Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXVI A;202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de agosto del 2003

No. 34

SUMARIO:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLAN.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

"2003, BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ASUNTO:

No. DE OFICIO: SDUyV/079/2003 Se emite Dictamen de Congruencia

CIUDADANO
ABEL GABRIEL VILLEGAS FALCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO
Presente.

Hago referencia a su solicitud de Dictamen de Congruencia del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, contenida en su oficio número 296/PM/2003 de fecha 12 de junio del 2003, mediante el que remitió el proyecto de Plan Municipal referido, con sus antecedentes y anexos gráficos.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es competente para emitir el presente dictamen, según lo establecen los artículos 5.9 fracción IV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 19 fracción VII y 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en relación con el quinto transitorio del Decreto número 113 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica antes citada, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de diciembre del 2002 y 29 y 30 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que el H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, en términos de lo dispuesto por el artículo 5.28, fracción I del Código Administrativo, llevó a cabo las audiencias públicas correspondientes para recabar la opinión y comentarios de la población de ese municipio, respecto del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano mencionado, conforme lo señala el correspondiente aviso público de inicio del proceso de consulta.

Que en el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, que se anexa al presente dictamen y que ha sido debidamente validado, se han observado los objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento urbano y de población, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano para este municipio; así como las estrategias relativas a la zonificación y aprovechamiento del suelo; las correspondientes a vialidad, protección al medio ambiente, riesgos, infraestructura y equipamiento urbano, así mismo se han previsto los proyectos estratégicos y programas sectoriales correspondientes.

Que el Plan que se dictamina contiene, entre otros elementos, la determinación de los usos del suelo permitidos y prohibidos, así como aquellos que pueden ser compatibles, previendo aquellos que pueden producir un impacto significativo sobre la infraestructura y el equipamiento urbano; los servicios públicos en la región o en sus centros de población, en relación con su entorno regional para los cuales será necesario el dictamen de impacto regional, conforme lo disponen los artículos 5.29 y 5.61 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que una vez analizado en todas y cada una de sus partes el citado proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, respecto al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, he tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN DE CONGRUENCIA

PRIMERO.- El proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, es congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 11 de junio de 2003.

SEGUNDO.- Para la validez jurídica del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, conforme a lo dispuesto por los artículos 5.25 y 5.28 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29, fracción IV de su Reglamento, deberá incorporarse al contenido del mismo, el presente dictamen de manera textual.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Tepotzotlán remitirá a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, así como copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la aprobación formal del mismo, según lo disponen los artículos 5.10 fracción I y 5.28 fracciones IV y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CUARTO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se instruye al Director General de Administración Urbana para que entregue formalmente el presente dictamen al H. Municipio de Tepotzotlán.

El presente Dictamen de Congruencia se emite en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los cuatro dias del mes de agosto de dos mil tres.

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (RUBRICA).



utilisisional 2000-2003 de Tepotrotian Es

to the first land and the state of the state

T-rotsotlan betado de menero de acopto del dos mil tres.

OFFICED-NUM: : #144/450363/503

ARQ. FRANCISCO COVABRUBIAS GATE SECRETARIO DE DESARROLLO VIRIA DEL COBIERNO DEL ESTADO DE M PRESENTE

el que sub**serí** Cabildo numero trec MIL DOS, MEDIANTE CONSTITUCIONAL 2009 QUE ME CONFIEREN LAS ORGANICA MUNICIPAL D EL LIBRO DE ACTAS E EXTRAORDINARIA DE CA CONSTA UN ACUERDO CIL

MENTO EN EL ACUERDO DE ONCE DE OCTUBRE DEL DOS DE ESTE H. ASUNTAMIENTO EJERCICIO DE LAS FACULTADES LA DEL ARTÍCULO SI DE LA LEV SO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LICRO CUATRO DE LA SESION DE AGUSTO DEL DOS MIL TRES,

AL AESPECTO EL PRESIDE SE LUCICIDAD E LA GARBEL SE CAS BALCOR, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL HONOR SE CUERRO BEDIATIO DEL EN ESENA LA INVITACIÓN DEL PASADO TREINTA DE JULIO DEL DE LA TRES, BINTIDA FON LE SERIO DE DESARBOLLO LIBBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA TRES, BINTIDA FON LE SERIO DE DESARBOLLO LIBBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNA DOR CONSULTO DE LA TRES DE LOS ARTURO MONTEL ROLA, UN ELEMPLAR DEL "PLAN MUNICIPAL DE LA TRES DE DOS DE REGIGO Y LOS PLANOS CURRESPONDIBENTES A ESTE PLAN, ADEMÁS RECIBIO TAMBIEN OPICIO NA BIUN OFIZIO DE FICHA CIÓNTRO DE AFONTO DE ALDOS MIL TRES, MEDIANTE EL CUAL SE ENTITE DESTANDEN DE CONCRUBICA DEL PROVECTONES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TERRITORIO DE CONCRUBICA DEL PROVECTO DE ALAN AYUNTAMIENTO EMITIR A LA SECRETADA DE URBANO DE TERRITORIO DE CONCRUBICA DEL PROVECTO DE ALAN AYUNTAMIENTO EMITIR A LA SECRETADA DE URBANO DE CONSULBACIO DE RECIPIO DE MINIMO — ACTO SEQUIDO, EN PRESENCIA DEL CUERRO SERIO SONSTELA MARGACIÓN DE ADELA MISMO — ACTO SEQUIDO, EN PRESENCIA DEL CUERRO SERIO DE CONSTELA MARGACIÓN DEL DOCUMENTO TECNICO, TARRABLE USOS DE SUBJECTOR DE LA TRADACTION DEL CUERRO DE DESARROLLO URBANO DE TERRITORIO DE RECIPIO DE RECIPIO DE RECIPIO DE RECIPIO DE LA TRADACTIONE DE LA GARBACIÓN DEL DOCUMENTO TECNICO, TARRABLE USOS DE SUBJECTOR DE ACTOS DE MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TERRITORIO DE RECIPIO DE FECHA QUATRO DE ACTOS DE DOS MIL TRES, QUE TEXTUALMENTE TARRACTORIO DE FECHA QUATRO DE ACTOS DE DOS MIL TRES, QUE TEXTUALMENTE TARRACTORIO DE FECHA QUATRO DE FECHA CUATRO DE ACTOS DE DOS MIL TRES, QUE TEXTUALMENTE TARRACTORIO DE SECURIO DE FECHA QUATRO DE ACTOS DE DOS MIL TRES, QUE TEXTUALMENTE TARRACTORIO DE FECHA QUATRO DE FECHA QUATRO DE PROTECTIONO DE DOS MIL TRES, QUE TEXTUALMENTE TARRACTORIO DE FECHA QUATRO DE FECHA QUATRO DE PROTECTIONO DE DOS MIL TRES, QUE TEXTUALMENTE TARRACTORIO DE FECHA QUATRO DE FECHA QUATRO DE PROTECTIONO DE LA CONTRADORIO DE FECHA QUATRO DE PROTECTIONO DE PROTECTIONO DE PROTECTIONO DE PROTECTIONO DE PROTECTIONO DE PROTECTIONO DE PROTECT M MUNICIPAL DE DESARROLLO

Plaza Virreinal No.1, Barria Sanit Tepatrollân, Estado de Mésico, C.P. Tels: 5876 0097, 5818 1619, 5876 8 CP. D Extensiones 113 y 117

2002

(Karl



H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003 de Tepotzoilos Estado de México

Secretaria del Aguntumiento

"2003. Bicentenurio del Natalicio de Just Mario Heredia y Heredia"

No. DE OFICIO: SDUy¥/079/2003
ASUNTO: Se emite Dictamen de Congruencia

CIUDADANO ABEL GABRIEL VILLEGAS FALÇON PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO P R E S E N T E

Hago referencia a su solicitud de Dictamen de Congruencia del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzopian con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, consciuda en su oficio número 296/PM/2003 de fecha 12 de junio del 2003, mediante el que ternitió el proyecto de Plan Municipal referido, con sus antecedentes y anexos gráficos.

Que la Secretaría de Desdestie Greato y Vivinda de carre esta flata initir el presente dictamen, según lo establecen los articulos 5.9 fracción IV del Libro Unido del Soligia Administrativo del Estado de México, 19 fracción VII y 31 fracción y de la Ley Orgánia de la Administración Publica del Estado de México, en relación con el quinto transitorio del Desde númera 12 de la H. LIV" Legislativa del Estado de México, por el que se reformaron y adicionaron discresa disposiciones de la Libro Granica dises citada, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de discentra del 2012 y 27 y 36 parento se finado del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del fisiado de México.

Que el H. Ayuntamiento de Tentrollia, en términor de la dispesso per el artículo 5:28 fracción I del Código Administrativo, llevó a cabo da additionas rutificas concentrativo de la población de ese municipio, estrato de proceso del Plan Municipa de respondiente a cabo de conforme lo señala el correspondiente a la público de inicio del proceso de colonia.

Que en el proyecto del Plan Mercante de Company de portante de la company de población, establecidas en el Plan-Section de Bource de población, establecidas en el Plan-Section de Bource de mantejor, así entre las estrategias relativas a la zonificación y aprovechamiento del suelo, las correspondientes a vialidad projectos al medio ambiente, riesgos, infraestructura y equipamiento urbano, así mismo se han previsto los proyectos describes programas sectoriales correspondientes.

Que el Planque se de distamina contiene, entre otros elementos, la determinación de los usos del puede altitudos prohibidos, así como aquellos que pueden ser compatibles, previenda aquellos que pueden product. O importo significativo sobre la infraestructura y el equipamiento urbano; los servicios públicos en a región de su su entorno regional para los cuales será necesarios el dictamen de incomo conforme lo disponen las artícules 5:29 y 5.61 del Libro Quinto del Código Administrativo de la las secondos de la conforme de disponen las artícules 5:29 y 5.61 del Libro Quinto del Código Administrativo de la las secondos de las secondos

Que una vez analizado en todas y cada una de sus partes el citado proyecte del Plan Musicipal de Desarrollo de Tepotzotian, respecto al Plan Estatal de Desarrollo urbano, he tenido a bien etatita el alguiera.

Plaza Virreinat No.1, Barrio San Martin, Tepotrotiân, Estado de México, C.P. 54600 Tels. 5876 0097, 5876 1629, 5876 0808 Extensiones 113 y 117

ACCES SOUR



H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003 de Tepotzotlán Estado de Máxico

Soorgariadal Ayuntambuda

12003. Bicentenerio del Nestituto de José Marie Heredia y Heredia!

DICTAMEN DE CONGRUENCIA

PRÍMERO.- El preyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, es congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo urbano vigente, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 11 de junio de 2003.

SEGUNDO.- Para la validez jurídica del Plan Municipal, de Desarrello Urbano de Tepetzotlán, conforme a lo dispuesto por les artículos 5.25 y 5.28 francion. III del Labro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29 fracción IV de su Reglamento, deberá incorporarse al contenido del miamo, el presente dictamen de manera textual.

TERCERO.- El He Ayantarriento de Tapotzollan refutura a la Searceina de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Plan Municipal de Cabildo en la que conste la aprobación formal del númbro, segun lo dispondedes actiones segundos y y 5.28 fracciones IV y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CUARTO.- Con fandamento en el partato segundo, del articula 30 del Regiamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de Medica se instruye di Director Croissis de Administración Urbana para que entregue formalmente el presente al la Musicipio da Tepotocida.

El presente Dictamen de Congression se emite en la Dinead de Tillion de Lordo, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil tres.

ATENTAMENT

APO, FRANCISCO COVARRENCASO ATTAN SECRETARIO DE DESARROLLO CRESTO Y VIVIENDA

C.c.p.- Lic. Arturo Montiel Rome Cabernatus Sundensina de México

Ing. Manuel Cadena Morane Signification Communication Comm

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL CITADO DFICIO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RUYVA A INTEGRANȚES DEL H. CUERFO EDILICIO MANIFERTEN LAS DUDAR QUENTI DECUMENTO TÉCNICO, LA TABLA DE USOS DE SUBLO Y LOS PLANOS DEL HAN MINIO ME DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN, PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES EN LO CUAL LOS MIEMBROS DEL CABILLO UNICAMENTE SOLICITARON CEPIA ÎMPRE ELECTRÔNICO DEL CITADO PLAN CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO A LOS CEGRA IL CABILDO LA APROBACIÓN DEL FLAN MINICIPAL DE DESARBOLLO URBANO DE TEPO SUS TÉRMINOS. APROBANDOSE POR UNANIMIDADOS VOTOS. INSTRUYENDO ASIMISMO SUS TÉRMINOS. APROBANDOSE POR UNANIMIDADOS VOTOS. INSTRUYENDO ASIMISMO.

MAN 8900 CONSTANTA DEL AYUNTADALEN I

Plaza Virreinal No.1, Barrio Sag Martin, Tepotzottán, Estado de Béstico, C.P. 54606 Tels. 3876 0097, 5876 1629, 3876 0808 Extensiones 113 y 117



H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003 de Tepotrollán Billado de México

Secretaria del Ayabandante

JUAN HERNÁNDEZ OJEDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPISATO EN EL ARTÍCULO S.HI FRACCION PRIMERA Y AL ARTÍCULO 5.HI FRACCION CUARTA Y QUINTA DEL L'ERO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIENDO ENTREGAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, COPIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLAN. CONTENIENDO EN EL MISMO 349 PÁGINAS IMPRESAS DISTRIBUIDOS EN 16 CAPÍTULOS, 21 GRAFICAS Y 67 TABLAS. COMO SE RELACIONAN A CONTINUECCIÓN. TABLAS, COMO SE RELACIONAN A CONTINUACION

INDICE

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	
TO ALVANVED VEL FLAN MONICIBARRIS DESCREAL O HORALIA	,
1.2. OBJETIVOS	
1.2. OBJETIVOS 1.3. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO Consideraciones para las Áreas on Difagentes de la consideraciones para las Áreas on Difagentes de la consideración d	
Consideraciones stata has Argest and Different a statements	:约
2. DIAGNOSTICO	17
2. DIAGNÓSTICO 18 2.1. MEDIO FÍSICO VOCACIÓN X POR MUNICIPALIS DEL TERRITORIO.18 2.1.1 Condiciones	2.4
2.1.1 Condiciones Carparallean	
2.1.2 Estructura y Comagón de Cristics	1 4/4
2.1.3 Aprovechamicato Astral del Cueto	¥*.
2.1.4 Alteraciones at Match Netural en al Europio Victoria	
2.1.1 Condiciones Geograficas	
2.2. CARACTERISTICAS DEMOGRAPICAS 60 SIDEGONÓMICAS 39 2.2.1 Aspectos Demográficos 39 2.2.2 Aspectos Económicos 49 2.2.3 Aspectos Sociales 59 2.3. DESARROLLO EMPANO	
2.2.2 Aspectos Economicos	
2.2.3 Aspectos Socialina 59	
2.2.2 Aspectos Economicos 2.2.3 Aspectos Sociales 2.3. DESARROLLO UNBANO 2.3.1 Contexto Registrate Subregiones.	
2.3.1 Contexto Registra Subregional 66 2.3.2 Distribución de la Subregional 66 2.3.3 Crosinica de la Subregiona 7 de las Actividades de Zona 67	
2.3.2 Distribución de les actividades de Zona	
2.3.3 Crecimiento Historio 2.3.4 Uso Actual del Suelo Tromas Presidente 2.3.5 Procesos de Ocupación del Suelo 2.3.6 Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares 2.3.7 Oferta y Demanda del Suelo Viviendo	
23.5 Procesos de Ocupación (1997)	87.524
2.3.6 Tenencia de la Tierra y Assettantiana invantante.	1.15
2.3.7 Oferta y Demanda del Suelo y Vivienda	
2.3.8 Principales Tipos y Fuentes de Magnitud de Contaminación	1
24. INFRAESTRUCTURA	
Z 4 A INTORPOTEDO PER	il in
2.4.2 Infraestructura Sanitaria 2.4.3 Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Aérea 2.4.4 Infraestructura Vial	H.
2.4.3 Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Aerea	ik .
2.4.4 Intraestructura Vial	
2. LO O STEINE DE L'AUXIONAMENT DE L'AUXIONNE LE LA COMPANIE LE LA	1
2.4.6 Infraestructura Eléctrica 2.5. EQUIPAMIENTO URBANO.	e k
Z. C. COLI VINETATIO OLDVIO	1
	4

Plaza Virreinal No.1, Bartlo Sun Martin, Çipotzotlári, Estado de México, C.P. 54600 Tels. 5876 0097, 5876 1629, 5876 0808 Extensiones 113 y 117

2000 2008 COLORIA DELAVISATION



H. Aguntaniemo Constitucional 2000-2003 de Topotzatian Estado de México

Secretaria del Quantamiento

	"10)). Biconcedarlo del Matellato de John Rieria Miradia y Hernalda		- 15 V
	2.6. SERVICIOS PUBLICOS	110	
	2.6.2 Recolección y Disposición de Decesios Sólidos		
	2.6.3 Protection Civil y Shinter is a superior and the su	110	
	2.6.4 Comunicaciones	111	12
	2.7. IMAGEN URBANA	111	
	2.7.1 Especia Pública	113	
	2.7.2 Patrimonio Historico	113	
	2.7.3 Problemática	114	
	2.7.2 Patrimonio Histórico 2.7.3 Problemática 2.8. SÍNTESIS DEL DIAGNASTICA	115	
			, 415
	2 D 1 Evaluación del Desarrolla Pipero a Rurir Sina Aurobiado del Pioto Aurobiado	118	1 145
	2.9.2 Resultation	119	
	2.9.3 Factore	119	
3.	PROSPECTIVE CO. THE PROFILE OF	120	
٠.	3.1 ECCENARIO	120	
	2115	121	47.5
	2.2 MADOO DE CANADA DE CAN	rancas. or allera	4.1
	2.9. EVALUACION DEL 2.9.1 Evaluación de Desarrollo Diparo a gril 2.9.2 Resultados de Desarrollo Diparo a gril 2.9.3 Factores Lucius PROSPECTIV 3.1. ESCENARIO TENDUALEMA 3.1.1 Escenario Criticio 3.2.1 Ámbito Federal 3.2.2 Nivel Estatal 3.2.3 Nivel Regional 3.2.4 Nivel Municipal 3.3. ESCENARIO PROSPAMÁTICO 3.3.1 Potencial y Contact surface 3.3.2 Escenario Urbant POLÍTICAS DE ORDENAS ESC. 4.1 POLÍTICAS DE ORDENAS ESC. 4.2 POLÍTICAS DE ORDENAS ESC. 4.3 Políticas de Inography de la Suplo Se Casarrollo Contact 4.2 Políticas de Inography de la Suplo Se Casarrollo Contact 3.3 Políticas de Inography de la Suplo Se Casarrollo Contact 3.3 Políticas de Inography de la Suplo Se Casarrollo Contact 3.4 Políticas de Inography de la Suplo Se Casarrollo Contact 3.5 Políticas de Inography de la Suplo Se Casarrollo Contact 3.5 Políticas de Inography de la Suplo Se Casarrollo Contact 3.5 Políticas de Inography de la Suplo Se Casarrollo Contact 3.5 Políticas de Inography de la Casarrollo Casarrol	122	
	COLATALEO, RECONSTRUCTION OF THE PROPERTY OF T	129	100
	3.2.1 Amorto Federal	127	
	3.2.2 Nivel Degional	138	A.
	3.2.4 Nine Municipal	145	8.45 E
	38 ESCENARIO DESCRIMATION	174	e filosofi Telephone
	2.3.1 Potencial v Crassification	175	
	3.3.2 Escenario Urbania	181	
4.	POLITICAS	187	M.
₹.	A 1 POLITICAS DE CONTRA DE	187	103.65
	4.1. POLITICAS DE SESSION	187	
	4.2. POLITIONS DE ONDERMANDE DE CONTRACTOR D	188	144
	4.2.1 Politicas de Incorporación del Suelo Expendido Citibate 4.2.2 Políticas Relecionadas con el integradados la lacadada de Vela de Ca		1983
		189	.*
	4.2.3 Politicas de Aprovechamiento del Suello 4.2.5 Políticas para la Preservación de Zonas no Urbanizados.	196	
	4.2.5 Politicas para la Preservación de Zones no Urbanizados	190	711
		107 (82	\ :
j .			1
	4.3.1 Regulación de la Tenencia de la Tierra y Majorargiento Urbano en Assanciado		1
2.	[Warndaren	* N. W.	11
	4.3.2 Oferta del Suelo y Aprovechamiento de Reservas		1
*			1 1 25
Ø.""	Plant Virralnal No.1, Storius Stor-Marcin.	(S)	N
	Tenation in Estato de Milita, CP. 34690	- Medicinary of a gray	14
- 1	4		1.4



H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003 de Tepotrotlán Batado de México

Secretaria del Ayuntamiento

	soon programmen and harmiters as your plants hatered haterand.	
	4.3.3 Promoción y Fomento a la Vivienda	*06
	4.3.4 CONSTRUCTION, Ampliación y Conservacion de frifacetradima Decisional	400
	TSO CONSTITUTION, MINISTERN VICORSENSION NETSONNAMENDAL DE LA L	(ജയ: •റര്
	4.3.0 MClotstillerito de los servicina Pilatras Manage y Canada ante Internet Inc	
	Cours y obtenies de milees(lucture y Francisco)	106
	コ・マ・パーロ ははせけ しけひとける マードイミスタルタの ロタ・ノタルタの さん 人名は大学 はは後後の第二名	
	4:3.0 FIGUREION CALLEASSIMATION FAMAMAINA U GASISI	
	マンマ しいほうしは 12 しの用意用的意図の作品を発表の影響を選択の影響を選択して	24
•	T.O. TO FIEVERSHOT Y ALETICION OF AMERICAN STATE AND	247
_	4.3.12 Coordinación Intersectorial	217
5.	ESTRATEGIAS	218
	4.3.12 Coordinación Intersectorial ESTRATEGIAS. 5.1. UBICACIÓN Y PAPEL DE MUNICIPAL PROPERTIES EMA DE	
	CIUDADES	AGA S
	5.2. ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO.	210
	5.2.1 Caracteristics and Communication	. 220
	5.2.1 Caracteristicas on la Estructura Orbana Minte and Orbana	. 220
	5.2.2 Delimitación de Zago Urbesa, Urbenizable y no Urbanizable. 5.2.3 Zonificación de Liscs y Desandar Zonas Urbanias su sanizables.	. 229
	Estructura Viel y Sieteres de Terressant	. 230
	5.2.4 Redes de Infrantiscopira y Consenue de Estados de Consenue de	233
	5.2.5 Integración e Imagen I wante	236
	5.2.6 Orientación del Cradimiento I mana	242
6.	6. CATALOGO DE PROYECTOS, ORDAS VOENONES	240
7.	5.2.3 Zonificación de Case y Destinar Zones Unbanas d'Edinizables Estructura Vial y Sistemas de mansporte en Zene Unbanas y Urbanizables 5.2.4 Redes de infrabalizatura y Cobertura de Equiparquetes y Servicios 5.2.5 Integración e imager Urbana 5.2.6 Orientación del cregnizado Urbana 6. CATÁLOGO DE PROYECTOS CERAS Y SCHONES 7. INSTRUMENTACIÓN 7.1.7.1 NORMATIVERO 7.1.4 7.1.1 Normas Urbanas Generales	490
	7 1 7 1 NORMATIVE STATE OF THE	260
	7 7 7 1 1 Names at 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	260
	7.1.1 7.1.1 Normas Urbahas Generaliss ». 7.1.2 Normas sobre pass y destinos permitidos en diode programas y urbahizables	., 260
	7.1.2 Timplogia de Vivenesse	. 270
	Normas Básicas para Vise Care	282
	7.1.2 Tipología de Vivienda. Normas Básicas para Vivienda e moges Cipana. 7.1.4 Normas para la preservación del patrimono histórico e imagen urbana	282:
	7.1.5 Normas sobre infraestructura 7.1.6 Normas sobre infraestructura vial y transporte. 7.1.7 Requerimiento de estacionamientos. 7.1.8 Presenvación de description de estacionamientos.	×287
	7.1.6 Normas sobre infraestructura vial y transporte	290
	7.1.7 Requerimiento de estacionamientos	297
	7.1.8 Preservación de derechos de via	Yau Yaaa
	7.2. INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN.	338
	7.2.1 Marco jurídico administrativo	225 611
	7.2.1 Marco jurídico administrativo	C 12 /
	7.2.3. Vigilancia	
	7.2.3. Vigilancia. 7.3. INSTRUMENTOS DE FOMENTO.	
	7.3.1 Sueto	1 / 182
	To the state of th	skall /
		11111
	Plaza Virreinal No.1, Barrio San Martin,	HHH
	Tepottottán, Estato de México, C.P. 54600	MICH IN
	Tels. \$876 0097, 3876 1829, 3876 0808	1 X X



H. Ayuntamiento Constitucional 2890-2003 de Tepotzadán Estado de México

Secretoria del Aguetambento

	South Stoket Belonder in the service Asset Company of the Service Asset Co		75
	7.3.2 Obras públicas. 7.3.3 Prestación de servicios públicos		327
	7.3.3 Prestación de servicios públicos	Service Contract of the Contra	328
	7 2 4 \/\dende		329
7	7.4. INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y	PARTICIPACIÓN	329
,	7.4.1 Instituto de Decarrollo Urbano y Vivienda munic	voa .	. 329
	7.4.1 Acuerdos de coordinación entre ordenes de dol	Nemo	. 330
	7.4.2 Concertación con el rector encial y prisado		. 334
	7.4,3 Convenios de asociación y concesiones		332
	7.4.4 December institution		335
*	7.4.4 Desarrollo institucional	ROS	337
,	7.5. INSTRUMENT OS PISCALES? TRINNICIE 7.5.1. Recaudación. 7.5.2. Creación y operación de fondos y Milicola de Gráfica. FIDEICOMBS. 7.5.3. Incentivos y Exercicares. 7.5.4. Subsidios. 7.5.5. Asignación de Thurisos. 7.6. INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN. 7.7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.		337
	7.5.2 Consider a program of the control of the cont		338
	Craffing FIDEICOMOS	- 10 mg	339
	7.5.2 Incentive 3 management		339
	7.5.4 Subcidios	A production of the state of th	340
	7.5.6. Acianoción de Securios		340
-	7 C INICTOLINENTACIONE MICHELLA		341
	O INSTRUMENTO DE RESULTADO		2/11
i	7.7. MECANISM OS DE EVALUACION 7.8. CARACTERÍSTICAS GE NERALES TIS LIS		-9 4- 1
7	7.8. CARACTERISTIDAS GENERALES HALLS	ICPEMA MUNICIPAL DE	- 40
1	NFORMACIÓN, SECULIMIENTO Y EVALUAÇI		342
8.	ANEYO ODACION	No Market St. St.	344
	ANEXO GRÁFICO		***
9.	ANEXO ESTADISTICO T METOGOLOPICA		345
طدند			54 B
10.	ANEXO ESTADISTICO T METODOLÓBIC EPILOGO		9-7-0
	INDICEDE GRANCE		
			A 15%
(Gráfica 1 Oscilación de la Temperatura Sucretural III. Gráfica 2 Precipitación Promedio Mensual distribuentes	380-1996	188
(Gráfica 2 Precipitación Promedio Melawa Selawa	MEE Leboszerieus ristraco de vuexio	XQV
(Gráfica 3 Comportamiento de la TCMA en al Estado de	Mexico A et Minulalbiera de	
•	Tepotzotlán, en el Período 1950-2000. Gráfica 4 Estructura Póblacional del Estado de 1863 esc.	The second secon	(e)ê43
(Gráfica 4 Estructura Poblacional del Estado de México	SHE 2000 (Telecion portaginal)	. 43
(Gráfica 5 Estructura Poblacional del Municipio 👐 🕬 🕏	Somu Jasa-Mon (Maccoll////	\ \n -1
	oorcentual)	The state of the s	******* *****************************
			10.10
3	y et Municipio de Tepotzollan, 2000.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TAR I
	Gráfica 7 Relación Porcentual de la REA que Relitó La	portir en el Municipione Tepota	
. 3	y el Estado de México al Año 2000		Marko / 3
ì	Gráfica 6 Distribución de la Población por grandos Gru y ef Municipio de Tepotzottán, 2000. Gráfica 7 Relación Porcentual de la PEA que Refinó La y el Estado de México al Año 2000. Gráfica 8 Distribución de la PEA por Sector de Activida	d del Estado de Méxical del	W/1 14 /
1 _{6.00}			(11X1)
	and the second of the second o	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	X 1 1 X

Plaza Virretnet No.1, Barrie San Marin,
Tepoteofilm, Estado de Messas, C.F. 54880
Tels. 3876 0097, 5876 1629, 5876 0808
Extensiones 113 y 117



H. Ayuntamiento Constincional 2000-2003 de Tepotralión Estado de Méssico

Speretoria del Ayuntumiento

1903, Bleanblithere del Nabillatio de Sant Marile Herodia y Revalla?	
Municiplo de Tepolzollán en el Año 2000	r Wijse
Gráfica 9 Nivel de Ingresse del Municipio de Tepotzotlán y Estado de México, 2000.	0 1
Granca TU Nivel de Escolaridad del Manicipio da Tenofonida y Patrio de Mayina 2000	i03
CI ONES I LUSTINGUCION OS IN MODIBERRADO LEXAMENTA AO ALBRANDA MARTANA CANADA	Sec. 400
Estado de México, 2000.	26
GIZILIZA 12 USO ACTUBI DE SUBIO DE MENNICIPIO EN PARINTZANIAN 2004	?≘ - ?£ 4
STATICA 13 USO ACTUAL del Stuelo de Area Urbana de Tennionillos 2004	THE STATE OF THE S
GRATICE 14 UCUDACION Prometilo de Hantantas en Vivienta Manistala - Cotada 4 270 3200	ት 78
UPSICS 15 Servicing en Viviende en gladonistatione Tanadamilian y al Estada de	
Méxica, 2000	75 .
Méxice, 2000. Gráfica 16 Material predominante, en Tochor en Megicipio - Estado 2000.	76
Grafica 17 Material predominaria en Parada es els inclinicio - Estado 2000	76
Gráfica 18 Material Wellergunarita en Parce do el figuricino de Statuto 2000	77
Gráfica 19 Escerano antigra de la companya de la co	
Estado de México, 1930-2018	121
Grafica 20 Escenada Programatico de Patienton pero estatentario de Tepotzotian y el	
Estado de México, 19 10 20/1	.174
Gráfica 16 Material predominante, en Tochos en Magnicipio - Estado 2000. Gráfica 17 Material predominante en Parelle de Ministripio - Estado 2000. Gráfica 18 Material predominante en Parelle de Ministripio - Estado 2000. Gráfica 19 Escerian i Parelle de Mexico. Gráfica 19 Escerian i Parelle de Mexico. Gráfica 20 Escerante Postamático de Piblicatón pero estadentació de Tepotzotlán y el Estado de México. 19 10 10 1. Gráfica 21 Dosificación vel sos del Suelo del Será Urbana i que zotlán.	233
	in the second
DADKE DE BELAGE.	- 1
Tabla 1 Variaciones de Tabaperatura y Execupitación del proposociano de Tepotzotian, Estado	15.5 TA
Toble 9 Version 1997	19
de México. Tabla 2 Valores Promiedir de Temperatus Precipitação Acessual, 1985. Tabla 3 Frecuencia de Elementos y Facilitatos de Clima del Município de Tepotzotlán, Estado de Município de Tepotzotlán, Estado de Município de Tepotzotlán.	20
Table 3 Precuencia de Elementos y nesionados Esperantes del Clima del Municipio de	
Tobla 4 Flavorioner della 1977 - 1977	21
Table 5 Unidotes I talkers and Proceedings of the Control of the C	21
Tabla 4 Elevaciones de la Sierre de Tepogodán. Tabla 5 Unidades Litológicas en el Municipio de Tepofo. Tabla 6 Unidades de Suelo de Tepofo. Tabla 7 Aprifud del Suelo.	26
Tabla 7 Aprilind del Suelo assaultante del S	21
Tabla 7 Aptitud del Suelo Managoria (CONESCO) Tabla 8 Uso Actual del Suelo Tabla 9 Población y Tasas de Crecimiento para si Estado de Managoria del Tepotzotlán en 1960, 1970, 1980, 1990, 1993, 2000 Tabla 10 Estructura de la Población y Tabla 10 Estructura d	
Table 9 Pobleción y Pases de Crecimiento pere elegistra de Marco d	31
Tepotzotlán en 1960 1970 1980 1990 1993 1993	
Tabla 10 Estructura de la Probleción por Edad y Savo del Estado de Madria 1905	ત્રત્41 ;ે અધ્ય
Tabla 11 Estructura de la Población por Edan Sarre del Estado de Marian Called	. 10
Tabla 10 Estructura de la Población por Edad y Sexo, del Estado de México. Tabla 11 Estructura de la Población por Edad y Sexo, del Estado de México. Tabla 12 Estructura de la Población por Edad y Sexo, en el Municipio de Tepozana.	。 「中中 OR Chic Razer Se
1383	Ma i
	S 8 11 -
2000	
180ia 14 Rengimiento de los Pringipales Cultivas en al Municipia de Tanatralda Eligales VV	The T
Tabla 15 Cantidad de Ganado en el Municipio de Tecotzotian 1935.	3 \
Tabla 16 Valor de la Producción Forestal del Municipio de Tapetzotián, 1899	
	17
Place Virtuinal No.1, Barrie San Harrie	VAL V
Teparcottan, Estado de México, C.P. 51800	11/1/1
Tels. 5876 0097, 5876 1629, 5876 0808	14
Extensiones 115 417	\mathcal{W}
	• •



H. Ayuntumiante Constitucional 2000-2003 de Tepologida Estado de Mixico Seregià di Apromisiono

Tabla 17 Personal Ocupado por Rama Industrial en el Municipal	de Tepolzotlan, 1999	
Tabla 18 Personal Empleado en el Sector Terclario en el Muni	cipio de Tepotzolian.	14mGu
1999	**********	56
Table 19 Unidades Económicas del Social Servicios social Mar	jielpio de Tapatzollán,	
1999	laspa estimate de la como	
1999 Tabla 20 Población Económicamente Activa Coupette por Sele	Mean al Municipio de	
Tenotrottén y el Feterio de Marino 2006	AND A COMMENT OF THE PARTY OF T	60
Table 21 Pobleción Ocupada por Generale Incuración di Mar	ndificación Teconzollan V	
Estado de México, 2000	***************************************	
Estado de México, 2000	20110	
Table 23 Proceso de Pociemiento del Musicipio de Penercolis	nen el Periodo 1670-20	00:70
Table 24 Uso Actual del Stiele del Municipa de le la collection	hanna an	71
Tabla 25 Asentamientos les en el transportos la lacus.	Chiado de Minico	80
Table 26 Reserve and the property of the second		82
Tabla 27 Principales Sea Profitos Hapitacionales	E sanoramounion	83
Tabla 28 Infreestructura Histraulice del Municipio de Manda del	2004	88
Table 23 Proceso de Postamiento del numbro de la cultura de la companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio de la companio del la	potrotlén	93
Table 30 Equipamiento Educativo Alivei Pressolati		.,97
Tabla 30 Equipamiemo Edicativo (Nivel Preesider). Tabla 31 Equipamiemo Edicativo (Nivel Primata).	Aggainmas an angga an maga	
Tabla 32 Equipamiento Educativo (NIVS) Secundenti:	ta di da manacidingina VII interior a da catamin	99
Table 33 Equipamiento Bracatuo (Night Medio Subtraction)	•	100
Tabla 84 Equipamiento de Cuttura		
Tabla 84 Equipamiento escaturo (anternago que Tabla 84 Equipamiento escaturo Tabla 35 Equipamiento Para la Salde		101
Tabla 36 Equipamiento Tarsino en el Municipio de Terrosco. Tabla 37 Equipamiento para el Comercia.	Principal de la companya de la comp	102
Tabla 37 Equiparated para el Comercia	Carling a carrier	103
Tabla 38 Equipamiento para e Comercia. Tabla 38 Equipamiento para Comunicationes y Transcolution.	**************************************	105
Table 39 Equipamiento de Recreación y Deporte	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	, 106 E
Table 40 Equipamients de Administración y Servicios La Carrio	a sample programme to the contract of the cont	107
Table 41 Equipamiento Riverage Confeder Confeder		a 108
Tabla 38 Equipamiento para Comunidado, Pay Transob Tabla 39 Equipamiento de Recreación y Deporte. Tabla 40 Equipamiento de Administración y Servicios Tabla 41 Equipamiento Para las recursos de Comunidades Tabla 42 Déficit de Equipamiento, Sec. Tabla 43 Accesos Viales en el Municipio de Población para el Mijos.	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	109
Table 43 Accesos Viales en el Musicipo de la companión. De 1		112
Table 44 Escenario Programatico de Población para el Municipa	the day will be the rest of	
Tabla 45 Requerimientos Totales de Vivienda per Tipo Zan Tabla 46 Requerimientos totales de eschamianto a seno a sa Tabla 47 Requerimientos totales de santas urbains seno a sa		a 181
Table de Requerimientos totales de assistentanto acedo a	The semidian state.	180
Table 47 Requerimentes totales de ser la constitución de la constituci	All the state of t	A. 1861.
Tabla 48 Ublicación de Zonas Heistracionados en Terminoción	建 定量的	1. \225 \
Table 40 Zorge Indistristor de Tepozofian	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	100 mg / 100 mg
Table 50 Centres Urbande v Corredores Urbande en Tenestal		A SHEET AND
Tabla 50 Centros Urbanos y Corredores Urbanos en Trajiendo Tabla 51 Estructura Vial Propuesta en el Municipio de Teastas	dán Jako do (4 4 4 4 4	
Tabla 52 Definición de le Imagen Objetivo Municipal	A Commence of the Commence of	A CANADA
Table 53 Dosificación de Usas del Subla del Municipio de Tap	otzolian 📕 🚕	1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Table Co. Second		
Place Virreinal Ne. 1. Barrio Stat Mariin.		

Tepomonian, Estado de Médico, C.P. 34680 Tejs. 5876-6097, 3876-1639, 5876-0808 Extensiones 113 y 117

340



H. Ayuntamiento Constitucional **200**9-2003 de Tepotentián Estado de Miksico

Secretario del Lyuntamiento

2003. Bloantenaria del Estallais de Sad Maria Meradia y Meradia "

Tabla 54 Dosificación y Lace del Suelo del Area Urbana Tepetaritan	232
Tabla 55 Clasificación del Territorio	247
Tabla 56 Catálogo de Proyectos, Obras y Acciones	248
Tabla 57 Normas Basicas para Vivienda	.282
Table 58 Recomendaciones Generales para Proyecto de Vivienda	284
Tabla 59 Recomendaciones de Protección y Ganancia de Calor	285
Tabla 60 Recomendaciones para Ventilación	.285
Tabla 61 Recomendaciones de Materieles y Procedimiento	285
Tabla 62 Recomendaciones en el Maneje de Vegetación	266
Tabla 63 Recomendaciones de Diseño Libraro	286
Tabla 64 Detación de Agua Potentiales establishes de Temperation	201
Tabla 65 Normas de Estacionamiento	299
Tabla 66 Preservación de Demociós de Via en Galilladas Rimidas y Secundarias	320
Tabla 67 Preservation de De estra de Via	322

De igual forma dicho Plan confifere Tabla de Uso de suelo ates de 4 partes y 15 Planos de estrategia que se relacionan de la significación names.

N°	CLAVE DEL PLANO	NOMBRE DEL PLANO
1	E-1	GLASFICACION DEL TERRITORIO.
2	E-2'	ZONIFICACION DE L'ERRINGRIG.
3	E2A	ESTRUCTURA URBANA'N OSOS DEL BUELO
4	E28	ESTRUCTURA URBANA VIUSO DE SUELO
5	E-3	VIALIDADES Y RESTRICCIONES
6	E-3A	ESSESUE URANAL SKOPLING COSCILINA ANGE
7	E-3B	ESQUEMAS PARA PROPUBSTANDA ES PERFECIFICAS
8	E-4	PRINCIPALES PROYECTOR CORREST AS GLARES
9	E-4A	PRINCIPAL ES OCTO DE MONTE CENTRO
	L •	DE POLITIFICATION
10	E-5	INFRAESTRUCTURA
11	E-6	IMAGEN URBANA
12	E-6A	IMAGEN UBBANA
13	E-6B	IMAGEN URBANA
14	E-2AP	ESRUCTURA URBAMA Y USOS DE SHELO
15	E-6AP	IMAGEN URBANA
16	E-6A-aP	IMAGEN URBANA
17	E-6A-aP	ARROYOMANDEA

DEBIENDO ENTREGAR TAMBIÉN AL SECRETARIO DE DESARROLLO DE MANO Y V DEL ESTADO DE MÉXICO, COPIA CERTO CADA DEL PRESENTE DE CADA DE CADA

> Pinza Virreinal No.1, Barrio San Martin, Tepotrolida, Estado de Hésteo, C.P. 34600 Tels. 3876 0097, 5876 1829, 5876 0804 Extensiones 113 y 117

2000 2011 MERESANA DEL AYUNI



H. Ayuntamiento Constitucional 2000 de Tepotrollen La

PUBLICACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL ATUREDO DE APROBACIÓN RESPECTIVO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Se extiende la presente certificación para todos los efectos ingeles a que haya ingan.



C.C.P.-C. PRESIDENTE MUNICIPAL CUSTITUCIONE BEST C.C.F.-C. SINDICO MUNICIPAL DELE APENTAMONTO DEL C.C.P. SALADE RECIDIORES DELE AVENTAMIENTO DE TE C.C.P.-C. DIRECTOR DE OBRAS PORTAMIENTO DE TE C.C.P.-C. DIRECTOR DE OBRAS PORTAMIENTO ET BRO, DE HESTOTE LAM, REDO, DE RICHTES (A. BIO), DE RICHTES (A. DEL B. AVUNTAMIENTO DE TEPÓTIZOTLÁN, EDO. DE

C.C.P. C. DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CALTURA Y BIENESTAR SOCIÁL DEL H. AYUNYAMISMID DE TEPOTROTIÁN, 1900. DE DESCRICO.
C.C.P. ARCHIVO.

Tepotrottin, Eriado de Masion, C.P. 16000 Tela 5876 0097, 5876 1889, 1876 0889 Extensiones 113 y 117



Gobierno del Estado de México Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPOTZOTLÁN

JULIO 2003

INDICE

1.		ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
	1.1.	ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
	1.2.	OBJETIVOS
	1.3.	DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO
	Co	nsideraciones para las Áreas con Diferendo Limitrofe
		·
	1.4.	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
2.		DIAGNÓSTICO
	2.1.	MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL
	_	
	TERR	ITORIO
	2.1	
		2 Estructura y Formación de Suelos.
	2.1	
		4 Alteraciones al Medio Natural en el Entomo y Riesgos
	Z . 1	Alleradores al Medio Natural et el Littorio y Masgos
	2.2.	CARACTERÍSTICAS DEMOCRÁFICAS V POCIOECONÁMICAS
		CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS
	2.2	
	2.2	
	2.2	.3 Aspectos Sociales
		PEGAPPOLI O (1974) 19
	2.3.	DESARROLLO URBANO
	2.3	
	2.3	
	2.3	
	2.3	
	2.3	
	2.3	
	2.3	
	2.3	8 Principales Tipos y Fuentes de Magnitud de Contaminación
	2.4.	INFRAESTRUCTURA
	2.4	
	2.4	
	2.4	3 Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Aérea
	2.4	4 Infraestructura Vial
	2.4	5 Sisterna de Transporte
	2.4	6 Infraestructura Eléctrica
	2.5.	EQUIPAMIENTO URBANO
	2.6.	SERVICIOS PÚBLICOS
	2.6	1 Seguridad Pública y Administración de Justicia
	2.6	2 Recolección y Disposición de Desechos Sólidos
	2.6	
	2.6	
	2.7.	IMAGEN URBANA
	2.7.	
	2.7	
	2.7	
	2.7	V I IVVIVII IUVAA saamaaanaanaanaanaanaanaanaanaanaanaanaan
	2.8.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO
	4.0.	SINTESIS DEL DIAGNOSTICO
		ENAMED OF THE PROPERTY.
	2.9.	EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE

	2.9.2	Evaluación del Desarrollo Urbano a Partir de la Aprobación del Plan
3.	PR	OSPECTIVA
	3.1. ES 3.1.1	CENARIO TENDENCIAL
	3.2.1 3.2.2 3.2.3 3.2.4 3.3. ES 3.3.1 3.3.2	
4.	_	LÍTICAS
	4.2. PC 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.3. PC 4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5 4.3.6 Equation 4.3.7 4.3.8 4.3.9 4.3.10 4.3.11	DLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO Políticas de Incorporación del Suelo al Desarrollo Urbano Políticas Relacionadas con el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población Políticas Relacionadas con la Reestructuración de las Zonas Urbanas Políticas Relacionadas con la Reestructuración de las Zonas Urbanas Políticas de Aprovechamiento del Suelo Políticas para la Preservación de Zonas no Urbanizables Política de Integración e Imagen Urbana LÍTICAS SECTORIALES Regulación de la Tenencia de la Tierra y Mejoramiento Urbano en Asentamientos irregulares Oferta del Suelo y Aprovechamiento de Reservas Promoción y Fomento a la Vivienda Construcción, Ampliación y Conservación de Infraestructura Regional Construcción, Ampliación y Conservación del Equipamiento Regional Mejoramiento de los Servicios Públicos Urbanos y Regionales para Integrar las Redes y Sistemas de Infraestructura y uipamiento. Imagen Urbana y Preservación de Zonas de Valor Histónico. Promoción del Desarrollo Económico y Social Control de la Contaminación y Preservación Ecológica. Prevención y Atención de Riesgos Urbanos Desarrollo Municipal y Coordinación Intergubemamental Coordinación Intersectorial.
5.	ES	TRATEGIAS
	5.2. ES 5.2.1 5.2.2 5.2.3	TRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO
6.	6. 0	CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES
7.	7.1	NSTRUMENTACIÓN

7.1.	7.1 NORMATIVIDAD
7.1.	2 Normas sobre usos y destinos permitidos en áreas urbanas y urbanizables
71	2 Tipología de Vivienda
Nor	mas Básicas para Vivienda e Imagen Urbana
7.1	5 Normas sobre infraestructura
7.1.	6 Normas sobre infraestructura vial y transporte
7.1. 7.1	7 Requerimiento de estacionarritemos
7.2.	INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN
7.2. 7.2.	
7.2	3. Vigilancia
7.3. 7.3	INSTRUMENTOS DE FOMENTO
7.3 7.3	2 Obras miblicas
7.3	·
7.3	4 Vivienda
7.4.	INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN
	1. Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda municipal
7.4 7.4	2. Concertación con el sector social y privado
7. 4 7.4	3. Convenios de asociación y concesiones
7.4	
7.5.	INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS
7.5	1 Pecaudación
7.5	afica. FIDEICOMISO.
- Gn 7.5	3 Incentivos y exenciones
7.5	4 Subsiding
7.5	5. Asignación de recursos
7.6.	INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN
7.7.	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
7.8.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
8.	ANEXO GRÁFICO
9.	ANEXO ESTADÍSTICO Y METODOLÓGICO
10.	EPILOGO.
	ÍNDICE DE GRAFICAS
Gráfica 1	Oscilación de la Temperatura Durante el Período, 1950-1995
Gráfica 2	Precipitación Promedio Mensual del Municipio de Tepotzottán, Estado de México, 1995
Gráfica 3	Comportamiento de la TCMA en el Estado de México y el Municipio de Tepotzotlán, en el Período 1950-2000
Gráfica 4	Estructura Poblacional del Estado de México 1995-2000 (relación porcentual)
Gráfica 5	Estructura Poblacional del Municipio de Tepotzottán 1995-2000 (relación porcentual)
Gráfica 6	Distribución de la Población por Grandes Grupos de Edad del Estado de México y el Municipio de Tepotzotlán, 2000.
	Relación Porcentual de la PEA que Refirió Laborar en el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México al Año 2000
Gráfica 7	Usignini Linguiting in the day in the day in the state of

ráfica 8	Distribución de la PEA por Sector de Actividad del Estado de México y el Municipio de Tepotzotlán en el Año 2000
ráfica 9	Nivel de Ingresos del Municipio de Tepotzottán y Estado de México, 2000
ráfica 10	Nivel de Escolaridad del Municipio de Tepotzottán y Estado de México, 2000
ráfica 11	Distribución de la Población por Localidad en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, 2000
ráfica 12	Uso Actual del Suelo del Municipio de Tepotzotlán, 2001
ráfica 13	Uso Actual del Suelo de Área Urbana de Tepotzotián, 2001
ráfica 14	Ocupación Promedio de Habitantes por Vivienda Municipio - Estado 1970-2000
ráfica 15	Servicios en Vivienda en el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México, 2000
ráfica 16	Material predominante en Techos en el Municipio - Estado 2000.
ráfica 17	Material predominante en Paredes en el Municipio - Estado 2000
ráfica 18	Material predominante en Pisos en el municipio - Estado 2000
ráfica 19	Escenario Tendencial de Población para el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México, 1950-2015
ráfica 20	Escenario Programático de Población para el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México, 1950-2015
ráfica 21	Dosificación y Usos del Suelo del Área Urbana Tepotzotlán
	ÍNDICE DE TABLAS
ibla 1	Variaciones de Temperatura y Precipitación del Municipio de Tepotzottán, Estado de México
bla 2	Valores Promedio de Temperatura y Precipitación Mensual, 1995
ıbla 3	Frecuencia de Elementos y Fenómenos Especiales del Clima del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México
ıbla 4	Elevaciones de la Sierra de Tepotzotlán.
bla 5	Unidades Litológicas en el Municipio de Tepotzotlán
bla 6	Unidades de Suelos en el Municipio de Tepotzotlán (FAO-UNESCO)
bla 7	Aptitud del Sueto en el Municipio de Tepotzottán
bla 8	Uso Actual del Suelo
bla 9 95, 2000	Poblacióπ y Tasas de Crecimiento para el Estado de México y el Municipio de Tepotzotlán en 1960, 1970, 1980, 1
bła 10	Estructura de la Población por Edad y Sexo, del Estado de México, 1995
bla 11	Estructura de la Población por Edad y Sexo, del Estado de México, 2000
bla 12	Estructura de la Población por Edad y Sexo, en el Municipio de Tepotzottán, 1995
bla 13	Estructura de la Población por Edad y Sexo, en el Municipio de Tepotzotlán, 2000
bla 14	Rendimiento de los Principales Cultivos en el Municipio de Tepotzotlán, 1999
bia 15	Cantidad de Ganado en el Municipio de Tepotzotfán, 1999
bla 16	Valor de la Producción Forestal del Municipio de Tepotzotlári, 1999.
bla 17	Personal Ocupado por Rama Industrial en el Municipio de Tepotzotlán, 1999
bla 18	Personal Empleado en el Sector Terciario en el Municipio de Tepotzotlán, 1999
bla 19	Unidades Económicas del Sector Servicios en el Municipio de Tepotzotlán, 1999
bła 20	Población Económicamente Activa Ocupada por Sector en el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México, 200
bla 21	Población Ocupada por Grupo de Ingresos en el Municipio de Tepotzottán y el Estado de México, 2000
bla 22	Distribución de la Población en el Municipio de Tepotzotlán
bla 23	Proceso de Poblamiento del Municipio de Tepotzotlán en el Periodo 1970-2000.
bla 24	Uso Actual del Suelo del Municipio de Tepotzotlán
bla 25	Asentamientos Irregulares en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México

Tabla 26	Reserva temtorial intraurbana
Tabla 27	Principales Desarrollos Habitacionales
Tabla 28	Infraestructura Hidráulica del Municipio de Tepotzotlán, 2001
Tabla 29	Intersecciones Viales Conflictivas en el Municipio de Tepotzotlán.
Tabla 30	Equipamiento Educativo (Nivel Preescolar).
Tabla 31	Equipamiento Educativo (Nivel Primaria)
Tabla 32	Equipamiento Educativo (Nivel Secundaria)
Tabla 33	Equipamiento Educativo (Nivel Medio Superior)
Tabla 34	Equipamiento de Cultura
Tabla 35	Equipamiento para la Salud
Tabla 36	Equipamiento Turístico en el Municipio de Tepotzotlán
Tabla 37	Equipamiento para el Comercio
Tabla 38	Equipamiento para Comunicaciones y Transportes
	Equipamiento de Recreación y Deporte
Tabla 39	Equipamiento de Administración y Servicios
Tabla 40	
Tabla 41	Equipamiento Para las Actividades Productivas
Tabla 42	Déficit de Equipamiento
Tabla 43	Accesos Viales en el Municipio de Tepotzotián, 2001
Tabla 44	Escenario Programático de Población para el Municipio de Tepotzottán, 1950-2015
Tabla 45	Requerimientos Totales de Vivienda por Tipo 2002-2015. Escenario Programático
Tabla 46	Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano plazo
Tabla 47	Requerimientos totales de servicios urbanos a corto, mediano y largo plazo
Tabla 48	Ubicación de Zonas Habitacionales en Tepotzotlán
Tabla 49	Zonas Industriales de Tepotzotián
Tabla 50	Centros Urbanos y Corredores Urbanos en Tepotzotlán
Tabla 51	Estructura Vial Propuesta en el Municipio de Tepotzotián, Estado de México.
Tabla 52	Definición de la Imagen Objetivo Municipal
Tabla 53	Dosificación de Usos del Suelo del Municipio de Tepotzotlán
Tabla 54	Dosificación y Usos del Suelo del Área Urbana Tepotzotlán
Tabla 55	Clasificación del Territorio
Tabla 56	Catálogo de Proyectos, Obras y Acciones
Tabla 57	Normas Básicas para Vivienda
Tabla 58	Recomendaciones Generales para Proyecto de Vivienda
Tabla 59	Recomendaciones de Protección y Ganancia de Calor
Tabla 60	Recomendaciones para Ventilación
Tabla 61	Recomendaciones de Materiales y Procedimiento
Tabla 62	Recomendaciones en el Manejo de Vegetación
Tabla 63	Recomendaciones de Diseño Urbano
Tabla 64 Tabla 65	Normas de Estacionamiento
Tabla 66	Preservación de Derechos de Vía en Vialidades Primarias y Secundarias
Tabla 67	Preservación de Derechos de Via

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán se constituye como el instrumento técnico-jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, que de manera conjunta buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán es el instrumento que establece los lineamientos, políticas y normas para el ordenamiento territorial y control de los asentamientos humanos, así como la previsión y programación de los satisfactores urbanos necesarios, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y propiciar un eficiente desarrollo del municipio.

1.1. ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Los alcances del Plan están estructurados en dos niveles de revisión, análisis y propuesta; es decir, se realiza un estudio para el ámbito municipal que incorpora a una escala puntual el análisis urbano de la cabecera municipal a partir de la siguiente estructura de desarrollo:

- Antecedentes y Fundamentación Jurídica. Cuenta con aspectos de interés general como la motivación, alcances, objetivos que se persiguen, delimitación del Municipio y la fundamentación jurídica del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- 2. Diagnóstico. Analiza las condiciones prevalecientes en el medio natural, social, económico y urbano, así como la evaluación del plan vigente.
- 3. Prospectiva. Analiza los escenarios previstos para el municipio, de mantenerse las características urbanas y poblacionales actuales, así como el potencial económico del municipio que permitirá definir el escenario de población programático y los requerimientos totales de suelo, infraestructura y equipamiento.
- 4. Políticas. En este apartado contiene las políticas aplicables en el municipio y su cabecera municipal, tanto para el ordenamiento urbano como sectoriales.
- 5. Estrategia. Contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano en el municipio como son: la identificación de áreas aptas al desarrollo urbano, incorporación de programas regionales de infraestructura y/o equipamiento, definición de usos y destinos en el área urbana y urbanízable, definición de compatibilidad de usos del suelo, definición de la imagen urbana a promover y obras específicas para la orientación del crecimiento urbano, para el municipio y la cabecera municipal.
- 6. Catálogo de proyectos, obras y acciones. Este capítulo contiene de manera concreta e integrada el conjunto de acciones propuestas en la estrategia, especificándose localización, plazos, cuantificación y sectores o dependencias responsables de ejecutarlas.
- 7. Instrumentación. Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que harán posible la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, una vez discutido y aprobado por las instancias correspondientes.
- Anexo Gráfico. Contiene todos los planos desarrollados en la elaboración y definición del plan estructurado en 13 rubros.
- 9. Anexo Estadístico y Metodológico. Se refiere a los aspectos teóricos desarrollados por el consultor para la identificación de la problemática urbana y definición de la estrategia aplicable en el municipio.

10. Epílogo.

1.2. OBJETIVOS

La realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepotzotlán tiene como finalidad cubrir los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Analizar la dinámica urbana del municipio con el fin de conocer su problemática y sus tendencias y garantizar su
 desarrollo sin afectación ni perjuicio al medio natural, social o urbano.
- Proponer la estructura urbana y la normatividad de usos y destinos del suelo que responda a la necesidad de proporcionar el ordenamiento urbano que garantice el bienestar social.
- Contribuir al impulso económico del centro de población, mediante la definición de normas claras que promuevan y
 fomenten el desarrollo económico y social en el ámbito municipal, acorde con la realidad, evolución y metas fijadas.

- Detectar los impactos en el medio físico (aire, agua y suelo), que actualmente afectan, y establecer las medidas y recomendaciones de carácter general, para su mitigación, mejoramiento y ordenación.
- Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades municipales, para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el Municipio.
- Precisar con claridad las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para al ámbito municipal.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración intraurbana.
- Proponer los incentivos y estímulos que en su conjunto, coadyuven a la consolidación de la estrategia de desarrollo urbano.

Objetivos Particulares

- Promover la evaluación y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano a través de la elaboración de un programa de seguimiento sustentado en un banco de información apropiado.
- Proponer que se desenvuelvan de manera sustentable las actividades de desarrollo económico en la región.
- Caracterizar los recursos naturales e identificar las especies en peligro de extinción, amenazadas, migratorias y
 endémicas y sus hábitats para integrar las políticas y programas de protección que correspondan.
- Localizar las diferentes actividades productivas que generen riesgos sobre la el medio ambiente y la salud de Tepotzotlán.
- Identificar las tendencias de desarrollo de las actividades económicas e industriales y reconocer los criterios requeridos
 para la regulación, con el fin de garantizar una buena calidad ambiental del aire, suelo y agua así como la conservación
 de recursos naturales de la región.
- Describir los componentes naturales y socioeconómicos e identificar la actitud para el desarrollo diversificado de las
 actividades y la problemática de degradación del medio ambiente y de los recursos naturales para un mejor desarrollo
 de Tepotzotlán.
- Aprovechar racionalmente los recursos naturales.
- Identificar la aptitud regional de áreas que auspicien actividades productivas que no afecten la cubierta vegetal para establecer las políticas y programas de conservación de recursos que correspondan.
- Evaluar las tendencias de deterioro ambiental y la degradación de los recursos naturales, para establecer las políticas y elaborar los programas de restauración ecológica que correspondan.
- Promover la ejecución de los programas a través de instrumentos jurídicos aplicables y los elementos de normatividad
 que en su caso correspondan a las atribuciones de las instancias de gobierno federal, estatal y municipal según los
 documentos correspondientes que los sustenten.
- Promover la intervención de los sectores público, social y privado en la instrumentación de los programas específicos de ordenamiento ecológico, a través de convenios, licitación pública y de financiamiento para llevar a cabo los programas establecidos.
 - Promoción de la integración y expedición de declaratorias estatales y municipales de usos del suelo.
- Plantear las bases para iniciar un Plan de manejo del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán.
- Establecer los programas necesarios para mejorar la vivienda actual que se encuentra en malas condiciones.
- Inducir programas de autoconstrucción de vivienda para la población de escasos recursos mediante parque de materiales, tipificación de elementos constructivos, normas de edificación y suelos aptos para los asentamientos futuros de la población.
- Consolidación del parque industrial como un polo de desarrollo mediante la introducción de infraestructura y medios de comunicación de avanzada tecnología.
- Señalar la reglamentación necesaria para la orientación de desarrollos urbanos futuros y rehabilitación de los actuales, evitando el deterioro de la imagen urbana.
- Establecer las bases para la creación de un reglamento de imagen urbana que proponga los criterios de conservación y
 respeto por las tipologías de los inmuebles y zonas de carácter histórico y vemáculo de los centros de las localidades
 del municipio y del centro histórico de Tepotzotlán.
- Establecer las estrategias necesarias para el aprovechamiento turístico y fomento de los espacios, inmuebles y zonas de valor natural o de patrimonio histórico ubicados dentro del Municipio.

1.3. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Tepotzotlán se localiza entre los 19° 38' 50" y los 19° 47' 30" de latitud norte y entre los 99° 11' 30" y los 99° 25' 10" de longitud oeste. Su cabecera municipal se localiza a los 19° 42' 50" de latitud norte y a los 99° 13' 24" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. La altitud en la que se encuentra Tepotzotlán es de 2,300 m.s.n.m (INEGI, 2000)

Este municipio se ubica a 42.5 km de la ciudad de México, sobre la autopista México-Querétaro hacia el noreste del Valle Cuautitlán-Texcoco.

El municipio de Tepotzotlán, tiene una superficie de 208.83 km², con una longitud perimetral de 88,256.21 m. y representa el 0.93% de la superficie total del Estado de México.

El municipio de Tepotzotlán limita al norte con el Estado de Hidalgo, así como con los municipios de Huehuetoca y Coyotepec del Estado de México; al sur con el municipio de Cuautitlán Izcalli y con el municipio de Nicolás Romero; al este con Teoloyucan y Cuautitlán y al oeste con Villa del Carbón y con el municipio de Nicolás Romero.

La división politica del Municipio está integrada por 6 centros de población, los cuales son TEPOTZOTLÁN, cabecera municipal, el pueblo de CAÑADA DE CISNEROS, el pueblo de LOS DOLORES, el pueblo de SAN MATEO XÓLOC, el pueblo de SANTA CRUZ y el pueblo de SANTIAGO CUAUTLALPAN. Los barrios, ejidos, unidades habitacionales y fraccionamientos que componen estos centros de población, se presentan a continuación:

1). Tepotzotlán (Cabecera municipal)

Centro municipal, Barrio de las Animas, Barrio de Capula, Barrio de San Martín, Barrio de Texcacoa, Barrio de Tlacateco, Colonia Ricardo Flores Magón, Ejido San Lorenzo Río Tenco, Ejido de San Bartolo Tlaxihuicalco, Ejido de Tepotzotlán, Ex-hacienda de Xochimanga, Ex-hacienda de la Teja, Fraccionamiento Industrial "El Trébol", Unidad Habitacional Infonavit "El Trébol", Xochitla, Reserva Natural, A.C., Rancho "El Arroyo", Rancho "El Carrizal", Rancho Tajuelos, y Subdelegación "Puente Grande".

2). Pueblo de Cañada de Cisneros

Centro Delegacional, Barrio de la Luz, Barrio de San Miguel Cañadas, Ejido San Miguel Cañadas, Ejido de Cañada de Cisneros, Ejido de Magú, Ex-hacienda de Lanzarote, Fraccionamiento de Cañada Real, Fraccionamiento Las Cabañas y Arcos del Sitio.

3). Pueblo Los Dolores

Centro Delegacional, Ejido de San Francisco Magú, Ejido de San Martín Cachihuapan, Ejido de Villa del Carbón, Exhacienda Los Dolores y el Rancho Alto.

4). Pueblo de San Mateo Xóloc

Centro Delegacional, Barrio del Refugio, Barrio de Guadalupe, Barrio de San José, Ejido de Santiago Cuautialpan, Rancho el Tejocote y el Rancho San Mateo.

5). Pueblo de Santa Cruz

Centro Delegacional, Ejido de Santa Cruz y el Ejido de Santiago Cuautlalpan.

6). Pueblo de Santiago Cuautialpan

Centro Delegacional, Barrio de la Luz, Barrio de San José, Barrio de Titiní, Barrio de Santiago, Ejido de Santiago Cuautlalpan, Ex-hacienda de la Purísima Concepción y el Rancho la Joya.

La división política del municipio de Tepotzotlán, incluye las siguientes demarcaciones:

1 Barrio San Martin	14 Ejido de Teoloyucan	27 Las Cabañas
- Centro histórico - Tlacateco	15 Ejido de Coyotepec 16 Pueblo de Sn. Mateo Xóloc	28 Ejido de Sn. Fco. Magú 29 Ejido de Sn. Martín Cachihuapan
4 Texcacoa	17 Ejido de Sn. Mateo Xóloc	30 Los Arcos del Sitio
5 Capula 6 Las Animas	18 Ex-hacienda de Xochimanga 19 Pueblo de Santa Cruz	 31 Ex-hacienda de la Purísima 32 Ejido de Santa María Tianguistendo
7 El Trébol	20 Ejido de Santa Cruz	33 Propiedad de Anastasio Sánchez
Colonia Ricardo Flores Magón	 Pueblo de Santiago Cuautlalpan 	34 Rancho Viejo
9 El Carrizal 10 Ejido de Tepotzotlán	22 Ejido de Cuautlalpan 23 Pueblo de Cañada de Cisneros	 Propiedad de Rosendo Ortiz Sucesión de los Hermanos Chávez
11Xochitla Reserva Nat.	24 Ejido de Cañada de Cisneros	37 Colonia de Los Dolores
12. Ex-hacienda La Teja 13. Monte Comunal	 - Ex-hacienda de Lanzarote - Pueblo de San Miguel Las Cañadas 	

Consideraciones para las Áreas con Diferendo Limítrofe

Ei presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limitrofe, sólo podrán ejecutar actos administrativos para el ordenamiento de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo.

1.4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar loa planes y programas de desarrollo urbano; siendo éstos los instrumentos jurídicos encargados de sustentar el presente Plan municipal de desarrollo Urbano, conforme a lo siguiente:

Marco Jurídico Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 26 y 115 que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico; y los municípios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la formulación de los planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

La Ley de Planeación Federal cuyas disposiciones son de orden público e interés social y dan a la planeación estatal el carácter de permanente y democrática abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que: Las acciones de Planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del País. Asimismo, el Ejecutivo Federal se propone apoyar a los estados y municipios para que cumpla eficaz y oportunamente sus funciones relativas al desarrollo urbano y ordenamiento Territorial de cada localidad, así como a los usos de suelo previstos por cada administración, a efecto de que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los estados y municipios.

La Ley General de Asentamientos Humanos menciona la importancia que tiene la federación al participar con los Estados y los Municipios en el establecimiento de la normatividad en el tema de la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos, reconociendo la utilidad de la participación ciudadana en este proceso. Además determina las atribuciones de los gobiernos municipales destacando la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano y los procedimientos para la aprobación y ejecución de dichos planes y programas; advirtiendo en este rubro la concurrencia y coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente establece en su artículo 6 fracción X que el ordenamiento ecológico local se llevará a través de los correspondientes planes de desarrollo urbano.

Marco Juridico Estatal.

En el ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su articulo 77 fracción VI faculta y obliga al Gobernador del Estado a planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, en la esfera de su competencia; mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano.

Por su parte la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su artículo 31 fracciones I, II IV, V, VI y VII confiera atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda, promover la implantación de los planes municipales de desarrollo urbano y vigilar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de los comunales y centros de población del Estado.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que sus disposiciones son de orden e interés social y destaca entre sus normas un sistema de planeación y participación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, de los grupos sociales y sus habitantes para la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipiales del Estado de México.

En sus artículos 13 y 14 advierte que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, los programas y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado de los Ayuntamientos determinados a su vez que este sistema se conforma entre otros instrumentos por los Planes de Desarrollo Municipales del estado de México.

El Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Quinto, titulado: "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano" fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23 y 5.24 prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y determina que éste se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales con la participación social, entre los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, asimismo se establece su integración, contenido y vinculación entre sí y con otros instrumentos de planeación. Destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable del Estado.

Por otra parte el artículo 5. 28, en relación con los artículos 5.9 y 5.10 se precisa el procedimiento para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción, así como las facultades de los Municipios para elaborar, ejecutar y evaluar los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para emitir los respectivos dictámenes de congruencia de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano con los Planes Estatal y Regionales de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales que de éstos deriven; además precisa en sus artículos 5.25 y 5. 27 que los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, deberán sujetarse a las políticas y estrategias del Plan Estatal y en su caso deberán administrar los municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto furidico alguno.

Por su parte el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México en el apartado: "De la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable" previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que cita; la regulación ambiental de los Asentamientos Humanos.

Marco Jurídico Municipal.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en sus artículos 11 y 12, que los Municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

De la misma manera, el Bando Municipal de Policia y Buen Gobierno señala en sus articulos las disposiciones relativas al desarrollo urbano, en las cuales se menciona que los Ayuntamientos en materia de planeación y de desarrollo urbano tienen las siguientes atribuciones de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo urbano municipal y los programas correspondientes. Además señala la de participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, convenir con otras autoridades el control y vigilancia sobre la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, autorizar el otorgamiento de licencias y permisos para construcciones privadas y planificar y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las localidades conurbadas.

2. DIAGNÓSTICO

2.1 MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

2.1.1 Condiciones Geográficas

a) Clima

De acuerdo a las condiciones topográficas, y basándose en los datos de las estaciones la Presa "La Concepción" y la estación meteorológica de "Tepotzotlán", situadas en el limite Sur de la Sierra del municipio de Tepotzotlán, se presentan tres tipos de clima, uno del tipo seco y dos del grupo templados subhúmedos. El clima predominante en el municipio es templado subhúmedo C(w1)(w)b(i') con lluvias en verano, con un cociente P/T entre 43.2 y 55 especialmente en la parte central, la precipitación oscila entre los 700 y 800 mm y abarca desde los poblados de Tepotzotlán, el norte de San Mateo Xóloc, casi toda el área del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y el área de los Arcos del Sitio.

Al oriente del municipio de Tepotzotlán el clima es del tipo Templado húmedo con lluvias en verano y su formula de clasificación es C(w0)(w)b(i¹), con un coeficiente P/T<43.2; con poca oscilación de temperatura y un porcentaje de lluvia invernal menor al 5 de la anual (UNAM 1970). La precipitación oscila entre los 600 y 700 mm anuales y corresponde a la parte más árida del municipio. Entre los poblados que se encuentran bajo este tipo de clima están la parte oriente de Tepotzotlán, El Fraccionamiento Industrial "El Trébol", Santa Cruz, y la parte oriental de Santiago Cuautlalpan, así como los terrenos que colindan al noreste del municipio con Coyotepec y Teoloyucan.

El ultimo tipo de clima es al occidente del municipio, hacia Villa del Carbón el clima que se presenta es C(w2)(w)b(g), este subtipo de clima es el más húmedo de los templados subhúmedos con lluvias en verano, con un cociente P/T >55; presenta un verano fresco largo. Se conoce como de tipo Ganges (g), debido a que el mes más caliente del año es antes de junio. Entre los poblados que se encuentran bajo este tipo de clima se encuentran Los Dolores, Cañada de Cisneros y el Gavillero.

En la tabla 1, se presentan las variaciones de temperatura y precipitación de los años de 1991 a 1995, para el municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

Tabla 1 Variaciones de Temperatura y Precipitación del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México

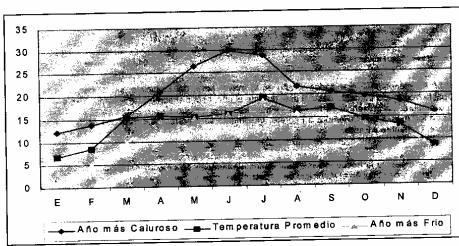
CONCEPTO	1991	1992	1993	1994	1995	PROMEDIO
Temperatura máxima extrema (°C)	30	29	31	28	31	29.8
Temperatura media (°C)	16	15	16	15	16	15.6
Temperatura mínima extrema(°C)	3.6	3,1	3.2	3.4	3.4	3.3
Liuvia mínima en 24 hrs. (mm)	50.5	56.3	39.7	36,1	68.3	50.2
Lluvia total (mm)	703.2	628.9	411.6	343.9	812.1	579.9

Fuente: Observatorio del Meteorológico Nacional, 1995.

De la tabla anterior se concluye que la temperatura promedio es de 15.6°C, una máxima de 29.8°C y una mínima de 3,3°C.

Siendo los años de 1993 y 1995 los mas caluros para el Municipio de Tepotzotlán con una temperatura de 31°C, la cual se registra en el mes de Junio, y el año más frio el de 1992 con una temperatura de 3.1°C, la cual es registrada en el mes de Enero.

Gráfica 1 Oscilación de la Temperatura Durante el Período, 1950-1995



Fuente: Observatorio del Meteorológico Nacional, 1995.

En cuanto a la precipitación promedio, ésta se establece en 579.94 ml y en la tabla 2, se presentan los valores medios de precipitación, temperatura y humedad relativa de un periodo de observación de 1991 a 1995 para el municipio de Tepotzotlán.

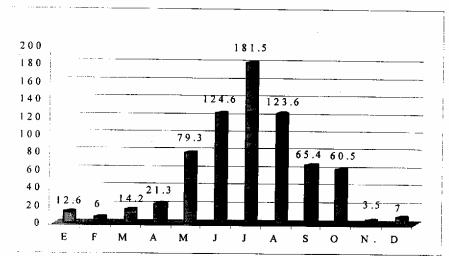
Tabla 2 Valores Promedio de Temperatura y Precipitación Mensual, 1995.

FENÓMENO				-	TIE	MPO	(MES	ES)			-		PROMEDIO ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	
Temperatura (°C)	11.8	13.0	15.6	17.3	17.8	17.8	16.5	16.5	16.1	15.4	13.4	12.6	15.31
	12.6	6.0	14.2	21.3	79.3	124.6	181.5	123.6	65.4	60.5	3.5	7.0	58.29
Precipitación (mm) Humedad relativa %	53.0	45.0	47.0	54.0	57.0	69.0	73.0	74.0	75.0	77.0	65.0	54	61.91

Fuente: Observatorio del Meteorológico Nacional, 1995.

La precipitación se incrementa de oriente a poniente, variando de 600 a 700 mm anuales y en la cabecera municipal hasta los 800 y 1,000 mm anuales en el extremo oeste del municipio, ver gráfica No. 2.

Gráfica 2 Precipitación Promedio Mensual del Municipio de Tepotzottán, Estado de México, 1995



Fuente: Observatorio del Meteorológico Nacional, 1995.

En promedio se presentan 2 granizadas al año en la mayor parte del municipio, sin embargo en la zona de la cabecera municipal la frecuencia aumenta hasta 6 días durante el año, especialmente este fenómeno se presenta entre los meses de mayo a octubre. La presencia de heladas es más frecuente ya que se presentan en el año hasta en 25 días, principalmente entre los meses de Noviembre a Febrero. Igualmente se reportan 38.4 días con neblina en los meses de Septiembre, Octubre, Diciembre y Enero.

En la tabla 3, se presenta la frecuencia mensual de los elementos y fenómenos especiales como lluvia apreciable, dias con granizo, heladas y neblinas en el municipio de Tepotzotlán.

Tabla 3 Frecuencia de Elementos y Fenómenos Especiales del Clima del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

FENÓMENO					TIE	MPO	(M	ESES)					PROMEDIO ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	
Lluvia apreciable	2.0	2.6	2.4	5.2	11.4	14.8	19.6	17.0	11.4	7.8	1.8	2.4	8.2
Días con granizo	D.O	0.0	0.2	0.0	0.8	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.0	0.0	0.2
Días con heladas	7.6	7.8	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	4.2	4.6	2.1
Días con neblina	3.8	1.8	1.8	1.0	3.2	3.2	4.8	3.0	3.8	5.8	2.6	3.6	3.1

Fuente: Observatorio del Meteorológico Nacional, 1995

Los vientos dominantes en la zona de estudio provienen del norte y noroeste principalmente, alcanzan una velocidad promedio de 10 m./seg. lo cual se considera como baja.

b) Orografia

El Municipio de Tepotzotlán se encuentra ubicado al oriente de la cuenca lacustre que esta situada en la Provincia del Eje Neovolcánico que cruza a la República Mexicana, y presenta diferentes altitudes mismas que van desde los 2,250 en las partes planas hasta los 2,950 m.s.n.m. en las partes más altas y que corresponde al pico La Palma y al cerro Tres Cabezas.

Tabla 4 Elevaciones de la Sierra de Tepotzotlán.

ELEVACIÓN	ALTITUD (M.S.N.M.)
Pico "La Paima"	2,950
Cerro 'Tres Cabezas"	2,950
Peña Colorada	2,850
Cerro Gordo	2,700
Cerro "El Carrizal"	2,650
Picacho "Santa Rita"	2,600
Cerro "EL Filo"	2,600
Cerro de Piedra	2,550
Cerro "La Columna"	2,500
Los Santillanes	2,500
Село "El Calvario"	2,450
Cerro "El Tejocote"	2,450
Cerro "El Divisadero"	2,450

c) Geomorfología

El sistema orográfico del municipio es muy variado, en su mayor parte esta integrado por un conjunto de cañadas, lomerios y llanos circundados por una cadena montañosa denominada Sierra de Tepotzotlán, las principales formaciones geomorfológicas en el municipio son:

Sierra: conformada por la Sierra de Tepotzotlán.

Laderas: Las constituyen el pie de monte de la Sierra de Tepotzotlán hacia el sur, este y oeste de la Sierra.

Colinas: Están conformadas por los cerros en los extremos noreste y oeste del municipio.

Llanuras: Lo constituyen las tierras bajas del valle del Rio Tepotzotlán.

En cuanto al análisis de pendientes es necesario mencionar que los rangos de mayor pendientes se ubican en las partes más altas de la Sierra de Tepotzotlán a partir de la cota 2,500 las pendientes varían en un rango del 25 hasta el 45%; en la zona de lomerios que se ubica al oeste del municipio, las pendientes son suaves entre 10 a 20%. La única planicie que existe en el municipio es la que se localiza al este y sureste, con una pendiente del 5%, siendo esta donde se asienta la cabecera municipal y otras localidades como San Mateo Xóloc y las Animas.

La Sierra de Tepotzottán tiene una superficie de 13,175 ha. que conforman el Parque Estatal de Preservación Ecológica "Sierra de Tepotzottán", creado mediante decreto del Congreso Local y publicado en la Gaceta de Gobierno con fecha del 26 de mayo de 1977.

d) Hidrología

Con base a la constitución y funcionamiento hidráulico de la Cuenca de México, esta se dividió en tres subsistemas acuíferos: el primero de ellos es el del Lago de Zumpango: el segundo que corresponde al área de Xochimilco-Chalco y el tercero al Vaso del Lago de Texcoco.

La única fuente de abastecimiento de agua potable para el municipio, a la cual pertenece, el manto acuífero de la Cuenca de México de la región RH26 del Panúco, siendo uno de los más importantes del país, tanto por su magnitud como por el destino de sus aguas. De él se extraen anualmente alrededor de 500 millones de m³ de agua, mediante la operación de más de 100 pozos.

El acuífero del Valle de México se recarga básicamente con la infiltración de agua de lluvia, que se precipita sobre las sierras del poniente, sur y oriente de donde fluye hacia el centro de la zona lacustre.

Lesser en 1987, presenta la cuantificación del acuifero, la cual arrojó los siguientes datos: la entrada por flujo subterránea hacia Azcapotzalco es de 24 millones de m3 de agua, la extracción por bombeo es de 476 millones de m3 arrojando un cambio de almacenamiento negativo (abatimiento) de hasta 33 millones de m3 de agua por año.

Es importante tomar en cuenta que la recarga del acuífero es únicamente a través de la infiltración de agua a las capas profundas del subsuelo, proveniente de la precipitación que reciben de las sierras que rodean la antigua zona lacustre. También existe una zona de manantiales en la barranca del Gavillero, fuente del Río Tepeji que se han acondicionado como fuente de agua potable.

Los principales arroyos en la zona en estudio son: Alcaparrosa, el Chile Verde, Tejocote, la Piedra, los Ailes, los Coyotes, los Órganos, los Pocitos y Palo Redondo, el Aguaje, el Puerto, el Sauz, el Ojo de Agua, el Grande, la Muerta, el Salto, Agua Escondida, el Sobaco, el Capulín, el Laurel, Tierra Colorada y la Rosa, Hondo y el río Chiquito.

Es frecuente que las irregularidades en el terreno den lugar a pequeñas áreas que se encharcan en la época de lluvias. Estudios realizados para respaldar las obras de drenaje profundo, revelaron que el subsuelo de la Sierra de Tepotzotlán, al igual que el resto de la cuenca se encuentra saturado de agua, representando una gran riqueza que puede ser utilizada con un máximo provecho al pie de la sierra, donde es la zona de mayor infiltración.

El agua de la presa "La Concepción" o La "Concha" irriga los suelos de los poblados de Santiago Cuautlalpan, San Mateo Xóloc, Santa Cruz, Tepotzotlán, y parte de los suelos de Cuautitlán Izcalli.

En el Municipio se encuentran cinco subcuencas hidrológicas dentro del subsistema "Lago de Zumpango", las cuales son:

- 1) Subcuenca hidrológica de la presa "La Concepción", con una capacidad de 12'500,000 m3 de agua, de la cual se derivan el río Hondo de Tepotzotlán, que es afluente del Río Cuautitlán. y el río de la Zanja Real en la margen izquierda, que llevan un curso de poniente a oriente. Este sistema hidrológico, representa la principal fuente de irrigación en los pueblos de Santiago Cuautialpan, Santa Cruz, San Mateo Xóloc, Tepotzotlán y otros terrenos del municipio de Cuautitlán Izcalli. La superficie que se irriga a través de este sistema es de 1,857 ha.
- 2) Subcuenca de los arroyos Tierra Colorada, el Gavilán y el Capulín. Estos arroyos bajan por el costado oriental de la Sierra de Tepotzotlán y desembocan en el Río Cuautitlán, fuera del territorio municipal.
- 3) Subcuenca hidrológica del "Río Lanzarote", nace en el manantial del Sabino, ubicado en el casco de la Ex-hacienda de San Nicolás Lanzarote. Es afluente del Río Hondo de Tepotzotlán, pero se distingue porque dentro del territorio municipal no se une al primero.
- 4) Subcuenca hidrológica de "Los Dolores", este sistema está compuesto por 52 bordos o pequeñas represas, que funcionan como auxiliares en el riego de cultivos, abrevaderos para el ganado y criaderos de peces, especialmente en el pueblo de Los Dolores. También es de importancia el río que nace en el pinar, que se deriva de la presa "Los Molinos" y que sirve para dar punta de riego a más de 2,000 ha. y alimenta a más de 50 bordos.
- 5) Subcuenca hidrológica del "Río Tepeji" o "Río de la Mano", que nace en la barranca de Gavillero, y el cual desemboca en la presa "La Requena", en el municipio de Tepeji de Ocampo en el Estado de Hidalgo y este a su vez alimenta al "río Tula", que adelante se convierte en el "río Moctezuma" y este en el río "Pánuco", que descarga sus aguas al Golfo de México (H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, 1994).

Dada la orografía del municipio de Tepotzotlán, existen un sin número de escurrimientos y pequeños arroyos cuyo caudal se incrementa en la época de lluvias durante los meses de mayo a octubre. A pesar de este amplio sistema hidrológico, existen dificultades en el abastecimiento de agua potable para la población y problemas de contaminación de aguas generadas por las descargas de industrias y zonas habitacionales, sin tratamiento previo a canales de riego, arroyos, barrancas y rios.

Para el suministro de agua potable en algunas comunidades, han sido acondicionados otros manantiales, actualmente existen 10 pozos profundos para la extracción de agua potable que operan a cargo de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento del Estado de México (C.E.A.S).

La zona en estudio pertenece a la Cuenca de México, la cual originalmente era una cuenca endorréica (cerrada), con problemas de drenaje, por lo que se abrió en el Siglo XIX el Tajo de Nochistongo para drenar la Cuenca hacia el Rio Tula.

Es importante aclarar que la mayoria de los rios y zanjas se encuentran contaminados en niveles de abajo hasta prácticamente canales de aguas negras.

2.1.2 Estructura y Formación de Suelos

a) Geología

La Sierra de Tepotzotlán forma parte de la Cuenca de México; en la cual no se ha encontrado ningún tipo de roca de edad anterior al Cenozoico, sin embargo, por algunas rocas localizadas cerca de los límites norte y sur de la Cuenca, cabe deducir que, al menos durante la mayor parte del Cretácico, la Sierra, al igual que el resto de la Cuenca estuvo cubierta bajo las aguas de un mar profundo.

En el Eoceno Temprano tuvo lugar la orogenia hidalguense, durante la cual el plegamiento de los sedimentos marinos dio lugar a la emersión de la tierra en el área y a cambios fisiográficos notables.

A fines del Eoceno se iniciaron los procesos de vulcanismo que dieron origen a la Cuenca de México. Federico Mooser, explica el origen y conformación de la Cuenca de México proponiendo siete fases de vulcanismo. Durante la segunda fase, rocas volcánicas compuestas de lavas intermedias ácidas con abundantes ignimbritas y tobas, conteniendo además depósitos fluviales afloran al pie de la Sierra de Alcaparrosa, extendiéndose desde el norte de Tepotzotlán hasta Huehuetoca y al Cerro Sincoque - Serie Huehuetoca.

Esta fase tuvo lugar durante el Oligoceno Medio, dato que se obtuvo a partir de los complejos de lavas fenobasálticas procedentes de las proximidades de la presa Cuevecillas, las cuales arrojaron una fecha absoluta de 32 millones de años (Nuñez, 1990).

Geológicamente las partes altas del municipio se caracterizan por el predominio de rocas basálticas que datan del período del Cenozoico de la era del Terciario, señaladas en el mapa geológico como T(ige), entre las rocas se encuentran la andesita (a) y las tobas (t). (S.P.P., 1981).

Las rocas que componen el municipio de Tepotzotlán, son igneas extrusivas del tipo andesita¹, recubre las principales estructuras volcánicas y constituye, además, el basamento local (Quero, 1985), mismas que se encuentran en las partes altas de la Sierra de Tepotzotlán y que por su estructura se comportan como rocas transmisoras y funcionan como áreas de recarga acuifera.

Los materiales más antiguos en la zona son de naturaleza andesítica. Entre sus componentes petrológicos se encuentran derrames de lavas mesocráticas, porfidicas y andesitas de piroxena. Presentan rocas con coloraciones pardas y texturas mesocristalinas vitróficas (Quero, 1985).

Las áreas con andesitas corresponden a las partes más elevadas de los Cerros Gordo, El Filo, La Columna, Pico, La Palma, puerto Las Cruces, cerro Tres Cabezas y el puerto de Buenos Aires. Las cotas en las que predomina este material están entre los 2,400 y los 2,950 m.s.n.m., correspondiendo a la parte centro y noreste del municipio de Tepotzotlán.

Existen diversos depósitos volcanoclásticos, constituidos por arenisca y toba², que se localizan en la vertiente sur de la sierra. Estos materiales se caracterizan por ser disgregables y poco alterados, permitiendo una rápida infiltración en los suelos, mientras que la brecha volcánica, el basalto³ y la toba se encuentran al norte del municipio.

Las áreas con arenisca y toba ocupan la mayor superficie en el municipio y se encuentran al oeste del municipio e incluyen las zonas del Gavillero, Tierra Colorada, Cañada de Cisneros, Lanzarote, el sur de la presa La Concepción, el Tejocote, la Estancia, las Milpas, la parte centro y sur oeste del poblado de Tepotzotlán; así como la correspondiente a la zona de las Animas. Es conveniente comentar que este material parental (arenisca-toba), da origen a los suelos arcillosos conocidos como Vertisoles, que son los predominantes en extensión y productividad agrícola en el municipio de Tepotzotlán.

La toba se manifiesta a manera de potentes depósitos piroclásticos que se caracterizan por la presencia de coloraciones claras, gran permeabilidad de las gravas y arenas que forman parte de su formación, altos contenidos de arcillas montmorillonita y caolín.

Las áreas donde predomina la toba están en la Sierra la Muerta entre las cotas de 2,550 a los 2,850 m.s.n.m. En esta área se encuentran cuatro estructuras volcánicas, así como un banco de material para la construcción como la arena y grava.

Los depósitos aluviales constituyen el elemento más reciente, se localizan en las zonas adyacentes a los cauces de las corrientes que drenan a la cuenca, como resultado de la acción erosiva fluvial, dando como resultado un material caótico de piroclásticos cementados por una matriz lodosa, de composición tobácea, frecuentemente alterada, que se acumuló al pie de la sierra (Quero, 1985). A partir de estas rocas constituyen el material madre que se prestó para el desarrollo de estos suelos. (Flores, 1981).

Los materiales de origen aluvial se encuentran al sureste del municipio de Tepotzotlán, especificamente se localizan en San Lorenzo Río tenco, El Morro, San Francisco Javier, la Lumbrera 11, Santa Cruz, El Jagüey, los Dolores, Rancho Alto y las orillas de los arroyos el Ocote, Lanzarote, Río Hondo de Tepotzotlán, el Río Chiquito y el arroyo seco (la Presa).

En la tabla siguiente se presenta la superficie y porcentaje que ocupa cada unidad litológica en el municipio de Tepotzotlán.

UNIDAD	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
	4,428.81	21.21
Andesitas	906.75	4.34
Toba	2,305.00	11.04
Brecha volcánica	2,278.00	10.91
Depósitos aluviales	10,964.44	52.50
Arenisca-Toba		100.00
TOTAL	20,883.00	100.00

Tabla 5 Unidades Litológicas en el Municipio de Tepotzotlán.

Fuente: Municipio de Tepotzotlán. Plan de Desarrollo Urbano, 1993

¹ Andesita.- Roca ígnea extrusiva de grano fino (INCA RURAL, 1982).

² Toba.- Se refiere a la ceniza acumulada y compactada a la roca (Pearl, 1971)

³ El basalto en asociación con la brecha volcánica

0.53

0.49

100.00

Como puede verse en el municipio de Tepotzottán los materiales de la asociación arenisca-toba y las rocas de andesita, ocupan el 52.5% y el 21.2% respectivamente de la superficie total del municipio, mismas que por los procesos de intemperización a través del tiempo han dado origen a materiales formadores del suelo donde predominan las arcillas. Estos materiales son arrastrados y depositados en las partes bajas de la zona en estudio.

En el caso de las áreas donde predominan las andesitas, especialmente en el Parque Estatal de Sierra de Tepotzotlán, estas funcionan como un área importante de captación e infiltración de agua de lluvia, que alimenta al manto acuífero de la región.

Dentro del municipio no existen fallas ni fracturas que crucen por el municipio, en lo que se refiere a la sismicidad, se encuentra incluido dentro de la zona sísmica de Acambay.

b) Edafología

Vertisol Feozem Litosol

Cambisol

Luvisol

En la zona en estudio predominan dos unidades de suelos de acuerdo con el sistema de clasificación de FAO-UNESCO, que son Feozem y Vertisól, los primeros se localizan principalmente en la parte norte del municipio y corresponden a las partes altas de la Sierra de Tepotzotlán y en las partes más bajas y planas se encuentran los Vertisoles. También se encuentran algunas áreas con unidades de Litosoles, Luvisoles y Cambisoles en menor superficie dentro del área que ocupa el municipio.

En la tabla 6 se presenta la superficie que ocupa cada unidad de suelos de acuerdo con la leyenda mundial del mapa de suelos de FAO-UNESCO, así como el porcentaje que ocupan del área total del municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

10000		
UNIDAD	SUPERFICIE (HA).	PORCENTAJE
	10,563.65	50.59
	9,468.75	45.34
	638.11	3.05

Tabla 6 Unidades de Suelos en el Municipio de Tepotzottán (FAO-UNESCO).

109.37

103.12

20,883.00

TOTAL.
Fuente: Municipio de Tepatzottán. Plan de Desarrollo Urbano, 1993

Los Feozem (H) Del griego Phaeo; pardo y del ruso Zemlja, tierra. Literalmente tierra parda, son suelos de ladera (SARH, 1987).

Son suelos que se encuentran en varias condiciones climáticas desde zonas semiáridas, hasta templadas y tropicales muy lluviosas, así como en diversos tipos de terrenos desde montañosos hasta planos. Pueden presentar cualquier tipo de vegetación en condiciones naturales.

Agricolamente el rendimiento de estos suelos es bajo cuando estos se encuentran en laderas y se erosionan con mucha facilidad. Sin embargo pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables (SARH, 1987).

Los Feozem, son suelos con un horizonte A móllico⁴; carecen de un horizonte cálcico⁵, gypsico⁶ y de concentraciones de caliza pulverulenta blanda y tienen un grado de saturación del 50% (por NH4OAc), como mínimo en los 125 cm superiores del perfil (FAO-UNESCO, 1990).

Dentro de las subunidades de estos suelos presentes en la zona en estudio, se encuentran los Feozem háplicos (Hh)., del griego Haplos; simple, que se caracterizan por carecer de un horizonte Bárgico y que no son calcáreos entre 20 y 50 cm de profundidad a partir de la superficie (SARH, 1987).

Es importante mencionar que dentro de las fases limitantes que esta unidad de suelos tiene para su empleo en la agricultura es que existe contacto lítico⁷ a poca profundidad, especialmente en las partes más altas de la Sierra de Tepotzotlán, especialmente a partir del Puerto las Cruces, Cerro Gordo, el Filo, La Columna, El Puerto, Pico la Palma y la zona de la Estación de Microondas. La fase lítica se puede ubicar a partir de la cota de los 2,500 m.s.n.m. La clase textural de estos suelos es franca-arenosa.

⁴ Horizonte A móllico, corresponde a un horizonte mineral superficial, que posee colores con cromas más oscuros que 3.5 con húmedo y 5.5 en seco; los valores en materia orgánica son mayores al 1% y debe tener 10 cm de espesor si existe roca compactada o una capa camentada inmediatamente abajo (FAO-UNESCO, 1990)

⁵ Horizonte cálcico, del latin caíx, cal; cannotativo de acumulación de carbonato cálcico. (FAO-UNESCO, 1990)

⁶ El horizonte gypsico, se caracteriza por tener grandes cantidades de sulfato cálcico secundario (yeso), con un espesor mayor de 15 cm. (FAO-UNESCO, 1990)

⁷ Se considera como fase lítica cuando se presenta roca dura continúa dentro de una profundidad de 50 cm. A partir de la superficie (FAO-UNESCO, 1990).

Entre el Puerto las cruces y el Cerro la Piedra, se encuentra otra fase limitante de estos suelos la cual se conoce como gravosa, debido a la pedregosidad existente en toda la superficie del perfil del suelo. La clase textural presente en los suelos de esta fase se considera como media, o sea franca, tendiendo a franca-arcillosa.

Los Vertisoles (V), del Latin Verto; Voltear. Literalmente: suelo que se revuelve, que se voltea. (SARH, 1987). Esta unidad de suelos ocupa una superficie de 10,563.65 ha, equivalente al 50.59% del municipio (ver tabla 27). Son suelos que tienen, después de que los primeros 20 cm superiores han sido mezclados, 30% o más de arcilla en todos los horizontes, a una profundidad mínima de 50 cm. desarrollan grietas de por lo menos 1 cm de ancho y 50 cm., de profundidad durante algún periodo en la mayoría de los años (si no están sujetos a riego); presentan una o más de las siguientes características: microrelieve gilgai⁸, cutánes de tensión o agregados estructurales paralelepipedos o en forma de cuña entre los 25 y 100 cm de profundidad. Son pegajosos cuando están húmedos y duros cuando están secos (SARH, 1987).

Estos suelos se han originado a partir de las areniscas, tobas e ígneas básicas, las cuales al ser intemperizadas forman materiales moderadamente finos (migajones arcillosos o arcillo-arenosos) o muy finos (arcillas) que confieren una textura arcillosa a los suelos (INEGI, 2000).

En el municipio de Tepotzotlán, los Vertisoles se encuentran entre las cotas de 2,300 a los 2,450 m.s.n.m. en las partes bajas de los lomeríos de la Sierra de Tepotzotlán, así como en las partes planas se localizan en toda la parte sur y al este del municipio.

Estos suelos se caracterizan por ser de color gris oscuro, otra caracteristica es su homogeneidad, que se debe a la mezcla constante de los horizontes producida por los movimientos vérticos, presentan arcilias expandibles (montmorillonitas), mezcladas a menudo con una pequeña cantidad de illitas e interestratificados, representando del 40 al 60% de la masa total; estas arcilias imprimen al perfil la mayor parte de sus propiedades fisicas y químicas y en particular provocan por la alternancia de su expansión y contracción los movimientos vérticos y la presencia de un microrelieve amamelonado, llamado "gilgai", así mismo tienen una elevada capacidad de intercambio catiónico (CIC) entre 40 a 80 meq. por 100 g. constituida por cargas permanentes debido a la abundancia de arcillas. (Duchaufor, 1984) y aunque presentan algunos problemas para las labores de labranza son muy fértiles y tienen una susceptibilidad muy baja a la erosión (SARH, 1987).

La subunidad de Vertisoles que está presente son los **Vertisoles pélicos (Vp)**, del Griego *Pellos*; **Grisáceo**, (SARH, 1987).

Es importante mencionar que estos suelos son los más productivos del municipio ya que sobre ellos se realizan la mayor parte de la agricultura de riego y temporal que existe en la zona. Aunque los Vertisoles se consideran muy fértiles debido a la presencia de arcillas, se puede decir que los mejores suelos del municipio para desarrollar agricultura intensiva se localizan al este de la presa "La Concepción"; ya que se dispone de agua para riego y éstos a su vez presentan una clase textural media de tipo franca-arcillosa, lo que no sucede con las otras áreas donde hay Vertisoles y que se encuentran más próximos a la Sierra de Tepotzotlán, lo que provoca que haya una mezcla de partículas más gruesas, producto de la erosión y arrastre de materiales provenientes de las partes altas que le confieren una textura franca arenosa, siendo por esto menos productivos aunque tienen un mejor drenaje.

Los Vertisoles, que se localizan al noreste de la zona de estudio y que abarcan los terrenos de La Teja, la Lumbrera 11, presentan una fase dúrica, que se caracteriza por la presencia de materiales cementados "Tepetate" a menos de 50 cm de profundidad (Nuñez, 1990) que limita el desarrollo o penetración de las raices en el suelo o el uso de maquinaria agrícola.

Los Litosoles (I), del Griego Lithos, Piedra literalmente Suelo de piedra (SARH, 1987), se encuentran en pequeñas áreas al sur de la presa La Concepción asociados con Vertisol pélico y Cambisol eútrico, especificamente entre el arroyo Hondo y el arroyo La Lagunilla. Estos suelos también se encuentran asociados con Luvisoles crómicos al sur de la zona en estudio, exactamente entre el arroyo El Ocote y el arroyo Las Viboras, colindando con el municipio de Nicolás Romero.

Estos suelos, dentro del municipio de Tepotzottán abarcan un área de 638.11 ha., o sea el 3.05% de la superficie total del municipio y se caracterizan por ser extremadamente delgados ya que tienen menos de 10 cm de profundidad, esta característica se debe a las condiciones topográficas de las zonas donde se desarrollan, generalmente sobre roca o tepetate (Azuara, 1990), ya que las pendientes no permiten la acumulación de material del suelo (INEGI, 2000).

Otra unidad de suelos presente dentro de la zona en estudio son los Cambisoles (B), que significan del *Latin Albus* Cambiare; Cambiare. Literalmente: Suelo que cambia (SARH, 1987) tienen un área de 109.37 ha, que representan el 0.53% del total del municipio.

Estos suelos son jóvenes y poco desarrollados. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa que parece más suelo que roca, esto es, en ella se forman terrones y el suelo no está suelto; y además pueden presentar acumulaciones de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, etc., pero sin que ésta acumulación sea muy abundante y están encima de un tepetate.

⁸ Micromelieve Gilgai consiste, en una sucesión de microcubetas y microcolinas, situadas en áreas casi llanas, o en microllaves y y microcretas orientadas en el sentido de la pendiente. La altura de las microcretas, en genral varia desde unos pocos centimetros a 100 cm. (FAO-UNESCO, 1990).

⁹ NÚÑEZ, R. Elizabeth, Estudio florístico de la Vertiente Oriental de la Sierra Alcaparrosa, En el Estado de México (mirneo)

Existen dos subunidades de **Cambisoles** presentes en la zona en estudio, las cuales son los **Cambisoles eútricos** (Be) del Griego Eu; Bueno. Son Cambisoles con horizonte A ócrico¹⁰, y una saturación de bases del 50% o más, al menos entre los 20 y 50 cm y carecen de propiedades vérticas. Estos suelos se encuentran en menor proporción, asociados con Vertisoles y Litosoles al sureste de la presa La Concepción.

La otra subunidad de Cambisoles presente corresponde a los Cambisoles districos (Bd) derivados del Griego Dys; Malo, enfermo. Estos suelos se caracterizan por tener un horizonte A ócrico y una saturación de bases menor al 50%, al menos entre los 20 y 50 cm superficiales (SARH, 1987). Los Cambisoles districos se encuentran ubicados al norte del pico La Palma, Puerto la Escondida y Puerto Las Cruces entre las cotas de 2,600 a 2,850 m.s.n.m.

Por último la unidad de suelos presente en el municipio de Tepotzotlán y que ocupa la menor superficie corresponde a los Luvisoles (L), del *Latin* Luvi, Luo; Lavar. Literalmente. Suelo lavado. Esta unidad de suelos abarca un área de 103.12 ha, correspondiendo al 0.49% de la superficie total del municipio.

Los Luvisoles, se encuentran en el extremo oeste y centro de la zona en estudio, tienen pendientes suaves (15 a 25%), se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, son frecuentemente rojos o claros, son suelos pobres en materia orgánica y por lo tanto cuando se emplean en actividades agrícolas sus rendimientos son moderados. Son suelos con una susceptibilidad muy alta a la erosión si no se emplean con cuidado.

La subunidad de estos suelos que esta presente en el municipio de Tepotzotlán son los Luvisoles crómicos (Lc), del Griego Kromos; Color y que presentan un horizonte B argilico¹¹, carecen de propiedades vérticas y de concentraciones de cal pulverulenta (SARH, 1987).

c) Aptitud del Suelo

La principal aptitud del suelo en el municipio es el agropecuario; ocupa una superficie de 3,849.50 ha, el uso urbano a su vez ocupa una superficie de 2,018.35 ha ver tabla No 7.

Table	Apotta del Suero en el municipio de Tepozotian.					
APTITUD	SUPERFICIE(HA)	%				
Urbana muy baja, mediana y alta densidad	2,018.35	16.03				
Agricola	3,849.50	30.57				
Pecuario	3,800.61	30.18				
Forestal	2,924.37	23.22				
Total	12,592.83	100.00				

Tabla 7 Aptitud del Suelo en el Municipio de Tepotzotlán

Fuente: Investigación propia

La mayoría de los suelos son altamente productivos para la agricultura, además de que existe agua en la mayor parte de los terrenos.

Para el uso urbano, sus limitantes son la topografía por sus altas pendientes y en la zona sur del municipio por inundaciones, ocasionando un mayor costo en las construcciones.

2.1.3 Aprovechamiento Actual del Suelo

El principal uso del suelo es la agricultura, abarca una superficie de 3,849.50 ha; seguido del uso habitacional con 2,018.35 ha.

Tabla 8 Uso Actual del Suelo.

USO	SUPERFICIE(HA)	%
Agricultura de riego	1,517	7.26
Agricultura de temporal	2,332.5	11.17
Parque natural	7,877.26	37.72
Habitacional	2,018.35	9.67
Industria	182.70	0.87
Equipamiento y servicios	74.30	0.36
Otros usos	6,880.89	32.95
Total	20,883	100.00

Fuente: Investigación y análisis propios

¹⁰ El horizonte A ócrico, se caracteriza por ser un horizonte mineral y superficial, es de color claro debido a los bajos contenidos de la materia orgánica (SARH, 1987).

¹¹ El horizonte B argílico, presenta cutanes de arcilla (arginales) en 1% o más, o en su caso caras de deslizamiento cuando exista arcilla expandible del tipo 2:1 (montmorillonita) (SARH, 1987)

El aprovechamiento del suelo para cada rubro es el siguiente:

Uso Urbano.

La única limitante para este uso es el suelo tipo vertisol que existe en la mitad de la superficie total del município, ya que por sus características expansivas elevan el costo en las construcciones.

El uso habitacional actualmente abarca el 9.67%, la mayoría de este uso se concentra en la cabecera municipal y los poblados de San Mateo Xóloc y Santiago Cuauttalpan.

Uso Agrícola.

Este uso abarca el 18.43% de la superficie total del municipio, la agricultura es de riego y de temporal donde la productividad es de media, alta y baja en el caso de esta última se ubica al noreste del municipio donde se cultiva maiz principalmente y en algunas áreas se ha dejado de cultivar.

Los terrenos donde la productividad es alta se ubican al sur del municipio aprovechando los canales de riego para una mejor producción agrícola.

Uso Forestal

La posición geográfica del municipio de Tepotzotlán, lo hace pródigo en cuanto a la gran variedad de flora existente, pero con el paso del tiempo la variada reserva natural se ha reducido considerablemente a raíz de la expansión agrícola, la tala inmoderada y a los incendios forestales accidentales o inducidos (Neri, 1999).

Actualmente en el municipio se presentan cuatro tipos de vegetación: bosque de Quercus, matorral de Quercus, matorral xerófilo de Opuntia, Zaluzania y Mimosa y pastizales de Hilaria cenchroides, además se encuentra en áreas con vegetación bastante perturbada, zonas erosionadas, plantas que se comportan como arvenses o ruderales y zonas de cultivo (Nuñez, 1990).

A continuación se describen los principales tipos de vegetación que existen en el municipio de Tepotzotlán.

Bosque de Quercus sp. (Encinos)

Se restringe a la región montañosa, que forma el parteaguas, localizándose entre los 2,350 y 2,990 m.s.n.m., sobre suelos someros o profundos moderadamente ácidos, con abundante hojarasca y materia orgánica a todo la largo del perfil del suelo como los Feozem y Litosoles.

Los Quercus, se caracterizan por ser plantas caducifolias y por su extensión así se comporta gran parte del bosque; sin embargo, el período de carencia del follaje de la mayor parte de las especies de hoja decidua es breve, con frecuencia menor de un mes y además no siempre coincidente entre unas y otras, de modo que el bosque conserva siempre parte de su verdor.

Las trepadoras y epifitas no son frecuentes, salvo en los cauces de arroyos o en otros lugares favorecidos con mayor humedad atmosférica, en donde a menudo aumenta su abundancia

En las zonas de mayor altitud los encinares llegan a medir hasta 12 m de altura formando un bosque moderadamente denso. Sin embargo, es más frecuente un tipo de bosque abierto y bajo de 3 a 5 m; aproximadamente, esto se debe a que existe un menor contenido de humedad.

Los árboles dominantes en altitudes por debajo de los 2,500 m.s.n.m. son con frecuencia los encinos de la especie Quercus laeta.

Entre las cotas de 2,500 y 2,800 m.s.n.m., las especies de encinos que están presentes son el **Quercus rugosa**, que tiene hojas moderadamente más grandes y rígidas, es el más característico de la región. Este bosque puede ser puro, aún cuando más frecuentemente en el se asocia la especie de **Q. mexicana**.

Bosque Mixto de Encino y Pino (Quercus sp. y Pinus sp.).

En la parte montañosa media, entre los 2,500 y 2,550 m.s.n.m. prospera un bosque mixto en donde se encuentran varias especies de pinos, tales como el Pinus teocote, P. leiophylla, P. pseudostrobus y P. hartwegii. Estos árboles se caracterizan por tener una altura entre 8 y 12 m, que indican la presencia de un microclima más húmedo.

Matorral de Quercus

Esta comunidad ocupa una posición intermedia entre el matorral xerófilo y el bosque de **Quercus sp.** y se caracteriza por ser una comunidad arbustiva entre 40 y 80 cm de altura, formada especialmente por **Quercus frutex**, especie de hoja caediza que prospera al reproducirse vegetativamente por sus partes subterráneas formando clones que abarcan superficies de varios metros de diámetro. Tal propiedad les confiere resistencia a los incendios que frecuentemente se propagan en estas comunidades. Existen sitios en los que anteriormente prosperaban los bosques de **Quercus** o **Pinus**.

Es frecuente que los clones de Quercus dejen entre si espacios irregulares que aprovechan otros elementos tales como Baccharis conferta y Eupatorium glabratum.

Matorral Xerófilo.

Este matorral tiene como especies dominantes la los nopales los cuales pertenecen al género Opuntia y entre las especies principales se encuentran las siguientes: Opuntia streptacantha, O. cantabrigiensis, O. sarca, O. lindheimeri, O. incarnadilla, O. cantabrigiensis y Opuntia tomentosa; éste tipo de vegetación es un matorral espinoso, abierto de 1 a 3 m de alto

Otras de las especies de cactáceas que se encuentran en el municipio corresponden al género Mammillaria o comúnmente llamadas Biznagas, entre las que se encuentran las especies Mammillaria atrorubra, M. fulvispina, M. magnimmama. M. purpurea y M. rhodata.

Otras cactáceas que se encuentran presentes corresponden a los géneros Coryphanta sp, Cilindropuntia imbricata y Echinofossulocatus crispatus.

La mayoría de sus componentes, tienen hojas y foliolos pequeños, siendo por lo tanto un matorral micrófilo, pierden las hojas o todas las partes aéreas en la época de secas, sólo las **Opuntias** se mantienen verdes durante todo el año.

Uso Pecuario

El desarrollo de la actividad pecuaria se realiza con especies de aves de corral, conejos, ganado bovino, caprino y porcino a nivel familiar.

2.1.4 Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos

2.1.4.1 Alteraciones al Medio Natural

a) Suelo

El suelo y los recursos hidrológicos sin lugar a duda son los elementos que han sido más perjudicados, el primero ha venido modificandose gradualmente, originando grandes extensiones erosionadas y alterando sus propiedades físicas y químicas de los suelos, que si bien es cierto anteriormente se realizaba la pesca y el cultivo de maíz, frijot y chile, en la actualidad son terrenos ociosos al desarrollo urbano.

Por lo que respecta a los cuerpos de agua que se encuentran en la superficie municipal, los mismos presentan un grave grado de contaminación originado primordialmente por las descargas sin control de aguas residuales domiciliarias e industriales al rio hondo y río chiquito del municipio; a lo anterior debemos sumar la disminución de los niveles de agua en los pozos que debido a su sobreexplotación ha repercutido directamente en la disminución de la producción agricola.

b) Flora v Fauna

Al alterarse las condiciones del ambiente repercute sobre la flora y la fauna. Dentro del municipio la vegetación ha disminuido notablemente debido a la expansión de la mancha urbana, al grado de que en la actualidad sólo se encuentran pocos tipos de vegetación, como plantas que se desarrollan en los alrededores de las viviendas, a orillas de las vias de comunicación, zanjas, cortes de montañas y terrenos baldíos. Se distribuyen en función de las diferentes condiciones climáticas, edáficas y como factor decisivo del tipo de acción humana con el subsecuente cambio ambiental que tal acción acarrea.

Un ejemplo característico de planta ruderal que se establece cerca de las viviendas es Senna multiglandulosa, asi como Cosmos bipinnatus y Cosmos diversifolious.

Las obras de drenaje y carreteras han favorecido el desarrollo de Lopezia racemosa y Tridax coronopifolia. La construcción de algunas zanjas o canales ha permitido el crecimiento de Nothoscordium bivalue, Chloris submutica y Eleocharis dombeyana.

La fauna al igual que la flora, se ha reducido en forma considerable, debido a la explotación inmoderada de los bosques, incendios forestales, la caceria furtiva y la expansión de la agricultura. Para el municipio de Tepotzotlán se reporta la existencia de las siguientes especies de mamíferos: coyote (Canis latrans cagottis), conejo (Silvilagus sp), ardilla (Spermophylus variegatus), tlaicoyote o tlacoache (Taxidea taxus berlandieri), cacomixtle (Bassariscus astutus astutus), armadillo (Dasypus novemcinctus mexicanus), zorrillo (Mephitis sp), mapache (Procyon lotor), tuza (Pappogeomys sp), ratón común (Peromiscus sp), (Neri, 1999; Azuara, 1990 y D.D.F., 1985); entre las aves se tienen: zopilote (Cathartes aura), cenzontle (Mimus polyglottos), gavilán (Accipiter sp), gorrión (Junco phaenotus), colibrí (Tochilidae sp.), calandria (Icterus sp), codorniz (Colinus virginianus), huilota (Zenaida sp), paloma cabeza gris, azulejo (Aphelocoma sp), salta-pared (Catherpes mexicanus), tecolote (Otus trichopsis), lechuza (Aegolius sp), tordo. Además de algunas aves migratorias como el pato cabeza roja (Aythya americana) y pato golondrino (Anas acuta tzitzinoa), cerceta común (Anas cyanoptera), ganso del Canadá, gallareta (Fulica americana americana), garzas (Casmerodium albus egretta) y algunos crustáceos como los acociles o acociltin (Cambarellus montezumae) (Neri,1999; García, 1976; Reid, 1985; Nuñez, 1990; D.D.F., 1985, Guadarrama, 1995 y Venustiano, 1980).

Entre las especies de reptiles que se reportan para la zona se encuentran: la víbora de cascabel (Crotallus sp), cincuate (Pituophis deppei deppei D.), coralillo (Microrus fitzingeri fitzingeri. Jan), tortuga (Kinosternon hirtipeis H.), lagartija (Cselophorus sp), escorpión (Barlca imbricata imbricata), camaleón (Phrynosoma orbiculare), vibora de agua (Thamnophis sp) y entre los batracios, las salamandras (Pseudoerycea cephalica y P. leprosa), y el ajolote (Rhyacosiderom altamirami) (Neri, 1999, y D.D.F., 1985).

En el pueblo de Cañada de Cisneros, existe un pequeño zoológico particular, con registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) y de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, donde se tienen las siguientes especies: león africano, puma, jaguar, monos, faisanes, guacamayas, cacatúas y pavo reales entre otras (Neri, 1999), al igual que en la ex-hacienda del Lanzarote existen criaderos de avestruz.

Cabe mencionar que existe una gran variedad de fauna doméstica traida de diferentes partes del país y del mundo. Entre las especies que se encuentran están: vacas, caballos, perros, asnos, gatos, conejos, palomas, gallinas, gansos, patos, guajolotes, canarios y loros (Neri, 1999)

2.1.4.2 Riesgos

Los problemas de riesgos en el municipio de Tepotzotlán son los siguientes:

Riesgos Geológicos.

Los riesgos tipificados como de origen geológico incluyen los siguientes fenómenos destructivos o calamidades: sismos, vulcanismo, deslizamiento y colapso de suelos, hundimiento y agrietamiento, pero algunas de las consecuencias de todos estos es la sismicidad y el vulcanismo ya que adquieren en el país particular importancia, ya que su área de influencia abarca casi la totalidad del territorio nacional.

El municipio de Tepotzotlán forma parte de la Zona B (Media Baja) de la zona sismica del país; los sismos de mayor magnitud han sido en 1912 el temblor de la "Falla de Acambay" y el ocurrido el 19 de Septiembre de 1985.

Existe también en el riesgo de que ocurran desprendimientos de grandes volúmenes de tierra y rocas. El problema está vinculado con las condiciones topográficas, geológicas e hidrometeorológicas que imperan en el municipio. Los desprendimientos, caída o reptación de grandes volúmenes de tierra y rocas representan un fenómeno de la naturaleza que se presenta al paso del tiempo, cuando las condiciones geológicas originales experimentan alteración progresiva, debido a que las formaciones escarpadas del relieve de la superficie de la corteza terrestre se encuentran sujetas a los efectos de las condiciones hidrometeorológicas y de la actividad humana ubicándose estos en la parte sur de la sierra de Tepotzotlán.

Riesgos Químicos

Los riesgos químicos tienen su origen de una amplia gama de posibilidades, todas ellas determinadas por las propiedades físicas y químicas de la sustancia, además de la forma en que se procesan, almacenan y manejan dentro del municipio en el cual presentan los siguientes tipos de riesgos:

Incendios

El riesgo por incendio se ubica principalmente en el Parque Estatal Sierra Tepotzotlán y las laderas de los cerros rumbo a Arcos del Sitio, al igual que por el tiradero municipal.

Ruta de transporte de sustancias de atto riesgo.

La vía de comunicación que cruza la zona urbana es la avenida Insurgentes; a través de esta se transportan productos de alto riesgo proveniente de la Ciudad de México y otros estados del país, lo que representa un riesgo para la población.

Industria.

Las actividades productivas que día a día se desarrollan, requieren del manejo de una inmensa cantidad de materias primas, combustibles, residuos, productos elaborados y otros insumos, generándose así el riesgo de que puedan provocarse derrames, fugas tóxicas, incendios y explosiones.

En este fenómeno se consideran 6 estaciones de servicio de gasolina, una gasera, así como las 7 empresas que se consideran riesgosas debido a que utilizan o producen algún material peligroso por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas o inflamables, a pesar de la aplicación de tecnologías avanzadas, estas empresas exhiben en su "Análisis de Riesgo" radios críticos de posibles daños de magnitud muy considerables. Todo este aunado a que en Tepotzotlán existen 85 empresas diseminadas en el territorio, cuya actividad si no es altamente riesgosa, sí contribuye a significar el riesgo.

c) Riesgos Hidrometeorológicos

El principal riesgo de este tipo son las inundaciones que se presentan en algunos sitios durante la temporada de lluvias y se debe principalmente a la infraestructura inadecuada y al desasolve de los canales y del río hondo provocando que en el tiempo de lluvias se desborden e inunden con aguas negras algunas áreas al sur del municipio de Tepotzotlán.

d) Riesgos Socioorganizativos

Las concentraciones masivas son aquellas reuniones que se organizan para desarrollar actividades diversas, tales como: eventos políticos, religiosos, culturales y deportivos, que por su naturaleza lleguen a superar las disposiciones de seguridad del evento y la capacidad física de los lugares seleccionados para las concentraciones. Los efectos destructivos de este fenómeno pueden ser lesiones, incapacidad, muerte de las personas, daños y\o destrucción de bienes materiales y situaciones de pánico.

En Tepotzotlán los inmuebles y predios más vulnerables de sufrir severos daños ante la presencia de este agente perturbador son:

Los Arcos del sitio "La Concha", mercado municipal, mercado sobre ruedas, panteones, paraderos de transporte colectivo, y auditorios. Dentro de este fenómeno se puede enmarcar las peregrinaciones esporádicas provenientes de diversos puntos del país y los desfiles cívicos y deportivos.

e) Riesgos Sanitarios

La cobertura de servicios públicos hacen que los problemas originados por epidemias y plagas no existan en gran cantidad en el municipio; sin embargo, los causados por la contaminación y la lluvia ácida, permanecen latentes como un mal generalizado del area metropolitana.

Los rios "Chiquito" y "Tepotzotlán" se han convertido en drenajes industriales desde hace mas de 15 años, siendo estos los principales focos de contaminación. La mayor parte de la industria asentada en el municipio no ha logrado controlar la contaminación que produce debido a los costos que esto representa por requerirse una tecnología sumamente especializada, cuya aplicación parece sujetarse a modernizar los procesos productivos antes de controlar los residuos que se originan por los actuales métodos de producción en muchos casos obsoletos y por demás contaminantes. Es por ello que tenemos como un riesgo latente el manejo de residuos producidos por la industria y hospitales, sobre los que poca información se tiene sobre su manejo y destino final, urgiendo así a la necesidad de promover controles eficaces que arrojen cifras y resultados confiables en cuanto a su disposición final, dado que en estos días es un problema a resolver por la industria y el gobierno en su conjunto.

Marcadamente se enfrenta también el problema que origina la disposición final de residuos sólidos (basura), para lo cual el relieno sanitario constituye un componente de este fenómeno en el que se depositan varias toneladas de basura a pesar de que exista un control para su operación y mantenimiento. La existencia del mercado municipal y rastros clandestinos son generadores de este fenómeno debido a que son capaces de producir fauna nociva. Todos estos factores de contaminación podrían afectar a los pobladores ya que se correrian el riesgo de contraer alguna enfermedad como tifoidea, gastroenteritis por salmonella, disenteria bacilar y hepatitis infecciosa, entre otras.

2.1.4.3 Existencia de Obras de Protección

El reforzamiento de los bordos de los canales de aguas negras, de la presa La Concepción, el río hondo y de los escurrimientos que existen en la época de lluvias en la parte sur de la Sierra de Tepotzotlán, necesario ya que podrian prevenir de una inundación en caso de desbordamiento.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

2.2.1 Aspectos Demográficos

El crecimiento poblacional del Estado de México se debe a que existe una fuerte migración de otras entidades hacia la entidad, ya que a partir de la década de los setenta, presenta un crecimiento poblacional importante, de los 1,897,851 habitantes que existían en 1960, prácticamente se duplicaron en 1970, fecha en la cual los habitantes ascendieron a 3,833,185, lo que significó una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 7.26, superior al promedio nacional. Por lo que en ésta década es cuando se da una política de industrialización con los famosos Parques Industriales.

Para la década de los ochenta el Estado de México, presenta un crecimiento ligeramente superior a la anterior década, teniendo una población de 7,564,335 en 1980, con una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 7.03, siendo superior al promedio nacional, existiendo un fuerte flujo migratorio del campo a la ciudad, dándose un proceso de poblamiento y urbanización. Durante la década de los noventa existe un ligero crecimiento de la entidad en comparación con la anterior década ya que en 1990, fecha en la cual los habitantes ascendieron a 9,815,795, y con una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 2.64, menor a las décadas anteriores. Para el período de 1995 su crecimiento de la población fue de 11,707,964 habitantes y una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 3.59, superior a la tasa anterior, debido a la desconcentración poblacional que hay en la Ciudad de México, ocasionando la migración al Estado de México, pero sobre todo en las zonas metropolitanas de la Ciudad de México y del Valle de México, que es donde existe la mayor población del Estado, debido a que existen en estas áreas la mayoría de los servicios urbanos.

Actualmente el estado de México es la entidad más poblada del país, y de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000 tiene una población de 13,096,686 habitantes, presentando una tasa de crecimiento media anual menor a las demás décadas, con tan solo el 2.27 (TCMA) por lo que este proceso de crecimiento poblacional será menor. A demás hay que considerar que su extensión territorial es de 21,461 km² y tiene una densidad promedio de 610 hab/km², la segunda mayor densidad de población del país después del Distrito Federal.

El proceso de crecimiento poblacional del Municipio de Tepotzotlán, esta determinado a partir de la década de los setenta, periodo en el cual se da un aumento de la población importante ya que los 12,682 habitantes que existian en 1960, prácticamente se duplicaron en 1970, con una población de 21,902 habitantes y con una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 5.62 anual, ligeramente menor al estado, por lo que el crecimiento demográfico del municipio respecto al estado es del 0.57%, del total de la población de la entidad, pero esto no significa que su crecimiento sea menor, sino más bien se debe a que en este periodo se conforma un proceso de poblamiento y de urbanización significativo.

En los siguientes períodos el crecimiento demográfico del municipio es considerado como un proceso de crecimiento menor de la población a la década anterior, ya que existía en 1980 una población de 27,099, habitantes con una tasa menor de crecimiento media anual del 2.15 en comparación con el estado, además sólo representa el 0.36% de la población total de la entidad. Para la década de los noventa su crecimiento poblacional tiene un ligero incremento debido a los flujos migratorios que se dan de otras entidades, pero principalmente de la zona metropolitana del Valle de México y de la Ciudad de México, lo que significó que en 1990 hubiera una población de 39,647 habitantes y una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 3.88 superior a la del estado y además representando el 0.40% de la población de toda la entidad.

En 1995, la población creció de manera muy superior a los demás períodos debido a la fuerte migración que hay de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, al Ígual que por la ubicación geográfica y por la cercanía de los servicios. Durante este período, tenía una población de 54,419 habitantes y una tasa de crecimiento media anual (TCMA) del 6.54, pero en comparación con la entidad su incremento fue mayor, el municipio representaba el 0.46% de la población total del estado.

Actualmente el municipio de Tepotzotlán, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 tiene una población de 62,280 habitantes, presentando una tasa de crecimiento menor al período anterior de 2.74 (TCMA), y la población respecto al total de la entidad es de 0.48%. Este proceso de crecimiento poblacional será menor de acuerdo al crecimiento que se ha dado en las últimas décadas, debido a las políticas de planificación familiar y control del desarrollo regional de la zona. Ver Tabla No.9 y Gráfica No.3 de la población con tasas de crecimiento.

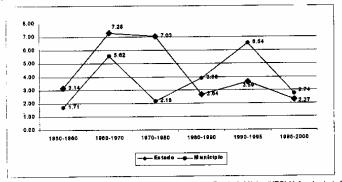
Tabla 9 Población y Tasas de Crecimiento para el Estado de México y el Municipio de Tepotzotlán en 1960, 1970, 1980, 1990, 1995, 2000

AÑO	ESTA	ESTADO DE MÉXICO/1			MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN/2		
			IMIENTO MEDIA . (TCMA)	POBLACIÓN(HAB)		IMIENTO MEDIA (TCMA)	
		PERÍODO	TCMA		PERIODO	TCMA	
1950	1,392,623			10,703			
1960	1,897,851	50-60	3.14	12,682	50-60	1.71	
1970	3,833,185	60-70	7.28	21,902	60-70	5.62	
1980	7,564,335	70-80	7.03	27,099	70-80	2.15	
1990	9,815,795	80-90	2.64	39,647	80-90	3.88	
1995	11,707,964	90-95	3.59	54,419	90-95	6.54	
2000	13,096,686	95-00	2.27	62,280	95-00	2.74	

Puente: Tepotzottán Estado de México, Cuademo Estadistico Municipal, edición 1995. Gobierno del Estado de México, INEGI, H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzottán.

OConteo de Población y Vivienda 1995 del Estado de México
XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México
Nota: La Tasa de Crecimiento media anual fue calculada por el consultor, utilizando la formula siguiente. TCIMA = (Pob. Al final del período / Pob. al inicio del período) 1/1 No.

Gráfica 3 Comportamiento de la TCMA en el Estado de México y el Municipio de Tepotzotlán, en el Período 1950-2000.



Fuente; Tepotzotlán Estado de México, Cuademo Estadistico Municipal, edición 1995. Gobierno del Estado de México, INEGI, H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán.
Conteo de Población y Vivienda 1995 del Estado de México. XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México
Nota: La Tasa de Crecimiento media anual fue calculada, utilizando la formula siguiente: TCMA =[(Pob. Al final del período / Pob. al inicio del período)1/ No. años considerados -1)* 100.

En el año 2000 el crecimiento poblacional del municipio está determinado por su crecimiento urbano, ya que el 83.2% de la población está asentada en el área urbana y el restante16.8% es considerada rural, es por ello que su comportamiento poblacional al interior del municipio esta conformado por 24 localidades y por el Centro de Población de Tepotzottán que mantienen un ritmo de crecimiento diferente y se encuentran distribuidos los más representativos de la siguiente manera; el centro de población de Tepotzotlán representa el 62.05% de la población total del municipio, seguido de la localidad de Santiago Cuautlalpan con tan sólo el 11.80% del total, posteriormente la localidad de San Mateo Xóloc representa el 9.93% del municipio, la localidad de Cañada de Cisneros está conformada por el 4.70% de su población; otra de las localidades con menor proporción de la población es Santa Cruz con el 3.15%, la localidad de La Concepción representa el 1.79% de la población total, posteriormente la localidad de San Miguel Cañadas con el 1.17% de su población y el resto de las localidades con tan sólo el 5.42% del total. Esta distribución de la población se debe principalmente a la conformación física del municipio y a las distintas actividades socioeconómicas que se desarrollan en la cabecera municipal, es por ello que en la misma se concentra más de la mitad de la población.

a) Distribución de la Población por Rango de Edad

En 1995, la población del Estado de México de 0 a 4 años de edad representaba el 11.65%, del total de la población, mientras que el rango de población que tienen entre 5 y 14 años representaron el 23.29% del total de población. En tanto, que aquella de 15 a 29 años fue el 31.25%; mientras que el 28.62% se encontró entre los 30 a los 59 años de edad; y por último los habitantes con más de 60 años representaron el 5.18%.

Para ese mismo año, el 49.33% del total de habitantes eran hombres y el 50.67% mujeres, es decir, en promedio existía más población femenina.

En el Municipio de Tepotzotlán su distribución del rango por edad de 0 a 4 años representa el 11.62% del municipio, mientras que el rango que tiene entre 5 y 14 años representa el 24.74% del total de población, posteriormente el rango de 15 a 29 años fue del 29.84%, mientras que el 28.85%, se concentró entre los 30 a los 59 años de edad, finalmente los habitantes con más de 60 años fue del 4.94%. En este mismo año el total de habitantes estaba representado por el 49.46%, que eran hombres y el 50.54%, lo constituyen las mujeres, es decir el municipio mantiene el mismo promedio donde existe también más población femenina.

La conformación de los grupos de edad del Estado de México en el 2000, esta determinada por los rangos de población de 0 a 4 años de edad que representa el 10.43%, del total de la población, mientras que el rango de población que tienen entre 5 y 14 años representaron el 21.46% del total de la población. En tanto, que aquella de 15 a 29 años fue del 28.35%; mientras que el 29.48% se encontró entre los 30 a los 59 años de edad; y por último los habitantes con más de 60 años era únicamente el 10.28%, para este período el total de habitantes está representado por el 48.92%, que son hombres y el 51.08%, lo constituyen las mujeres, que mantienen más población femenina.

En este mismo año el Municipio de Tepotzotlán está constituido por su composición por edad de la población que va del rango de 0 a 4 años y representa el 9.98% del municipio, mientras que el rango que tiene entre 5 y 14 años representa el 21.95% del total de población, posteriormente el rango de 15 a 29 años fue del 27.69%, mientras que el 29.97%, se concentro entre los 30 a los 59 años de edad, finalmente los habitantes con más de 60 años fue del 10.41%. De la población total se encuentra representado por el 49.15%, que lo constituyen los hombres y el 50.85% lo representan las mujeres; es decir el municipio mantiene el mismo promedio donde existe también más población femenina.

Para ese mismo año, el 48.92% del total de habitantes eran hombres y el 51.08% mujeres, es decir, en promedio existía más población femenina, lo que es normal en nuestro país ver más población de mujeres, por que no existen muchos eventos de migración y mortalidad en comparación con la población masculina. Ver Tablas y Gráficas de grupos de edades.

Tabla 10 Estructura de la Población por Edad y Sexo, del Estado de México, 1995

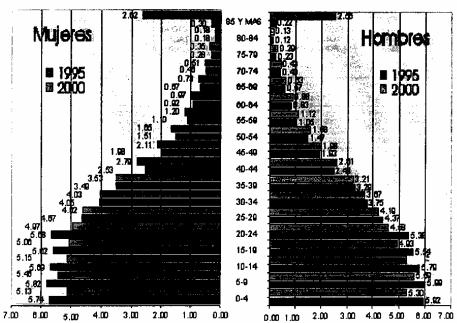
GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE MÉXICO	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	HOMBRES	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL
0-4	1,364,484	11.65	692,929	5.92	671,555	5.74
5-9	1,382,651	11.81	701,280	5.99	681,371	5.82
10 - 14	1,344,420	11.48	678,340	5.79	666,080	5.69
15 - 19	1,305,765	11.15	648,259	5.54	657,506	5.62
20 - 24	1,295,228	11.06	629,684	5.38	665,544	5.68
25 - 29	1,058,142	9.04	511,944	4.37	546,198	4.67
30 - 34	913,299	7.80	439,328	3.75	473,971	4.05
35 - 39	793,800	6.78	384,902	3.29	408,898	3.49
40 - 44	586,683	5.01	290,564	2.48	296,119	2.53
45 - 50	457,065	3.90	225,645	1.93	231,420	1.98
50 - 54	349,220	2.98	172,646	1.47	176,574	1,51
55 - 59	251,155	2.15	122,363	1.05	128,792	1.10
60 - 65	204,472	1.75	96,996	0.83	107,476	0.92
65 - 69	145,024	1.24	67,125	0.57	°77,899	0.67
70 - 74	101,342	0.87	47,057	0.40	54,285	0.46
75 - 79	59,674	:0,51	27,032	0.23	32,642	0.28
80 - 84	34,930	0.30	14,403	0.12	20,527	0.18
85 y mas	60,610	0.52	25,557	0.22	35,053	0.30
Total	11,707,964	100.00	5,776,054	49.33	5,931,910	50.67

Fuente; Conteo de Población y Vivienda 1995 del Estado de México

Tabla 11 Estructura de la Población por Edad y Sexo, del Estado de México, 2000

GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE MÉXICO	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	HOMBRES	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL
0-4	1,366,320	10.43	693,821	5.30	672,499	5.13
5-9	1,447,047	11.05	731,860	5.59	715,187	5.46
10 - 14	1,363,554	10.41	689,319	5.26	674,235	5.15
15 - 19	1,307,977	9.99	645,D46	4.93	662,931	5.06
20 - 24	1,250,900	9.55	600,382	4.58	650,518	4.97
25 - 29	1,154,041	8.81	548,872	4.19	605,169	4.62
30 - 34	1,008,308	7.70	480,221	3.67	528,087	4.03
35 - 39	883,172	6.74	420,989	3.21	462,183	3.53
40 - 44	706,988	5.40	341,811	2.61	365,177	2.79
45 - 50	535,083	4.09	259,150	1.98	275,933	2.11
50 - 54	422,987	3.23	206,575	1.58	216,412	1.65
55 - 59	303,755	2.32	147,106	1.12	156,649	1.20
60 - 65	242,540	1,85	114,932	0.88	127,608	0.97
65 - 69	178,159	1.36	82,133	0.63	96,026	0.73
70 - 74	123,108	0.94	56,031	0.43	67,077	0.51
75 - 79	84,377	0.64	38,231	0.29	46,146	0.35
80 - 84	41,618	0.32	17,412	0.13	24,206	0.18
85 y más	676,752	5.17	333,322	2.25	343,430	2.62
Total	13,096,686	100.00	6,407,213	48.92	6,689,473	51.08

Fuente: XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México



Gráfica 4 Estructura Poblacional del Estado de México 1995-2000 (relación porcentual).

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda. 2000,

Tabla 12 Estructura de la Población por Edad y Sexo, en el Municipio de Tepotzotlán, 1995

GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	HOMBRES	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL
0-4	6,325	11.62	3,187	5.86	3,138	5.77
5-9	6,915	12.71	3,484	6.40	3,431	6.30
10 - 14	6,550	12.04	3,322	6.10	3,228	5.93
15 - 19	5,928	10.89	2,937	5.40	2,991	5.50
20 - 24	5,460	10.03	2,661	4.89	2,799	5.14
25 - 29	4,852	8.92	2,307	4.24	2,545	4.68
30 - 34	4,626	8.50	2,176	4.00	2,450	4.50
35 - 39	4,005	7.36	2,003	3.68	2,002	3.68
40 - 44	2,697	4.96	1,357	2.49	1,340	2.45
45 - 50	1,897	3.49	963	1.77	934	1.72
50 - 54	1,423	2.61	730	1.34	693	1.27
55 - 59	1,051	1.93	492	0.90	559	1.03
60 - 65	845	1.55	422	0.78	423	0.78
65 - 69	620	1.14	300	0.55	320	0.59
70 - 74	470	0.86	226	0.42	244	0.45
75 - 79	300	0.55	149	0.27	151	0.28
80 - 84	188	0.35	86	0.16	102	0.19
85 y más	267	0.49	111	0.20	156	0.29
Totales	54,419	100.00	26,913	49.46	27,506	50.54

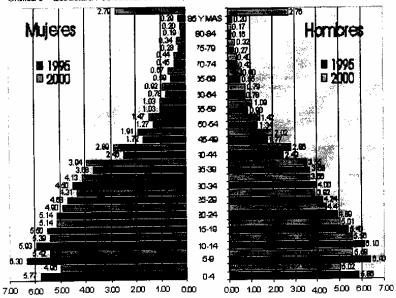
Fuente: Conteo de Población y Vivienda 1995 del Estado de México.

Tabla 13 Estructura de la Población por Edad y Sexo, en el Municipio de Tepotzotlán, 2000

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN	HOMBRES	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL
0-4	6,214	9.98	3,126	5.02	3,088	4.96
5-9	6,849	11.00	3,475	5.58	3,374	5.42
10 - 14	6,821	10.95	3,465	5.56	3,356	5.39
15 - 19	6,317	10.14	3,118	5.01	3,199	5.14
20 - 24	5,800	9.31	2,748	4,41	3,052	4.90
25 - 29	5,127	8.23	2,442	3.92	2,685	4.31
30 - 34	4,853	7.79	2,279	3.66	2,574	4.13
35 - 39	4,668	7.50	2,213	3.55	2,455	3.94
40 - 44	3,576	5.74	1,779	2.86	1,797	2.89
45 - 50	2,447	3.93	1,259	2.02	1,188	1.91
50 - 54	1,805	2.90	887	1.42	918	1.47
55 - 59	1,318	2.12	679	1.09	639	1.03
60 - 65	1,070	1.72	494	0.79	576	0.92
65 - 69	791	1,27	376	0.60	415	0.67
70 - 74	524	0.84	250	0.40	274	0.44
75 - 79	411	0.66	197	0.32	214	0.34
80 - 84	233	0.37	108	0.17	125	0.20
85 y más	3,456	5.55	1,716	2.76	1,740	2.79
Total	62,280	100.00	30,611	49.15	31,669	50.85

Fuente; XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México

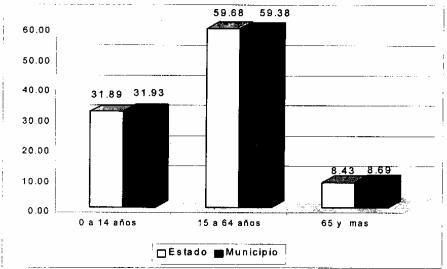
Gráfica 5 Estructura Poblacional del Municipio de Tepotzotlán 1995-2000 (relación porcentual)



Fuente; Conteo de Población y Vivienda 1995 del Estado de México 1995; XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México.

Su comportamiento en la distribución geográfica y la composición por edad de la población del estado de México y del municipio de Tepotzottán; en estos periodos es que mantienen cierta relación en su distribución porcentual, por lo que es necesario instrumentar ciertas políticas de desarrollo y de mantener un crecimiento estable de la población, para poder satesfacer las demandas que actualmente requiere como educación, salud, empleo y servicios urbanos, y esto se debe a que la mayoría de la población es joven que requiere de todos los servicios para el desarrollo personal y colectivo de la entidad y el municipio.

Gráfica 6 Distribución de la Población por Grandes Grupos de Edad del Estado de México y el Municipio de Tepotzotián, 2000.



Fuente; XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México

La dinámica poblacional que presenta el Estado de México y el municipio de Tepotzotlán es que mantienen relativamente sus porcentajes, ya que del rango de 0 a 14 años la entidad estaba representada por el 31.89%, mientras que en el municipio es de 31.93%, en el siguiente rango de 15 a 64 años de edad es donde tienen mayor porcentaje de la proporción de la población, ya que la entidad tiene el 59.68% y el municipio el 59.38%, es donde se requieren de mayores demandas de servicios de educación; a nivel medio superior y superior, de salud, de los servicios urbanos y de fuentes de empleo para el desarrollo de la entidad y del municipio.

Mientras que en el último rango de población que es de los 65 y más, solo representa el 8.43% para la entidad y el 8.69% en el municipio, por lo que es necesario que en este grupo de edades se consideren los distintos niveles de servicios especiales para este sector de la sociedad como centros especiales para desarrollar actividades manuales y culturales.

2.2.2 Aspectos Económicos

Las actividades económicas más relevantes del municipio son las del sector secundario y terciario; sin embargo es el sector terciario con las actividades de los subsectores de los servicios y el turismo las que emplean mayor mano de obra, ya que del total del personal ocupado, estas áreas ocupan el 49.73%, mientras que el sector secundario esta representado por la industria de la manufactura, en los subsectores de la industria textilera, jugos del valle, entre otras más y representa el 41.87% de la población ocupada en el municipio.

El Municipio de Tepotzotlán tiene un importante papel en la economía de la zona metropolitana por su ubicación geográfica, sin embargo, se observa una deficiente diversificación de las actividades primarias y en el sector comercio y servicios por lo que la economía municipal es dependiente con respecto al resto metropolitano. No obstante la incipiente industrialización que se puede observar en la cabecera municipal, específicamente en el Fraccionamiento industrial "El Trébol".

Por otra parte el 8.3% de la superficie total del municipio es urbano, el 43.1% corresponde a las partes altas con bosques y el 36.8% de la superficie del municipio corresponde a las actividades agrícolas y pecuarias.

2.2.2.1 Actividades Primarias.

La situación por la que pasa la producción agropecuaria en el municipio es critica, y por lo tanto se hace necesario, tomar medidas para impulsar el desarrollo agrícola, pecuario, forestal, mineral e industrial en forma conjunta.

a) Agricultura.

El INEGI, en su Anuario Estadístico del Estado de México, reporta para 2000, la existencia en el municipio de Tepotzotián de 1,517 unidades de producción rural, mismas que tienen una superficie de 3,849.50 ha, de las cuales se consideran laborables 3,139.55 ha, de pasto natural o agostadero 635.54 ha. y sin vegetación hay 74.43 ha.

Los principales cultivos que se siembran en el municipio son el maíz (Zea maíz), fríjol (Phaseolus vulgaris), alfalfa (Medicago sativa), cebada (Hordeum vulgare), avena (Avena sativa), haba (Vicia faba) y cebolla (Allium cepa). La fruticultura, horticultura y floricultura; representan un potencial enorme de desarrollo debido a las condiciones edafoclimáticas de las zonas agricolas del municipio.

La falta de infraestructura para riego, la atomización de las parcelas y la falta de maquinaria agrícola, son factores determinantes que no han permitido a los productores agrícolas producir en mayores cantidades productos de mejor calidad y acceder a los mercados no sólo locales, sino regionales y nacionales, por lo que gran parte de la actividad agrícola se desarrolla bajo el esquema del autoconsumo y unicamente se comercializa el excedente de la producción.

b) Agricultura de Temporal

El maiz es el principal cultivo que se siembra en el municipio de Tepotzotlán, tanto en la zona ejidal como en la pequeña propiedad. En el ejido, este cultivo se desarrolla bajo el régimen de agricultura de temporal con un rendimiento promedio de 1.9 ton/ha; mientras que los productores de la pequeña propiedad obtienen un rendimiento de maiz de 3.72 ton/ha; cuando es cultivado en las parcelas que cuentan con riego, como se ve se obtiene casi el doble de rendimiento, esto debido también a que en la zona los productores no emplean semilla mejorada, ni cuentan con la asistencia técnica agricola de calidad que les ayude en la correcta aplicación de dosis apropiadas de fertilizantes y plaguicidas, así como la asesoría para la obtención de créditos de avío, refaccionarios para la adquisición de insumos y maquinaría lo que repercutirá indiscutiblemente en obtener una mayor producción a un menor costo.

c) Agricultura de Riego

En la zona de agricultura de riego los principales cultivos son las hortalizas, especialmente el chícharo (Pisum sativum), cebolla (Allium cepa), tomate verde (Physalis ixocarpa), haba (Vicia faba), fríjol (Phaseolus vulgaris), acelga (Beta vulgaris), ajo (Allium sativum), alcachofa (Cynara scolymus), betabel (Beta vulgaris), cilantro (Coriandum sativum), Chile (Capsicum annum), espinaca (Spinacea olareacea), garbanzo (Cicer arietinum), calabaza (Cucurbita pepo), coliflor (Brassica oleracea), jitomate (Licopersicum sculentum), verdolaga (Portulaca oleracea), lechuga (Lactuca sativa) y zanahoria (Daucus carota), además del sistema de invernadero con ambiente controlado (Dolores).

Como puede verse dentro de la agricultura que se desarrolla bajo riego, existe una mayor diversidad de cultivos en comparación con los que se siembran en temporal, esto derivada inicialmente de la disponibilidad de agua y a su vez que este tipo de sistema productivo se desarrolla en los mejores suelos de la región, lo que permite que se obtengan buenas cosechas y se mantengan ocupadas las tierras la mayor parte del año. Cabe hacer mención que la mayor parte de estos suelos, pertenecen a pequeños productores, mismos que disponen de mayores recursos (insumos y maquinaria) para su producción.

En la tabla siguiente se presentan los rendimientos de algunos de los cultivos que se siembran en la región, tanto en régimen de temporal como en riego.

CULTIVO	RENDIMIENTO TON/HA.		
	RIEGO	TEMPORAL	
Maiz para grano	3.72	1.87	
Trigo	1.21	2.08	
Cebada	0.95	0.58	
Avena forrajera	22.00	17.48	
Maíz forrajero	67.60	22.64	
Tuna		4.72	

Tabla 14 Rendimiento de los Principales Cultivos en el Municipio de Tepotzotlán, 1999.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México, Ed. 2000

d) Fruticultura.

La fruticultura se practica en el nivel de traspatio donde se tienen algunos frutales tales como el aguacate (Persea americana), capulin (Prunus capulli), ciruelo (Spondias purpurea), chabacano (Prunus americana), durazno (Prunus persica), chirimoya (Annos diversifolia), manzana (Phyllanatus acidus), membrillo (Cydens obonga), nogal (Junglas major), pera (Pyrus communis), perón (Pyrus pulelia), tejocote (Createagua mexicana), zapote blanco (Casimiroa

edulis) y zarzamora (Rubus adenotrichos) (Neri, 1996). Es importante mencionar que esta actividad tiene un gran potencial que a la fecha no se ha explotado de una manera intensiva, por lo que solamente se comercializa el excedente de la producción, aunque existe la posibilidad de desarrollarla de manera intensiva con huertos específicos de las especies más comerciales en la región y que de alguna manera pudieran abastecer en parte a la industria de jugos que se encuentra asentada en el municipio de Tepotzottán.

e) Floricultura.

La floricultura empieza a adquirir importancia en el nivel comercial existiendo en algunas áreas de San Mateo Xóloc, con apoyo de invernamex. Entre las especies que actualmente se comienzan a manejar se encuentran el crisantemo (Chrisanthemum indicum), dalia (Dahlia coccinea), azalea (Rhodondedron indicum), belem (Crytostegia grandiflora), bugambilia (Bouganvillea glabra), camelia (Camelia Japonica), clavel (Dianthus caryophillus), cempaxochitl (Tagetes erecta), geranio (Pelargomium sp), nube (Gypsophyla paniculata), etc. (Neri, 1999). El sistema productivo que se maneja actualmente es a nivel de producción en maceta y en algunas especies como el crisantemo y el cempaxochitl es para flor de corte. La floricultura actualmente se considera como una de las actividades agrícolas más rentables económicamente debido a que el mercado demanda constantemente flor de calidad por lo que esta actividad al igual que la fruticultura debe impulsarse y fortalecerse de manera adecuada ya que resulta atractiva para los productores de la región.

f) Ganaderia.

La actividad ganadera se encuentra limitada debido a los altos costos de producción, especialmente en los alimentos, complementos alimenticios y medicamentos.

El principal producto que se obtiene del ganado bovino es la leche y sus derivados (la crema, queso, mantequilla, etc.), en pequeñas cantidades debido a que en su mayoria el ganado existente no es de registro. El destino de esta producción es el autoconsumo y únicamente el excedente se comercializa en el nivel local.

En este rengión, es importante señalar que para el abasto de leche el municipio cuenta con 4 expendios de Leche Industrializada (LICONSA) y para el abasto de carne; ésta es traida en canal de rastros y obradores de otros municipios; ya que oficialmente no se cuenta con el servicio de sacrificado de animales, por haber sido clausurado el rastro el 7 de agosto de 1992, porque sus instalaciones ya no eran adecuadas y carecían de control sanitario. Sin embargo en la actualidad existen rastros que operan clandestinamente y en condiciones insalubres. En la tabla siguiente se presenta el tipo de ganado y la cantidad que existe en el municipio.

GANADO	CANTIDAD
Bovinos	220
Ovinos	2,500
Caprinos	250
Equinos	350
Porcinos	5,500
Aves de corral	120,000
Gallos de pelea	15,000

Tabla 15 Cantidad de Ganado en el Municipio de Tepotzottán, 1999

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México, Ed. 2000.

Existen 2,500 ovinos en su mayorla de raza mejorada que se dedican a la recrla y engorda para la producción de carne, aunque hay también algunos ejemplares de razas como la Suffolk, Pelibuey, Merino, Rambollet y Dorset, que son de doble propósito para carne y para obtener lana con buenos resultados. Esta actividad se desarrolla en el nivel extensivo por lo que existe el pastoreo libre, que trae como consecuencia un aumento en los incendios forestales que se presentan en el municipio año con año debido a que los pastores queman el pasto para provocar que brote pasto tierno que sirva de alimento para el ganado, por lo que esta actividad debe de replantearse para que se maneje en el nivel intensivo "estabulado".

En el municipio hay 5,500 vientres de porcinos, lo que representa en el ámbito económico el principal ganado de la región. El propósito de este ganado es la cria y engorda de cerdos para producción de carne y sus derivados. Es común que en las casas se tengan cerdos y se mantengan con los desperdicios de comida

La producción de aves se lleva a cabo con dos propósitos, el primero para la obtención de huevo y el segundo para la producción de carne

g) Apicultura

Se cuenta en promedio con 400 colmenas con apoyo técnico y unas 50 colmenas rústicas en las localidades de Santa Cruz, San Mateo Xóloc, Santiago Cuauttalpan, Tepotzotlán, Cañada de Cisneros y las Animas, contando con asistencia técnica el 90% de los apiarios. En las localidades de La Concepción y San Miguel Cañadas también se practica

tal actividad con un promedio de 100 colmenas entre ambas localidades. Las limitaciones que presenta esta actividad es la falta de difusión y comercialización, pues se cuenta con un recurso natural de mucha importancia como lo es la flora natural de una amplia variedad de plantas que florecen en distintas estaciones del año, lo que viene a dar como resultado seguridad en la producción de miel, polen, cera.

Gracias a la diversidad de flora existente en el municipio, la apicultura se incrementa cada dia más, a la fecha se cuenta con 7 apiarios que producen 5 toneladas de miel al año, la cual es comercializada de manera directa por los productores.

h) Piscicultura.

Aprovechando los cuerpos de agua presentes se desarrollan actividades de piscicultura con fines de autoconsumo.

Entre las especies que se reproducen se encuentran la Carpa (Cyprinus carpius) en la presa "La Concepción" y trucha arcoiris en Lanzarote y Los Dolores.

i) Silvicultura

En el municipio de Tepotzotlán existen 41 unidades de producción con actividad forestal, que se dedican especialmente al saneamiento y extracción de madera muerta, leña, recolección de hongos, semillas de pinos, etc.

Tabla 16 Valor de la Producción Forestal del Municipio de Tepotzotlán, 1999.

ESPECIE	METROS CÚBICOS EN ROLLO	VALOR EN MILES DE PESOS
Pino	12	1.7
Cedro	12	1.7
Aile	46	6.6
TOTAL	70	10.0

Fuente: INEGI, Anuario Estadistico del Estado de México, Ed. 2000

2.2.2.2 Actividades Secundarias.

a) Industria Extractiva.

La actividad de la minería en el municipio de Tepotzotlán sólo se encuentra en etapa de exploración y según análisis hechos por particulares, se cuenta con minerales tales como el bronce, plomo, mercurio, molibdeno, oro y plata entre otros. Sus limitaciones para su explotación son los altos costos del procesamiento y el desconocimiento de los ejidatarios de la magnitud de este recurso. Actualmente en el municipio de Tepotzotlán con base en los datos de la Dirección General de Artesanías y Minas, para 1994 existen 5 minas: La mina de Santiago Cuautialpan en donde se extrae arena y grava (asociación ignea volcánica), con una reserva de menos de 1'000,000 de ton, tiene una buena infraestructura y su explotación es temporal; la mina El Sauz y El Carrizal, estas dos minas explotan la calcedonia, con reservas de menos de 1'000,000 de ton, cuenta con una infraestructura regular y actualmente están inactivas; la mina La Delfina, cuenta con minerales como la plata, plomo, zinc, oro y cobre, tiene una infraestructura regular y nunca han sido explotadas; la mina La Esperanza, esta cuenta con bancos de cobre y molibdeno, se cuenta con estudios y trabajos para su explotación.

b) Industria de la Transformación.

En el municipio de Tepotzotlán la industria de la transformación se encuentra dentro de los ramos textiles, envasado de jugos, transformación de carne de cerdo, pinturas, productos químicos y partes para motores entre algunas otras.

Se tiene como limitante la falta de infraestructura de energía eléctrica la cual es insuficiente e irregular, infraestructura de agua potable y de la red de drenaje sanitario, líneas de teléfono. En las comunidades se carece de estos servicios por lo que la inversión es limitada.

En el municipio existen 122 industrias, de las cuales el 30% son medianas y el 70% pequeñas. Cabe mencionar que no existe ninguna industria de grandes proporciones capaz de modificar la dinámica demográfica en corto plazo. Las industrias que destacan son Jugos del Valle, textiles Oxford y ENDA.

La mitad de la PEA, pertenece al sector secundario, proporción contrastante con el 29% que conformaba en 1980. La industria manufacturera es la que emplea la mayor cantidad de la población municipal (80.71%), la cual es seguida por la industria de la construcción (18.17%). Lo anterior se muestra en la tabla 17, donde se presenta el personal ocupado por las ramas industriales existentes en el municipio de Tepotzotlán.

Tabla 17 Personal Ocupado por Rama Industrial en el Municipio de Tepotzottán, 1999.

RAMA INDUSTRIAL	PERSONAL	PORCENTAJE	
Industria manufacturera	7,500	80.71	
Construcción	1,689	18.17	
Extracción de petróleo y gas	27	0.50	
Mineria	22	0.24	
TOTAL	9,293	100.00	

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Es muy importante mencionar que la principal actividad laboral en el municipio es la agricultura y el comercio. Sin embargo, la actividad industrial ha crecido en importancia en los últimos años, al grado de que existe desde hace 11 años un corredor industrial en la cabecera municipal. Las industrias están diseminadas en algunos de los poblados del municipio, lo que hace un total de 122 industrias, de los ramos textil, alimentos procesados, plásticos, cassettes, metálicos, etc.

2.2.2.3 Actividades Terciarias.

La PEA, de este sector tuvo un espectacular crecimiento en la década de 1980 a 1990, que se refleja con el aumento de su participación que pasó del 20.8% al 36.4%, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 18 Personal Empleado en el Sector Terciario en el Municipio de Tepotzotlán, 1999.

ACTIVIDAD	PERSONAL OCUPADO	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL	
Cornercio	3,803	34.46	
Transporte y Comunicaciones	1,511	13.69	
Servicios Financieros	71	0.64	
Administración Pública	735	6.66	
Servicios Comunales y Sociales	. 1,438	13.03	
Servicios Profesionales Técnicos.	726	6.58	
Servicios de Restaurantes y Hoteles.	1,001	9.07	
Servicios Personales y Mantenimiento	1,752	15.87	
TOTAL	11,037	100.0	

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

El 67.6% de los trabajadores son empleados u obreros y el 22.6% trabajan por su cuenta. Los niveles de ingreso de los trabajadores en el sector son: 16.2% reciben ingresos de hasta un salario mínimo; 40.8% más de uno y hasta tres salarios mínimos.

a) Comercio.

La actividad comercial y de servicios en el municipio de Tepotzotlán se desarrolla en los 686 establecimientos registrados y diserninados en todos los pueblos. Existe un mercado municipal con 90 locales y otro de artesanías en forma permanente, tianguis dominical y mercado sobre puedas

Los giros registrados en la Dirección de Reglamento Municipales son los siguientes: 33 restaurante-bar, 374 misceláneas, 31 lonjas mercantiles, 9 cremerias y salchichónerías, 53 tiendas de abarrotes, 12 mercerias y boneterías, 43 tortillerías con molinos para nixtamal, 17 panaderías y pastelerías con almácigos, 22 consultorios médico-dentales, 47 papelerías, 32 farmacias halópatas y perfumerias, 1 farmacia homeópata, 3 farmacias veterinarias, 17 ferreterías y tlapalerías, 33 casas de materiales para construcción, 7 planchadurias, 45 bazares-boutiques y venta de ropa, 36 carnicerías, 28 recauderías, 7 video clubs, 16 talleres de reparación de bicicletas y electrodomésticos, 9 foto estudios, planos y regalos, 4 nevarías y venta de hilo, 4 madererías, tapicerías, 51 peluquerías y salas de belleza, 38 refaccionarías, material eléctrico, 23 vulcanizadoras y taller mecánico, 9 expendios de forrajes y semillas, 6 granjas avícolas, 70 zapaterías,6 reparadoras de calzado, 3 laboratorios de análisis clínicos, 8 tiendas de pinturas, 3 viveros, 32 venta de artesanías, 6 centros de control, 6 centros de control y verificación vehicular, 7 tiendas de vidrio y cristales, 122 empresas, microempresas e industrias, 35 giros varios: gimnasios de aeróbic, transporte de carga, plásticos y polietileno, jarcerías, fabricas de block para la construcción, talleres de lavado y engrasado, servicio de limpieza y mantenimiento, bufettes jurídicos y productos de hule.

Con todo esto, muchas personas hacen sus compras en el tianguis de Cuautitlán o en las tiendas de autoservicio de la zona conurbada o en la Ciudad de México.

Es importante mencionar que la mayoría de los comerciantes están agrupados en organizaciones civiles: como los restaurantes, hoteles y posadas familiares y otros giros pertenecen a Comerciantes Organizados de Tepotzotlán A.C. (COTAC); afiliados a la Cámara Nacional de la Industria de Restauranteros, A.C. (CANIRAC); la Unión de Comerciantes

Cerro del Jorobado, A.C. con 210 agremiados; la Unión de Comerciantes El Ahuehuete, A.C. con 163 miembros; la Unión de Artesanos de Tepotzotlán, A.C. con 32 comerciantes; Unión de Comerciantes de San Martín con 72 miembros; Asociación de Comerciantes de Arcos del Sitio, A.C. con 25 miembros; Asociación Nacional de Abastecedores de la República Mexicana, con 27 miembros, UNCARM con 51 miembros. La mayoría de estas asociaciones están afiliadas al Frente Municipal de Organizaciones y Ciudadanos (FMOC), que es el sector popular del PRI.

b) Servicios.

Las unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones, gastos e ingresos totales en servicios en 1993, se presentan en la tabla 20.

Tabla 19 Unidades Económicas del Sector Servicios en el Municipio de Tepotzotlán, 1999.

UNIDADES ECONÓMICAS	CANTIDAD
Personal ocupado remunerado	432
Personal no remunerado	499
Total	931

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México, 2000.

c) Turismo.

El turismo representa una actividad muy importante, principalmente en la cabecera municipal como atractivos turisticos se encuentran el Colegio Jesuita de San Francisco Xavier, monumento colonial del siglo XVII, conocido comúnmente como el "Convento de Tepotzottán" y que alberga el "Museo Nacional del Virreinato", El templo de San Pedro Apóstol del siglo XVI; el Centro Histórico (zona protegida por INAH), el Templo de San Mateo Xóloc y el Templo de Santiago Apóstol en Santiago Cuautlalpan ambos del siglo XVI, además de otras edificaciones de la época virreinal del siglo XIX, el Acueducto de los Arcos del Sitio del siglo XIX, los cascos de las ex-haciendas: La Teja, Xochimanga, La Purísima Concepción y San Nicolás Tolantino del Lanzarote (el ahuehuete).

Igualmente se cuenta con los atractivos naturales del parque Ecológico Sierra de Tepotzotlán, El Gavillero, el Río de la mano y el ahuehute centenario del cual se derivan los manantiales en este sitio.

Estructura del gasto monetario.

Ingresos y gastos.

El INEGI en 1984, levantó una encuesta de Ingresos y Gastos de los hogares a nivel nacional para las zonas de alta y baja densidad poblacional.

Para identificar la estructura del gasto familiar se consideró al municipio de Tepotzotlán como una zona de alta densidad, ya que de acuerdo a la clasificación que realizó INEGI, cumple con el requisito de contar con una población mayor a 15 mil habitantes. A continuación se desagregan los elementos centrales de la estructura del gasto monetario:

Alimentos, bebidas y tabaco, el gasto por este concepto es el más importante dentro del gasto total, que alcanza hasta el 50%; vestido y calzado, en este rubro la población que gana un salario mínimo o menos destina un 6.3% a la adquisición de ropa y calzado mientras que el que gana más de dos salarios destina el 8.1% y el que obtiene más de 2 ó 3 salarios minimos gasta más del 10.1%.

Vivienda, servicios de conservación, combustibles, agua y energía eléctrica. Los bienes y servicios que comprenden este concepto llegan a tener un peso significativo en el gasto de la población que gana hasta un salario mínimo, ya que el alquiler de una vivienda representa un segundo sitio en la importancia de su gasto, entre más se incrementa su ingreso, disminuye su participación dentro del total. Así para la PEA que gana más de un salario mínimo o igual a 2 es del 8.9% y para el siguiente nivel de ingreso (entre 2 y 3 salarios mínimos), baja al 8% adquiriendo mayor significado en vestido y calzado. El gasto por consumo de agua es menor al 1%.

Muebles, accesorios, enceres domésticos y cuidado de la casa. El gasto de los artículos comprendidos en este rengión como porcentaje del gasto total, es similar para los tres diferentes niveles de ingreso, ya que va del 8% a los ingresos menores o iguales a un salario mínimo y el 7.9% para los que se encuentran entre 2 y 3 salarios mínimos.

Cuidados médicos y salud. La participación de los gastos en salud, para los niveles de ingreso estudiados representa el 3.1% del total.

Transporte y comunicación. El gasto para este concepto de la población que gana menos o igual a un salario mínimo representa el 4.1% de su gasto total y el 8.1% para el que gana entre 1 y 2 salarios y el 8.8% para el que gana entre 2 y 3 salarios mínimos. Es importante mencionar que el gasto aumenta a medida que se incrementa sus ingresos en este rubro.

Educación y esparcimiento. En este rengión aumenta en función de los niveles de ingreso, así se tiene que mientras mayor sea el ingreso se destina una mayor cantidad a la educación y al esparcimiento. En la población con ingresos menores o iguales a un salario mínimo utiliza el 2.4% de un salario, mientras que la de ingresos mayores de 1 ó iguales a 2 salarios mínimos destina el 3.6%, y la de mayor o igual a 3 salarios mínimos el 5.7%.

Otros bienes y servicios. Este rubro comprende artículos para el cuidado personal, tiene un mayor significado mientras mayores sean los ingresos que perciban. Para la población que gana hasta 1 salario mínimo el 5% de su gasto total se destina a estos fines, mientras que la que gana más de 2 salarios o hasta 3 destina el 7.5%.

2.2.3 Aspectos Sociales

De acuerdo con la información estadística del último Censo de Población y Vivienda, la Población Económicamente Activa (PEA) en la entidad, se dedicaba mayoritariamente a las actividades del sector terciario con el 59.54% del total; el 31.18%, laboraba en el sector secundario; mientras que el 5.21% se dedicaba a actividades primarias y el resto 4.07% es de los no especificados.

En el municipio de Tepotzotlán la PEA se encuentra distribuida similarmente a la de la entidad; ya que el 49.73% del total trabajó en el sector terciario, en tanto que la que desarrolló funciones industriales del sector secundario representó el 41.87%, y sólo el 4.07% se dedicaba a actividades primarias, y el 3.61% pertenece a los no especificados, lo que indica que respecto al Estado de México existe una diferencia porcentual de los sectores de actividad, pero en el caso del municipio su dinámica económica de los sectores de actividad la constituyen principalmente el sector secundario y el terclario. Es importante mencionar que la PEA en el sector primario ha disminuido en una proporción cercana a la que han aumentado los otros sectores, fenómeno que se agudizó en las ultimas décadas.

Para ese mismo año, la población económicamente activa (PEA) ocupada del Municipio de Tepotzotlán era de 22,195 personas, correspondientes al 0.50% del total de la PEA del Estado de México; y del total de la población del municipio solo el 35.64%, es decir que este porcentaje es el que mantiene al resto de la población. En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento de la PEA del Estado de México en relación con el municipio de Tepotzotlán.



Gráfica 7 Relación Porcentual de la PEA que Refirió Laborar en el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México al Año 2000.

Fuente XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México. INEGI.

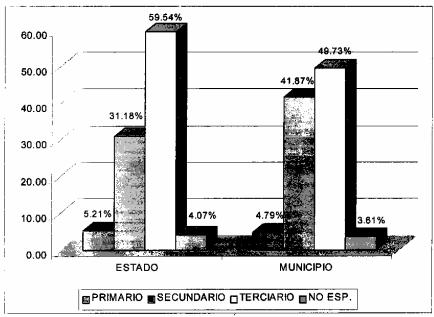
Como se puede observar en la tabla y gráfica siguiente la PEA del municipio en el sector terciario es relativamente mayor a la del sector secundario, en cambio con relación a la totalidad del Estado su participación es relativamente igual, ya que ambos tienen una mayor participación en el sector terciario, lo que los coloca como prestadores de servicios.

Tabla 20 Población Económicamente Activa Ocupada por Sector en el Municipio de Tepotzotián y el Estado de México, 2000

	ESTAL	OO DE MÉXICOM	MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN/1		
SECTOR ECONÓMICO	PEA OCUPADA	% RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE MÉXICO	PEA OCUPADA	% RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	
Primario	232,448	5.21	1,604	4.79	
Secundario	1,391,402	31.18	9,293	41.87	
Terciario	2,657,045	59.54	11,037	49.73	
No especificado	181,466	4.07	801	3.61	
PEA TOTAL	4,462,361	100.00	22,195	100.00	

Fuente XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México. INEGI

Gráfica 8 Distribución de la PEA por Sector de Actividad del Estado de México y el Municipio de Tepotzotlán en el Año 2000



Fuenta XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México. INEGI

a) Ingresos de la Población

En general, los habitantes del Estado de México están constituidos por los siguientes grupos de ingresos, los que perciben 1-2 veces el salario mínimo (vsm), representan el 35.67%, que es casi la tercera parte de la población ocupada lo que tiene estos ingresos, mientras que el rango de 2-3 vsm es el 18.78% de la población ocupada. Las personas que perciben de 3-5 vsm en la entidad, es de 14.45%, y solo el 11.07% de la población percibe más de 5 vsm.

La entidad está representada principalmente por la población ocupada que percibe entre menos de un salario mínimo a dos veces el salario mínimo con el 44.81% de la población total ocupada, y el resto se encuentra distribuido por los demás niveles de ingresos.

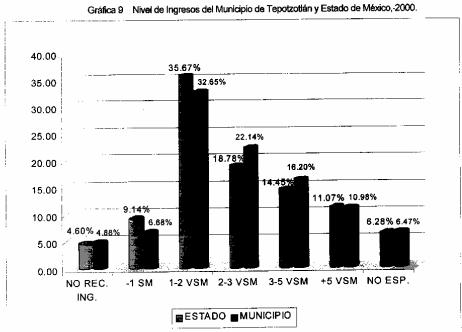
El Municipio de Tepotzotián se encuentra distribuido por los siguientes niveles de ingresos del personal ocupado, los sectores que no perciben ingresos, solo representan el 4.88% de la población ocupada, el 6.68% lo representan los que perciben menos de un salario mínimo, mientras que los que perciben de 1 a 2 veces el salario mínimo es el de mayor porcentaje en el municipio (32.65%), y le sigue con el 22.14% los que perciben de 2 a 3 veces el salario mínimo en el municipio, posteriormente los que perciben de 3 a 5 veces el salario mínimo es de 16.20% de la población ocupada y de los que tienen ingresos de más de 5 veces el salario mínimo es de 10.98%.

Esta distribución de los niveles de ingresos que presenta el municipio, se debe a que la mayor población ocupada se encuentra entre los que tienen menos de una vez el salario mínimo y dos veces el salario mínimo, es decir, la mayoría de los trabajadores del municipio, no son sujetos de obtener algún tipo de crédito para adquirir vivienda u otro bien.

Tabla 21 Población Ocupada por Grupo de Ingresos en el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México, 2000

	ESTADO	DE MÉXICO/1	TEPOTZOTLÁN		
SALARIO MÍNIMO	POBLACIÓN	% RESPECTO AL TOTAL DEL ESTADO DE MÉXICO	POBLACIÓN	% RESPECTO AL TOTAL DEL MUNICIPIO	
No Recibe Ingresos	205,347	4.60	1,083	4.88	
-1 Salario Minimo	407,710	9.14	1,482	6.68	
1-2 Veces Salarios Mínimo	1,591,816	35.67	7,246	32.65	
2-3 Veces Salarios Mínimo	838,161	18.78	4,914	22.14	
3-5 Veces Salarios Mínimos	644,919	14.45	3,596	16.20	
Más de 5 Veces Salarios Mínimos	494,192	11.07	2,437	10.98	
No Especificados	280,216	6.28	1,437	6.47	
Total	4,462,361	100.00	22,195	100.00	

Fuentes: XI Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000

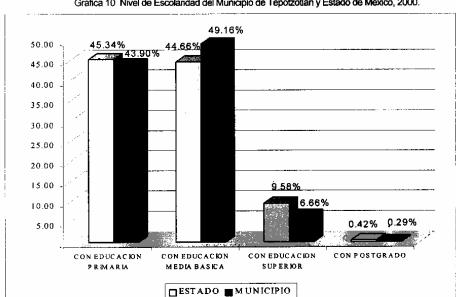


Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.

b) Grado de Escolaridad

En tanto que en los niveles educativos se observa que la entidad tiene una participación de asistencia del 45.34% de alumnos que reciben instrucción a nivel elemental o primaria, mientras que en el municipio, se observa que el 43.90% asisten al nivel académico mencionado; la población en la entidad que recibe instrucción a nivel media básica es el 44.66%, mientras que el municipio tiene un porcentaje relativamente mayor con el 49.16%; con nivel superior el municipio representa el 6.66%, mientras que para el Estado es del 9.58% cifra ligeramente mayor a la del municipio.

Es importante señalar, que el mayor porcentaje de la población, tanto del Estado como del municipio, cuenta con un nivel de instrucción básica, lo cual nos permite conocer el grado de calificación de la mano de obra, y por lo tanto se puede inferir que el grupo de ingresos que reciben de 1 a 2 veces el salario mínimo están dentro de este nivel de escolaridad.



Gráfica 10 Nivel de Escolaridad del Municipio de Tepotzotlán y Estado de México, 2000.

Fuentes: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000,

c) Grupos Étnicos

Los grupos étnicos en el municipio son escasos, existen 205 personas que hablan el otomí, 270 miembros del grupo Triqui, provenientes de San Juan Copala, Juxtlahuacan, Estado de Oaxaca; 20 familias de mixtecos; personas hablantes de la lengua Purépecha (tarasco), Mazahua, y Nahuati.

La mayoria de estas personas no están incorporadas socialmente, ya que un número importante carece de registro civil correspondiente y en muchos de los casos, no saben leer y no hablan correctamente castellano (Neri, 1999).

d) Marginalidad

De acuerdo al índice de marginalidad elaborado por Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Tepotzotlán pertenece a la categoría media, con un índice de -18.17, esto significa que las condiciones de vida de la población son inferiores a muchos municipios conurbados a la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Las enfermedades más comunes son: las respiratorias, digestivas, parasitarias (sobre todo en el medio rural), diabetes melitus, cirrosis hepática y reumáticas. Las principales causas de mortandad durante 1994 fueron: neumonia 35%; cirrosis 30%; padecimientos cardiovasculares 9%; diabetes 10%; accidentes 6%; homicidios 2% y otros 8% (Neri, 1999).

DESARROLLO URBANO

Contexto Regional y Subregional 2.3.1

Anteriormente el Estado de México tenía una estructura de ocho regiones socioeconómicas, la cual fue rebasada por el acelerado proceso de urbanización - metropolización, producto de una intensa migración. A partir de la década de los 70's, la administración estatal ha instrumentado diversos esquemas de regionalización para orientar el desarrollo, prevaleciendo el enfoque geográfico, por lo que actualmente existe un esquema de 23 regiones dentro del Estado de México, mediante una serie de relaciones que desempeña en la región centro del país, con las regiones del golfo, del bajio y del pacífico.

Actualmente el municipio de Tepotzotlán forma parte de la región III, dentro de las 23 regiones del estado de México y esta integrado por los municipios de Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero y Villa del La importancia regional de Tepotzotlán radica, por un lado, en el aspecto cultural y turístico, que representa la presencia del Museo Nacional del Virreinato, importante patrimonio histórico y de arquitectura colonial, por otro lado, ocupa un lugar estratégico especial entre la Zona Metropolitana de la ciudad de México (ZMCM) y la zona norte del país por ser la puerta de entrada y salida más importante del Valle de México, lo que significa la posibilidad de un mayor desarrollo de las actividades industriales y de servicios ya existentes.

A través del municipio cruzan importantes vialidades tanto de nivel regional como subregional: A nivel regional se cuenta con la autopista México-Querétaro que cruza por la parte oriente del municipio a un costado de la cabecera municipal, la cual comunica al municipio de Tepotzotlán con los municipios del norte del Estado de México, siendo una de las autopistas más importantes de la región y una puerta de entrada al Distrito Federal, la que se denomina autopista del Tratado del Libre Comercio (TLC), que comunica principalmente a la zona norte y centro del país; A nivel Subregional la carretera federal México-Querétaro que comunica a los distintos municipios del Estado de México, pasando por Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Villa del Carbón, Coyotepec y con Tepeji del Río del Estado de Hidalgo.

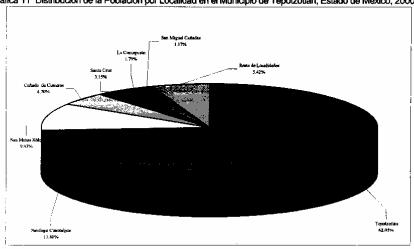
Dentro del ámbito urbano y/o Metropolitano de acuerdo a las unidades de ordenamiento territorial metropolitano que establece el Programa General de Desarrollo Urbano del Estado de México; Tepotzotlán forma parte de la región IV del Valle Cuautitlán - Texcoco y de la Zona Metropolitana de Toluca, en el cual se pueden desarrollarse las actividades de comercio, industria y de servicios, con áreas de control a los asentamientos humanos y las estribaciones de la Sierra de Tepotzotlán están catalogadas como una Área con Potencial de Rescate, y de preservación ecológica, ya que constituye un elemento básico para lograr tener un cinturón verde entorno al área urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

El área tiene una estrecha relación desde el punto de vista económico, de transporte, equipamiento y servicios con los municipios de Cuautitlán Izcalli, Teoloyucan, Coyotepec, Huehuetoca, Nicolás Romero, y Villa del Carbón en el Estado de México, por lo que en este sentido el municipio tiene una fuerte relevancia en el contexto regional y suburbano, ya que está considerada la autopista México-Querétaro como eje estructurador de primera categoría por ser una vialidad importante hacia la zona norte del país.

2.3.2 Distribución de la Población y de las Actividades por Zona

El municipio de Tepotzotlán se encuentra distribuido por las diferentes localidades de las cuales Tepotzotlán como cabecera municipal cuenta con una población 38,645 habitantes en el municipio, concentrando al 62.05% respectivamente, seguidas por Santiago Cuautlalpan con el 11.80%, posteriormente San Mateo Xóloc representa el 9.93% de la población total, Cañada de Cisneros concentra el 4.70%, la localidad de Santa Cruz se encuentra alrededor del 3.15%, la población de La Concepción está representado por el 1.79%, para San Miguel Cañadas solo representa el 1.17% de la población y el resto de las localidades se encuentra alrededor del 5.42%. Lo anterior nos permite observar como el crecimiento se ha dado de manera uniforme en la cabecera municipal, en Santiago Cuautlalpan y en San Mateo Xóloc, pero no así en las demás localidades que ha visto disminuir su participación en la población total del municipio.

Esta situación deja ver que existe una fuerte concentración y presión hacia la cabecera municipal y las poblaciones que se localizan en las inmediaciones de las carreteras a la Autopista México-Querétaro, y a la carretera federal que comunica al municipio de Nicolás Romero.



Gráfica 11 Distribución de la Población por Localidad en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, 2000.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Tabla 22 Distribución de la Población en el Municipio de Tepotzotlán

LOCALIDAD / MUNICIPIO	SUPERFICIE EN HAS	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD BRUTA MUNICIPAL (HAB/HA)
Tepotzotlán (Cabecera Municipal)	915.08	38,645	42.23
Santiago Cuautlalpan	344.54	7,346	21.32
San Mateo Xóloc	276.64	6,186	22.36
Cañada de Cisneros	131.30	2,926	22.28
Santa Cruz	194.87	1,959	10.05
La Concepción	102.81	1,113	10.83
San Miguel Cañadas	131.30	730	5.56
Resto de Localidades		3,375	
Total	2,096.54	62,280	29.71

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Referente a las densidades de población que imperan en el municipio de Tepotzotlán, fue necesario medir su superficie urbana de cada localidad en hectáreas. El área urbana más grande es la correspondiente a la cabecera municipal con 915.08 ha, aproximadamente esto le da una densidad de 42.23 habitantes por hectárea, la cual resulta ser la mas alta de todas las densidades del municipio, le sigue la localidad de San Mateo Xóloc, esta presenta una densidad de 22.36 habitantes por hectáreas, la tercer es Cañada de Cisneros, la cual presenta una densidad de 22.28 habitantes por hectáreas.

La zona constituida por pequeñas comunidades que resultan ser las menos densamente pobladas, situación que se explica por el numero de grandes predios de tipo campestre y agricola que se mezclan entre la traza.

2.3.3 Crecimiento Histórico

El crecimiento del municipio de Tepotzotlán se ha dado desde sus inicios de forma lenta, aunque contaba con una situación estratégica al ser base y punto de partida para las misiones colonizadoras por el convento que se fundó desde la época del virreinato, las cuales hicieron de este centro, paso obligado para los viajeros procedentes del altiplano que se dirigian a la ciudad de México y al Estado de Querétaro y de más zonas del país. El crecimiento del municipio se fue incrementado de manera significativa, sobre todo para el período de 1970, contaba con 21,902 habitantes y con 3,400 viviendas, mostrando una densidad de 6.44 habitantes por vivienda, en está década el área urbana del municipio alcanzo una superfície de 485.60 ha, lo que equivale al 24.06% con respecto a la superfície alcanzada para el año 2000. Para 1980, el área urbana presentó 625.83 ha., lo que equivale al 31.01% con respecto al 2000, su población aumentó a 27,099 habitantes con 4,500 viviendas y una densidad de 6.02 habitantes por vivienda.

Para 1990, el crecimiento poblacional del municipio fue de 39,647 habitantes y con 7,689 viviendas, mostrando una densidad de 5.16 habitantes por vivienda y un crecimiento urbano que llegó a 1,017 ha, equivalente al 50.39% respecto al 2000. En el año de 1995 el área urbana era de 1,662.50 ha, equivalente al 82.37% con respecto al 2000. En el mismo año se registró una población de 54,419 habitantes, mostrando una densidad de 4.74 habitantes por vivienda y un total de 11,491 viviendas.

En el período del 2000, la población del municipio fue de 62,280 habitantes en 13,961 viviendas, mostrando una densidad de 4.46 habitantes por vivienda y un crecimiento urbano de 2,018.35 ha.

El proceso de crecimiento del municipio y del área urbana en estos períodos se debe a que se ha conformado fisicamente sobre las localidades contiguas a la cabecera municipal y por la fuerte presión del suelo por parte de la población, representada por los distintos grupos sociales y particulares que existen en Tepotzotlán.

Tabla 23 Proceso de Poblamiento del Municipio de Tepotzotlán en el Período 1970-2000.

AÑO	SUPERFICIE EN HAS	PORCENTAJE RESPECTO A 2000	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	DENSIDAD HAB/VIV.
1970	485.60	24.06	21,902	3,400	6.44
1980	625.83	31.01	27,099	4,500	6.02
1990	1,017	50.39	39,647	7,689	5.16
1995	1,662.50	82.37	54,419	11,491	4.74
2000	2,018.35	100.00	62,280	13,961	4.46

Fuente: Estado de México, Resultados Definitivos. IX. X, X XI y XII Censos generales de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000. Y Conteo de Población y Vivienda 1995.

2.3.4 Uso Actual del Suelo y Tipos de Vivienda

a) Ámbito Municipal

El área urbana actual que presenta el municipio esta determinada por los distintos elementos que conforman la estructura de la ciudad y que le dan forma a las actividades que se realizan para un mejor desarrollo del municipio.

La zona urbana actual del municipio tiene una superficie de 2,018.35 ha, que representa el 9.67%, del territorio municipal y se estructura por los siguientes elementos, como el uso habitacional, un centro urbano, centro histórico y cultural, un corredor concentrador de servicios económicos, equipamiento urbano, industria, áreas naturales de conservación ecológica, e importantes lotes baldíos.

El municipio presenta dentro de su territorio asentamientos dispersos localizados hacia el norte, noreste y oriente principalmente, ocupando una superficie de 155.91 ha y representa el 0.75%.

El equipamiento que presenta dentro de su territorio es significativo ya que cuenta con 74.30 ha y corresponde al 0.36% del total municipal.

La industria en el municipio esta conformada por un parque industrial y por industrias dispersas sobre el área urbana, que en conjunto ocupan una superficie de 182.70 ha, que corresponden al 0.87% de la superficie municipal.

El uso agrícola es el aprovechamiento dominante dentro del municipio, ya que cuenta con una superficie 3,849.50 ha, representando el 18.43%

El uso pecuario esta determinado por el aprovechamiento de los recursos naturales dentro del municipio y cuenta con 3,800.61 ha y representa el 18.20% del total.

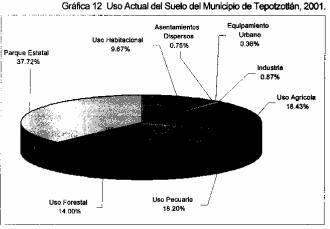
El uso forestal tiene una extensión territorial de 2,924.37 ha de zonas para el desarrollo forestal y representa el 14.00% del total.

El Área Natural Protegida la constituye el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y cuenta con una superficie de 7,877.26 ha y representa el 37.72% de la superficie municipal.

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
USO	SUPERFICIE	PORCENTAJE
Habitacional	2,018.35	9.67
Asentamientos Dispersos	155.91	0.75
Equipamiento Urbano	74.30	0.36
Industria	182.70	0.87
Uso agricola	3,849.50	18.43
Uso Pecuario	3,800.61	18.20
Uso Forestal	2,924.37	14.00
Parque Estatal	7,877.26	37.72
Total	20.883	100.00

Tabla 24 Uso Actual del Suelo del Municipio de Tepotzottán

Fuente; Gobierno del Estado de México 1992. Estimaciones 1997, Dirección de Desarrollo Agropecuario Municipal y cuantificación de áreas por el consultor.



Fuente: Gobierno del Estado de México 1992. Estimaciones 1997. Dirección de Desarrollo auropecuario Municipal y Cuantificación de áreas por el consultor

b) Cabecera Municipal

La traza urbana que presenta el área urbana de Tepotzotlán es distinta una de otra, careciendo de una continuidad vial entre las mismas, aunque se conectan con las colonias Ricardo Flores Magón, Las Animas, Tlacateco, El Trébol, Texcacoa, San Martín y Capula, de las partes altas y bajas del municipio que limitan con las demás localidades de San Mateo Xóloc, Santa Cruz y Santiago Cuautlalpan y con los municipios de Teoloyucan y Coyotepec. En estos municipios existe un proceso de conurbación física, debido al crecimiento y al desarrollo de los asentamientos humanos que se van estableciendo sobre esas zonas y además se debe a la introducción de los servicios básicos, provocando un crecimiento anárquico y que se establezcan nuevos asentamientos humanos y se incremente más el área urbana actual.

Los usos del suelo en el centro de población de Tepotzotlán, se distribuyen de manera poco homogénea; es decir, algunas áreas del municipio, como se ha mencionado concentran mayores usos relativos a servicios, equipamiento ó comercio, en tanto que otras tienen escasez de ellos. Esto conlleva un desbalance en la oferta y demanda de dichos servicios, entre las distintas áreas de la ciudad y una mayor movilidad de la población en distancias y tiempos de recorrido, hechos que se traducen no solo en conflictos viales y del transporte, sino en afectaciones a la economía de la población.

Los usos habitacionales que predominan en el área urbana son H-667-A que cuenta con 485.38 ha; representando el 24.05% de la superficie del área urbana; le siguen los usos H-200-A, con una superficie de 243.05 ha (12.04%), mientras que el H-833-A, con 149.17 ha, (7.39%), H-417-A, con 112.59 ha (5.58%), H-583-A, con 83.11 ha. (4.12%) y por último el H-167-A, con 37 ha (1.83%).

El crecimiento urbano ha llevado a la formación de colonias alrededor de la cabecera municipal favoreciendo el funcionamiento de centros urbanos donde se concentran comercios y servicios básicos, ocupando una superficie de 16.72 ha, que representa el 0.83%.

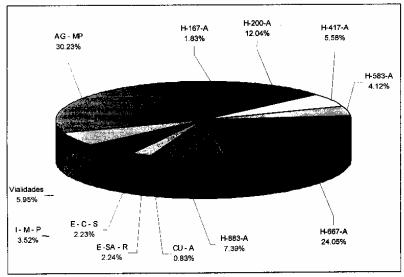
El equiparmiento con que cuenta la Cabecera Municipal es de educación, salud, recreación, cultura, deporte, entre otros, ocupando una superficie de 45.12 ha. lo que representa el 2.24% del total del área urbana.

Los comercios y servicios, tienen una superficie de 45.12 ha, lo que representa el 2.23% del total del área urbana. Se encuentran distribuidos a lo largo de las avenidas Insurgentes, Benito Juárez Adolfo López Mateos y carretera Tepotzotlán - Las Cabañas.

La industria está clasificada por industria mediana (I-M), e industria pequeña (I-P), y cuentan con una superficie 71.11 ha (3.52%).

Las vialidades sirven de enlace entre este y los municipios aledaños, así como las intraurbanas, ocupan una superficie de 120 ha, que representan el 5.95% del total.

Existe el uso agricola alrededor de la cabecera municipal que ocupa una superficie de 610.10 ha (30.23%), localizados al norte, oriente y sur de la zona urbana.



Gráfica 13 Liso Actual del Suelo de Área Urbana de Tepotzotlán, 2001.

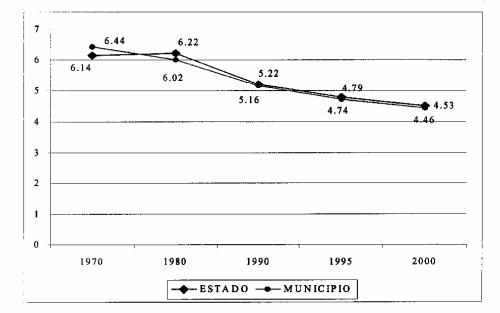
Fuente: Elaboración propia por Centro de Planeación S.C.

c) Evolución de la Ocupación Promedio por Vivienda.

El crecimiento habitacional de Tepotzotlán comenzó a tener un incremento significativo, a partir del año de 1970 tenía 3,400 viviendas donde habitaban 21,902 habitantes, en el año de 1980 existían un total de 4,500 viviendas con una población de 27,099 habitantes, para el año de 1990 el área habitacional de la zona de Tepotzotlán sumó 7,689 viviendas donde habitaban 39,647 habitantes. En 1995 el número de viviendas aumentó a 11,491, donde habitaban 54,419 habitantes, y en el año 2000 el municipio tiene 13,961 viviendas con una población de 62,280 habitantes, con una densidad domiciliaria de 4.46 habíviv. Es decir entre el período de 1970 a 2000 crecieron tanto la población como la vivienda, aunque con mayor velocidad la primera, debido al proceso de poblamiento que hubo en el municipio.

La densidad domiciliaria en el municipio es decreciente, disminuyendo relativamente, ya que de 6.50 habitantes/vivienda que se tenían en el año de 1970, para el año 2000 bajó a 4.46 habitantes/vivienda. A nivel estatal el comportamiento es similar al del municipio, siendo para 1970 de 6.14 habitantes/vivienda y para el año 2000 de 4.53 habitantes/vivienda.

Estos datos reflejan básicamente la tendencia sobre el control de la natalidad en los últimos años, que ha permitido el descenso del número de integrantes por familia, (ver gráfica 15).



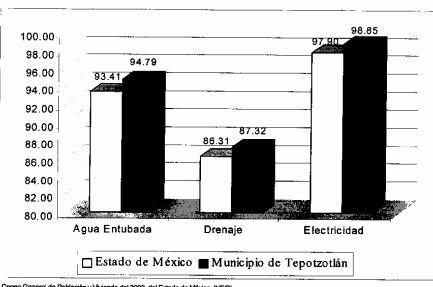
Gráfica 14 Ocupación Promedio de Habitantes por Vivienda Municipio - Estado 1970-2000

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, resultados definitivos.

d) Servicios en la Vivienda

La situación que presenta en cuanto a servicios en la vivienda en el año de 1995 es la siguiente: en agua entubada el municipio presenta una cobertura de 92.52% en drenaje conectado a la red pública 61.04%; y en energía eléctrica 98.37%.

Existen algunos asentamientos que presentan características de hacinamiento, precariedad y deterioro, especialmente los que se encuentran asentados de forma irregular, como los que se localizan cerca de las colonias, Ricardo Flores Magón, barrio Capula, San Miguel Cañadas, Potros, Ampliación Potros, Barrio la Luz, entre las más importantes. En general para el año de 2000, las viviendas con drenaje a la calle representan 87.32%, con energía eléctrica el 98.85% y 94.79% con agua entubada representan una cobertura aceptable en el municipio con relación al estado que representa el 93.41% de agua entubada, mientras que el 86.31% son los que tienen drenaje y los que tienen energía eléctrica el 97.90%.



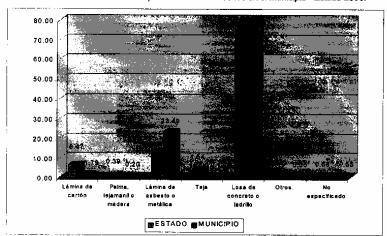
Gráfica 15 Servicios en Vivienda en el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México, 2000.

Fuente XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México. iNEGI.

e) Materiales en la Vivienda

De acuerdo con la calidad de los materiales de construcción en las viviendas para el año 2000, es aceptable y está compuesto por un 73.47% con techos de losa de concreto o ladrillo, el 94.90% con paredes de tabique, ladrillo, block, cantera, cemento y concreto y el 74.66% con pisos de cemento o firme, características que reflejan una tipología de vivienda eminentemente urbana en gran parte del municipio, en donde la vivienda rural se encuentra en un proceso de transición. Es decir la mayoría de la vivienda cuenta con materiales sólidos que permiten soportar las inclemencias físicas del tiempo en la zona.

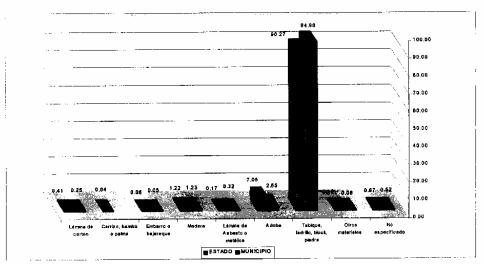
Existen viviendas que presentan características de poca durabilidad en sus materiales de construcción como son los techos de lámina de asbesto, cartón o metal, localizadas principalmente en la periferia de la ciudad de Tepotzotlán (ver gráficas).



Gráfica 16 Material predominante en Techos en el Município - Estado 2000.

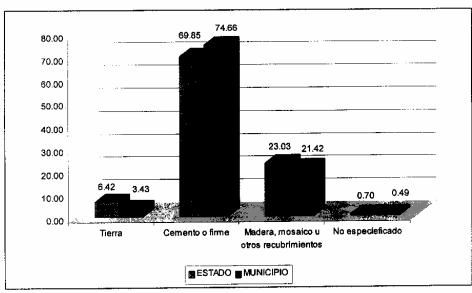
Fuente XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de Máxico. INEGI.

Gráfica 17 Material predominante en Paredes en el Municipio - Estado 2000.



Fuente XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México. INEGL

Gráfica 18 Material predominante en Pisos en el municipio - Estado 2000



Fuente XII, Censo General de Población y Vivienda del 2000, del Estado de México. INEGL

f) Identificación Espacial de la Vivienda por Tipo en Área Urbana.

De acuerdo a las características constructivas de las viviendas en el municipio se distinguen cuatro clases de vivienda: precaria, popular, media y alta.

Vivienda precaria: su construcción es con materiales pobres y de desecho, generalmente son asentamientos irregulares y recientes en tierras ejidales. En su mayoría sin servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, y con un servicio de electrificación no consolidado, este tipo de viviendas se encuentra en las áreas periféricas de la ciudad; en las colonias Tres Piedras, La Palmita, Barrio la Luz, Loma Bonita, Los Mezquites, Lumbrera #10, La Concepción, etc. Su densidad se considera baja, 20 viv/ha, debido principalmente a lo disperso de su localización.

Vivienda Popular: Este tipo de vivienda esta construida con materiales y acabados de baja calidad y menor durabilidad, sus diseños son empíricos, los servicios con que cuenta son: electrificación, agua potable y en algunos casos alcantarillado. La vivienda popular se encuentra en proceso de consolidación, y se localiza principalmente en áreas restantes de las colonias colindantes al centro de la ciudad; como: al noroeste de la colonia Ricardo Flores Magón, al norte de San Mateo Xóloc rumbo a las torres de alta tensión, en San Miguel Cañadas, en Santiago Cuautialpan, Dolores, barrio Tlacateco etc, La tipología de vivienda es unifamiliar, cabe mencionar que dentro del Fraccionamiento el Trébol existe un mínimo porcentaje de vivienda con una tipología plurifamiliar de régimen de condominio de tipo vertical; La densidad de la vivienda popular es alta 33 viv/ha., el lote tipo promedio varía de 300 m2 a 250 m2

Vivienda media: está construida con calidad aceptable de materiales en estructura, acabados e instalaciones, los espacios que la integran son suficientes, se considera consolidada y cuenta con la siguiente infraestructura: agua potable, drenaje, alumbrado público y la mayoría de sus calles cuentan con pavimentación, su tipología de vivienda es unifamiliar en su mayor porcentaje y en un porcentaje mínimo vivienda tipo duplex, se encuentra principalmente en las colonias Ricardo Fiores Magón, San Mateo Xóloc, al norte del barrio de San Martin, barrio de Tlacateco, Santiago Cuautlalpan Centro, la densidad que presenta es media de 40 viv/ha., el lote tipo tiene una superficie de 250m2.

Vivienda alta: es de tipo residencial medio con buena calidad de materiales en estructura, acabados e instalaciones, sus espacios son adecuados y/o amplios; se considera totalmente consolidada porque cuenta con la infraestructura urbana de agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación. La tipología de la vivienda alta es unifamiliar y se localiza principalmente en las colonias o barrios de San Martín en el centro, barrio Capula y San Mateo Xóloc, etc. Su densidad se considera baja de 20 viv/ha y el lote tipo es de 500 m2

q) Zonificación de la vivienda por nivel de ingreso en área urbana.

El nivel de ingreso de la vivienda se distribuye principalmente de acuerdo a la clase de vivienda: ingreso muy bajo - vivienda precaria, ingreso bajo - vivienda popular, ingreso medio - vivienda media e ingreso alto - vivienda alta.

En el municipio de Tepotzotlán predomina la vivienda con un nivel de ingreso bajo, donde la mayor parte se encuentra localizada en las colonias Ricardo Flores Magón, Las Animas, y el Trébol.

La vivienda con nivel de ingreso muy bajo abarca solo el 1.99% del total de viviendas y la vivienda con nivel de ingreso bajo y medio representan el 81.01% y 17% respectivamente.

h) Identificación de Vivienda Autoconstruída por Volumen y Condiciones en el Municipio y Área Urbana.

La identificación de la vivienda autoconstruida en el municipio, se va desarrollando por etapas, según sus posibilidades económicas con que se cuente y al no contar con un proyecto arquitectónico, su calidad de la construcción y la funcionalidad de los espacios interiores son inadecuados. La vivienda con estas características se localiza principalmente en las colonias localizadas al norte, oriente y sur del municipio.

2.3.5 Procesos de Ocupación del Suelo

El proceso de ocupación del suelo se fue conformando primeramente por el centro urbano, por la fuerte influencia del Ex-Colegio Jesuita, posteriormente por la cercanía de la Autopista México-Querétaro y la cercanía a la ciudad de México, conformándose los barrios de la Animas y el Trébol.

Una vez establecidos estos asentamientos el proceso de ocupación del suelo se empieza a dar sobre las localidades de San Mateo Xóloc y Santa Cruz, y finalmente la fuerte presión del crecimiento de la población y de la mancha urbana provocaron más la ocupación del suelo, ocasionando que su crecimiento urbano no fuera ordenado, sino que se dio de forma espontánea sin una planeación adecuada.

Los procesos de apropiación del suelo en el municipio de Tepotzotlán han dado lugar a una importante modalidad de acceso al suelo a través del mercado inmobiliario ilegal, producto de los altos costos de la urbanización y la dificultad de acceso por parte de los sectores de la población con menores ingresos. Las características de este tipo de asentamientos se refieren a su frecuente ubicación en zonas no aptas para el desarrollo urbano como en las pendientes mayores al 25% de la Sierra de Tepotzotlán o en predios de tenencia ejidal o comunal.

En este proceso la gente ha ido asentándose en espacios a veces alejados de la cabecera municipal dejándose lotes baldios o de uso agrícola como sucede en el caso de Tepotzotlán, San Mateo Xóloc, Santa Cruz y Santiago Cuautlalpan, que por su ubicación representan el punto de partida para la ocupación de zonas amplias a desarrollar.

2.3.6 Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares

Tepotzotlán es un municipio formado principalmente por tres diferentes tipos de propiedad que son; propiedad privada; propiedad social y propiedad pública. La propiedad privada esta constituida por una superficie menor de 2,356.96 ha, que corresponde al 11.28% del total y se encuentra ubicada principalmente sobre el área urbana en distintos tipos de uso de suelo como vivienda, comercio y servicios principalmente.

La propiedad social esta constituida por zonas ejidales, que éstas a su vez se subdividen en parcelas agrícolas, solares urbanos, áreas de uso común, zonas de agostadero entre otras más que decida la asamblea ejidal del municipio, este tipo de propiedad es la que tiene mayor superficie con 10,584.48 ha (50.66).

Entre los principales ejidos podemos mencionar los siguientes: ejidos de Tepotzotlán, ejido de San Mateo, ejido de Santa Cruz y el ejido de Santiago Cuautlalpan.

La propiedad pública son bienes inmuebles para la utilidad pública, por lo que Tepotzotlán solo tiene una superficie 7951.56 ha (38.06%).

a) Asentamientos Irregulares

En el municipio presenta un problema importante de ocupación irregular del suelo, ya que existen actualmente 22 asentamientos irregulares, ubicándose en distintos puntos del territorio municipal tanto en predios de origen social y de origen público.

En los últimos años se ha producido un incremento considerable de este tipo de asentamientos que se caracterizan por ser un conjunto de edificaciones preferentemente destinadas a vivienda, auto construidas por sus ocupantes con técnicas y métodos no adecuados, en terrenos ocupados ilegalmente, que presentan condiciones ambientales no aptas, conformando áreas que carecen de servicios de infraestructura y de equipamiento urbano, en donde reside población que vive en condiciones de pobreza, con un grado de precariedad considerable y con bajos niveles de calidad de vida.

De acuerdo al Programa de regularización existen 8 asentamientos que se encuentran en proceso de regularización son; La Lumbrera #10, ubicado en la colonia Ricardo Flores Magón; Tierritas Blancas, Loma Bonita y Tres Piedras; Ampliación del barrio de Guadalupe ubicado en San Mateo Xóloc y Barrio la Luz y la Palmita en Santiago Cuautlalpan del municipio, el asentamiento Huitzachal, Ampliación Potros y Tres Piedras, ubicados en la colonia Ricardo Flores Magón; sin embargo, la población continúa asentándose de esta manera, principalmente en las partes altas del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán. La regularización está a cargo de la Comisión de Regularización de la Tierra (CORETT) y la Dirección General de Regularización Territorial del Estado de México (DGRT), la cual no se ha concluido.

La irregularidad de los asentamientos en el área urbana se deriva de dos factores, por la tenencia de la tierra y por que el uso actual del suelo no respeta los usos asignados por el Plan del Centro de Población vigente en la misma.

La Coordinadora de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), ha decidido reubicar algunos asentamientos irregulares principalmente aquellos que se localizan sobre zonas de riesgo. En el siguiente cuadro se sintetiza la problemática particular de cada uno de los asentamientos irregulares.

Tabla 25 Asentamientos Irregulares en el Municipio de Tepotzottán, Estado de México

	PROBLEMÁTICA						
LOCALIZACIÓN	ASENTAMIENTOS IRREGULARES	SUELO DE CONSERVACIÓN		SUELO URBANO		ANO	CARACTERÍSTICAS
		ANP	sc	AV	EQ	RT	
Colonia Ricardo Flores Magón	El Temazcalito	х	х				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Colonia Ricardo Flores Magón	La Isla	х	х				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Colonia Ricardo Flores Magón	Penitas	х	х				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Colonia Ricardo Flores Magón	Las Mezquites	х	х				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Colonia Ricardo Flores Magón	Presa	х	х				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Colonia Ricardo Flores Magón	Cañitos	х	х	•			Asentamiento ya consoliciado en zona de riesgo
Colonia Ricardo Flores Magón	Pedrera	х	×				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo

			PR	OBLEMÁT			
LOCALIZACIÓN	ASENTAMIENTOS IRREGULARES	SUELO DE CONSERVACIÓN		SUELO URBANO			CARACTERÍSTICAS
		ANP	sc	AV	EQ	RT	
Colonia Ricardo Flores Magón	Tiemitas Blancas 1era y 2º Sección	×	×				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Colonia Ricardo Flores Magón	Potros	х	х				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Colonial: Ricardo Flores Magón	Ampliote Philos	, A	X	14 7.1 02 00 7		100	A la impletto ya sonottisto.
Colonia Ricardo Flores Magón	El Chilar	х	х				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Colonia Ricardo Fibres Magón	Lumbrers #10 %s.	W. w	rx X. r		Fride Date	* * *	Asentemiento y consultato
Colonia Ricardo Flores Magón	Huizachal ¹	Heri es	X		77.	X	oriento ya cerecidado orientida piano
Colonia Ricardo Flores Magón	Tres Piedras	χ.	740 X				Link ya omeridado.
San Mateo Xélóc : <	La Palmita		X			4	de lijemo ye sorasilekter La direkte kayte
San Mateo Xóloc	La Bóveda		х			х	Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
San Mateo Xóloc	El Paso		х			x	Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
San Mateo Xóloc	Las Tablas		х			×	Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Santago Cusutalpan	Bamo La Listure	X	1	10	area.		Assistante de Consellente
Santiago Cuautlalpan	El Mirador	х	×				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Santiago Cuautlalpan	Ejido Santiago parte Alta	х	х				Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo
Santiago Cuautlalpan	La Concepción	×			×		Asentamiento ya consolidado en zona de riesgo

Fuente: Listado del H. Ayuntamiento de todos los asentamientos irregulares que existen en el Municipio de Tepotzotián.
Nota: Los asentamientos irregulares que aparecen marcados con una mancha, son los que se van a reubicar por estar en zonas de alto riesgo.

- Nota: ANP: Área Natural Protegida SC: Suelo de Conservación AV: Áreas Verdes

- EQ: Equipamiento RT: Reserva Tentional

Oferta y Demanda del Suelo y Vivienda 2.3.7

Tepotzotlán presenta una tendencia de aumento en la promoción de vivienda, pero también existe un potencial para uso habitacional en predios baldíos y zonas agrícolas que pueden ser utilizadas para la construcción de viviendas o equipamientos; estas áreas están pegadas e incluso muy cerca del centro de población y de las comunidades, algunas cuentan con la mayoría de los servicios disponibles, lo cual hace que se eleve su valor y no puedan ser adquiridas por personas de bajos recursos; existen a la vez algunas áreas en la cabecera municipal y localidades cercanas a está como Ampliación Potros, Lumbrera #10, Tres Piedras, La Palmita y Barrio La Luz entre otras donde el crecimiento ha desbordado los limites virtuales del área urbana y ha invadido zonas agrícolas y de conservación ecológica.

La demanda del suelo se encuentra en un proceso de especulación inmobiliaria, sobretodo el que se ubica muy cerca de los servicios urbanos e infraestructura; los valores del suelo empiezan ya a elevarse considerablemente; aquellos que se encuentran en el primer cuadro del centro tienen un valor catastral de \$450.00 m², pero el valor comercial se encuentra entre \$2,000.00 y \$3,000 m²; otra de las zonas en la que empieza a elevarse el valor del suelo es la que esta ubicada a un costado de la Autopista México-Querétaro, que tiene un valor catastral de \$225.00 m², pero un valor comercial de \$1,000.00 a \$1,500.00 m².

Estas zonas son las que tienen un valor económico mayor por su ubicación, mientras que existen también otras zonas con menor valor comercial localizándose principalmente a las orillas de la ciudad donde el tipo de propiedad es ejido comunal, además de que no cuentan con servicios básicos, existiendo una fuerte presión sobre estos terrenos por ser más accesibles económicamente para la población de bajos ingresos.

Tabla 26

Reserva territorial intraurbana

USO DEL SUELO	SUPERFICIE EN HAS	% DE ÁREA DISPONIBLE	RESERVA POTENCIAL EN HAS.
Habitacional	610.10	100.0	610.10
Industrial	103.42	85.0	87.92
Servicios	55.03	66.20	36.43
Comercio	9.83	100.0	9.83

Fuente: Calculos propios

Existe promoción de vivienda efectuándose en la actualidad sobre algunos fraccionamientos de vivienda terminada, dirigida a grupos de población cuyo nivel de Ingresos es medio, encontrándose ubicados principalmente en la unidad habitacional El Trébol, fraccionamientos Virreyes de Tepotzotlán, Cabañas, Álamos y Paseos del Virrey. Esta clasificación tiene sus características propias de acuerdo al lugar, ya que son departamentos amplios en cuanto a su superficie y a su construcción y que van de los 200 a los 300 m² por departamento.

En el municipio no se cuenta con la acción directa de los programas oficiales de incorporación del suelo a usos urbano como son el PROCEDE y el PISO.

Tabla 27 Principales Desarrollos Habitacionales

NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O CONDOMINIO	NOMBRE DEL DESARROLLADOR	UBICACIÓN	TIPO DE CONDOMINIO	FECHA DE AUTOR
"EL PAÑUELO"	Sra- Guadalupe Álvarez : vda de Ballesteros	Bo. Capula	Horiz./ habit	25-sep-1992
"CALLE MINA # 7"	José López Cervantes y/o	Bo. Capula	Horiz./ habit	29-mar-1995
"EL PAÑUELO" LOTÉ 2	Sra. Guadalupe Álvarez vda de Ballesteros	8o. Capula	Horiz / habit	1992
"LA LARGUITA Y LOS ALAMOS"	Sra. Oiga Marcela Fragoso	Bo. San Martín	Horiz/habit	15-jul-1992
SIN NOMBRE, CALLE FCO. JAVIER Y LMARCIGO	D. JAVIER Y Ballhausen y/o		9dic-1994	
LOTIFICACIÓN DE LOS Norma Revadenereyna Bo. San Martin Horiz./ habit PREDIOS DE TINOCO Y Bolaños SIN NOMBRE		Horiz./ habit	21oct-1994	
LOTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS DE TINOCO Y SIN NOMBRE	Norma Revadenereyna Bolaños	Bo. San Martin	Horiz./ habit	21oct-1994
CONDOMINIO "SAN JOSÉ"	Sra Olga Marcela Fragoso	Bo. San Martín	Horiz./ habit	
CDA DEL BARRIL FRACC. "A"	Fidel García Hurbetise	Bo. Texcacoa	Horiz/habit	14jul-1993
DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIÓ GARAMBULLO LOTE 1 CDA. BARRIL	Habitacional Tepotzotláп, S.A. de C.V.	Bo. Texcacoa	Horiz./ habit	06sep-1994
UBICADO EN CDA. SIN NOMBRE	Alejandra Catalina Castro de A.	Bo. Texcacoa	Horiz./ habit	19sep-1995
"LA LOMA"	Sebastián Salinas Correa	Bo. Las Animas	Horiz./ habit	27-mayo-1999
SÁNCHEZ LAVIN	Sr. German Sánchez Lavin	Bo. Las Animas	Horiz./ habit	09-nov-1999
2DA. SECC. FRACC. EL TREBOL	Grupo Constructor Amatlan	Fracc. El Trébol	Horiz./ habit	29-sep-1199
2DA. SECC. FRACC. EL TREBOL	Grupo Constructor Amatlan	Fracc. El Trébol	Horiz./ habit	29-sep-1194
"LA NUEVA"	Inmobiliaria "El Convento"	Bo. Tlacateco	Horiz./ habit	5-jul-1994
EN CAMINO AL MIRADOR	Sra. Bianca Elena Martínez Luna	Santiago C.	Horiz./ habit	7-dic-1994
VIRREYES DE TEPOTZOTLÁN	ing. Gabriel Tena Tena	Santlago C.	Horiz./ habit	

NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O CONDOMINIO	NOMBRE DEL DESARROLLADOR	UBICACIÓN	TIPO DE CONDOMINIO	FECHA DE AUTOR
FRACCIONAMIENTO CAÑADA REAL	Sr. Genaro Espino y Mora	Cañadas de C.	Horiz./ habit	
FRACCIONAMIENTO CABAÑAS	Sr. Antonio Espino y Mora	Cañadas de C.	Horiz./ habit	
CLUB VIRREYES	Ing. Gabriel Tena Tena	Santiago C.		
SRA, TRENADO		Bo. Capula		
CALLE LA ERA	Sra. Maritza Fragoso	Bo. San Martin		

Fuente: Listado de Fraccionamientos dentro de Tepotzotán. H. Ayuntamiento del Municipio de Tepotzotán. 2001

2.3.8 Principales Tipos y Fuentes de Magnitud de Contaminación

a) Agua

La fuente más grande de contaminación en el municipio de Tepotzottán la constituye la alta concentración de basura, asi como la descarga de las aguas jabonosas o grises y de los drenajes domésticos de las localidades del municipio a los rios y canales de riego que cruzan principalmente a la cabecera municipal.

Si bien, el río hondo de Tepotzotlán, rio chico, arroyo seco, canales de riego y la presa La Concepción; son utilizados como receptores de las redes del drenaje doméstico e industrial, esta misma situación provoca que al cruzar por la cabecera municipal y los poblados cercanos, estos ríos actualmente presenten un alto nivel de contaminación, provocando mal olor y el deterioro de la imagen de la zona.

En algunos lugares como en la colonia Ricardo Flores Magón existen asentamientos irregulares, al norte de la cabecera se puede apreciar como se vierten los desechos de aguas residuales al arroyo seco, provocando una fuerte contaminación de los mantos acuíferos y la generación de organismos patógenos y químicos sobre el mismo arroyo.

b) Suelo

Una fuente importante de contaminación del suelo, la constituye la disposición inadecuada de residuos sólidos municipales sobre terrenos baldíos, agricolas y en orillas de caminos, provocando problemas de contaminación y la proliferación de fauna nociva, generando un foco de infección para la población.

Otro elemento de contaminación del suelo es el relleno sanitario o sitio de disposición final municipal que se encuentra al norte de la zona urbana de Tepotzotlán en la colonia Ricardo Flores Magón, por lo que representa un foco de infección para la población cercana por la proliferación de fauna nociva (roedores e insectos), además que genera malos olores.

c) Aire

En lo que respecta a la contaminación del aire, las principales fuentes de contaminación son:

- Las tolvaneras que ocurren durante la época más seca del año (febrero a mayo) debido a la presencia de un alto número de lotes baldios que hay en el área urbana actual, por la existencia de terrenos agrícolas abandonados y vialidades sin pavimentar en zonas marginales, este problema es común en todo el municipio.
- Emisión de humos provenientes de las industrias
- Emisión de humos y gases tóxicos provenientes de los vehículos particulares, de transporte público y de carga, provocan serios problemas de contaminación y congestionamiento vial, sobre las avenidas insurgentes, Juárez y la Autopista.
- La emisión de malos otores provocados por el drenaje profundo metropolítano que cruza el municipio. Además, se ubican tres lumbreras en el área urbana actual, lo que provoca una fuerte contaminación del ambiente para la población que se encuentra cerca de estas lumbreras.

El sitio donde la calidad del aire es menos favorable es la cabecera municipal; donde se concentra el grueso de la población y donde también se realiza la mayor parte de las actividades económicas.

2.4 INFRAESTRUCTURA

2.4.1 Infraestructura Hidráulica

a) Ámbito municipal

El agua se obtiene de los mantos subterráneos, a través de 8 pozos, ubicados 4 de ellos en la cabecera municipal, uno en El Fracc. El Trébol, uno en San M. Cañadas, y el último en el barrio Las Animas.

El abastecimiento se lleva a cabo a través de 12 tanques de almacenamiento, con capacidad promedio de 300 m3. La cobertura de agua potable en el municipio tiene una dotación promedio de 48.40 lts/hab/día. El 87% de las viviendas disponen de agua entubada, mientras el 12% restante carece de este servicio, por lo que el servicio se proporciona a través de pipas.

En el municipio de Tepotzotlán se identifica un tipo de usuario doméstico que es el popular, el cual tiene un consumo unitario de 140 lts./hab/dia, no se considera una variación en el consumo unitario, ya que de acuerdo a las características socioeconómicas de la población, dicho consumo es el necesario para brindar un servicio que cubra satisfactoriamente las necesidades de los habitantes.

En cuanto a las demandas comerciales e industriales, se procedió en igual forma que en la doméstica, asociando al número de establecimientos comerciales e industriales al consumo unitario resultando que éstas son poco significativas con relación a la demanda doméstica. El crecimiento del comercio y la industria se proyectó con base a la tasa de crecimiento que experimentaron en la década de los 80, con lo cual se obtuvo que el comercio creció a una tasa media anual del 8 % y la industria del 12%.

La suma de las demandas (domésticas, comercial e industrial), definen la demanda total, a la que se agrega el porcentaje de pérdidas asociadas a las fugas. Este porcentaje se disminuyó en el tiempo, de acuerdo a las acciones programadas en el proyecto de inversión para reducir las pérdidas, como son la rehabilitación de la red de distribución y el programa de detección de fugas.

En lo que se refiere al uso doméstico, el consumo medio bimestral por toma resultó de 42 m3/ bimestre que con un indice de hacinamiento de 5.0 hab/ vivienda se obtuvo un consumo de 48 lt/hab/día. El consumo medio de uso comercial que se obtuvo fue 118 m3 que equivale a 1,967 comercio/ día y el consumo medio de uso industrial resultó de 851 m3/ bimestral, esto es 14,180 industria/día.

La distribución de la red municipal esta conformado por diferentes sistemas que operan de la siguiente forma;

Sistema el Trébol

Este sistema tiene una fuente de abastecimiento que es suficiente para las viviendas actuales y futura, por lo que esta localidad no tiene problemas de suministro de agua, hay suficiente capacidad en la regularización y la presión en la red es suficiente para la buena distribución del líquido. Cabe la posibilidad de derivar agua de este sistema a la Cabecera Municipal.

Sistema las Animas

Esta comunidad tiene serios problemas de suministro de agua ya que no cuenta con pozo propio. El gasto del Pozo No. 22 de Teoloyucan es poco y sin presión, debido a la distancia de recorrido, por lo que se distribuye directamente a la red. El caudal que llega del Trébol tampoco es suficiente para los requerimientos actuales ya que el suministro es solo por 4 horas diarias; además, fatta capacidad en la regularización. En la distribución no se tienen zonas de presión definidas ya que la red primaria y secundaria se conforman por tuberías de 2° y 1 1/2° de diámetro.

Se requiere de mayor derivación de gasto a esta comunidad para cubrir las necesidades actuales y futuras de esta zona, así como la construcción de un tanque de mayor capacidad, o una cisterna para regular el caudal que proviene del fraccionamiento "El Trébol".

Sistema las Cabañas-San Miguel Cañadas

Para estas localidades no se tiene problemas de suministro de agua, existe suficiente caudal. La capacidad en la regularización y en lineas de conducción son suficientes para el gasto que se extrae. Se tiene suficiente presión en la red de distribución debido a la topografía reinante en éstas localidades.

Tabla 28 Infraestructura Hidráulica del Municipio de Tepotzotlán, 2001.

	FUENTES DE ABASTECIMIENTO						
NO.	POZO	PROFUNDIDAD (M)	GASTO (LPS)	POTENCIA (H.P)	SISTEMA AL QUE ABASTECE		
1	Pozo N° 3	200	45	200	Cabecera municipal		
2	Pozo N° 2	127	16	41	Cabecera Municipal		
3	Pozo 238 C.P.	118	16.04 2.78	40	El Trébol Fracc. Industrial Las Animas		
4	Pozo El Trébol	250	15.83	75	El Trébol Fracc. H		
5	Pozo San Miguel	39	8.00	20	San M. Cañadas-Las Cabañas		
6	Pozo N° 21 (Federal)	200	1.97	200	Las Animas		
7	Pozo N° 5	-	-		Cabecera Municipal.		

REGULARIZACIÓN					
NO	TANQUE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD (M³)	ALTURA (M)	SISTEMA
1	Tanque San Martin	Superficial de Mamposteria	120	-	Cabecera Municipal
2	Tanque N° 1	Superficial de Mamposteria	600	•	Cabecera Municipal
3	Tanque N° 2	Superficial de Mampostería	400	-	Cabecera Municipal
4	Tanque N° 3	Superficial de Mamposteria	300	-	Cabecera Municipal
5	Tanque de los Potros	Superficial de Mamposteria	70	-	Cabecera Municipal
6	Tangue Capula	Elevado Metálico	15	18	Capula
7	Tanque el Trébol	Elevado de Concreto	200	21	El Trébol-Fracc. H
8	Cistema	Concreto	600	-	El Trébol-Fracc. H
9	Tanque la Animas	Elevado de Concreto	50	12	Las Animas
10	Cisterna	Concreto	700	-	El Trébol-Fracc. I
11	San Miguel	Superficial de Mamposteria	50	-	S:M. Cañadas
12	Cistema	Concreto	600		S:M. Cafiadas
13	Santa Gertrudis	Superficial de Mamposteria	50	-	S:M. Cañadas

Fuente: Localización de las fuentes de abastecimiento de agua en Tepotzottán.

b) Cabecera municipal

El sistema de abastecimiento del suministro de agua potable se obtiene a través de 3 pozos y 5 tanques de almacenamiento en la cabecera municipal y sus características físicas de abatimiento son las siguientes: El sistema de agua potable tiene un servicio deficiente debido al pozo N° 1 ya que se tiene una gran cantidad de pérdidas que se tienen en la red de distribución ocasionadas por su antigüedad, así como lo insuficiente de los diámetros de las tuberias que integran la red y la falta de conformación de circuitos que permiten una adecuada distribución.

El gasto abastecido a la cabecera municipal resulta insuficiente, debido a la gran cantidad de pérdidas, que se tienen en la red, y al abatimiento del Pozo No. 2 cuyo caudal medio de explotación es de solo 2.01 lts/s, ocasionando que el servicio sea intermitente en las zonas altas de la localidad, ya que por tratarse de un centro turístico y contar con una zona industrial importante, hace que le dé prioridad en la dotación de agua.

Las mayores deficiencias se presentan en la parte alta de la localidad, en donde se abastece de este líquido por medio de tandeo, es decir, se tiene agua cada tercer día y solo por unas cuantas horas, también en esa zona hay colonias como: Tierra Blanca, Tres Piedras y Potros, lugares en donde no tienen red de distribución por lo que acarrean agua por medio de pipas. La red de distribución presenta diversos problemas, entre los que destacan las frecuentes fugas ocasionadas por la antigüedad de la red. Por otra parte, la red al estar alimentada por gravedad y por bombeo directo simultáneamente y no cuenta con los dispositivos necesarios que permitan definir zonas de presión, provoca que la distribución sea ineficiente. Para dar solución a esta problemática, es necesario rehabilitar la red, para lo cual la CEAS cuenta con el proyecto ejecutivo correspondiente. Asimismo existen zonas que no cuentan con red, que se localizan arriba del último tanque fuera de la zona urbana, donde existen casas dispersas a las cuales deberá ampliarse la red.

Actualmente no cuentan con red de distribución las colonías: Tierra Blanca, Potros y Tres Piedras. En el barrio de las Animas el caudal que deriva es insuficiente para satisfacer su demanda, adicionalmente la capacidad de regularización con la que cuenta es insuficiente para satisfacer los requerimientos actuales; lo que en su conjunto ocasiona que el servicio de estas localidades sea deficiente por la topografía accidentada y el costo que ocasiona tender la red.

2.4.2 Infraestructura Sanitaria

a) Ámbito municipal

En el municipio de Tepotzotlán cuenta con una cobertura de drenaje sanitario del orden de 87.32%, sin embargo ésta presenta características diferenciadas por localidades y por colonias, ya que existen algunas comunidades que cuentan con bajo porcentaje de este servicio (menos de 23%) como son: Santiago Cuautlalpan, San Mateo Xóloc y Santa Cruz, por lo que en las demás localidades, las aguas servidas son descargadas a cielo abierto o en los diferentes canales y arroyos que atraviesan al municipio.

La actual red municipal de drenaje de aguas negras de mayor cobertura que abarca en su servicio a las industrias y a las viviendas; este solo funciona por gravedad, en su mayor parte, y las aguas son depositadas en el Río Chiquito sin ningún tipo de tratamiento, así como los escurrimientos naturales. Es una red sencilla y no abarca a todas las necesidades del área, por lo que muchas viviendas utilizan letrinas y otros medios de descarga de aguas residuales. Existen además algunos canales pequeños que recolectan agua pluvial y residual que corren a los costados de las viviendas y sirven también como salidas a estos desechos; desembocan por gravedad en el Río Chiquito, generando un promedio de 1,334 a 1,500 metros cúbicos diarios de aguas residuales.

b) Cabecera municipal

El sistema del servicio de drenaje pluvial y alcantarillado sanitario es del 63.88% de la localidad; su forma de operación es mediante un sistema combinado que permite descargar sus aguas al drenaje profundo que atraviesa por el centro de población, el funcionamiento de esta red es que existen varios pozos que están azolvados y no se tiene un mantenimiento constante y por otra parte un buen número de viviendas carecen del servicio y para un servicio de al menos 20 años, se requiere ampliar la red en el diámetro para tener una cobertura del 100% del total de la población, ampliando la red de atarjeas, captando las descargas superficiales que se tiene en la zona urbana y conducirlas mediante colectores y un emisor a un sitio de tratamiento localizado al este del municipio.

Las colonias y barrios de Tepotzotlán carecen de este servicio como es el caso de la colonia Ricardo Flores Magón, Tres piedras, Potros, Ampliación Potros, Huitzachal y La Palmita entre otras más.

En cuanto a los diámetros de la red de drenaje, se cuenta con diámetros de tubería de 30 cm en general. Los colectores generales corren a lo largo de las avenidas principales de Tepotzotlán, los cuales se encuentran en buen estado debido a que fueron sustituidos recientemente con los programas de mejoramiento de las principales avenidas de la cabecera municipal, algunos actualmente se encuentran en trabajos de sustitución con tuberías de diámetros de 50 y 60 cm.

Los principales colectores son:

- Av. Insurgentes con un diámetro de 60 cm y una longitud de 3,950 m.
- Av. Benito Juárez con un diámetro de 60 cm y una longitud de 3,200 m.
- Av. Adolfo López Mateos con un diámetro de 60 cm y una longitud de 2,800 m.
- Av. Eva Sámano con un diámetro de 60 cm y una longitud de 1,700 m.
- Colector del Rio Seco con diámetros de 50 y 60 cm y una longitud de 1,200 m
- Libramiento Norte con un diámetro de 50 cm y una longitud de 2,100 m.
- Rio Chiquito con un diámetro de 50 cm y una longitud de 1,950 m.
- Colector las Animas con un diámetro de 60 cm y una longitud de 2,550 m.
- Colector El Trébol con un diàmetro de 60 cm y una longitud de 1,800 m.
- Colector Zona Industrial con un diámetro de 60 cm y una longitud de 2,550 m.
- Colector Xochitla con un diámetro de 60 cm y una longitud de 2,600 m.

El Municipio aun no cuenta con una planta de tratamiento de aguas negras por lo cual busca sacar las descargas de algunos colectores a través del Río Chiquito, el cual funciona como un canal a cielo abierto, en donde algunas industrias también descargan sus desechos.

2.4.3 Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Aérea

2.4.3.1 Infraestructura Carretera.

Dentro de este sistema solo se cuenta con el nivel carretero el cual juega un papel importante dentro del municipio, la región y una parte del país al ser el lugar de entrada de todo tipo de transporte público y privado a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y del Valle de México, efectuándose distintos flujos económicos y sociales, la Autopista México-Querétaro. Esta carretera es de gran importancia para Tepotzotlán, ya que por ella se trasladan diariamente los habitantes para realizar sus diferentes actividades y además sirve de enlace para trasladar sus productos y mercancías a las industrias que se encuentran ubicadas en el municipio.

El problema que presenta esta carretera es que al llegar al cruce para accesar a Tepotzottán en ambos sentidos, existe un congestionamiento vehicular por la falta de mejoramiento del puente a desnivel que cruza la autopista, otro es que no cuenta un mantenimiento de sus carpetas asfálticas, no existen señalamientos viales adecuados, lo que ocasiona varios accidentes y congestionamiento vial, por el deterioro de su infraestructura se necesita ampliar su capacidad y crear vias paralelas alternas.

A continuación se describe la red carretera del municipio de Tepotzotlán está integrada por la Autopista México-Querétaro, 2 intermunicipales y varias vialidades primarias que son las siguientes:

> Carretera Federal denominada Av. Insurgentes, que se ubica en el entronque de la Autopista y que comunica de oriente a poniente al municipio de Nicolás Romero.

Libramiento norte es una vialidad intermunicipal que comunica a los municipios de Teoloyucan y Coyotepec.

Carretera que comunica con los poblados de Cañada de Cisneros hasta llegar a Arcos del Sitio.

Se cuenta con varias vialidades primarias urbanas que en realidad son ligas de vialidades intermunicipales como son: la Av. Benito Juárez, la Av. Insurgentes, la Av. Eva Sámano de López Mateos, la Av. Adolfo López Mateos, la Av. del Trabajo, la Av. San Mateo y la Av. Vicente Guerrero.

Se cuenta con varios caminos rurales de terracería que comunican a diferentes poblados del municipio como; Santa Cruz del Monte, Santa Cruz, La Concepción, Cabañas y Arcos del Sitio.

La problemática de movilización de la población es mínima dentro del municipio y ya en su incorporación a vias regionales primordialmente es inoperativa por sumarse a un gran flujo vehicular que se da en estas vialidades como únicas colectoras de todo el tránsito regional, además de la carencia de vialidades adecuadas en el municipio se debe a su trazo geométrico y por la falta de vias alternas que proporcionen otras opciones de movilización vehicular, también se debe a la falta de renivelación y pavimentación de las calles locales para que puedan auxiliar a vialidades colectoras ó secundarias a un optimo funcionamiento de movilización vehicular.

2.4.3.2 Infraestructura Ferroviaria

El municipio no cuenta con algún tipo de infraestructura ferroviaria.

2.4.3.3 Infraestructura Aérea.

El municipio no cuenta con algún tipo de infraestructura aérea.

2 4 4 Infraestructura Vial

La infraestructura vial esta integrada por dos importantes vialidades de comunicación regional: la autopista de cuota México-Querétaro, que divide a la cabecera municipal y la zona de los fraccionamientos habitacionales e industrial El Trébol; y la carretera al municipio de Nicolás Romero. Ambas vialidades, junto con la Av. Insurgentes, que partiendo de la autopista conecta con el Centro Histórico, conforman las principales vias de comunicación para transporte de pasajeros y de carga.

La importancia que ha adquirido el Centro Histórico, también ha generado una mayor afluencia vehicular, lo que hace insuficiente a la Av. Insurgentes, siendo un paso obligado a los barrios y localidades circundantes, debiendo complementarse con el flujo unidireccional de la Av. Juárez.

El entronque de la autopista que comunica a la Av. Insurgentes y a la Av. de las Industrias, al oriente, constituye un grave problema por el congestionamiento vehicular que produce el constante paso de autotransporte pesado de carga, por ser el único acceso a la cabecera municipal desde la autopista.

La vialidad primaria cuenta con una sección de 8 m. y está constituida básicamente por la Av. López Mateos que comunica el Centro Histórico con la colonia Ricardo Flores Magón y a los asentamientos de nueva creación, conocidos como: Tres Piedras, Las Torres y Los Potros. La Av. Eva Sámano de López Mateos y la Av. Juárez comunican a los barrios de San Martín y Tlacateco, así como a las colonias ubicadas al norte de la cabecera municipal.

El resto de las vialidades secundarias tienen una sección de 6 m. y se encuentran sin pavimentar en un 50% en la cabecera municipal y barrios vecinos.

La vialidad interna del municipio, en su mayor parte, es de terracería y se encuentra en regular estado de conservación. Las principales calles de las comunidades tienen concreto hidráulico, adocreto o empedrados. La carretera de Tepotzotlán-Arcos del Sitio, esta totalmente asfaltada, con 22 km. de longitud, sirve de enlace a las comunidades del interior con la cabecera municipal. El tramo del paraje denominado La Quinta a Cuautlalpan se terminó de asfaltar en el año de 1990. El puente sobre el rio Hondo, en el tramo correspondiente a Cuautlalpan, fue puesto en servicio en el año de 1993.

Respecto a la vialidad regional, son dos las principales: la autopista México-Querétaro y la carretera circunvalación, más conocida como carretera México-Cuautitián-Tepotzotlán; ambas se encuentran totalmente asfaltadas y debido al aumento del tránsito vehicular, están permanentemente congestionadas, debiéndose programar su ampliación que además servirá como vía alterna de comunicación al D.F.

Tabla 29 Intersecciones Viales Conflictivas en el Municipio de Tepotzotlán.

INTERSECCIÓN VIAL	PROBLEMÁTICA		
Autopista e Insurgentes	Falta de capacidad del puente sobre la autopista y curvas muy cerradas de incorporación		
Insurgentes y Av. del Trabajo	Cruce conflictivo sobre las dos avenidas		
Av. Juárez y Eva Sámano	Congestionamiento vial por cruce vial		
Insurgentes y Calle Ejido	Congestionamiento vial y cruce conflictivo		
Av. Vicente Guerrero y Calle José M. Pino Suárez	Cruce conflictivo sobre ambas vialidades		
Insurgentes y Av. San Mateo	Cruce conflictivo en ambas vialidades		
Insurgentes y Plaza Virreinal	Cruce en la Plaza Virreinal		

Fuente: Elaboración propia por Centro de Planeación S.C.

2.4.5 Sistema de Transporte

a) Sistema de Transporte Público de Pasajeros

En Tepotzotlán se cuenta con una red de transporte de pasajeros conformada por autobuses suburbanos concesionados, combis y taxis, se conecta con la red de la Zona Metropolitana en sus puntos más importantes y permite la comunicación con los centros laborales, de comercio y servicios más importantes de la región, dando a Tepotzotlán accesibilidad y comunicación con toda la región. Es decir el municipio está enlazado con la capital y con el norte del país, a través de las líneas que hacen escala en la caseta de peaje, ubicada en el km. 44.5 de la autopista México-Querétaro.

Localmente está habilitado con tres lineas de autotransporte urbano: línea de autobuses México, Cuautitlán-Tepotzotlán, con 30 autobuses y 30 microbuses (60 unidades), con derroteros de las estaciones del metro Toreo y Rosario a la base de la Colonia Ricardo Flores Magón y la Unidad Habitacional El Trébol; la línea de autobuses Cuautitían, Aurora, la Concepción y anexas, S.A. de C.V. (LACACYA), con 800 unidades, de las cuales 250, entre "combis", microbuses y autobuses dan servicio del metro Rosario, pasando por el centro de Tepotzotlán llegan a sus bases en los pueblos de Cañada de Cisneros-Magú, San Miguel Cañadas, San José Piedra Gorda, San Mateo Xóloc, La Concepción (la Concha) y la Colonia Ricardo Flores Magón. La línea de autotransportes del norte, halcones blancos franja roja, con 176 unidades; combis y microbuses, de Tepotzotlán a Cuautitlán y a la Quebrada. Además, se cuenta con tres sitios de autos de alquiter, ubicados en la plaza virreinal, caseta de peaje de la autopista México-Querétaro y en la unidad habitacional El Trébol; con 1,627 y 4 unidades respectivamente.

Existe además sitios de taxis que proporciona servicio a todo el municipio y 13 rutas de microbuses que tienen sus bases en El Trébol, en el norte de la Av. López Mateos, en las colonias Ricardo Flores Magón y Vista Hermosa, en el barrio Las Animas, la zona de la Presa y en Santiago Cuautlalpan.

Estos traslados obedecen básicamente a las necesidades de empleo, servicios de educación, comercio y salud, por lo que se estima que representan un significativo porcentaje del nivel de ingresos de su gasto familiar.

Debido al acelerado aumento de la población estos servicios resultan cada vez más insuficientes; ya que la cobertura que tiene el transporte público es del 85% en todo el municipio con un horario promedio de todas las líneas que prestan el servicio es a partir de las 5:00 a.m. a las 23:30 hrs p.m. También otro de los problemas es que no existe una cobertura adecuada a las distintas zonas del municipio; ya que la mayor parte del transporte público es suburbano ocasionando que la gente no se pueda trasladar de un lugar a otro para realizar sus actividades, al igual que existe el problema de sus paraderos que se encuentran ubicados sobre la zona urbana provocando congestionamientos y la obstrucción de las vias públicas de Tepotzotlán.

b) Transporte de Carga

El sistema de transporte de carga en el Municipio esta determinado por los flujos de mercancias de la zona industrial y de empresas que se dedican a almacenar productos mercantiles para su transportación en distintos puntos de la región o del país, provocando una mayor afluencia vehicular del transporte de carga, sobre las principales vialidades; Av. Insurgentes hasta llegar al municipio de Nicolás Romero y por la Autopista México-Querétaro. Otro de los problemas que se manifiesta en el municipio es que una parte de los transportistas libran la caseta de cobro de la Autopista, provocando serios problemas de congestionamiento vial y deterioro de la carpeta asfáltica de las vialidades primarias del área urbana de Tepotzotlán.

2.4.6 Infraestructura Eléctrica

a) Ámbito Municipal

El suministro de energía eléctrica en el municipio se inicia desde la Subestación eléctrica, ubicada en el municipio de Cuautitlán - 27 con una capacidad de 23,000 (Kva), es también alimentada por la estación hidroeléctrica y por las líneas de alta tensión que atraviesan al municipio, de ahí se deriva una línea de transmisión principal y se distribuye mediante ramales secundarios, para proceder con las redes de baja tensión que abastecen a las localidades y colonias de Tepotzotlán.

El servicio de energía eléctrica está cubierto en un 98.85%, con excepción de los asentamientos humanos irregulares, donde no se ha instalado el servicio por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Estos asentamientos para poder dotarse del servicio extienden en forma clandestina redes de electrificación a partir de los postes pertenecientes a la compañía y la distribuyen a su vivienda con postes improvisados de madera. Este tipo de instalación ocasiona fallas constantes en el suministro de energía eléctrica, como son apagones y bajas en el voltaje.

b) Nivel Urbano

El servicio de electrificación cubre el 99.46% de cobertura y el suministro de energía es a partir de las líneas de transmisión de baja tensión que cubren a toda el área urbana de Tepotzotlán.

2.5. EQUIPAMIENTO URBANO

El inventario de las instalaciones y espacios del equipamiento urbano existente en el Municipio presenta diversos problemas, por un lado se encuentran los asociados al déficit significativo que manifiestan los rubros de salud, educación y cultura, recreación y deporte, y servicios urbanos; y por otro lado se observan los relacionados con la inadecuada infraestructura e instalaciones que tienen los equipamientos de comercio y abasto, así como los de comunicaciones y transportes, con el objeto de analizar el nivel de prestación de servicio que ofrece el equipamiento, se ha clasificado de acuerdo con los subsistemas contenidos en las normas correspondientes 12.

¹² SEDESOL Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, 1996

2.5.1.1 Equipamiento Educativo y de Cultura

a) Educación Preescolar

En el caso del equipamiento educativo de nivel preescolar, se observa que cuenta con 27 planteles de nivel preescolar; de los cuales 4 son Centros de Desarrollo infantil (CENDI), dependientes del D.I.F. Municipal, 10 son del subsistema estatal, 6 son del subsistema federal y 7 particulares, por lo que existe un déficit de acuerdo con la normatividad vigente, que establece que el 4.5% del total de la población asentada en el municipio requiere este servicio, lo que significa un total de 2,803 habitantes, que comparados con la capacidad de servicio instalada, que atiende a 1,753 alumnos, presenta un déficit de 58 aulas, las cuales representan un total de 12 escuelas más.

Tabla 30 Equipamiento Educativo (Nivel Preescolar).

SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN		CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO M2	SUP. CONS M2	UBS TU	TURNOS	
EDUCACIÓN	<u></u>				l	
PREESCOLAR		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
C.D.I	Tlacateco	800	180	5	Matutino	
Gabriela Mistral	Las Animas	760	108	3	Matutino	
Eva Sámano De L.M	C.Cisneros	650	72	2	Matutino	
Josefa Ortiz De D.M	Los Dolores	450	36	1	Matutino	
Jardín de Niños Estatal						
Evangelina Ozuna	San Martín	1,200	252	7	Matutino	
Evangelina Ozuna	San Martin	1,200	72	2	Vespertino	
Isidro Fabela	El Trébol	800	288	8	Matutino	
Isidro Fabela	El Trébol	800	180	5	Vespertino	
Rosa Agazzi	Santa Cruz	500	72	2	Matutino	
Marcelo Malphigni	La Luz, Cañada	350	36	11	Matutino	
Carlos De Lineo	Şan Miguel	350	36	1	Matutino	
30 De Abril	La Concepción	500	36	1	Matutino	
Jardín de Niños Federal						
José Ma. Lozano	Ricardo F. Magóπ	700	144	4	Matutino	
Xochiquetzalli	Capula	1,000	72	2	Matutino	
Tepuchtlicatti	Техсасоа	500	36	1	Matutino	
J.N. Tepotzotlán	Santiago Cuauattalpan	300	72	2	Matutino	
Cuicacalli	San Mateo Xóloc	450	108	3	Matutino	
Narciso Mendoza	Cañada Cisneros			1	Matutino	
Jardin de Niños, Particulares	<u> </u>					
Juan De La Barrera	San Martin	500	144	4	Matutino	
Tepotzotli	Tiacateco	400	108	3	Matutino	
El Virreinato	Tlacateco	680	144	4	Matutino	
Anton Makarenko	Texcacoa	450	108	3	Matutino	
Rafael Haller	San Martin	1000	144	4	Matutino	
Leonardo Davinci	Tlacateco	480	144	4	Matutino	
Profa. Concepción	San Martín			• .	Matutino	
Pez Puga	*****	350	72	2	Matutino	

Pez Puga 350 72 2 Matuuno FUENTE NERI VARGAS, Gaudencio, TEPOTZOTLAN, La crónica de mi puebio, testimonio de la historia. H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, Edo. de México, México, 1999.

b) Educación Primaria

En este nivel de educación primaria, la capacidad instalada muestra un déficit del 7.6% con respecto a la población demandante determinada con base en la norma, si se estima que en el año 2000 hay 62,280 habitantes, de los cuales el 11.50% es población que requiere de educación primaria, es decir, un total de 9,849 alumios, lo que indica un déficit de 21 aulas equivalentes a 1 módulo; considerando que la capacidad de servicio es suficiente, además existe una subutilización de espacios, los cuales pueden ser ocupados por la demanda potencial que existe y es de 735 alumnos que requieren de este subsistema, siendo necesario entonces aumentar los turnos.

Tabla 31 Equipamiento Educativo (Nivel Primaria).

SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN		CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO M2	M2 SUP. CONS M2 UB	UBS	TURNOS	
EDUCACIÓN	<u> </u>					
PRIMARIA			•			
Lic. A.L. Mateos	San Martin	10,000	1,008	28	Matutino	
Lic. A.L. Mateos	San Martin	10,000	936	26	Vespertino	
Belisario Dguez	Las Animas	4,500	288	8	Matutino	
Belisario Dguez	Las Animas	4,500	252	7	Vespertino	
Andrés M. Enriquez	El Trébol	7,500	720	20	Matutino	
Andrés M. Enríquez	El Trébal	6,500	612	17	Vespertino	
Tepochcalli	Cuautlalpan	4,500	216	6	Matutino	
J. De La Barrer	San Martín	3,500	216	6	Matutino	
Rafael Haller	San Martin	4,000	216	6	Matutino	
El Virreinato	Tlacateco	3,800	216	6	Matutino	
Alberto R. Gallardo	Santa Cruz	4,500	216	6	Matutino	
Tepotzotli	Tlacateco	3,000	216	6	Matutino	
SUBSISTEMA FEDERAL						
J.F. Lizardi	Ricardo F. Magón	7,500	432	12	Matutino	
Benito Juárez	Ricardo F. Magón	7,500	396	11	Vespertino	
J.Ma. Morelos	Capula	7,000	324	9	Matutino	
J.Ma. Morelos	Capula	7,000	216	6	Vespertino	
Benito Juárez	San Mateo Xóloc	8,500	468	13	Matutino	
Benito Juárez	San Mateo Xoloc	8,500	216	6	Vespertino	
Justo Sierra	San Martin	5,000	252	7	Matutino	
Rep. Del Salvador	San Martin	6,000	216	6	Vespertino	
Cuauhtémoc	Texcacoa	5,500	216	6	Matutino	
Cuauhtémoc	Texcacoa	5,500	108	3	Vespertino	
Lázaro Cárdenas	Santa Cruz	8,000	324	9	Matutino	
J. Ma. Morelos	Cuautialpan	7,500	432	12	Matutino	
Margarita M. De J.	Cuauttalpan	7,500	432	12	Vespertino	
20 De Noviembre	La Concepción	6,300	216	6	Matutino	
Ignacio Manuel A	C. De Cisneros	5,000	216	6	Matutino	
Vicente Guerrero	C. De Cisneros	5,000	216	6	Vespertino	
Huitzoton	La Luz, Cañada C.	4,500	216	6	Matutino	
Salvador Alvarado	San Miguel C.	4,500	216	6	Matutino	
Emiliano Zapata	Los Dolores	6,000	216	6	Matutino	

FUENTE: NERI VARGAS, Gaudencio, TEPOTZOTLÁN, La crónica de mi pueblo, testimonio de la historia. H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, Edo. de México, 1999

c) Educación Secundaria

De acuerdo con el equipamiento existente, se tiene un nivel de servicio adecuado en cuanto a su capacidad instalada; sin embargo, las condiciones de los inmuebles presentan problemas en sus instalaciones, su estado de consolidación y de conservación, debido básicamente a la falta de mantenimiento y a la falta de servicios públicos como agua potable y drenaje.

Con base en las normas correspondientes se considera que el 4.3% de la población total, es decir, 2,678 habitantes requieren de educación secundaria, por lo cual se estima un superávit en la cantidad de unidades básicas de servicio (UBS) instaladas, ya que hay una capacidad para atender un total de 3,230 alumnos, que aumenta por la subtilización de las instalaciones que corresponde a un 17%, por lo que con ellas será posible atender no sólo a la población que existe en el año 2000, sino que permitirá además, senir a la población esperada durante los próximos años. año 2000, sino que permitirá además, servir a la población esperada durante los próximos años.

Tabla 32 Equipamiento Educativo (Nivel Secundaria).

SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN				
		SUP. PREDIO M2	SUP. CONS M2	UBS	s TURNOS
EDUCACIÓN					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SECUNDARIA					
Octavio Paz	Santa Cruz	10,000	400	11	Matutino
No. 44 Pensador Mexicano	San Martín	1,200	216	6	Matutino
No. 44 Pensador Mexicano	San Martin	1,200	180	5	Vespertino
Dr. Gustavo Baz Prada	Las Animas	1,000	180	5	Matutino
Fray Andrés De Castro	San Mateo Xóloc	1,500	216	6	Matutino
El Virreinato	Tlacateco	300	36	1	Matutino
Rafael Haller	San Martín	1,300	144	4	Matutino
Juan De La Barrera	San Martín	700	108	3	Matutino
Juan De La Barrera	San Martin	700	108	3	Vespertino
Tepotzotli	Tlacateco	400	36	1	Matutino
Temachtiani	El Trébol	250	36	_ 1	Matutino
Sec. Tec. Agro. 61	Cuautlalpan	350	108	3	Matutino
SECUNDARIAS FEDERALES					
Rafael Ramírez 20	Ricardo F. Magón	1,600	108	3	Matutino
Rafael Ramírez 20	Ricardo F. Magón	1,600	108	3	Vespertino
Jesús Reyes Héroes	C. De Cisneros	200	108	3	Matutino
TELESECUNDARIAS					
Jesús Reyes Heroles	La Luz, Cañada C.	500	108	3	Matutino
Gregorio Torres Quintero	Cuautialpan	450	108	3	Matutino
16 De Septiembre	San Miguel C.	600	108	3	Matutino
Nezahualcóyotl	Los Dolores	400	36	1	Matutino

FUENTE: NERI VARGAS, Gaudencio, TEPOTZOTLÁN, La crónica de mi pueblo, testimonio de la historia. H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, Edo. de México, 1999

d) Educación Media Superior

El equipamiento educativo de nivel medio superior, presenta un déficit importante, ya que dentro del municipio se localizan 3 unidades de este subsistema, dos localizadas en el barrio de San Martín y la siguiente en el Trébol, con un total de cobertura de 740 alumnos en los tres planteles, esto quiere decir que la población en edad para asistir a este nivel de educación es de 5,463 personas y representa el 8.77% del municipio, por lo que no utilizan estos servicios en Tepotzotlán, sino que se trasladan a otros planteles fuera del municipio para satisfacer su demanda.

Tabla 33 Equipamiento Educativo (Nivel Medio Superior).

SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO M2	SUP. CONS M2	UBS	TURNOS
EDUCACIÓN	505.00 1.55 4	<u> </u>			
PREPARATORIA					
Preparatoria Oficial No. 27	Baπio de San Martín	700	304	8	Matutino
Preparatoria Oficial No. 27	Barrio de San Martín	700	304	8	Vespertino
CECITEM	Fraccionamiento el Trébol	600	304	8	Matutino

FUENTE: NERI VARGAS, Gaudencio, TEPOTZOTLÁN, La crónica de mi pueblo, testimonio de la historia. H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, Edo de México, México, 1999.

Cultura

Los inmuebles destinados a las actividades culturales son pocos y carecen de la infraestructura necesaria para brindar un servicio adecuado. El municipio de Tepotzotlán cuenta con los siguientes servicios: una Casa de la Cultura, un Museo Nacional del Virreinato, un Centro social, 5 Bibliotecas, 7 Auditorios, Plazas Cívicas, que dan servicio a los habitantes, que se concentran en la cabecera municipal, siendo poco accesible para la población de las colonias vecinas.

En este sentido se estima un alto déficit del equipamiento cultural, si se considera que sólo para bibliotecas se requiere de una superficie aproximada de 3,000 m2 (UBS), que equivalen a un módulo de caracter regional para atender una población aproximada de 105,000 habitantes, y dos módulos más de jerarquía local con capacidad para atender a 28,000 habitantes cada uno.

Tabla 34 Equipamiento de Cultura

SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS				
		SUP. PREDIO M2	IO M2 SUP. CONS M2	UBS	TURNOS	
CULTURALES	<u></u>					
Biblioteca Pública	Barrio De San Martín	200	200	1	1	
Biblioteca Pública	Ricardo Flores M	60	60	1	1	
Biblioteca Pública	Santiago Cuautlalpan	60	60	1	1	
Museo Regional	Centro Histórico	61,300	3,500	1	1	
Centro Social Popular	Barrio De San Martín	300	300	1	1	
Centro Cultural	Barrio De San Martín	300	300	1	1	
Casa De La Cultura	Barrio De San Martín	650	400	1	1	
Auditorio	Barrio De San Martín	1,200	1,200	1	1	
Auditorio	San Mateo Xóloc	800	800	1		
Auditorio	Santiago Cuautlalpan	1,500	1,500	2		

Fuente: Atlas de Riesgos Dinárnico del Municipio de Tepotzotlán 2000-2003, del Estado de México

2.5.1.2 Equipamiento para la Salud y Asistencia

Los inmuebles que componen este subsistema se encuentran dispersos en el municipio y se manifiestan serios problemas en cuanto al nivel de servicio, sobre todo por la falta de instalaciones para atender a toda la población, y por otro lado debido a las características de los mismos, ya que no tienen las instalaciones de hospitalización y de atención especializada, que en su conjunto puedan ofrecer un mejor servicio.

La falta de este equipamiento provoca la movilidad de los habitantes de Tepotzotlán hacia otros puntos de la ciudad más cercana. Ante este déficit, se ha incrementado la instalación de consultorios médicos de tipo privado, básicamente de primer contacto, que en muchas ocasiones no cumplen con las condiciones adecuadas. Empero son el único elemento, junto con los centros de salud comunitarios que dan servicio médico accesible a la población.

Tabla 35 Equipamiento para la Salud.

SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS				
		SUP. PREDIO M2	SUP. CONS M2	UBS	TURNOS	
SALUD			·			
CENTRO DE SALUD	San Mateo Xóloc	834	780	6	1	
CENTRO DE SALUD	Santiago Cuautlalpan	36	36	1	1	
CENTRO DE SALUD	Barrio Tlacateco	36	36	1	1	
CENTRO DE SALUD	Santa Cruz	36	36	1	1	

Fuente: Atlas de Riesgos Dinámico del Municipio de Tepotzotián 2000-2003, del Estado de México

a) Asistencia Social

El equipamiento que integra este subsistema está constituido básicamente por inmuebles que brindan atención a la población de escasos recursos. En éste se consideran todos aquellos dedicados al alojamiento, alimentación, promoción humana, apoyo a discapacitados y atención a jóvenes y adultos con problemas de adaptación social, alcoholismo o drogadicción.

La asistencia social es importante en cualquier ciudad principalmente por las guarderlas que brindan apoyo a las madres trabajadoras, el asilo de ancianos ofrece apoyo a personas mayores de 60 años de edad carentes de recursos económicos con imposibilidad de subsistir por su propia cuenta. En este subsistema existe déficit ya que solo se cuenta con módulos del D.I.F. municipal que presta atención a todo el municipio como el de Santiago Cuautlalpan, Barrio de Texcacoa, Ricardo Flores Magón y Barrio las Animas.

2.5.1.3 Equipamiento Turístico

Este subsistema está compuesto, por su importancia patrimonial, del Museo Nacional del Virreinato, por el Centro recreativo de la fundación Xochitla. Los Arcos del Sitio, Manantial de Lanzarote, los Rios en Santiago y balnearios; estos elementos se encuentran prácticamente distribuidos en todo el municipio. Los problemas que presenta este sector es que se encuentran en maias condiciones físicas y de dificil acceso vial tanto para la población del municipio como para la población visitante de otros lugares.

Tabla 36 Equipamiento Turístico en el Municipio de Tepotzotlán

SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS							
	-	SUP. PREDIO M2	SUP. CONS M2	UBS	TURNOS				
Museo Virreinal	Barrio de San Martin	61,300	3,500	3,500	1				
Centro recreativo del Parque Xochitla	Xochitla	700,000	700,000	1	1				
Arcos del Sitio	San Miguel Cañadas			1	1				
Manantial de Lanzarote	Lanzarote			1	1				
2 balnearios	San Miguel Cañadas			2	1				
2 balnearios	Santiago Cuautlaipan			2	1				
Balneario	Barrio Texcacoa			1	1				

Fuente: Atlas de Riesgos Dinámico del Municipio de Tepotzottán 2000-2003, del Estado de México.

2.5.1.4 Equipamiento para el Comercio

Este subsistema está compuesto principalmente por dos mercados públicos y tianguis o mercados sobre ruedas, que se localizan principalmente en el centro de la ciudad. Los problemas que presenta este sector están asociados a la inadecuada planeación de su localización respecto a las condicionantes físicas del inmueble.

Existen solo dos mercados públicos, uno ubicado en el Barrio de San Martín y el otro en el Trébol, con los cuales no es posible atender a la población actual, considerando que el número de locales ocupados en la actualidad ya es insuficiente, de acuerdo a su capacidad instalada, con la cual se atiende a 62,280 habitantes. Sin embargo, se requiere su mejoramiento en cuanto a edificación, condiciones de sanidad, infraestructura básica, estacionamientos y accesibilidad.

Por otro lado, se observan problemas con respecto a los tianguis por su casi permanencia en este tugar, ocasionando serios problemas de sanidad, congestionamiento vial, pérdidas económicas a los comercios establecidos. Es por ello que se requieren de nuevos mercados públicos en zonas adecuadas para tener una mejor cobertura de este servicio y que la mayoría de la población se traslade a ellos para hacer sus compras.

Existen pocos locales comerciales, con los cuales no es posible atender a la población actual, considerando que el número de locales ocupados en la actualidad representa un porcentaje menor de la capacidad instalada, con la cual se atiende a la mayoría de la población. Sin embargo, se requiere su mejoramiento en cuanto a edificación, infraestructura básica, estacionamientos y accesibilidad.

Tabla 37 Equipamiento para el Comercio

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS							
		SUP. PREDIO	SUP. CONS	UBS	TURNOS				
COMERCIO Y ABASTO									
Liconsa									
Liconsa	Barrio de San Martín	95m²	95m²	95m²					
Mercado Público									
Mercado Municipal	Centro Histórico de Tepotzotlán	1,300m²	1,170 m ²	55 locales					
Mercado	El Trébol	700m²	560m²	30 locales					
Tianguis	Centro Histórico de Tepotzotián	90m²		35 puestos					

2.5.1.5 Equipamiento de Comunicaciones y Transportes

Los únicos elementos existentes de este subsistema, están constituidos por correos, teléfonos y telégrafos, que a continuación se describen;

a) Correos

En la totalidad del municipio existe este servicio. En la cabecera hay una administración de correos que presta los siguientes servicios postales y de transmisión: 300 unidades de apartado postal, tarjetas postales, estampillas, filatelia, registrados, giros, aeropost, lista de correos y fax. En los pueblos y colonias están instaladas 11 agencias de correos y 17 buzones, donde se operan anualmente 14,000 documentos.

b) Teléfonos

En la cabecera municipal existe una oficina administrativa regional de teléfonos de México, que administra los servicios de los municipios: Tepotzotlán, Coyotepec y Huehuetoca. Tepotzotlán cuenta con más de 2,560 aparatos de servicio telefónico automático, de uso particular y comercial. Se cuenta también con 3 casetas de larga distancia y 10 casetas telefónicas públicas. En la actualidad se está ampliando la red de lineas telefónicas.

c) Telégrafos

En Tepotzotlán, existe una oficina de Telégrafos Nacionales, que prestan los servicios de: giros, mensajería y lista de telégrafos. Se operan anualmente más de 2,000 piezas de recepción y transmisión.

d) Radio y Televisión

En la totalidad del municipio se tiene una buena recepción de las 8 emisoras de Televisión oficial y comercial, así como todas las señales de radio de la ciudad de México. Se reciben también las ondas de las estaciones de radio de Pachuca, Hidalgo; las de radio televisión mexiquense; hay instaladas 72 antenas parabólicas que reciben la señal, via satélite. Existen también 3 sistemas de radio oficiados y radio patrullas.

Tabla 38 Equipamiento para Comunicaciones y Transportes.

SUBSISTEMA / NIVEL /	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS							
NOMBRE		SUP, PREDIO	SUP. CONS	UBS	TURNOS				
COMUNICACIONES Y TRANS	PORTES				d				
Correos									
Administración de Correos	Centro Histórico de Tepotzotlán	230m²	230m²	1	11				
Agencia de correos	Col. Las Animas	45 m²	25 m²	_ 1	1				
Agencia de correos	El Trébol	45 m²	25 m²	1	1				
Agencia de correos	Col. Ricardo Flores Magón	45 m ²	25 m²	1	1				
Agencia de correos	San Mateo Xóloc	45 m²	25 m²	1	1				
Agencia de correos	Santa Cruz	45 m²	25 m²	1	1				
Agencia de correos	Cañada de Cisneros	45 m²	25 m²	1	1				
Agencia de correos	La Concepción	45 m²	25 m²	1	1,				
Agencia de correos	San Miguel cañadas	45 m²	25 m²	1	1				
Agencia de correos	-	45 m²	25 m²	1	1				
Agencia de correos		45 m²	25 m²	_1	1				
Agencia de correos	-	45 m ²	25 m²	1	1				
Teléfonos									
Oficina Administrativa	Cabecera Municipal de Tepotzotlán	1,000m²	700 m²	1	1				
Telégrafos									
Oficina Administrativa	Centro Histórico de Tepotzotlán	250m²	250m²	1	1 1				

Fuerte: Gobierno del Estado de México, INEGI, 1983: Aruario Estadístico del Estado de México 2000, INGECEM, INEGI; Aguascalientes, Ags. Gobierno del Estado de México, (médito). Estadística Básica Municipal, 1992, Tepotzotlán, GEM, SFYP, IIIGECEM, Toluca, Máxico, (mirmeo). Gobierno del Estado de México, Gobierno Municipal de Tepotzotlán, Monografia Municipal de Tepotzotlán, Gaudendo Neri Vargas, (cronista municipal), 1999 GEM, Toluca, México.

2.5.1.6 Equipamiento Recreativo y Deporte

Este equipamiento manifiesta un déficit importante; sobre todo por la falta de espacios recreativos, ya que las plazas y parques públicos que existen no satisfacen las necesidades de los habitantes de la zona, en virtud de que las condiciones en las que se encuentran muestran problemas importantes de mantenimiento de sus áreas jardinadas, así como por deficiencias en el mobiliario, contaminación por residuos sólidos, y la proliferación de fauna nociva. Este equipamiento está constituido básicamente por parques de barrio, plaza cívica y 6 módulos de juegos infantiles.

Sin duda alguna el equipamiento más importante de la zona para este rubro, está determinado por el parque Sierra Tepotzotlán y está considerada como Área Natural Protegida, ya que tiene un valor ambiental importante al área metropolitana y además beneficia a los habitantes de Tepotzotlán y de la región con actividades variadas como: ciclismo de montaña, caminata, cabalgata, campamentos, etc. Careciendo de promoción paras estas, al ígual que instalaciones de apoyo para estas actividades.

Por otro lado, existe un déficit en espacios deportivos, ya que existe solo un módulo deportivo y 14 canchas deportivas dispersas en todo el municipio, que no alcanzan a cubrir las demandas de la población, debido a que las instalaciones no satisfacen las condiciones mínimas establecidas en la normatividad vigente, sobre todo, en cuanto a localización y radio de influencia, en virtud de que este equipamiento se concentran en su mayoría en el centro de población.

En las áreas destinadas para juegos infantiles, hay un déficit de 8,602 m², que representan el 32% de la capacidad instalada actualmente, mientras que en los espacios abientos utilizados como parques y jardines, la demanda equivale a un total de 26.54 ha. y 3.83 ha adicionales para la instalación de canchas y centros deportivos, que equivalen a un número aproximado de 20 canchas más.

Tabla 39 Equipamiento de Recreación y Deporte

	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS							
SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACION	SUP. PREDIO M2	SUP. CONS M2	UBS	TURNOS				
DEPORTE	- Lagran		<u> </u>						
Campo de Fútbol (el Polvorín)	Col. Ricardo Flores Magón	9,570	32	1	1				
Cancha Deportiva de Básquetbol	Barrio de San Martin	614	182	1	1				
Cancha Deportiva de Básquetbol	Barrio Las Animas	1,110	235	1	1				
Campo de Fútbol	Ваггіо Техсасоа	8,491	32	1	1				
Campo de Fútbol	Barrio Las Animas	10,861		1	1				
Campo de Fútbol	Barrio Capula	11,119	94.90	1	1				
Campo de Fútbol	San Mateo Xóloc	9,185		1	1				
Campo de Fútbol	San Mateo Xóloc	7,042	80	1	1				
Campo de Fútbol	Santa Cruz	12,167	80	1	1				
Campo de Fútbol	Santiago Cuautlaipan	6,312		1	1				
Campo de Fútbol	San Miguel Cañadas	6,701		1	1				
Campo Deportivo	Cañadas de Cisneros	3,189		1	1				
Unidad Deportiva	Col. Ricardo Flores Magón	25,000	224	1	1				
Centro Deportivo y Recreativo	Frac. El Trébol	33,000	1,176	1	1				
Juegos Infantiles	Santiago Cuautalpan	60		1	1				
Juegos Infantiles	San Mateo Xóloc	80	-	1	1				
Plaza Civica	Centro Histórico de Tepotzotlán	240	240	1					
Parque	Centro Histórico de Tepotzotlán	2,500		1					
Parque	Santiago Cuautlalpan	1,550		1					
Parque Recreativo del Niño	Barrio de Texcacoa	4,174	80	1	1				
Lienzo Charro	Barrio de Capula	13,120	3,070	1	1				

Fuente: Atlas de Riesgos Dinámico del Municipio de Tepotzottán 2000-2003, del Estado de México

2.5.1.7 Equipamiento de Administración y Servicios

a) Subsistema Administración Pública

Los elementos que integran la Administración Pública de Tepotzotlán conformada por las diferentes oficinas, no cuentan con la organización y funcionamiento para proporcionarle al municipio suficientes servicios de calidad a sus habitantes

En lo referente a servicios urbanos, a pesar de que el municipio cuenta con los elementos indicados, estos no satisfacen las necesidades de la población, ya que las unidades básicas de los mismos son insuficientes, esto hace necesaria la creación de más unidades de estos subsistemas para la mejora de los servicios en el municipio.

Tabla 40 Equipamiento de Administración y Servicios

SUBSISTEMA/NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN		CARACTERÍSTICAS							
	200,122,101011	SUP. PREDIO M2	REDIO M2 SUP. CONS M2		TURNOS					
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	·									
Palacio Municipal	Plaza Virreinal	1,291	1,291							
Comandancia	Barrio de San Martin	214	638							
Módulo de Vigilancia	Ricardo Flores Magón	36	20.64	1	-					
Módulo de Vigilancia	Barrio Las Animas	36	20.64	-						
Módulo de Vigilancia	San Mateo Xóloc	36	20.64							
Módulo de Vigilancia	Fracc. Las cabañas	36	20.64							
Módulo de Vigilancia	Cañada de Cisneros	36	20.64		•					
SERVICIOS URBANOS				Bombas						
Gasolinería	Av. Insurgentes	350	300	6						
Gasolineria	Autopista	1,400	686	14						
Gasolinería	Autopista	1,400	686	14						
CEMENTERIO		•		Fosas						
Panteón municipal	Barrio las Animas	560	30	300						
Panteón municipal	Los Dolores	560	30	300						
Panteón municipal	Barrio Capula	560	30	300						
Panteón municipal	Barrio San Martín	1,500	90	900						
Panteón municipal	Santiago Cuautlalpan	560	30	300						
Panteón municipal	Santa Cruz	560	30	300						
Panteón municipal	San Mateo Xóloc	560	30	300						

Fuente: Atlas de Riesgos Dinámico del Municipio de Tepotzottán 2000-2003, del Estado de México

2.5.1.8 Equipamiento para Actividades Productivas

Página 76

En este subsistema solo se cuenta con actividades productivas para el campo como: La Presa La Concepción, 5 Represas ubicadas en Dolores y 1 en San Miguel Cañadas, y los Canales de riego que se distribuyen sobre las parceias, por lo que existe un déficit para cubrir la demanda en este rubro.

Tabla 41 Equipamiento Para las Actividades Productivas

SUBSISTEMA/NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS							
SUBSISTEMA/NIVEL / NUMBRE	LOCALIZACION	SUP.	PREDIO M2	SUP. CONS M2	UBS	TURNOS			
				·					
Presa La Concepción	Localidad La Concepción		•	-	1	T -			
Represa	Localidad Dolores		•	-	5				
Represa	Localidad Dolores		•		1				
Represa	San Miguel cañadas								
Canales de Riego	Parcelas		-	-	-				

Fuente: Atlas de Riesgos Dinámico del Municipio de Tepotzotán 2000-2003, del Estado de México

2.5.1.9 Equipamiento de Nivel Regional

El equipamiento regional está determinado principalmente por el Museo Nacional del Virreinato, Parque Estatal Sierra de Tepotzotián y el Parque Ecológico Recreativo de Xochitta, el primero tiene una importancia relevante en el contexto nacional, por ser catalogado como un sitio y monumento histórico de la humanidad y por los eventos socioculturales que se realizan constantemente. El segundo es también de importancia por las actividades de enseñanza ambiental y recreativa.

El problema que presentan estos elementos es que no existe una integración de ambos en el municipio, al igual que existe cierto deterioro del inmueble del Museo

2.5.1.10 Problemática e índices Deficitarios en Equipamiento Urbano.

La problemática generalizada respecto al equipamiento urbano colectivo se refiere a la ausencia de programas y acciones especificas encaminadas a la conservación, mejoramiento y ampliación del inventario municipal, especialmente los de uso intensivo como los de los sectores de educación y salud.

En la tabla siguiente se identifican las unidades por tipo de elemento que requieren de construcción en el corto plazo.

Tabla 42 Déficit de Equipamiento

ELEMENTO	REQL	UNIDADES JERIDAS CORTO ZO (2000-2005)	ACCIÓN
Jardín de Niños	8	aulas	Se requiere de la construcción de 1 módulo de jardín de niños y 2 aulas adicionales.
Secundaria General	1	aula	Se requiere la construcción de un aula adicional a la infraestructura instalada.
Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)	4	talleres	Se requiere de la construcción de 1 módulo tipo con 4 talleres.
Escuela Especial para Atípicos	4	aulas	Se requiere de la construcción de 1 módulo.
Biblioteca Pública Municipal	263	sillas	Se requerirá de 5 módulos de nivel medio.
Centro Social Popular	1,718	m2 construcción	Construcción de 1 módulo de nivel medio.
Biblioteca Pública Regional	112	sillas	Se requerirá de la construcción de una biblioteca pública de carácter regional de nivel intermedio.
Casa de la Cultura	569	m2	Se requiere construir una Casa de la Cultura de nivel básico.
Hospital General (SSA)	26	camas	Construcción de 1 módulo de nivel medio para hospitalización
Centro de Urgencias Medicas	11	camas	Construcción de 1 módulo de nivel intermedio
Puesto de Socorro	11	carros camillas	Se deberán de construir dos módulos de nivel básico.
Guardería-Centro Asistencial de Des. Infantil (DIF)	45	aulas	Se necesitan construir 8 módulos de guarderias para cubrir las demandas actuales.
Rastro Municipal TJF	1	área de matanza	Se necesita construir un rastro municipal con especificaciones TIF para cubrir las necesidades de toda la población municipal.
Mercado	424	puestos	Se deberá de construir un mercado público municipal de nivel intermedio.
Unidad Remota de Líneas (TELMEX)	5,121	líneas telefónicas	Se deberá de ampliar la cobertura actual con la dotación de cinco módulos para 5,121 líneas telefónicas adicionales.
Central de Autobuses de Pasajeros (SCT)	26	andenes	Se deberá de construir un módulo tipo de nivel intermedio para dar servicio a toda la pobleción municipal.
Juegos Infantiles	17,548	M2	Se necesita construir 5 módulos de nível medio de juegos infantiles.
Centro Deportivo	748	m2	Se necesita ampliar el equipamiento actual con la dotación de 748 m2 de canchas deportivas adicionales, además de una política general de consolidación de la infraestructura instalada.
Canchas de Usos Múltiples	2,240 m2	m2	Se necesita la construcción de 10 canchas de usos múltiples.
Delegación Municipal	861	m2	Se necesitan construir 4 módulos de Delegaciones Municipales.
Comandancia de Policia	191	m2	Se deberá de ampliar la infraestructura instalada con la dotación de 191 m2 de construcción adicionales para tal elemento.
Administración Local de Recaudación Fiscal (SHCP)	. 1	módulo	Se requiere contar con un módulo tipo.
Agencia del Ministerio Público Federal	1	agencia	Se requiere contar con un módulo tipo.
Delegación Estatal (PGR)	1	agencia	Se requiere contar con un módulo tipo.
Palacio Municipal	41	m2	Es necesario ampliar con 41 m2 de construcción las instalaciones actuales.
Basurero Municipal	8,071	m2	Dotación de un basurero municipal de 8,071 m2 para cubrir la demanda actual. Se propone la estructura de relleno sanitario para tal elemento.

2.6. SERVICIOS PÚBLICOS

2.6.1 Seguridad Pública y Administración de Justicia

El municipio de Tepotzotlán cuenta con 6 patrullas para proporcionar el servicio de seguridad pública. Asimismo, 20 elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal protegen a la ciudadanía de la delincuencia, contando con un inventario de armamento de un número de 4 armas largas tipo escopeta y 12 armas cortas, 16 bastones policiales, 9 cilindros de gas lacrimógeno y 14 esposas.

Estadisticamente existe una patrulla por cada 11,400 habitantes y un policia por cada 1,720 habitantes. Situación que muestra un gran déficit en la cobertura del servicio. Si a ello se suma que las delegaciones municipales solo cuentan con un equipo de radiocomunicación como medio de enlace con la policía municipal, y considerando la lejanía de aquellas con la cabecera municipal, resulta que el servicio es insuficiente.

2.6.2 Recolección y Disposición de Desechos Sólidos

En el municipio se generan 147.5 m³ de basura al dia. Del volumen total generado, 118 m³ (80%) son recolectados diariamente a través del servicio que ofrece el Ayuntamiento por medio del sistema de camiones recolectores; el (20%) restante se mantiene en el ambiente, lo que provoca serios problemas de contaminación debido a que su destino es en terrenos baldíos o tiraderos clandestinos, ya que el servicio de recolección de basura no cubre el 100% del municipio. Si el servicio de limpia solo cubre un 85% de la totalidad de la población, el restante 15% no cuenta con este servicio.

Por otro lado el relleno sanitario se ubica al norte del municipio en un predio de propiedad privada en calidad de préstamo, por lo cual es necesario que el ayuntamiento consiga un lugar apropiado para poder ofrecer los servicios al municipio. Por otra parte, en el Municipio no se cuenta con un depósito o planta de disposición de residuos sólidos, el problema es fundamentalmente la falta de un lugar adecuado para la disposición final de la basura. Semanalmente se captan 708 m³ de desechos sólidos cuyo destino final es el relleno sanitario de la teja.

2.6.3 Protección Civil y Bomberos

El municipio de Tepotzotlàn cuenta con un Sistema Municipal de Protección Civil y con cuerpo de bomberos y a la vez existe la cruz ambar, para prestar el servicio de emergencias médicas y urbanas.

2.6.4 Comunicaciones.

En Tepotzotlán cuenta con oficinas de teléfonos, telégrafos, correos e instalaciones de radio y televisión para otorgar el servicio al municipio.

2.7. IMAGEN URBANA

Debido al origen de los asentamientos humanos de Tepotzotlán (su traza urbana en general es irregular), con una forma de plato roto y a la vez carente de planeación y por las condiciones socioeconómicas de la población, la fisonomía urbana está muy deteriorada, ya que es común observar algunas las edificaciones que mantenlan cierta proporción en sus acabados de muros en cantera, sus arcos adintelados y sus grandes portones le daban una característica propia del lugar, hoy en dia están cambiando la tipologia del lugar, mediante otras formas de edificar.

La tipología y calidad de las construcciones, la estructura urbana generalmente poco clara y no funcional, la carencia de alineamientos fijos de las construcciones, las reducidas áreas verdes y las vialidades estrechas, contribuyen a que la zona tenga una fisonomía urbana deteriorada.

En términos generales se puede decir que la fisonomía urbana de las colonias que colindan con la zona urbana son muy semejantes a excepción de los fraccionamientos que mantienen cierta armonía en cuanto a su forma y diseño.

Los principales elementos de la fisonomía urbana en el área son significativos, debido a que existe un predominio del uso habitacional donde la mayoria de las construcciones no pasan los 3 niveles, sin embargo; existen elementos naturales que imprimen una imagen distinta, con vistas y puntos de referencia, los más significativos son:

Accesos

Los diferentes accesos al municipio de Tepotzotlán no son fáciles de identificar ya que se carece de una adecuada continuidad y señalización sobre la traza de la vialidad de dichos accesos, pero existen algunos de gran importancia como:

Tabla 43 Accesos Viales en el Municipio de Tepotzottán, 2001

ACCESOS	PROCEDENCIA
Acceso 1	De Cuautitlán Izcalli
Acceso – 2	De Nicolás Romero
Acceso – 3	De Coyotepec
Acceso – 4	De Teoloyucan
Acceso – 5	De Arcos del Sitio

Fuente Elaborado por Centro de Planeación, S.C. 2001.

Distritos o Zonas

Son 5 las zonas de características físicas, sociales o de aspectos peculiares que les confieren identidad y distinción dentro del municipio de Tepotzotlán.

- Zona de Transición (Popular): Se caracteriza por ser una zona de transición de las construcciones tradicionales a
 populares, perdiéndose el carácter original del lugar, en estas zonas de núcleos pequeños se ubican en la parte norte del
 barrio de San Martin y de la Colonia Ricardo Flores Magón.
- Zona habitacional Popular consolidada: Es donde predomina la vivienda por autoconstrucción, inconclusa o deteriorada, generando un marco visual gris y heterogèneo, se ubica principalmente al norte de la colonia Ricardo Flores Magón y en los asentamientos irregulares que existen en el municipio.
- Zona habitacional Moderna: Son construcciones que por su arquitectura, tecnologia y materiales contemporáneos, se integran por unidades habitacionales o fraccionamientos ubicados en el área urbana actual de Tepotzotlán.
- Zona Industrial: Esta zona es muy definida por su ubicación en el corredor industrial de la colonia el Trébol, existen también algunas industrias en forma dispersa dentro del municipio
- Zona con valor Ambiental: Área donde predomina el uso agropecuario y el uso forestal, su ubicación se localiza al sur y al
 noreste del municipio principalmente de áreas agricolas y al norte se integra con el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán
 que contiene una riqueza paisajistica y ecológica.

Hitos: Se consideran elementos sobresalientes que logran identificar a una zona y orientan a la población sobre la ubicación de un sitio determinado. El Museo Nacional del Virreinato es de gran relevancia en el área.

Bordes: Se consideran como aquellos elementos tanto naturales como urbanos que limitan una zona con otra o producen una barrera de comunicación entre un sitio y otro. Dentro del municipio está el Parque Estatal Sierra de Tepotzotián, al igual que los Arcos del Sitio constituyen bordes que dificultan la comunicación. Otro borde significativo es la Autopista México Querétaro que divide al municipio.

Nodos: Son lugares de reunión o concentración donde se desarrollan distintas actividades. En el municipio se distinguen algunos elementos donde hay concentraciones como el centro urbano de Tepotzotlán, el Museo Virreinal, el parque ecológico de Xochitla, y los distintos equipamientos. Estos sitios se localizan en el área urbana de Tepotzotlán.

Sendas: Son aquellos espacios que forman un corredor o sendero, generado por elementos naturales o urbanos distribuidos en forma lineal; debido a las características homogéneas de las zonas urbanas no están delimitadas claramente algunas sendas, sin embargo, inmediatas a las Avenidas Insurgentes y Benito Juárez cruzan gran parte del área del centro urbano se forma una importante arteria de comunicación, en donde se presenta una paulatina concentración de servicios y equipamiento conformando un corredor urbano.

2.7.1 Espacio Público

Como se ha mencionado en anteriores incisos, la mayoría de los asentamientos humanos de Tepotzotlán refleja escasos espacios de uso público. Actualmente destacan en esta zona una unidad deportiva para uso recreativo, pero debido a la maia ubicación y a la escasez de áreas jardinadas, pavimentación y mobiliario urbano no se reúne en ellos la población con frecuencia.

Por lo general, la población tiene como centro de reunión el centro histórico del municipio. Otros de los sitios de reunión son las areas deportivas como canchas de fútbol y unidades deportivas, pero la carencia de servicios

complementarios hacen que estos sitios no se frecuenten con mucha regularidad y además por la escasez de áreas libres para uso público, las existentes adolecen de servicios básicos, por lo que reduce significativamente su nivel de uso.

2.7.2 Patrimonio Histórico

El patrimonio histórico del municipio de Tepotzotlán se enlista a continuación:

- Museo Nacional del Virreinato, siglo XVII.
- Parroquia de San Pedro, siglo XVII, XVIII.
- Templo Santiago Cuautlalpan, siglo XVII.
- Templo San Mateo Xóloc, siglo XVI.
- Templo de Nuestra Señora de los Ángeles, siglo XVIII.
- Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, siglo XVIII.
- Puente Ferdinandos VI El Alemán, siglo XVIII.
- Hacienda Los Dolores, siglo XVIII.
- Acueducto de El Sitio, siglo XVIII, XIX.
- Casa del Pensador Mexicano, siglo XVIII.
- Hacienda de la Concepción, siglo XVIII.

El patrimonio histórico municipal se reduce a las edificaciones citadas anteriormente, las cuales se mantienen en aceptable estado de conservación. Al ser las localidades municipales de una tradición festivo-religiosa muy arraigada, las iglesias y templos de las diversas localidades representan los elementos más importantes de referencia histórica, cultural y de arraigo.

2.7.3 Problemática.

La problemática generalizada de la imagen urbana y el patrimonio histórico de las localidades del municipio de Tepotzotián se resume en los siguientes puntos:

Ausencia de una imagen urbana predominante a nivel municipal. Se considera que cada una de las localidades cuenta con su propia identidad muy acorde a las necesidades y función de cada una de ellas.

La imagen urbana que se está consolidando en cada una de las localidades del municipio se encuentra supeditada únicamente a las posibilidades y necesidades económicas de cada una de las sociedades locales que acondicionan y socializan su espacio público.

No se cuenta con programas de impulso, renovación o generación de imagen urbana para cada localidad acorde a su actividad primordial ni a la función que realice la localidad en la estructura de localidades del municipio, aunque existe la normatividad y el reglamento de la imagen urbana.

No existen criterios definidos de imagen urbana sobre las diversas actividades productivas, comerciales y de servicios que normatizen la configuración urbana de las localidades.

Se carece de programas institucionales de conservación, mantenimiento y restauración de elementos arquitectónicos con valor histórico y cultural.

En general se considera que la problemática generalizada en torno a la imagen urbana de las localidades de Tepotzotlán es la ausencia de programas, criterios y acciones concretas en la generación de identidad urbana.

2.8. SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO

ENV over the										
War Salamare School				VIALIDAD						_
Se caraca de la continuidad del bramiento en la cabaceta municipal que desvien el paso de vehículos de parpa de la zona centro de l'apotzollán.	Se agravarà la problemàlica, promoviendo el deteriora lisico y funcional de la zona centro	Establecida por las autoridades municipales.	Ptan Estatal de Desarrollo Urbano establece en Eu Programa 2.12.1 de Visilidad, la integración piena de esta localidad con su confexto regional.	Construcción de libramiento en la porción sur del municipio.	Pobleción total 62,290 habitantes).	x	Gobierne Estade, Gobierne Municipal .	×		
Falta integración val en sentido mente - porsente para el municipo, m sentido e través de la visilidad primaria municipal.	Se agudizarán los problemas viales con el aumento del tráfico, resultando posibles accidentes aufomovilísticos.	Establecida por la autoridad Municipal Gobierno del Estado.	Ptan Estàtal de Desarrollo Urbano establece en su Programe 2, 12,1 de Visidad.	Ampliación y mejoramento de las visidades primerias acuadades de la cabecera municipal y de tas localidades.	Población total de la localidad (62,280 habitantes).	x	Gobierno Municipal	x		
as intersecciones viales entre la arretera México-Querétaro y el intronque con las vialetaces irmanias de acceso a Tepotzotlán on peligrosas.	Se agudizarán con el aumento del tráfico, regultando en possibles accidentes automovilísticos.	Establecida por las autondades municipales.	Ptan Estatal de Desarrollo Urbano. Programa 2.12.1 Validad:	Reciseño integral del entronque entre la Autopista y el acceso a Tepotzollan.	Población total 62,280 habitantes).	×	Gobierno Estado, Gobierno Municipal y SCT.	x		
Congestionamiento de la Av. resurgentes del área urbana actual que airve da accaso al municipio da dicolás Romero	El ingremento del volumen vehicular propicaria mayor congestionarmento vial	Establecida por las autoridades municipales.	Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Programs 2.12 1 Vialidad.	Creación de otras vialidades y establecer las behías de asomeo y descenso de pasajeros	Población total 82,280 habitantes).	×	Goblerno Municipal	x		
Derroferos del transporte público de assajaros deseguilabrados en la restacción del servicio	De persistir las actuales condiciones el funcionamiento proporará una disminución de cobertura.	Por las autoridades municipales.	Plan de Desarrollo Murecipal.	Reordenamiento de rutas para prestar un servicio más eficiente.	Población (otal 62,280 habitantes).	x	Gobjerno Municipal.	x		
				FOLIPAMIENTO					!	
a falta de un Centro de Educación Iniversitaria	La población municipal seguirá cubriendo aus necesidades fuera del municipio.	Autoridad Munacipal, linea estratégioa de CAPCE Estatal.	Prian Estatal de Desarrollo Urbano. Programa 2.9 Equipamientos y Proyectos Estratégicos.	Construcción de la Universidad en área de consolidación al Oriente del municipio, en el barrio El Trébol.	Población total 62,280 habitantes)	x	Gobierno del Estado - CAPCE		×	
Falta un Centro de Capacalación sará el Trabajo.	Se agrávara la problemática del desempleo en el municipio, ano se capacitan para distintas actividades productivas.	Autoridad Municipal, linea estralégica de CAPCE Estatal.	Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Programe 2 9 Equipamientos y Proyectos Estratégicos.	Construcción del Centro de capacitación para el trabajo.	Pobleción Iolal 62,280 habitantes).	x	Gobierno del Estado - CAPCE y el Gobierno Municipel		x	
Defici de unidades de primer contacto	El incremento de la pobleción hará indispensable al contar con unidades de hospitalización en al municipio	Dirección de Desarrollo urbano y Obras Públicas		Se requiere la ampliación de los servicios de primer nivel, sul como la construcción de un hospital general con 26 carnes.	Población Municipat.	x	Goblemo del Entado y Municiplo:	×		
Se carece de Rastro Municipal para sacrificer a los animales con normas EF	De continuar el sacriños de animelos de marera (clandestina, provocarán serios problemas de contaminación en el municipio	Dirección de Desarrollo urbano y Obras Públicas.		Se requiere la construcción de un Raetro Municipal	Popugión Municipal.	×	Gobierno del Estado y Munaciplo.	×		
Sa parece una Geritral de Autobuses da Pasajaros.	El incremento de la pobleción hará indispensable el contar con una área específica para los autobuses.	Autondad Municipal, Gobierno del Estado.		Construcción de una Central Autobases da Passyonos,	Población Municipal.	×	Gobberno del Estado y Municipio.	x		

	1									
<u> </u>										
				INFRAESTRUCTURA						
s colonias perifencas y los	Se incrementara el	Autoridades		Rehabilitación y/o	Habitantes de las		Goblemo del Estado y			
egtamientos imagulares a la	problema con el		Desarrollo Urbano.	empliación de red de	colonias Ricardo		Municipio			
ibecera municipal carecen de agui		Dirección de	Programa de	agua y alcentarillado.	Flores Magón,	1		i		
rtable y drensje	zonas	Obras	Infraestructuras	Instaleción de tomas	Ampileción Potros. Tres Piedras.					
			Regionales y Urbanas	domicianas y descargas de aguas	Octores, Barrio La	×	1	x		
				negras en colonias	Luz en Santiago					
				periféricas	Cuaulisipan, La					
					Palmita en San		l			
			: '		Mateo Xóloc.			1	- 1	
ezagos en el servicio de agua	Con al cracimiento	Establecida por	Plan Estatel de	Ampligción y	beneficiara e 62,260		Gobierno Federal,			
	poblacional, esta		Desarrollo Urbano.	rehabilhación de la			Gobierno del Estado y		ĺ	
stabilizadora.	capacidad será	municipales y	Programs de	plante potabilizadora s		x	Municipie	×		
	sobrepasada	gobiemo estalal	Infraestructuras	200 lps. (130 lps		1 ^				
			Regionales y Urbanas	actuales a 250 lps).						
							O di Colore			
éficit de agua potable	Deterioro de la	Autoridades	Plan Estatel de	Ampliación del servicio	Beneficiará a 38,845 habitantes de la		Gobierno del Estado y Municipio			
	estructura económica		Desarrollo Urbano. Programa de	iocal mediante la Incorporación de un	cabecers municipal.					
	en la localidad por falta de un servicio	Dirección de Obras,	Programa de Infraestructuras	circuito (Q127) que	Capecer File Hope					
	aficiente.	Objes.	Regionales y Urbanes	apoye a la zone urbena					!	
	BIICICAGE.		,	y permita el desarrollo			l i	x		
	!			de ectividades		X	l i	^	l	
	1			económicas en área de		i	i			
				crecimiento económico			i l			
	ì	ļ					i I	l	l i	
		1								
					Población Municipal		Gobierno del Estado y		\vdash	
xisten fugas en la tuberia de la re-	De continuar éstas	Establecide por	Reposición y sustitución de la	Reposición y sustitución de la lubería	Poblacion Municipali		Municipio			
ctuat del centro de población de	fuges, causerá	las autoridades municipales.		de la red donde existen	ľ				,	
epotzotlán.	problemas en la dotación de agua en	muncipales.	existen fuges en el	ins fugas del		×			×	
	la población		suministro.	suministro.		i				
		1	i	l				1	Щ	
				RIESGOS URBANOS Canalización y	Población Municipal		Gobierno Federal, Gobiern	_	r —	
Zona inundable al sur y surdeste de	De continuar	Dirección de Protección Civil.	Pien Estalal de Desarrollo Urbano.	desazoive de Rio	Pobación wienicipal	,	del Estado y Municipio			
пилісірю.	ubicándose los esentamientos en	Proteticion Civil.	Programs 2.8	Hondo, Rio Chico.		ì		l		
	esta zona de		Infraestructura	Presa La Concepción y	1			i		
	jnundación provocar.	d	Regional y Urbana.	Canales.		x	1	×		
	grandes riesgos para				j ¦		[l	1	
	le pobleción.		i	i	1 1		1	l		
	Ì						1	l		:
	ļ	↓			D-bississ Municipal		Gobierno del Estado y	\vdash	-	
Cabañas y Cañada da Cisneros, Lo	Riesgo de destave a	Dirección de	Pien Estatal de Desarrollo Urbano.	Construcción de muro de contención en cola	гомаское министран	j	Gobierno Municipal.	l		
uz y La Concepción presentan	zona de vivienda, co	arrotección Civil.	Programa 2.5	2,350.		1		1		
graves riesgos de deslave por Establecerse en las inmediaciones	riego de pérdida de vidas humanas y	1	Infraestructura	[×		X		
establecerse en las inmediaciones del Parque Estatal Sierra de	matenales.		Regional y Urbana.	1			1	i	ļ l	
repotzotlán.				-			1	l		
	l	L		D. Harrita da Cala	Beneficiarà a más		Gobierno del Estado y	\vdash	-	
	De continuar ei	Dirección de	Pian Estatel de Desarrollo Urbano.	Reubicación de estos asentamientos a un	de 6,000 personas		Goblemo Municipal.	1		
	a management and a control		INTERNATIONAL CONTROL			1	·	1		
ara el desarrollo urbano en	crecimiento de estos	Protection Civil	Programa 2.5	fugar facible de						1
ara el deserrollo urbano en Ampliación Potros, Tres Piedras,	crecimiento de estos asentamientos		Programa 2.5 Infraestructura	fugar facilible de desarrollo y crecimient	4 I	_ 1		l۷	l	
osta el deserrollo urbano en Ampliación Potros, Tres Piedres, Huizachal, La Palmita y Barrio La	crecimiento de estos			lugar factible de desarrollo y crecimient del área urbana actual		×		×		
oara el deserrollo urbano en Ampliación Potros, Tres Piedres, Huizachal, La Palmita y Barrio La	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará		Infraestructura	deserrollo y crecimient		×		×		
oara el deserrollo urbano en Ampliación Potros, Tres Piedres, Huizachal, La Palmita y Barrio La	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará senos problemas		Infraestructura	deserrollo y crecimient		×		×		
oara el deserrollo urbano en Ampliación Potros, Tres Piedres, Huizachal, La Palmita y Barrio La	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará senos problemas		Infraestructura	desarrollo y crecimient del área urbana actual		х		×		
Viviendas sobre auelos no aptics para el desarrollo urbano en ampliación Fortos, Tres Piedras, Huizachai, La Palmita y Barrio La Luz.	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará senos problemas para el municipio.	Autoridades	Infraestructura	desarrollo y crecimient del área urbana actual Reubicación de las	Pobleción Municipal	×	Gobierno del Estado y	×		
para el deserrollo umano en implicación Potros. Tres Piedres, fuzzachal, La Palmilla y Barrio La MZ. Zonas de riesgo fisico — químicos y pro a transportación de productos y pr	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará senos problemas para el municipio. de la municipio de vidas humanas y ride vidas humanas y	Autoridades municipales.	Infraestructura	desarrollo y crecimient del área orbana actual Reobicación de las industrias de alto riesg	Pobleción Municipal	x	Gobierno del Estado y Gobierno Municipal.	×		_
ara el desarrollo urbano en implicación Potros, Tres Piedras, luzachal, La Palmilla y Barrio La sz. Lonas de riesgo fisico - químicos y pro a transportación de productos y pr	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará senos problemas para el municipio. Riesgo de párdidas arde vidas humanas y eldaño a	Autoridades municipales. Dirección de	Infraestructura	desarrollo y crecimient del área orbana actual Reubicación de las industrias de alto riesg ubicadas en área	Pobleción Municipal					
oara el deserrollo urbano en amplicación Potros, Tres Piedras, tuizachal, La Palmilla y Barrio La tuz.	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará senos problemas para el municipio. de la municipio de vidas humanas y ride vidas humanas y	Autoridades municipales.	Infraestructura	desamplio y crecimient del área orbana actual Reubicación de las industrias de alto riesq ubicadas en área urbana y de la	Pobleción Municipal	x		×		
sara el desarrollo urbano en umpitación Potros. Tres Piedras, duzecchal, La Palmilla y Barrio La saz. Zonas de riesgo fisico - químicos pa transportación de productos y par ubicación de industrias dentro de uticación el modurcios y por ubicación de industrias dentro de	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará senos problemas para el municipio. Riesgo de párdidas arde vidas humanas y eldaño a	Autoridades municipales. Dirección de	Infraestructura	desamplio y crecimient del área urbana actual fisublicación de las industrias de alto rieso urbana y de la urbana y de la urbana y de la	Pobleción Municipal					
sara el desarrollo urbano en umpitación Potros. Tres Piedras, duzecchal, La Palmilla y Barrio La saz. Zonas de riesgo fisico - químicos pa transportación de productos y par ubicación de industrias dentro de uticación el modurcios y por ubicación de industrias dentro de	crecimiento de estos asentamientos humanos provocará senos problemas para el municipio. Riesgo de párdidas arde vidas humanas y eldaño a	Autoridades municipales. Dirección de	Infraestructura	desamplio y crecimient del área orbana actual Reubicación de las industrias de alto riesq ubicadas en área urbana y de la	Pobleción Municipal					

5 5 5 5										
				MEDIO AMBIENTE						
insuficiencia en el alstama y équipo de recolección de basura y desechos sólidos en el centro de población.	Riesgo de firederos indiscriminados de basura. Problemas senitarios.	in población y autoridades	Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Programa 2.6 Equipamientos y Proyectos Estratégicos.	Unided de transferenci y recolecta urbana de besura.	Habitantes de la ciudad \$2,280 habitantes	×	Gobierno del Estado y Municipio.	x		
Alectación al suelo y de los mantos aculteros por la descarga de egues residuales e industriales a los rios y canales de Tepotzottán.		Autoridades municipales. Dirección de Obrass.	Plan Estatal de Desamolio Urbano. Programa 2.8 Equipamientos y Proyectos. Estratégicos.	Creer una planta de tratumiento de aguas residuales y mejorar las condiciones físicas de los ríos.	Habitantes de la cludad 82,280 habitantes.	x	Goblemo del Estado y Municipio.	×		
Afectivido por maios ciores que se desprenden del direnaje profundo que stimérean e Poptociblia y adémais se ubican tres Lumberres, provocando una berim- contaminación ambiental.	De continuar con esti- contaminación se experan graves entermediades en el municiple como: respiratorias, infecciones de la piel alergias crónicas.	Autoridad Municipal, Gobierno del Estado.	Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Programe 2.6 Equipamientos y Proyectos Estratégicos.	Crear àreas arbolades sirededor de las Lumberas para poder absorber los malos olores.	Historitantee de la ciudad 82,280 hebitantee.	x	Gobiemo Federal Gobiemo del Estado y Municipio.	x		
			บร	D DEL SUELO Y VIVIEN	DA			<u> </u>		
incompatiblistad del uso industrial dentro del áres urbana.	Se agudizará el problema de le contaminación en el área urbana.	Autoridad Municipal, Gobierno del Estado.	Plan de Desertollo Municipal.	Auditorias ambientales para saber si cumplen con el programa ambiental y reubicación a la zona industrial.	Beneficiará a 38,645 habitentos	x	Gobierno del Estado y Municipio.		x	
Demanda insatislacha de Vivianda.	de Beguir el crecimiento irregular de la cabecera municipal y les tocalidades sa demendará más vivienda.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Plan de Desarrollo Municipal.	Delinición de la tierra para vivienda popular y la constitución de la reserva territorial.	Seneficiará a más de 6,000 personas.	x	Gobierno Federal Gobierno dal Estado y Municipio.		×	
Saidlos Urbanos sububilizados en el Free urbana actual.	del suelo para	Dirección de Desarrollo Urbano y Obres Públices.	Plen de Deserrollo Municipal.	Promover les estudies de fectibilidad de ocupación de les predics baldics dentre del éres urbans actual.		x	Gobierno del Estado y Municipio.	x		
	•		IMAGEN UR	BANA Y PATRIMONIO	CULTURAL		•			
ndelinición de los elementos de la isonomía urbana a nivel municipal.	tendencia no existira una homogeneidad	Dirección de Deserrollo Urbano y Obras Públicas	Plan de Desarrollo Municipel	Definición de todos los elementos que imagren la fisonomía urbana y cultural de Tepotzottán.	Publación Municipal.	x	Goblemo del Estado y Municipia.	x		
Delerioro de la imagen urbana en el Jentro Urbano y zonas circundantes la cabecera municipal.	problema de identidad de cada	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Plan Municipal de Desarrollo Urbeno.	Mejoramiento de los immuebles y la integración de los elementos e la imagen arbana.	Población Municipal.	x	Gobierno del Estado y Municiplo.	x		
Deterioro físico del Puente Ferdinandos VI El Alemán y Arcos lel Sillo, forman parte del satrimonio històrico cultural.	estos elementos.		Plan Municipal da Desarroko Urbano.	Programa de restauración y mejoramiento de los principales elamentos con velor histórico y cultural.	Pobleción Municipal.	x	Goblemo del Estado y Municipio,	x		

2.9. EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE

2.9.1 Evaluación del Desarrollo Urbano a Partir de la Aprobación del Plan

El impacto del desarrollo urbano que se ha manifestado a partir de su aprobación, el plan del centro de población estratégico de Tepotzotlán en febrero de 1993, hasta la fecha, es que ha suffido cambios relevantes en el área urbana actual y en el resto del municipio; como consecuencia del incremento de la población y de las actividades socioeconómicas se ha propiciado la ocupación de nuevas áreas modificando el uso y forma que estaba contemplado por las normas de ordenación y zonificación urbana del plan, que consideraba un mejor ordenamiento territorial para mejorar el nivel y calidad de la población urbana y rural.

Los cambios del uso del suelo y de la falta de control por las autoridades municipales, se han dado en las porciones al oriente y poniente de la autopista a Querétaro, generándose otras actividades que no estaban consideradas en el plan, también se han generado asentamientos humanos irregulares sobre zonas de preservación ecológica y derechos de via.

El uso industrial es incompatible por ubicarse sobre la zona urbana y por que no existe un control de sus residuos líquidos, ya que la mayoría de estas industrias desembocan sus residuos al río hondo de Tepotzotián, provocando la contaminación de éste y de los mantos acuiferos de la zona.

El uso habitacional se ha desarrollado de forma espontánea y sin haber un control de las edificaciones que se construyen, provocando una subutilización de los predios en la zona urbana y en la fisonomía de la imagen urbana. Sin embargo, de acuerdo con la normatividad establecida no se ha logrado controlar el crecimiento urbano y la ubicación de industrias en las áreas determinadas para tal fin.

Los programas de mejoramiento del medio ambiente y regeneración del Río Tepotzotlán y Río Chiquito no se han impulsado ante la carencia de una red de drenaje y falta de plantas de tratamiento de aguas domésticas e industriales.

Otro fenómeno importante que no se ha controlado es la erosión y deforestación, principalmente generada por la explotación de bancos de material y el incremento de los asentamientos humanos.

Finalmente todos estos elementos que no se han considerado se debe a la falta de personal eficiente para la operación, evaluación y actualización del Plan, que ha estado limitada básicamente por la falta de presupuesto municipal y estatal, por lo que también no se puede cumplir todos los objetivos que se tenían planeados para realizar las obras de infraestructura y de servicios urbanos que orienten y regulen el crecimiento urbano del municipio.

2.9.2 Resultados de las Políticas y Acciones Sectoriales

Los resultados que ha tenido el plan vigente es que no se han llevado acabo todas las políticas y acciones programadas en tiempo y forma como; La política de conservación ambiental que es mantener el equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente ha sido un proceso muy lento por parte de las autoridades municipales, estatales y dependencias del gobierno federal, provocando una fuerte presión de la zona urbana a las áreas no urbanizables como las áreas agricolas o el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán, donde no se ha efectuado el programa para forestar toda la zona. Otra de las acciones que no se llevo acabo era poder abatir los déficit y las demandas futuras del equipamiento urbano e infraestructura urbana.

También se pretendía realizar acciones y programas necesarios para rehabilitar tos Rios (Rio Hondo y Rio Seco), al igual que los canales, evitando la proliferación de desechos sólidos y controlando la contaminación producida por descargas industriales y domésticas.

En el desarrollo urbano las acciones que se tenían contempladas para encausar el desarrollo de las áreas de crecimiento urbano, era para poder evitar la anarquía en el proceso de ocupación e integración al resto de la zona, que no se ha manifestado claramente por parte de las autoridades, ya que existe actualmente un proceso de ocupación del suelo sobre nuevas áreas, mientras las zonas que se pensaban consolidar no se les ha dotado de todos los servicios que se habían programado y los usos del suelo han ido cambiando su vocación que tenía por la fuerte presión que existe tanto en la zona urbana como en la zona de conservación ecológica.

2.9.3 Factores y Limitantes

Existen varias limitantes en el municipio que impiden un mejor ordenamiento urbano de la zona como: la falta de presupuesto municipal y estatal que permita realizar las obras de infraestructura y servicios urbanos para orientar y regular el crecimiento urbano; falta de participación de las autoridades municipales para llevar acabo todos los lineamientos normativos de desarrollo urbano en la operación del plan; la limitada participación que tiene el ayuntamiento para coordinarse con los diferentes organismos de gobierno a nivel estatal y federal; por la falta de algunos programas de impulso en el área como; oferta de suelo para la edificación de vivienda, que requiere la población de bajos recursos.

Otro de los factores es el incremento de la población y de los servicios que han rebasado las acciones programadas por las autoridades, al igual no existe un seguimiento y evaluación del proceso de planeación, para que las autoridades competentes y la sociedad puedan considerar y llevar acabo todos los lineamientos de desarrollo urbano que son aplicables en el municipio. Por factores físicos y económicos no permiten que se lleve acabo un seguimiento de los instrumentos programados en el plan del centro de población estratégico de Tepotzotlán.

3. PROSPECTIVA

3.1. ESCENARIO TENDENCIAL

De mantenerse la dinámica éconómica y social identificada en el diagnóstico presentado, se prevé que el municipio presentará las siguientes condiciones:

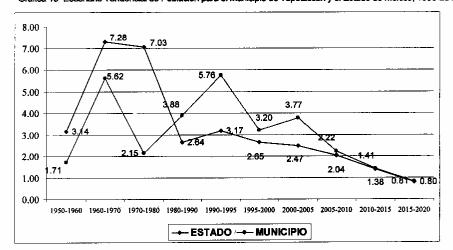
Que la población municipal seguirá creciendo de acuerdo a las tendencias que se han manifestado en la última década.

Al respecto se observó que las tasas de crecimiento disminuyeron, tanto en el ámbito nacional, como en el Estado de México y en el propio municipio de Tepotzotlán. Además, se pudo constatar que durante el periodo comprendido entre los años 1995-2000, las tasas disminuyeron de 3.17 a 2.65 en la entidad y en el municipio de 5.76 a 3.20%, esta situación en general como consecuencia de las características propias de la población y a la poca disponibilidad de suelo urbano.

Partiendo de estas consideraciones generales, se estima que para el período inmediato 2000-2005, se generará en la entidad una población de 14,926,438 habitantes y en el municipio de 72,903 habitantes, mientras que para el año 2010 se espera una población generada en la entidad de 16,863,195 habitantes y en el municipio de 87,772 habitantes, para el año 2015 se generan en la entidad 19,051,253 habitantes y en el municipio se estima 97,901 habitantes y para el año 2020 se espera la generación en la entidad de 21,075,399 habitantes, mientras que en el municipio se estima un total de 105,000

Así, el escenario tendencial estima una población generada en el municipio de 32,097 habitantes hasta el año 2020, por lo que el municipio registraría una población total de 105,000 habitantes en el mismo año.

Con relación a la expansión urbana, si se mantiene la densidad habitacional bruta actual en el municipio (21.5 hab/ha), se deberán de contar en el año 2025 con un total de 1,493 has, urbanizadas adicionales al área urbana actual.



Gráfica 19 Escenario Tendencial de Población para el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México, 1950-2015.

Fuente: Estado de México, Resultados Definitivos. IX, X, XI y XII Censos generales de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000. y Conteo de Población y Vivienda 1995. INEGI.
COESPO

3.1.1 Escenario Critico.

Este escenario prevé los máximos impactos urbano-demográficos sobre el territorio generados principalmente por la expansión significativa de la industria, el comercio y los servicios en el municipio de Tepotzotlán.

Acorde a estas expectativas de crecimiento, el escenario crítico adoptado considera un esquema de redensificación del área urbana hasta llegar a un indice de 60 hab/ha. Esto significa una población generada en el año 2020 de 122,038 habitantes, por lo que el municipio registraría una población total de 184,318 habitantes en el mismo año.

La demanda de suelo urbano de acuerdo a la densidad propuesta y a la población generada hasta el año 2020 se estima en 2440.76 has.

3.2. MARCO DE PLANEACIÓN; LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, que da origen a planes de desarrollo y programas sectoriales proporciona la estrategia que permite impulsar planes de desarrollo económico y ecológico por sus planeamientos de obligatoriedad, coordinación y concertación.

En este plan, además de los principios políticos y temas estructurales como los de la población, desarrollo político, economía y finanzas, identidad cultural, recursos naturales y desarrollo sustentable, también aborda el diagnóstico, prospectiva, objetivos, políticas y estrategia de cada uno de los sectores estratégicos para el desarrollo del Estado de México.

Los lineamientos estratégicos que se consideran con alguna incidencia en el Municipio de Tepotzotlán, son los siguientes:

3.2.1 Ámbito Federal.

3.2.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

"El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece en el apartado de Política Ambiental para un Crecimiento Sustentable que, en materia de regulación ambiental, la estrategia se centrará en consolidar e integrar la normatividad y en garantizar su cumplimiento. Asimismo define lineamientos para frenar las tendencias de deterioro ecológico, inducir un ordenamiento del territorio nacional, tomando en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales, como condición básica para la superación de la pobreza; y cuidar el ambiente y los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un efectivo cumplimiento de las leyes".

El Plan define que el factor de promoción en la regulación ambiental estará dado por un sistema de incentivos que, a través de normas e instrumentos económicos, alienten a productores y consumidores a tomar decisiones que apoyen la protección del ambiente y el desarrollo sustentable. El uso de instrumentos económicos, señala, evitará que quienes provoquen daños ambientales, trasladen su costo los demás productores y a los consumidores y permitirá, además, que quienes protejan el ambiente y los recursos naturales reciban estímulos permanentes.

Igualmente establece que este conjunto de políticas y acciones estarán permeadas por una estrategia de descentralización en materia de gestión ambiental y de recursos naturales. Su finalidad es fortalecer la capacidad de gestión local, particularmente la de los municipios, siendo un componente importante de esta política la inducción de nuevas formas de planeación regional para el aprovechamiento sustentable de los recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 puntualiza claramente que las políticas y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales, se sustentarán también en nuevos esquemas de corresponsabilidad y participación social, mejorando la información a la sociedad y fortaleciendo las actuales formas de involucramiento ciudadano en esta política pública.

3.2.1.2 Programa Nacional del Medio Ambiente (Vigente)

El objetivo general del Programa es frenar las tendencias de deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales y sentar bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica que permita promover el desarrollo económico y social de México, con criterios de sustentabilidad.

Los objetivos particulares incluyen:

- Fortalecer mecanismos e instrumentos para la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, ampliar la participación y corresponsabilidad de la sociedad, y lograr una mayor cobertura y representatividad de las áreas naturales protegidas, consolidando su funcionamiento, administración y manejo.
- Promover nuevos sistemas de regulación y promoción ecológica para el desarrollo urbano y regional, identificando nuevas opciones basadas en el uso sustentable de los ecosistemas y recursos naturales.
- Modernización de la regulación y promoción de nuevos mercados y sectores económicos orientados al desarrollo de infraestructura ambiental.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión y participación de la sociedad, en el marco de un activo proceso del cumplimiento de la ley, nuevos sistemas de información y descentralización de la gestión ambiental.
- Aprovechamiento de oportunidades de cooperación y financiamiento, presencia activa y desempeño eficaz en el contexto internacional.
- Elevar los niveles de cumplimiento de la legislación ambiental a través de una estrategia que se oriente al logro de metas ambientales y que combine una mayor cobertura de las acciones de inspección y vigilancia, el fomento al cumplimiento voluntario de la normatividad y la participación social.

En cuanto al Ordenamiento Ecológico del Territorio señala que puede ser un instrumento eficaz para extender las politicas de conservación de ecosistemas y de recursos naturales más allá de los limites de las áreas naturales protegidas. De hecho, este instrumento debe constituirse en el escenario en el cual se inserten dichas áreas e interactúen con el resto de los procesos y actores regionales, estableciendo ligas productivas e institucionales que garanticen y refuercen su funcionamiento y objetivos.

Como contexto de planeación y normatividad regional, el ordenamiento ecológico va a permitir ajustar los planes y programas de desarrollo urbano municipal así como planes parciales a referencias ambientales básicas, con el objeto de contribuir a una política de sustentabilidad en las ciudades.

En el caso del ordenamiento ecológico local habrá de impulsarse una paulatina integración del régimen urbano con el régimen ambiental en materia de regulación y control de los usos del suelo, con una perspectiva que supere la dicotomía que divide lo urbano y lo rural como mundos inconexos entre sí.

3.2.1.3 Programa Nacional Forestal y de Suelo (Vigente)

Los objetivos generales y específicos del subsector forestal son:

- Asegurar la conservación de los recursos forestales, como parte fundamental del equilibrio de los ecosistemas.
- Aminorar el cambio de uso del suelo y recuperar la frontera silvicola.
- Preservar el recurso forestal actualmente disponible.
- Garantizar que todo aprovechamiento se realice con un sólido sustento técnico.
- Aumentar la participación del sector en el desarrollo económico del país, mediante el impulso de un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, promoviendo la inversión, la generación de empleo y el ahorro interno.
- Alcanzar un aprovechamiento integral del recurso en las zonas forestales actualmente bajo manejo.
- Aumentar el aprovechamiento de los recursos forestales con potencial productivo, que se subutilizan o no se aprovechan productivamente.
- Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales, garantizando la conservación de los recursos naturales.
- Fortalecer la integración regional de las cadenas productivas e incentivar las exportaciones de productos maderables y no maderables.
- Propiciar la valorización de los servicios ambientales forestales, para que la sociedad reconozca, asuma y contribuya al costo de su mantenimiento.
- Concientizar a la sociedad acerca de los valores ambientales de los recursos forestales.
- Inducir que en el nivei nacional e internacional, la sociedad conozca y reconozca los beneficios intangibles generados
 por los servicios ambientales de los recursos forestales, corresponsabilizándose en su conservación y mantenimiento.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas que viven en las zonas forestales.
- Fortalecer la organización productiva relacionada con la conservación y el aprovechamiento sustentable del recurso.
- Promover una relación justa y equitativa entre los distintos agentes que participan en la actividad.
- Facilitar la participación directa de los productores y de las comunidades en la conservación y aprovechamiento de sus recursos.
- Objetivos generales y específicos en la conservación y restauración del recurso suelo.
- Contrarrestar los problemas estructurales del deterioro de los suelos, mediante la promoción de estrategias financieras y la adecuación del marco jurídico correspondiente.
- Detener los procesos de degradación del suelo.
- Contrarrestar los procesos de deterioro de los suelos.
- Propiciar el desarrollo de opciones técnicas viables para detener y corregir los procesos de degradación del recurso suelo e inducir su aplicación.
- Restaurar gradualmente el recurso suelo.
- Incrementar y proteger la cubierta vegetal.
- Reducir las avenidas y azolves en las cuencas hidrográficas.
- Propiciar el desarrollo de una cultura para el uso sustentable del recurso suelo.
- Concientizar a la sociedad en lo que se refiere a los valores ambientales, económicos y sociales del recurso suelo.
- Facilitar la aplicación de las técnicas adecuadas para el manejo y restauración del recurso suelo.

3.2.1.4 Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del territorio 2001-2006

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001–2006, elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social reconoce las dos vertientes principales del desarrollo urbano, por una parte el aspecto del ordenamiento del territorio o de las regiones y, por otro lado, la organización interna de las ciudades, aspectos que no son indisociables, sino que en conjunto integran el fenómeno urbano.

El PNDU-OT, parte de reconocer el momento histórico que vive la sociedad mexicana. La emergencia de la ciudadanía como fuerza innovadora de las acciones de gobierno bajo un esquema de mayor coordinación, así como la inserción de México en la economía mundial son elementos consustanciales al diseño del PNDU-OT en el planteamiento de los problemas centrales, así como de sus objetivos, en la definición de políticas y estrategias, y en la formulación de sus programas.

Las premisas que orientan al PNDU-OT son:

- a) La interrelación del desarrollo económico y el urbano
- b) La interrelación entre la planeación y la inversión
- c) Eficiencia económica con equidad
- d) Federalismo y descentralización
- e) Participación en el desarrollo urbano
- f) Coordinación y concurrencia en la realización de los proyectos de alcance regional
- g) Sustentabilidad del desarrollo urbano

De esta forma se postulan cuatro principios de actuación institucional en la ordenación del territorio:

- Orientación espacial del desarrollo
- Organización de territorios de actuación
- Planificación y prospectiva del territorio nacional
- Aplicación del Fondo de ordenación del territorio

En la política de Desarrollo Urbano y Regional, el PNDU-OT promueve cuatro principios de actuación institucional en ciudades y zonas metropolitanas:

- Promoción y Normatividad tendiente a la gobernabilidad territorial
- Promoción y Normatividad tendiente a la eficiencia económica
- Promoción y Normatividad tendiente a la cohesión social y cultural
- Promoción y Normatividad de la Planificación y Gestión Urbana

Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006

El Programa marca que la visión de futuro de nuestra sociedad es la de un país en donde cualquier persona tiene posibilidades de comprar, construir, remodelar o rentar una vivienda para su familia, de acuerdo con sus posibilidades económicas y preferencias en cuanto al tipo y ubicación de ésta.

Asimismo marca como misión crear las condiciones necesarias para garantizar a la población el acceso a la vivienda a través de promover un mayor flujo de recursos para su producción y financiamiento.

El Programa plantea como objetivos los siguientes:

- Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civií en su conjunto y, a la vez, consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo.
- Promover el desarrollo y la competitividad sectorial a partir de que la vivienda para todos los mexicanos es una de las más altas prioridades del Estado. La calidad y continuidad de este esfuerzo solo se podrá asegurar mediante el compromiso y permanencia de los factores con el fin de reducir el gran déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y en cantidad.

 Reactivar la banca de desarrollo como una entidad financiera cuyo objetivo fundamental será promover mediante el otorgamiento de créditos y garantías la construcción y adquisición de vivienda social, así como la bursatilización de carteras hipotecarias generadas por intermediarios financieros.

El programa plantea las siguientes estrategias:

- Articulación interinstitucional y fortalecimiento del sector vivienda.
- Crecimiento y consolidación del financiamiento público y privado para la vivienda.
- Apoyo social a la población mas necesitada para la adquisición de vivienda, el mejoramiento habitacional rural y urbano, y la consolidación juridica de su patrimonio.
- Desgravación, desregulación y su marco normativo.
- Abasto de suelo con aptitud habitacional y desarrollo de infraestructura y servicios para vivienda.

3.2.2 Nivel Estatal.

3.2.2.1 Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005

En el Plan de Desarrollo Estatal se menciona lo siguiente respecto al desarrollo regional y urbano de Tepotzotlán:

- La entidad se caracteriza por desequilibrios regionales agudos, cuyos efectos más visibles aparecen en la
 concentración poblacional de los municipios conurbados en el Valle Cuautitián-Texcoco y en la Zona Metropolitana de
 Toluca. Es preciso planear el crecimiento de los centros urbanos y, al mismo tiempo, abordan la desconcentración
 territorial de las actividades productivas, alentar las zonas deprimidas y estimular de modo integral el desarrollo
 regional del estado.
- La población de la entidad ha crecido a un ritmo excesivo, en particular la de los municipios conurbados del Valle Cuautitián-Texcoco, debido en gran parte, a numerosas inmigraciones.
- En cuanto a la coordinación metropolitana menciona el Plan Estatal de Desarrollo:
- La coordinación metropolitana de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán Texcoco, es incipiente, lo que agrava la problemática urbana.
- En materia de planeación, existen planes de desarrollo urbano pero no han sido aplicados en su totalidad, en parte debido a presiones demográficas y también a la escasez de recursos financieros; el sistema de planeación no considera suficientes canales de participación para la sociedad.
- Propiciar la adecuada articulación entre los municipios conurbados del Valle de Cuautitlán-Texcoco y el D.F., así como articular los sistemas metropolitanos de vialidad, transporte, infraestructura y servicios.
- Fortalecer la planeación urbano-regional y establecer un sistema permanente de información que registre de manera puntual y continua la dinámica urbano-regional.
- Precisar una estrategia integral de desarrollo socio-económico regional, que coadyuve a promover centros de atracción en el territorio estatal, como alternativas para las zonas metropolitanas de los valles Cuautitán-Texcoco y Toluca.
- Ordenar las áreas urbanas y su crecimiento, creando elementos de contención como serían los usos de baja densidad, los cinturones verdes, áreas ecológicas protegidas, entre otros.
- Transferir a los municipios funciones que les permitan administrar el proceso de urbanización.
- Vincular las políticas de desarrollo económico y social con las de ordenamiento territorial y urbano- regional. En el mismo sentido, armonizar el proceso de planeación urbana con el cuidado del ambiente.
- Agilizar la actualización de los planes de desarrollo urbano, para que sean acordes con la dinámica urbana.
- Fortalecer a los municipios, descentralizando la mayoria de las facultades en materia de planeación y administración urbana y poniendo enfasis en la regulación del uso del suelo.
- Buscar que la distribución de los recursos fiscales entre municipios refiera las prioridades de desarrollo urbanoregional.
- Formular esquemas de planeación regional para zonas rurales que induzcan su concentración y posibiliten la dotación de servicios.
- Renovar y replantear los canales y mecanismos de coordinación con el Departamento del Distrito Federal, conforme al Artículo 116 Constitucional, Fracción VI, a fin de convenir las acciones que requieren la atención concurrente de ambas entidades.
- Promover un esquema más equitativo de distribución de recursos fiscales para la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitián-Texcoco.
- Establecer mecanismos de coordinación eficaces para evitar que las políticas del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México tengan resultados limitados, parciales o contradictorios.

3.2.2.2 Programa Estatal de Protección al Ambiente

El Programa Estatal de Protección al Ambiente del Estado de México, tiene sus bases en la Constitución Política, y se fundamenta en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El Programa Estatal de Protección al Ambiente presenta un diagnóstico ambiental del estado, y su problemática, sin especificar en particular algún municipio. No obstante resume en un cuadro al final del documento, la problemática ambiental de los 122 municipios que integran el Estado de México.

En la estrategia del Programa Estatal de Protección al Ambiente 1996-1999, pueden citarse las siguientes acciones de alcance general:

- Promover la restauración de ecosistemas alterados y el reordenamiento ecológico como estrategia correctiva.
- Fortalecer las actividades de evaluación del impacto ambiental de proyectos y actividades especificas y los esquemas de vigilancia orientados a inducir a la sociedad hacia el cumplimiento ambiental.
- Promover la participación de inversiones privadas en el desarrollo de la infraestructura de servicios ambientales

3.2.2.3 Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

El objetivo general del Programa es inducir el crecimiento de las ciudades de forma ordenada, de acuerdo con las normas vigentes de desarrollo urbano y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población, respetando la autonomía estatal y la libertad municipal.

Los objetivos particulares incluyen:

- Promover un esquema de planeación y gestión del desarrollo urbano sustentable, con el concurso de los órdenes de
 gobiernos y una amplia concertación con la sociedad, para hacer posible un mejor control de los usos del suelo, la
 solución compartida de los problemas y demandas locales y que el desarrollo de las ciudades constituya un proceso
 ordenado y previsible.
- Consolidar en todo el país el proceso de elaboración y operación de planes o programas de desarrollo urbano concensados con la sociedad y con plena vigencia técnica y jurídica para orientar el crecimiento de los centros urbanos
- Elevar la eficiencia económica de las ciudades y promover el establecimiento de las condiciones necesarias para apoyar el desarrollo de las actividades productivas y generadoras de empleo.
- Fortalecer las finanzas municipales y estatales aumentando la eficiencia de la recaudación e impulsar la modernización de las administraciones municipales bajo un enfoque de productividad, eficiencia y servicio.
- Definir instancias operativas en un marco de concurrencia que permitan dar respuesta a los problemas de administración urbana en los contextos metropolitanos.
- Propiciar la urbanización ordenada de los centros de población de acuerdo con la legislación vigente de desarrollo urbano y bajo principios de equidad para los diversos grupos sociales.
- Promover la ampliación de la oferta de suelo en las ciudades, combatir la especulación y alentar la concertación con los sectores social y privado para la incorporación de suelo al desarrollo urbano.
- Promover la coordinación entre entidades y dependencias federales y entre órdenes de gobierno con el fin de que las
 dotaciones de infraestructura y equipamiento atiendan las orientaciones para el desarrollo urbano comprendidas en
 planes o programas de alcance estatal, municipal o local, actualizados, legalmente validados y concensados con la
 sociedad.
- Estructurar sistemas viales y de transporte público eficiente que eleven la productividad y el bienestar social, reduzcan los niveles de contaminación ambiental y orientaciones de los planes o programas de desarrollo urbano.
- Profundizar en la incorporación de los criterios técnicos de carácter ambiental pertinentes en los planes o programas de desarrollo urbano, de manera especifica, en lo referente al aprovechamiento racional del agua y a la preservación de un balance hidrico positivo.

La estrategia de desarrollo urbano determinada por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, especifica las siguientes políticas para el municipio de Tepotzottán:

- Una política de consolidación del municipio, considerando la fuerte tendencia de conurbación y la estrecha relación económica y social con el Valle Cuautitlán-Texcoco.
- Definir el limite físico al crecimiento urbano.
- Redensificar las áreas urbanas existentes, restringiendo el crecimiento físico.
- Preservar las áreas de la Sierra de Tepotzottán para funciones ecológicas.
- Rehabilitar la Presa de La Concepción.
- Realizar campañas de difusión del Patrimonio Histórico y Cultural.

En el Estado de México, el proceso de urbanización está definido por factores demográficos; su población crece a un ritmo superior a mil habitantes diarios, lo que provoca asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, deficiencias en la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios, congestionamientos viales y problemas de contaminación ambiental, entre otros.

- El desarrollo urbano de la entidad se caracteriza, principalmente, por la ocupación de zonas no aptas para los asentamientos humanos; y, en consecuencia, el déficit o inexistencia en la dotación de servicios públicos y equipamiento.
- En los procesos de formulación de los planes de desarrollo urbano se privilegiará la participación de los sectores social y privado.
- Para lograr una planeación eficiente y eficaz se procurará la plena correspondencia con los procesos de desarrollo regional.
- El desarrollo de zonas para uso urbano deberá tener posibilidades para la introducción de infraestructura en el cono y
 mediano plazos.
- En las zonas metropolitanas de los valles de México y de Toluca se desarrollarán proyectos para que el fenómeno de conformación de la megalópolis sea equilibrado respecto a factores ambientales, de infraestructura y servicios.
- En materia de promoción de vivienda se agilizarán los trámites administrativos, con el propósito de evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados.

En cuanto a los objetivos el Plan Estatal de Desarrollo Urbano menciona:

- Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad, vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
- Racionalizar y orientar los procesos de urbanización que experimentan los centros de población, a partir del replanteamiento del sistema de planeación urbana.
- Fortalecer el papel del municipio en materia de desarrollo urbano, como responsable de su planeación y operación.
- Fomentar la participación de los sectores público, privado y social para atender las demandas ciudadanas en materia de desarrollo urbano.
- En cuanto a las políticas el Plan Estatal de Desarrollo Urbano menciona:
- En la planeación urbana se integrarán criterios y normas en materia de suelo, agua, vivienda, equipamiento, infraestructura, protección civil y medio ambiente.
- Se propiciará la transferencia de funciones a los municipios que les permita una óptima administración del proceso urbano.
- La planeación urbana se actualizará permanentemente mediante sistemas de información con tecnología de punta.

En cuanto al suelo el Plan Estatal de Desarrollo Urbano menciona:

La migración del campo a las ciudades ha generado un crecimiento urbano que rebasa la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones mínimas de bienestar. Esto ha propiciado asentamientos humanos desordenados y, en múltiples casos, de carácter ilegal.

La escasez de oferta de suelo provoca, además de cifras alarmantes en la irregularidad en la tenencia de la tierra, la especulación mobiliaria. Esto genera el crecimiento desordenado en áreas con vocación agrícola e insuficiencia en los servicios públicos.

En régimen social se tiene identificada una irregularidad del orden de las 6,990 hectáreas, con 326,820 lotes en proceso de regularización, mediante el proceso de expropiación. Las cifras anteriores arrojan un gran total de 622,120 lotes a regularizar, tanto de propiedad privada como social.

Objetivos

- Contar con la disponibilidad suficiente de oferta de suelo apto y legal para satisfacer a costos razonables, ordenada y
 anticipadamente, las necesidades de vivienda, equipamiento urbano y desarrollo regional.
- Ampliar la oferta de suelo a precios económicos para los estratos sociales más desprotegidos.
- Abatir la incorporación de suelo vía irregularidad, para romper el ciclo invasión-regularización.
- Garantizar las mejores condiciones de participación de los núcleos agrarios en las operaciones de incorporación de suelo.
- Equilibrar la densidad de las áreas intraurbanas para obtener rendimientos óptimos en el uso del suelo.
- Regularizar los asentamientos existentes en propiedad social y privada.

Politicas

- Para la prevención y control de la irregularidad, así como de la especulación con el suelo, se aplicará estrictamente la norma jurídica.
- El desarrollo urbano armónico ordenado y sustentable se garantizará con el respeto a la vocación de los suelos y a los planes de desarrollo urbano.
- La creación de reservas territoriales será premisa fundamental en los programas de uso del suelo y de desarrollo urbano.
- La regularización de la tenencia de la tierra sólo procederá en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.

En cuanto a Agua y Saneamiento el Plan Estatal de Desarrollo Urbano menciona:

- La brecha entre la oferta y la demanda de agua potable a nivel nacional aumenta cada día. De 600 acuiferos reconocidos, 120 están sobreexplotados con tendencia a su degradación en forma irreversible; únicamente el 6% de las aguas residuales generadas en el país son tratadas. El acceso al agua potable es cada día más costoso y se ha transformado en un bien vital; quienes en el siglo XXI dispongan de agua suficiente y de buena calidad o tengan acceso a ella gozarán de una ventaja social.
- La escasez de agua puede constituirse en una limitante definitiva para el desarrollo de un número importante de regiones, una vez que le haya agotado la posibilidad de mantener su crecimiento mediante la sobreexplotación de acuíferos y de la construcción de grandes obras de infraestructura para importar el recurso desde cuencas con mayor disponibilidad. Las principales causas de escasez del agua potable son el gran crecimiento demográfico, el aumento del consumo per cápita, la contaminación del agua, la tala inmoderada de bosques y la erosión, los cambios climáticos y sus efectos sobre el régimen de lluvias.
- La porción de la cuenca del Valle de México importa caudates para el uso urbano, que ascienden a 5.8 m3/s, de los
 cuales 1 m3/s provienen de aguas subterráneas de la cuenca del río Lerma y 4.81 m3/s provienen de aguas
 superficiales de la cuenca del río Balsas. Cabe destacar que 5.5 m3/s de los recursos subterráneos de esta cuenca se
 envian para su aprovechamiento al Distrito Federal y al municipio de Tula, Hidalgo.
- Si se considera una dotación media de 271 litros por habitante al día, en la entidad se demandan 40.33 m3/s, y el caudal ofertado es el mismo, sin existir deficit en forma global, pero si regional. Del caudal ofertado el 14.85% proviene de fuentes superficiales y el 85.15% de fuentes subterráneas; de ellas, el 26.7% corresponde a fuentes federales, el 18.4% a fuentes estatales, el 59.3% a fuentes municipales y el 5.6% a particulares.
- Los incrementos en la demanda de agua potable han ocasionado que las fuentes potenciales de abastecimiento se encuentren cada vez más alejadas de los sitios de consumo; el déficit en algunas regiones de la entidad se debe principalmente a la falta de infraestructura de conducción y distribución para aprovechar al máximo el recurso hídrico disponible.

Objetivos

- Fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional.
- Procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad.
- Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades básicas.
- Suministrar a la población el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades.
- Tratar las aguas residuales y fomentar su utilización productiva.
- Disminuir los riesgos por inundaciones.

Politicas

- Será una prioridad incrementar la cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y tratamiento de agua en beneficio de la población.
- Se coadyuvará en la consolidación y eficacia de los organismos operadores encargados de la prestación de los servicios.
- La cultura del anorro y uso eficiente del agua será decisiva para la preservación del vital liquido.
- El uso eficiente de la infraestructura hidráulica deberá mejorar la prestación del servicio de agua potable.
- Se impulsará la participación de los sectores social y privado para el financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y administración de las obras de infraestructura hidráulica en la entidad.

En cuanto a Protección al Ambiente el Plan Estatal de Desarrollo Urbano menciona:

- La problemática del ambiente representa un reto que aglutina la voluntad y el esfuerzo de los actores involucrados en
 el desarrollo social mexiquense, pero que requiere a la vez de la conducción, así como de la gestión y compromiso de
 las autoridades
- El crecimiento de la población y su concentración en los municipios de las zonas metropolitanas de los valles de México y Toluca ha generado un importante desequilibrio ecológico, donde se concentran déficits hidrológicos, contaminación de cuencas, del aire y del suelo, deforestación acelerada, erosión y cambio de uso de suelo, así como una carencia de infraestructura y servicios urbanos.
- El suelo, considerado como un elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, no sólo
 por los problemas de pérdida, sino también por la disminución de su fertilidad natural.
- Esta situación afecta directamente a las áreas de recarga de acuiferos, zonas de conservación de biodiversidad, agropecuarias y de vivienda.
- El agua ha dejado de considerarse como un recurso natural renovable en vista de las graves acciones que el hombre ha llevado a cabo para diśminuir su disponibilidad. El ciclo hidrológico y la recarga del recurso depende, principalmente, de la cantidad, calidad y distribución de la vegetación forestal y del suelo, particularmente de la superficie boscosa y de matorral de la entidad.
- Se requiere una especial atención a las superficies forestales de las cuencas de los ríos Lerma, Pánuco y Balsas, con
 el objeto de preservar la capacidad de abasto de agua potable para la población y el desarrollo de actividades
 económicas de la entidad.
- La infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales/negras es todavia limitada, ya que anualmente se generan alrededor de 820 millones de metros cúbicos de aguas negras de origen doméstico, comercial, de servicios e industrial, sin que se tenga la capacidad para su tratamiento.
- La contaminación del aire requiere de una estrategia global para establecer sistemas adecuados de control de emisiones industriales, automotrices y domésticas.
- También son fuentes de contaminación la presencia de grandes áreas sin cubierta vegetal protectora, como los antiguos lagos, así como las zonas de desmonte y agricolas desnudas sobre suelos ligeros, como los que predominan en la Zona Metropolitana del Valle Toluca-Lerma, adicionalmente generan una contaminación del aire.
- De igual forma es necesario reforzar y actualizar la normatividad ambiental para regular las emisiones contaminantes tóxicas que afectan la calidad del aire en regiones con vocación industrial.
- Otro componente es la contaminación atmosférica generada por poco más de 1.2 millones de vehículos de combustión interna. En este sentido, es necesario impulsar la planeación de las vialidades urbanas, la educación vial y la efectividad del cuerpo policiaco de tránsito.
- El Programa "Hoy no circula" requiere un replanteamiento, ya que los vehículos aportan el 90% de las emisiones de monóxido de carbono y el 70% de los de óxido de nitrógeno. Además, la contaminación natural, generada por zonas quemadas y erosionadas, afectan anualmente a cerca de 10 mil hectáreas que, aunado a las islas de calor, generan zonas de alta contaminación, como la ZMVM y la ZMVT.
- Todo lo anterior impacta a la biodiversidad, que juega un papel muy importante en el equilibrio ecológico de cualquier región y en la generación de recursos económicos, ya que la gran mayoría de los productos sujetos de la industria de la transformación, provienen de la fauna y flora silvestre: La conservación de la biodiversidad se ha procurado por medio del establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP). En la entidad cubren 380,945 hectáreas, equivalentes al 17% de la superficie estatal. Adicionalmente, se tienen reservas ecológicas con 100,867 hectáreas y otros parques que no cuentan con su respectivo decreto con 679 hectáreas.
- La reciente transferencia de la administración de las ANP federales al estado es un nuevo impulso para evaluar y
 fortalecer el funcionamiento del sistema estatal de áreas protegidas.
- El territorio del Estado de México mantiene doce tipos diferentes de vegetación, dominado por los bosques de coniferas, praderas de alta montaña, selvas bajas, matorrales y zonas de vegetación acuática. Se deben cuidar las especies de plantas que están en peligro de extinción dentro de la entidad, así como las 160 especies de vertebrados terrestres endémicos.
- La producción diaria de residuos sólidos municipales es de alrededor de 10 mil toneladas. En 74 municipios, los residuos se depositan en tiraderos a cielo abierto; 19 no cuentan con un basurero propio; y sólo 29, tienen sitios controlados para la disposición de sus residuos sólidos. Esta situación requiere la intervención decidida de las autoridades, ya que a ello se suman los efectos que tienen los residuos peligrosos.

Objetivos

 Revertir los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación y pérdida de la biodiversidad, así como de los recursos naturales, y corresponsabilizar a todos los sectores de la población en las acciones que se emprendan.

- Impulsar una nueva cultura ambiental que mejore la calidad de vida y que procure un ambiente sano en el marco de un esquema de valores que transite por todos los niveles de educación del estado.
- Propiciar acciones que reconozcan la riqueza natural de las diversas regiones del estado, promoviendo el uso racional de éstas y el manejo de la biodiversidad, lo que facilitará tanto el crecimiento de la región como el arraigo de los habitantes de la misma.
- Hacer participes a la población y autoridades municipales, con pleno respeto a su autonomía, así como a las del Distrito Federal, en las tareas de prevención y erradicación de factores de contaminación ambiental.
- Promover las reformas al Libro Cuarto de la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustantable
- Establecer normas ambientales que orienten conductas de corresponsabilidad entre quienes generan contaminantes y aquellos preocupados por mantener actitudes de respeto hacia nuestro entomo.
- Disminuir el índice de deforestación, erosión y deterioro ecológico de las cuencas hidrológicas de la entidad para recuperar la biodiversidad.
- Difundir la cultura de la separación y clasificación de los residuos sólidos municipales en el lugar donde se genera.
- Lograr que los municipios dispongan de un sitio adecuado donde se haga la disposición final de los residuos sólidos municipales, para evitar la contaminación de los mantos acuíferos

Politicas

- Se aplicará de manera estricta la normatividad ecológica.
- Se consolidará el marco jurídico en materia ambiental para favorecer la desconcentración de funciones.
- El sistema educativo estatal incorporará programas de educación ambiental integrales.
- Las autoridades municipales serán corresponsables con el gobierno del estado en la aplicación de programas de concientización y protección al ambiente.
- Las acciones de promoción de la cultura ambiental, de investigación cientifica y de proyectos productivos se orientarán a obtener efectos perceptibles en el corto plazo.
- La Comisión Ambiental Metropolitana deberá fortalecer las acciones que incidan en la calidad de vida de la población.
- Los esfuerzos de reforestación se destinarán a las cabezas de cuenca hidrológica, a las áreas forestales aclaradas y a las que han sufrido incendios.
- Las técnicas de producción agropecuaria se mejorarán para desalentar la ocupación de áreas de vocación forestal y
 recuperar por medio de programas específicos la riqueza del suelo.
- En áreas naturales protegidas, de recarga de acuíferos y cabezas de cuenca, se procurará disminuir el impacto negativo del crecimiento poblacional.
- Se preverá que toda obra de redes de agua potable conlleve la práctica del tratamiento de las residuales para su rehúso.
- El uso de materiales combustibles altamente contaminantes en la industria y talleres, la quema de pastos y terrenos
 agrícolas, así como los tiraderos clandestinos y de residuos peligrosos serán estrictamente controlados y
 sancionados.
- La industria generadora de materiales y residuos peligrosos tendrá la obligación de establecer tratamientos y sitios de confinamiento.

3.2.3 Nivel Regional

3.2.3.1 Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México

Resulta indispensable enmarcar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepotzotlán en las condicionantes urbanisticas y ambientales de esta zona.

A partir de 1990 ya se considera al municipio dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, dada su continuidad urbana por Cuautitlán Izcalli y por Villa Nicolás Romero, por lo que en los últimos diez años se han articulado más las regiones metropolitanas de los Valles Cuautitlán-Texcoco y Toluca, dando origen a un proceso de megalopolización.

En el Valle Cuautitlán-Texcoco, hacia finales de 1960 se conurbaron Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla e iniciaron el mismo proceso algunas partes de Chilmalhuacán y La Paz. Entre 1960 y 1970 se agregaron a la zona conurbada Atizapan, Coacalco, Cuautitlán de Romero Rubio, Huixquilucan, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y La Paz.

Entre 1970 y 1980, șe sumaron Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Tecámac, Chicoloapan, ixtapaluca y Chalco. Entre 1980 y 1990 se agregaron Tepotzotlán, Texcoco, Acolman, Atenco, Jaltenco, Nextlalpan, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Zumpango y Tultepec.

Al encontrarse Tepotzotlán integrado a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, su planeación no puede realizarse ajena a las condicionantes y perspectivas de crecimiento urbano de toda la zona. A partir de la mancha urbana actual, en su limite noroeste, las áreas urbanas de Tepotzotlán, Capula, San Mateo Xóloc, Santa Cruz, Cuautlalpan y la Animas aparecen como islotes urbanos, con el peligro de quedar dentro de la gran mancha urbana. De hecho, las zonas industriales y urbanas de Las Animas, se encuentran ya integradas al corredor Cuautitlán-Teoloyucan-Coyotepec.

En el contexto Regional, la importancia de la conservación del Parque Estatal de la Sierra de Tepotzotlán resulta más necesaria, dado que constituye un elemento básico para lograr tener un cinturón verde de amortiguamiento en torno al área urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Por tanto, resulta indispensable enmarcar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Estratégico de Tepotzotlán en las condicionantes urbanísticas y ambientales de esta zona.

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, vigente a partir del año de 1996, considera a Tepotzotlán formando parte de los 57 municipios del Estado de México localizados dentro del Valle de México, los que junto con la corona de ciudades (Toluca, Cuernavaca, Puebla, Tlaxcala, Pachuca y Querétaro), integran la megalópolis del centro del país.

En cuanto a la Coordinación Metropolitana el Plan Estatal de Desarrollo Urbano menciona:

Diagnóstico

- El carácter integral de la política metropolitana que el gobierno estatal impulsa, se lleva a cabo con un enfoque estratégico, donde la coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y los municipios son la base de las políticas públicas regionales. Dicha estrategia se concibe con pleno respeto, tanto a la autonomía de estos ámbitos de gobierno como a las atribuciones de las dependencias federales involucradas en la región.
- La creación en 1998 de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como instancia bilateral presidida por
 los titulares del Ejecutivo del Distrito Federal y del Estado de México, ha significado un avance sustancial. Ha permitido
 mejorar la integración y jerarquízación de los trabajos de las cinco comisiones metropolitanas; las reuniones
 trimestrales de esta instancia han permitido un seguimiento puntual de la agenda común.
- Sin embargo, hace falta integrar mejor los trabajos de las comisiones y jerarquizar los asuntos de carácter estratégico.
 Entre éstos se pueden mencionar los relacionados con el transporte público. En tal virtud, es necesario revisar los programas metropolitanos existentes para presentar acciones de ataque frontal con indicadores de gestión que permitan medir resultados.
- Si bien, no con la intensidad deseada, se han establecido relaciones institucionales de carácter regional con los municipios conurbados.
- A finales de 1997, se creó la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Estado de México como instancia de coordinación entre el gobierno estatal y 28 municipios conurbados. En este sentido, se realizaron reuniones en grupos de trabajo que comprendieron la siguiente temática: homologación de normas, planeación y administración urbana, vialidad y transporte, ambiente, desechos sólidos, seguridad pública, desarrollo económico, y agua y saneamiento. Los avances en otros sectores son relativamente escasos, por lo que se deberá poner especial atención para una mejor coordinación y solución de los problemas metropolitanos.

Objetivos

- Lograr un desarrollo armónico sustentable en los municipios metropolitanos y el Distrito Federal, en beneficio de la población y de sus actividades productivas.
- Consolidar la operación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana como instancia bilateral y de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para fortalecer la relación y coordinación intermunicipal y entre los municipios y el estado.
- Coordinar, apoyar, promover y evaluar el trabajo operativo de las comisiones metropolitanas a fin de optimizar sus resultados
- Consolidar la relación de carácter regional con los municipios conurbados, ratificando los esquemas de coordinación interpolicial, y fortaleciendo los esquemas regionales para el desarrollo urbano y económico.
- Fortalecer la difusión de la cultura metropolitana.
- Propiciar la productividad regional, por medio del aprovechamiento de las economias de escala.
- Recomponer la estructura urbana para atender el crecimiento potencial bajo un mejor funcionamiento metropolitano.

Políticas

- En la agenda metropolitana será prioritario el análisis y seguimiento de las políticas públicas del gobierno estatal y su
 relación con el del Distrito Federal.
- En los asuntos de carácter intermunicipal, regional y metropolitano se privilegiarán las estrategias encaminadas a crear y fortalecer esquemas de concertación entre las distintas instancias involucradas.
- El desarrollo e impulso de una cultura y visión metropolitanas tendrán por eje la integración multisectorial, regional e intermunicipal de las políticas urbanas.
- Se analizarán permanentemente las tendencias megalopolitanas y su incorporación en las políticas públicas de corte estatal y regional.
- El poblamiento se orientará hacia los lugares con mejor aptitud y menor riesgo, y se preservarán las áreas de alto valor agricola y/o ecológico.

3.2.3.2 Plan Regional Metropolitano del Valle de México (1992)

El Plan Regional Metropolitano se planteó como el instrumento oficial que permitiera hacer pública y explicita la estrategia de desarrollo urbano para el Valle de México. Mantiene vigencia sobre los municipios metropolitanos del Estado de México, dentro de los cuales Tepotzotlán se encuentra inmerso.

El contenido general del Plan incorpora una caracterización del fenómeno urbano de la Región Central del país, considerando su evolución histórica y las tendencias de su desarrollo al año 2010.

Objetivo General

Generar las condiciones espaciales para impulsar la dinámica social y económica del Valle de México, apoyando la
elevación en el nivel de la calidad de vida de sus pobladores, en pleno respeto a las condiciones del medio natural que
garanticen el desarrollo sustentable de las futuras generaciones.

Principios v Obietivos

- Mantener la contribución de la capital del país al desarrollo nacional.
- · Mejorar la calidad de vida en la metrópolis, con una atención preferente a los grupos sociales más necesitados.
- Reducir el costo social del desarrollo urbano en la zona, abatiendo las deseconomías provocadas por el tamaño de la
 población en lo referente a la provisión de servicios, de seguridad y de transporte.

Objetivos con efectos físico-espaciales para orientar el diseño y la evaluación de esquemas regionales y metropolitanos.

- Reducir el costo social del poblamiento, incluyendo la dotación de agua, el drenaje, la energía, el transporte y el suelo.
- Propiciar la productividad mediante la consolidación de economías de escala y de aglomeración.
- Estructurar et desarrollo regional y urbano, procurando la congruencia entre actividades, espacios adaptados comunicaciones y redes, de tal forma que permitan la conformación de una organización fisico-espacial flexible.
- Orientar el poblamiento a los lugares con mejor aptitud territorial y menor riesgo. Preservar las tierras de alto valor agrícola, forestal, de recarga acuifera o escénico.
- Mejorar el medio ambiente y reducir la contaminación.
- Mejorar la imagen regional y urbana, preservando el carácter y la identidad urbana y rural.

Politicas

Las políticas de desarrollo del Plan se enmarcan en los apartados siguientes:

- Calidad de vida: garantizando la continuidad de un proceso de desarrollo urbano, social y económicamente justo.
 Procurar mayor equidad en la distribución de la inversión pública en la megalópolis, aumentando la correspondiente a los municipios metropolitanos del Estado de México.
- Población: Continuar con los programas para lograr una disminución en las tasa de crecimiento, procurando una distribución mas adecuada de la población sobre el territorio
- Actividad económica Estimulando la expansión de las principales actividades económicas y generadoras de empleos.
- Organización socio-política: Adecuar y flexibilizar los marcos jurídicos y normativos. Establecer mecanismos para el financiamiento integral de tierra, vivienda, infraestructura y equiparniento.
- Estructura institucional: establecer mecanismos de coordinación institucional y concurrencia en los ambitos megalopolitano, metropolitano y de los municipios conurbados del Estado de México.

- Producción agropecuaria: evitar la ocupación de las áreas agropecuarias con usos urbanos, procurando mayor coherencia entre el poblamiento y la actividad económica.
- Medio Natural: Preservar los recursos naturales y proteger las áreas con valor ecológico, paisajístico, arqueológico e histórico en la megalópolis.
- Vulnerabilidad y riesgo: Evitar el poblamiento en las áreas de mayor vulnerabilidad, procurando su ocupación con otros usos compatibles. Establecer mecanismos de prevención y atención de desastres.
- Transporte y vialidad: Establecer sistemas eficientes de transporte y comunicación entre el Distrito Federal y las
 zonas metropolitanas de la megalópolis. Desestimular el uso de transporte privado y de baja capacidad, mediante el
 fomento de alternativas de transporte masivo y colectivo
- Infraestructura: Estimular el uso y reuso del agua y la autosuficiencia en el servicio. Eliminar el la sobreexplotación de los acuiferos del Valle de México. Estimular el uso mas eficiente de la energía y desarrollar tecnologías no convencionales.
- Estructura urbana: Establecer y controlar los usos generales del suelo, su intensidad y compatibilidad en la ZMVM.
 Ubicar preferentemente el equipamiento de nivel nacional en las áreas metropolitanas fuera del Valle de México.

Estrategias

El Plan Regional Metropolitano plantea tres escenarios de crecimiento para el ámbito megalopolitano: tendencial, de saturación y de megalópolis, siendo este ultimo el mas viable y por consiguiente, el adoptado para delimitar la estrategia general

El municipio de Tepotzotián se encuentra en la zona III, junto a los municipios de Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela, Jilotzingo, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Villa del Carbón. Para la zona, el escenario plantea beneficios directos de opciones legales para el asentamiento poblacional, canalización y promoción de inversiones, nuevas áreas industriales, la preservación del medio natural, la revalorización de monumentos históricos, la posibilidad de aprovechar acuiferos, establecer sistemas de tratamiento y reutilización de aguas negras y desechos sólidos y una disminución de la presión sobre las áreas verdes y recreativas.

A partir de tales consideraciones, la estrategia general de desarrollo delimita:

- El ámbito de aplicación e influencia,
- La concepción global de crecimiento,
- Las áreas no urbanizables, incluyendo los parques nacionales y las áreas naturales protegidas,
- Las áreas urbanizadas dando prioridad a la densificación y saturación intra urbana hasta llegar a un indice de 109 hab/ha para los municipios conurbados,
- Las áreas susceptibles de urbanización, pero que actualmente presentan condiciones ambientales favorables
- Las áreas urbanizables, contemplando una densidad bruta general de 100 LHab/ha.
- El subsistema al norponiente, al piedemonte entre el cerro de Xalpan y el pico alrededor de la cabecera de Huehuetoca y al norte del libramiento carretero propuesto, fortalecido por medio del proyecto de trenes radiales.
- El subsistema del nororiente, contemplado con un crecimiento polinuclear en forma de corona, cruzado de oriente a
 poniente por un libramiento carretero.
- Areas de urbanización restringida, incluyendo las planicies aluviales de Tepotzotlán, Melchor Ocampo, Tultepec y Coyotepec.
- Áreas de contención del desarrollo urbano, incluyendo a la conformada por los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Atizapán, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán,
- El sistema Metropolitano de Trenes Suburbanos, incluyendo una línea de Buenavista hasta Huehuetoca,.
- Los proyectos Estratégicos de Vialidad Metropolitana, dentro de los cuales se encuentran: el libramiento norte y la carretera confinada y paralela a la México-Querétaro para desahogar el congestionamiento en el tramo de Teootzotlán.

Acciones estratégicas

- Densificación: instrumentación financiera de apoyo al mejoramiento de la vivienda (400,000 unidades)
- Ocupación de grandes baldíos: instrumentación financiera de estimulo al desarrollo urbano, 10% del área urbanizada
- Reservas Territoriales: constitución de reservas en áreas de nueva urbanización,

- Habilitación de reservas: con infraestructura primaria y obras de cabeza en 15,000 has.
- Áreas no Urbanizables: Nuevos parques metropolitanos, restauración ecológica, estimulos de programas agropecuarios y forestales
- Grandes vías regionales: libramiento norte, vía de carga Huehuetoca-Azcapotzalco
- Grandes vías metropolitanas: Tepotzotlán Cuautitián Izcalli
- Ferropuerto: Tren suburbano Buenavista-Huehuetoca,
- Espacios recreativos: Sierra de Guadalupe,

3.2.3.3 Plan Regional Metropolitano del Valle Cuautitián - Texcoco

La relación del desarrollo urbano de Tepotzottán con el Plan Regional Metropolitano del Valle Cuautitlan - Texcoco, es marginal, ya que este propone que la cabecera municipal de Tepotzottán se conserve con una ocupación de baja densidad, reforzando su carácter turístico.

Obietivos

- Lograr el desarrollo equilibrado de la región Cuautitlán Texcoco.
- Regular la distribución de la población en el Valle Cuautitlán Texcoco de modo que se generen dos polos de desaarrollo, uno al poniente con base en Cuautitlan Izcalli y el otro al oriente con base en Texcoco.
- Propiciar la conservación de áreas naturales con vocación ecológica y recreativa.

Politicas

- Impulsar la densificación del área urbana de Cautitlán Izcalli y de Texcoco.
- Favorecer la conservación de áreas verdes.
- Evitar la dispersión urbana en zonas inconvenientes para el desarrollo urbano.

3.2.4 Nivel Municipal.

3.2.4.1 Plan de Desarrollo Municipal 2000-2003.

Este plan de desarrollo contiene la situación que presentaba en el año 2000 el entorno municipal así como un análisis de su problemática y perspectivas, que sirvieron de fundamento para plantear los objetivos y estrategias, además de la instrumentación del plan. En este sentido el Plan de Desarrollo es planificar y sistematizar las acciones del gobierno en función de las necesidades y demandas municipales para lograr un desarrollo equilibrado con respecto a sus recursos naturales, humanos y financieros. La importancia del Plan de Desarrollo Municipal, radica en la vinculación de las acciones de gobierno de los niveles federales y estatales.

La planeación municipal contempla los siguientes objetivos:

- Incorporar a la población del municipio en las tareas del desarrollo socioeconómico de la comunidad.
- A través de los foros de consulta popular y del mecanismo de planeación, integrar las propuestas, demandas y prioridades que intenta resolver el municipio en bien de la comunidad.
- Integrar las demandas y prioridades municipales que han de planearse para que sean incorporadas al Plan Estatal de Desarrollo o en su caso a la planeación nacional.
- Formular en forma sistematizada los programas operativos tanto coordinados por los otros niveles de gobierno; como los que quedan a cargo de la propia administración pública municipal.

En cuanto a Desarrollo Urbano Sustentable el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona:

 El desarrollo urbano es la columna vertebral del desarrollo armónico y sustentable de todo el municipio, para el bienestar o el sufrimiento de la comunidad en el presente y en el futuro.

3,2.4.2 Desarrollo Urbano

Misiór

Tener un desarrollo urbano ordenado y controlado que permita obtener una vida digna e integral, además de satisfacer las necesidades presentes de la población sin comprometer la satisfacción de las futuras generaciones.

Prospectiva

Se espera un crecimiento urbano ordenado para el mejoramiento de las unidades conforme al criterio de mayor calidad en los servicios públicos y de las condiciones de la vida de sus habitantes.

Conservar el caràcter de pueblo colonial del municipio para beneficio de los habitantes debido a la importancia que este tiene para el desarrollo.

Supervisión sobre las zonas de crecimiento urbano para su mejor distribución y aprovechamiento de los espacios.

Se aplicará la normatividad y reglamentación en la expedición de todo tipo de trámite, sin olvidar las necesidades y las prioridades de la comunidad.

Se ampliará el criterio de trabajo razonable que dé el mejor resultado administrativo

Objetivos

- Preservar el patrimonio del centro Histórico, así como el medio ambiente del centro de la población que por su
 ubicación estratégica entre la zona metropolitana de la Ciudad de México y el norte de país, con acceso inmediato a la
 autopista México Querétaro, está sujeta a una presión urbana que es necesario prever para conciliar, en beneficio de
 la población local, las distintas actividades que en el municipio de Tepotzotlán se realizan.
- Prevención y control del crecimiento urbano, permitiendo planear y diseñar el desamollo para cubrir las demandas de la población en materia del equipamiento y servicios municipales.
- Instituir como elemento del desarrollo urbano la imagen y estilo arquitectónico de las edificaciones tipicas de Tepotzottán, con el fin de conservar la imagen urbana como parte de la riqueza cultural con que cuenta el municipio, por lo que es de suma importancia tipificarlo y normarlo.
- Favorecer acciones para la conservación en buenas condiciones de las instalaciones de equipamiento urbano
 existentes, así como la creación de nuevas instalaciones que cubran las demandas presentes y futuras de la
 población.
- Establecer programas para considerar la construcción y mantenimiento de las unidades vehiculares y de los carninos peatonales.

Metas Terminales

- Contar con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán al 100%.
- Regularizar las zonas donde ya existen asentamientos humanos.
- Poner límites al crecimiento urbano en las zonas irregulares

Estrategias

- Apoyar la formación de un sistema urbano jerárquico que ofrezca una diversidad de equipamiento y de servicio a la población.
- La planeación adecuada del desarrollo urbano en donde destaquen los aspectos ambientales, urbanos y turísticos a
 favor de una mejor calidad de vida. Tener un desarrollo equilibrado y sostenido de municipio de modo que se
 aprovechen plenamente los recursos naturales.

En cuanto a Suelo el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 – 2003 menciona:

Misión

Contar con la zonificación del uso del suelo que permita desarrollar armónicamente, con sentido humano y ecológicamente el territorio municipal.

Prospectiva

Se desarrollará una reordenación y zonificación del uso del suelo.

Se realizará el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para definir las zonas, su crecimiento y su control.

Objetivos

- Ejercer un decidido control sobre el uso del suelo con el objeto de establecer normas generales de usos del suelo que permitan evitar un crecimiento desmesurado de los usos de suelo urbano.
- Establecer los diferentes destinos y usos de suelo del territorio municipal, con zonas bien delimitadas, según su
 tipología, que permitan un crecimiento municipal ordenado y controlado para una mejor organización de las
 actividades de la comunidad.

Metas Terminales

- Elaborar una propuesta concreta y definida para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotián de acuerdo a las vocaciones del suelo y al desarrollo armónico urbano al 100%.
- Detectar et 100% de los asentamientos irregulares para poner limites a su crecimiento.
- Poder solucionar el 80% de los casos de irregulares en materia de suelo.
- Contar al 100% la actualización de la nomendatura de calles del territorio municipal.
- Tener un padr
 ón catastral municipal actualizado al 90%.
- Actualizar la información catastral y cartográfica en un 90%.

Estrategias

- Instrumentar acciones para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, zonificando los diferentes usos del suelo
 y delimitando las zonas, su crecimiento y su control de acuerdo a su situación socioeconómica de cada una de las
 comunidades que integran al municipio para que conserven su carácter rural.
- Implementar procesos para actualizar la mezcla del uso de suelo. El replanteamiento de la estructuración vial y
 urbana, así como las disposiciones reguladoras sobre la intensidad y usos del suelo permitidos. Fraccionamiento de
 los predios y restricciones de construcción.
- Establecer zonas bien identificadas para las diferentes tipologias de uso de suelo que propicien el crecimiento ordenado y controlado, permitiendo el desarrollo de las diferentes actividades de la comunidad.
- Favorecer acciones en materia de control y prevención del crecimiento urbano.
- Dirigir diferentes acciones, como barridos, para la actualización de primera información catastral.
- Detectar rezagos de calles sin nomenclatura e instrumentar acciones para actualizarias.
- Instrumentar convenios para la regularización de la tenencia de la tierra con Desarrollo Urbano, Reforma Agraria, Comisariados Ejidales, Cresern, Corett y Registro Público de la Propiedad.

En cuanto a Vivienda el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona:

Misión

Propugnar por que los habitantes de Tepotzotlán cuenten con una vivienda digna y acorde a las características tipicas del municipio para conservar la identidad municipal.

Prospectiva

Se tendrá un plan estratégico de la población en la cual se incluya toda las comunidades del municipio y en cada una de ellas se determine donde están ubicadas las áreas urbanizables y el posible crecimiento de la población y de la demanda de vivienda.

Objetivos

- Establecer zonas definidas de uso de suelo para vivienda, para tener un orden en el crecimiento de vivienda acorde
 con las normas de imagen urbana y con construcciones vinculadas con la tipología del pueblo.
- Actualizar el padrón de familias de escasos recursos, en cada una de las comunidades, que no tengan una casa diona.

Metas Terminales

- Obtener un padrón al 95% de familias de escasos recursos que no tienen una vivienda digna en el municipio.
- Regularizar los asentamientos humanos existentes y poner los límites de crecimiento urbano en las zonas irregulares at 90%.

Estrategias

- Realizar un inventario en cada una de las comunidades para conocer la situación real de las viviendas, así como un estudio socioeconómico de sus habitantes.
- Instrumentar convenios con Desarrollo Urbano, Reforma Agrario. Comisariados Ejidales, CRESEM, CORETT para el apoyo de a la vivienda digna.
- Implementar el programa de apoyo a la vivienda rural con la dotación de materiales no industrializados y fornentar la utilización de los materiales de la zona.
- Instrumentar apoyos para el diseño de casas-habitación a las personas de bajos recursos.

En cuanto a Agua y Saneamiento el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona:

Misión

Mejorar los servicio de agua potable y tratamiento de aguas residuales para brindarlo con calidad y en mayor cantidad a la comunidad para contribuir al desarrollo armónico, y sustentable de Tepotzotlán.

Prospectiva

Se crearán depósitos de almacenamiento para dar una cobertura más amplia en el suministro de agua potable.

Se tendrán nuevos pozos para el abastecimiento del agua potable.

Habrá un control permanente en la aplicación y cumplimiento de la normatividad en materia de descargas residuales.

Se le dará un uso al agua que se trate en lugar de estarla desperdiciando.

Se contarán con medidas alternativas de drenaje.

Objetivos

- Brindar un mejor servicio de agua potable fomentando una cultura de su uso racional en la población, así como el
 otorgar el suministro con calidad y mayor cantidad del vital liquido.
- Concientizar a la población en general y la industria en particular, de la importancia del tratamiento de las aguas residuales, a fin de dar alternativa de solución a corto, mediano y largo plazo para ir frenando y aminorando poco a poco el grado de contaminación por las descargas y así cumplir con la norma de la materia.

Metas Terminales

- Cubrir el 10% del rezago en el servicio de Agua Potable.
- Contar con dos nuevos pozos de agua potable
- Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.
- Contar con el proyecto para el establecimiento de una planta tratadora de aguas residuales.
- Tener el programa de acciones y obras para cumplir con el tratamiento de las aguas residuales de los tres principales centros de población municipal.

Estrategias

- Fomentar y divulgar la cultura del uso racional del agua a través de diferentes medios como el área de educación ambiental.
- Desarrollar nuevos pozos de agua potable y depósitos de almacenamiento, mejoramiento y mantenimiento adecuado del equipamiento e infraestructura existente, así como adquisición de parque vehicular y equipo para ampliar y mejorar el servicio y suministro de agua potable.
- Hacer participes y corresponsables a la comunidad y los empresarios del conocimiento y aplicación de las diferentes leyes, reglamentos y normas que existen con relación al agua potable y su tratamiento.
- Buscar asesoramiento técnico para el diseño y elaboración de proyectos para la captación y tratamientos de aguas residuales con las dependencias estatales y federales relacionadas con la materia.
- Enfatizar en la proyección, instalación y establecimiento de plantas tratadoras de aguas residuales en las comunidades de mayor desarrollo municipal para contramestar la contaminación del suelo y dar cumplimiento a la norma vigente, además de ver su posible reutilización.

En cuanto a Electrificación el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 – 2003 menciona:

Misión

Atender y servir a la ciudadanía con prontitud de eficacia y calidad mediante programas, proyectos y acciones que estimulen la mejora en el nivel de vida y seguridad de todos y cada uno de los habitantes del municipio.

Prospectiva 4 6 1

Se contará con la definición y ubicación de las zonas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Se trabajará conjuntamente con la Compañía de Luz y Fuerza y será la base de proyección de las futuras acciones a seguir.

Objetivos

- introducir nuevas líneas de comiente eléctrica para llevar el servicio a donde no existe
- Ampliar la cobertura aquellas comunidades en donde exista un fuerte rezago en el servicio de energía eléctrica

Metas

- Se pretende dar atención de electrificación a diferentes comunidades al 90% de una población de 65.000 habitantes.
- Elevar el nivel vida de la comunidad y dar seguridad a la comunidad al contar con estos servicios.

Estrategias

- Realizar estudios socioeconómicos para definir porcentajes de aportación de la comunidad para la ejecución de la obra de electrificación.
- La continuidad de trabajar en colocación de portería y cableado, así como la constante gestión con la CIA de Luz y
 Fuerza, serán el camino a seguir para el mejoramiento sustancial del nivel de vida de las zonas rurales del municipio.

En cuanto a Protección al Ambiente el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 – 2003 menciona:

Misión

Dirigir, impulsar y coordinar las acciones que conlleven a mitigar los actuales procesos de deterioro ambiental en el municipio de Tepotzotlán.

Prospectiva

En el municipio de Tepotzotlán se aplicarán importantes controles al desarrollo urbano e industrial para revertir la tendencia de deterioro ambiental.

Habrá una comunidad consciente y participativa en el mejoramiento del entorno ambiental.

Se aplicará y cumplirá la normatividad ambiental en todos sus niveles para tener un ambiente más saludable.

Obietivos

- Frenar y mitigar los actuales procesos de deterioro ambiental en el municipio; mediante la corresponsabilidad de todos los sectores de la población, en las acciones que se emprenda para conseguir este fin.
- Lograr que la comunidad asuma una actitud reflexiva sobre la problemática ambiental reflejándose en acciones concretas para la protección del ambiente y conseguir que las distintas áreas de la administración pública municipal apliquen los lineamientos del Plan de Ordenamiento Ecológico en sus planes de acción.
- Cumplir y hacer cumplir en cada uno de los sectores de la sociedad la normatividad vigente en materia de protección ambiental, además de contar con una reglamentación municipal actualizada de protección ambiental que sirva de base para el mejoramiento del ambiente.

Metas Terminales

- Contar con un programa de acciones específicas para mitigar el deterioro de agua, aire y suelo.
- Conformar el Consejo Municipat de Protección al Ambiente y tener un espacio físico para su funcionamiento.
- Beneficiar a 5000 personas por medio de la educación ambiental.
- Incrementar en un 50% el acervo bibliográfico y videográfico del Centro de Información y Documentación Ambiental, además de tener un lugar específico para ello.
- Inspeccionar el 100% de las industrias ubicadas en el municipio.
- Contar con un Reglamento Municipal de Protección al Ambiente 100% actualizado y difundido en la comunidad.
- Sanear en un 100% el Sitio de Disposición Final.
- Actualizar el diagnóstico de la situación de los residuos sólidos en el municipio.
- Implementar el Programa Piloto de Separación de Basura y establecer un Centro de Acopio municipal.
- Participar activamente en la elaboración e instrumentación del Plan de Manejo del Parque Estatal Sierra de Teootzottán.

Estrategias

Fomento de la participación de cada uno de los sectores de la sociedad en las acciones de protección al ambiente.

- Trabajo conjunto con el Consejo de Protección al Ambiente para obtener propuestas enriquecidas de mejoramiento del ambiente.
- Promoción y diseño de campañas de reciclaje, separación de basura, compuesta y muertos orgánicos en las diferentes comunidades del municipio.
- Realización de campañas de limpieza con la comunidad para fomentar la participación ciudadana en la responsabilidad conjunta del problema de la basura.
- Promover las reformas al Reglamento Municipal de Ecología y al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno en sus apartados ambientales y difundir los reglamentos, leyes y normas vigentes en materia ambiental a la comunidad, con ayuda de las autoridades auxiliares y educativas.
- Realización de foros, seminarios, cursos y talleres sobre educación ambiental e impulsar el uso de ecotécnias por medio de áreas demostrativas, así como la elaboración de folletos para educación ambiental.
- Dar a conocer los resultados de los proyectos y experiencias, comunitarios sobre protección ambiental.
- Establecer y operar los mecanismos necesarios para generar la vinculación con Instituciones Educativas, Universidades y Tecnológicos para promover convenios de colaboración, programas de capacitación y solicitud de prestadores de servicio social que contribuyan al mejoramiento del ambiente.
- Gestionar los apoyos necesarios con la iniciativa privada para la realización de proyectos que permitan el mejoramiento del ambiente.
- Establecer el programa permanente de inspección al sector Industrial para su cumplimiento de la legislación ambiental.

En cuanto a Modernización de Las Comunicaciones y el Transporte el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 – 2003 menciona:

Misión

Favorecer el desarrollo eficiente de los servicios de comunicación y transporte en el Tepotzotlán, aun en las comunidades más alejadas a la cabecera municipal para tener acceso a estos tipos de medios.

Prospectiva

Se contará con los diferentes servicios de comunicación y telecomunicaciones en el municipio.

Se tendrá relación más cercana con autoridades de la Dirección de Transporte Terrestre del Estado de México.

Obietivos

- Fomentar el desarrollo de instalación que permita una mejor y mayor comunicación y telecomunicación en las diferentes poblaciones del municipio.
- Impulsar el mejoramiento del servicio de transporte público en el territorio municipal a fin de beneficiar a la población en su conjunto.

Metas Terminales

- Propiciar el incremento de los diferentes medios de comunicación y telecomunicación en las poblaciones.
- Mejorar sustancialmente el trato a los usuarios y a la población en general del transporte público a los usuarios.

Estrategias

- Con apoyo y coordinación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en sus diferentes ramas, se realizarán
 planes y proyectos que sirvan de base para la regulación y fomento de estos servicios.
- Recibir quejas y sugerencias de los habitantes del municipio afectados por los servicios de comunicación, telecomunicación y transporte público.
- Ampliar los servicios de transporte público y de ser posible incrementar el número de rutas a las diferentes poblaciones del municipio.
- Con conocimiento de causa se propiciará la aplicación de sanciones a los representantes de las diferentes lineas, por
 no acatar las disposiciones que se susciten de los acuerdos generados y se solicitará que los chóferes conozcan y
 cumplan el reglamento de tránsito.
- Favorecer la instalación de casetas telefónicas públicas en las poblaciones del municipio, incluyendo las más alejadas.

En cuanto a Servicios Públicos Municipales el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona:

Misión

El trabajo arduo y constante será la política que permita administrar, organizar y coordinar los servicios públicos municipales, elementos para una vida digna de la población de Tepotzotlán, y combatir el rezago y demandas existentes, sin comprometer la satisfacción de las futuras generaciones.

Prospectiva

Se tendrá una base sólida y confiable que impulse y desarrolle la infraestructura interna.

Se contará con el parque vehicular necesario para proporcionar los servicios públicos.

Objetivos

- Fortalecer el servicio de recolección de basura para hacer más eficiente y brindarlo con mayor cobertura en las diferentes comunidades del territorio municipal.
- Continuar con las labores y seguimiento del mantenimiento, reparación e instalación de luminarias que contribuyan a
 ampliar la cobertura del servicio a aquellas comunidades en donde exista fuerte rezago.
- Mejorar la imagen del municipio mediante el rescate y embellecimiento de los parques y jardines y el mantenimiento y limpieza de calles y vialidades.

Metas Terminales

- Cubrir el 20% del rezago actual del servicio de recolección de basura y mantener un nivel bueno de eficiencia.
- Alcanzar una optimización de las luminarias en aquellas comunidades y localidades que cuentan con una deficiencia en el servicio y mejorar en un 25 % la atención inmediata en reparaciones, al reducir el tiempo de respuesta a 5 días.
- Proyectar una imagen de cultura ecológica, así como rescatar el 50% de las áreas verdes del municipio.

Estrategias

- Crear planes eficientes y tener una buena y oportuna toma de decisiones en los servicios públicos municipales que amplien el nivel de vida municipal y para ello contar con el equipo y material administrativo suficiente:
- Reestructuración de rutas de Recolección de basura y reposición de parque vehicular y su mantenimiento para brindar una mejor cobertura a todas las comunidades del municipio.
- Creación de una cultura de separación de residuos dentro de la Cabecera Municipal.
- Adquisición de una unidad (grúa) y de materiales para el rápido y eficaz mantenimiento y ampliación del alumbrado público en el municipio y contribuir además, en el nivel de seguridad pública.
- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes y jardines con el apoyo de la ciudadanía, así mismo crear nuevos espacios.
- Tener un vehículo para el mantenimiento de las áreas verdes.
- Fomentar dentro de la comunidad la responsabilidad y cuidados que implica tener un perro como mascota.
- Construcción de un rastro y sus instalaciones que este necesita para su mejor funcionamiento y sanidad.

3.2.4.3 Desarrollo Económico

El aprovechamiento de los diferentes recursos para generar el sustento de toda la población, es una prioridad de toda comunidad, municipio, estado o país, ya que de esta depende la supervivencia presente y futura de todo pueblo. En este sentido el municipio de Tepotzotlán debe aprovechar los variados elementos productivos con los que cuenta.

En cuanto al Desarrollo Agricola el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 – 2003 menciona:

Misión

Hacer más productivo y rentable el campo en beneficio económico, cultural y moral de los productores agrícolas y sus familias.

Prospectiva

Se recuperará la fertilidad de los terrenos agrícolas y se aumentará la productividad del campo.

Se emplearán técnicas de producción acordes a la situación específica de cada región del municipio.

Los productores estarán organizados con nuevas técnicas de cultivo y tendrán cultivos más rentables que pueda ser comercializados.

Objetivos

- Promover las acciones permanentes de asistencia técnica para la reconversión de los cultivos que permitan tener una mayor rentabilidad del campo.
- Incrementar permanentemente y de manera sostenida los níveles de productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas para buscar satisfacer la demanda interna del municipio.
- Minimizar la degradación derivada de las diversas actividades agricolas para evitar la desfertilización, erosión y
 contaminación de la tierra y el subsuelo.
- Promover la organización funcional de los productores agricolas para propiciar la productividad del campo y la comercialización de sus productos.
- Tener un mayor acercamiento entre las autoridades municipales con los productores para conocer sus necesidades y
 problemáticas para las cuales atraviesen.

Metas Terminales

- Incrementar la productividad de las actividades agricolas del municipio en un 10%, es decir pasar de 400 Kg/ha. a 440
 Kg/ha
- Conformar 3 organizaciones de producción agrícola y establecer el Centro de Capacitación Campesina para el desarrollo.

Estrategias

- Realización de diagnósticos de los problemas agrícolas, así como de los grados de deterioro que presentan las tierras de cultivo.
- Impulsar la reconversión de cultivos de acuerdo a la vocación agrícola de cada región del municipio para una mayor rentabilidad de la tierra.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior para iniciar un programa permanente de capacitación y asistencia técnica.
- Realizar reuniones para promover la organización de los agricultores para la producción, adquisición de insumos y comercialización de productos agricolas.
- Promover y generar programas de conservación de suelos y agua a través de bordos y/o represas.
- Crear vínculos de comunicación permanente con los productores agricolas para dar un adecuado seguimiento, evaluación y coordinación de los programas establecidos, así como de los avances de estos.
- Apoyar en el establecimiento canales de vinculación con otras entidades para intercambio de experiencias exitosas, mediante visitas a esos lugares o invitaciones a pláticas con nuestros productores.

En cuanto al Desarrollo Pecuario el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 – 2003 menciona:

Misión

Hacer del sector pecuario una manera de obtener recursos suficientes para la superación de la forma de vida de los productores ganaderos del municipio.

Prospectiva

Se contará con un padrón de ganado con el respectivo registro de marca de fierro.

Se organizará y ordenará el establecimiento de corrales de ganado.

Se contará con un sector organizado, capacitado y con mayor productividad.

Objetivos

- Fomentar la organización, capacitación y apoyo al sector pecuario para la mejora y aumento de los rendimientos de los hatos ganaderos.
- Promover entre los productores los distintos programas de los diferentes niveles de gobierno para el mejoramiento y
 aumento de la producción ganadera.

Metas Terminales

- Mejorar genéticamente en un 10% el ganado, en su mayoría criollo, del territorio.
- Aumentar en un 10% los hatos ganaderos, Bovino y Ovino, de Tepotzottán.
- Tener el 50% del registro del ganado del municipio.

Estrategias

- Comunicación permanente, información constante y trabajo coordinado con productores ganaderos para la detección de necesidades y el seguimiento y evaluación de proyectos.
- Mejorar los hatos ganaderos por medio de cruzas o inseminación artificial.
- Aumentar los rendimientos de praderas con potencial ganadero.
- Gestión de mecanismos para la capacitación, apoyo y desarrollo de la productividad ganadera municipal y promoción de los programas y apoyos de los tres sectores gubernamentales.
- Creación del padrón de registro de ganado y de fierro de marca para la organización y control del ganado.

En cuanto al Desarrollo Forestal el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona.

Misión

Realizar una reforestación eficiente y profesional con especies propias de la región en áreas y zonas adecuadas para con ello contribuir al mejoramiento del medio ambiente municipal.

Prospectiva

Se logra la restauración de las zonas boscosas deterioradas.

Se hará un aprovechamiento sustentable del bosque.

Se producirá planta suficiente en cantidad y calidad.

Objetivos

- Producir especies de planta forestal y frutal de acuerdo a la región e involucrar a la comunidad en general a participar en la reforestación para poder cubrir la mayoría de los lugares y/o predios susceptibles de reforestar y lograr que estas plantaciones se desarrollen favorablemente.
- Proveer el aprovechamiento sustentable del recurso forestal y frutal en la comunidad para mantener productivas las zonas de plantación y reforestación que se hayan establecido.

Metas Terminales

- Disminuir significativamente la tala clandestina del bosque, así como el saqueo de tierra de monte y de hoja.
- Reducir sensiblemente los incendios forestales.
- Descender primordialmente la superficie forestal degradada.
- Producir 300 mil plantas forestales y 80 mil plantas frutales varias para reforestación.

Estrategias

- Fomentar y coordinar a los ejidatarios en la organización de grupos para la reforestación, cuidado y protección del bosque.
- Promoción de cursos de captación sobre prevención de incendios forestales.
- Recolección de semillas y material vegetativo para su propagación en el vivero municipal.
- Fomento de la importancia del beneficio económico y ecológico del recurso forestal y frutal en la comunidad.
- Capacitación y asesoramiento técnico a la comunidad en el manejo, cuidado y aprovechamiento permanente de la planta forestal frutal.

En cuanto al Fomento Acuicola el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona

Misiór

Que la acuicultura contribuya a la generación de empleo para arraigar a las personas en su lugar de origen y mejorar la dieta alimenticia en la población.

Prospectiva

Se tendrá una comunidad interesada por la acuicultura.

Se contará con la infraestructura necesaria para esta actividad.

Objetivo

 Favorecer una cultura de la actividad acuícola en el municipio de Tepotzottán para llevar los beneficios económicos y alimenticios de ésta a la población.

Metas Terminales

- Crear fuentes de empleo por medio de la actividad acuícola.
- Construcción de 30 cuerpos de agua en apoyo a la actividad acuícola.

Estrategias

- Establecer convenios con instituciones, universidades o dependencias de gobierno para generar investigación que permita establecer una adecuada explotación acuícola.
- Gestionar los apoyos entre las instituciones gubernamentales para la obtención de recursos necesarios para la construcción de los cuerpos de agua y otros elementos indispensables para la actividad.
- Capacitación y asesoramiento técnico a grupos y personas interesadas en la acuicultura para la formación de grupos o asociaciones de producción acuicola.
- Producción y comercialización directa de los productores en los mercados local y regional para abatir costos y obtener ganancias mayores, evitando de esta manera el intermediarismo.

En cuanto al Fomento Industrial el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona;

Mición

Favorecer el desarrollo de la actividad industrial de manera sustentable e integral a la vocación municipal, que contribuya a la generación de empleos en beneficio de la comunidad.

Prospectiva

Se estima que las empresas a instalarse en nuestro municipio sean eco-industrias.

Se contará con una planeación acorde a la vocación del suelo municipal.

Se buscarà tener una adecuada infraestructura aprovechable para el rubro.

Se propiciará la generación de empleos.

Se normará la actividad industrial.

Objetivo

 Contar con una actividad industrial regulada, establecida en lugares propicios para ello e integrada a la vocación municipal para el desarrollo.

Metas Terminales

- Propiciar la generación de 1,500 nuevos empleos.
- Tener una zonificación al 80% de las áreas municipales susceptibles de ser aprovechadas industrialmente.
- Contar con un reglamento industrial municipal.

Estrategias

- Demandar la generación del nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano que cumpla con exactitud las áreas más idoneas para el desarrollo industrial.
- Gestionar ante las instancias de gobierno estatal y federal los apoyos necesarios para la conclusión y generación de nueva infraestructura vial.
- Elaboración de reglamento municipal industrial y verificación de cumplimiento de la normatividad industrial.
- Promoción municipal industrial e incentivar al sector
- Buscar la concentración de personal de nuestro municipio en las nuevas industrias que se establezcan en el municipio.

En cuanto al Fomento Artesanal el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona;

Misión

Promover la generación de una artesanía que indique y se elabore en Tepotzotlán

Prospectiva

Se tendrá una artesanía que identifique a Tepotzotlán

Habrá derrama económica por la elaboración y venta de artesanía.

Objetivo

 Promover la creación y venta de artesanías propias, llamativas y que identifique al municiplo de Tepotzotlán para aprovechar el mercado de fin de semana y generar con ello derrama económica que beneficie a la población.

Metas Terminales

 Promover dentro de la población la elaboración de actividades manuales que puedan derivar en una artesanía que nos identifique.

En cuanto al Fomento Comercial el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona;

Misión

Propugnar por un comercio ordenado y regulado con honradez, imparcialidad y con el más estricto apego a la ley.

Prospectiva

Se contará con un comercio mejor organizado y con mayor conocimiento de la ley que los rige.

Se tendrá un padrón actualizado por tipo de comercio y verificado constantemente.

Objetivos

- Propiciar el conocimiento de la normatividad entre los comerciantes con la finalidad de establecer mecanismos que permitan una relación armoniosa entre todo el sector.
- Desarrollar un programa de reordenamiento del comercio ambulante que contribuya a estandarizar y mejorar los servicios al público.
- Regularizar los establecimientos industriales, de servicios, comerciales, puestos semifijos y ambulantes dentro del municipio de Tepotzotlán para contar con un padrón actualizado y una imagen de limpieza.

Metas Terminales

- Tener el padrón de 1,825 unidades económicas al 80% actualizado en sus diferentes giros y establecimientos comerciales, industriales y de servicio.
- Verificar que el 80% de las licencias de funcionamiento sean las expedidas de acuerdo al giro que se está explotando.
- Evitar los giros o establecimientos clandestinos.

Estrategias

- Hacer del conocimiento de los diferentes tipos de establecimiento comerciales la legislación a la que están sujetos para evitar su violación.
- Crear la reglamentación necesaria que permita trabajar adecuadamente al sector.
- Verificar que los diferentes tipos de comercios cumplan con lo establecido en la ley, además de sus obligaciones fiscales
- Establecer los mecanismos que coadyuven a una adecuada relación entre los diferentes tipos de establecimientos comerciales
- Regularizar puestos ambulantes y fijos y verificar que estos estén en lugares permitidos para esa actividad.
- Contar con personal capacitado, honrado, a toda prueba, y con principios éticos y morales.
- Llevar a cabo un reordenamiento del comercio semifijo y ambulante con apoyo de las autoridades auxiliares.

En cuanto al Fomento Turístico el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2000 - 2003 menciona;

Misión

Diversificar los atractivos turísticos del municipio y lograr la conservación de su imagen de pueblo.

Prospectiva

Se atraerá un mayor número de visitantes que generen derrama económica.

Se logrará un mejor aprovechamiento de los sitios y servicios turísticos.

Se tendrá a un sector generador de empleos.

Objetivos

- Desarrollar nuevos atractivos turísticos, mejorar los servicios vinculados con él y hacer publicidad en general para atraer a Tepotzotlán al turismo más grande del mundo, el de la Ciudad de México.
- Incrementar el empleo conectado con el sector turístico y rescatar tradiciones.
- Coordinar y vigilar a los restaurantes y locales gastronómicos para mejorar la higiene y servicios proporcionados al público.

Metas Terminales

- Mejorar los servicios vinculados con el turismo de mala calidad a regular o buena calidad.
- Hacer más accesible a Tepotzotlán a todos los niveles económicos.

Estrategias

- Dar difusión del municipio mediante diversos tipos de medios de publicidad.
- Gestionar en los medios de comunicación, para ilustrar los atractivos turísticos del municipio.
- Crear una página de turismo en Internet.
- Dar difusión de todas las festividades que se realizan en el municipio para diversificación de atractivos.
- Elaborar un mapa informativo turistico de Tepotzottán.
- Atraer a la iniciativa privada para captar capital y pagar la promoción del lugar.
- Rescatar las tradiciones para que estas no se pierdan y sean aprovechadas turisticamente.
- Mejorar la imagen urbana, así como contar con el mobiliario y equipamiento urbano necesario para el turista.
- · Realizar encuestas para identificar las necesidades y perfil del visitante

3.2.4.4 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.

El factor humano es la esencia de toda sociedad, su desarrollo integral y armónico debe ser de la premisa de todo gobierno con sentido y rostro humano. Por consiguiente las acciones primordiales se encaminarán a propiciar el mencionado desarrollo dentro de los siguientes elementos;

a) Salud

Misión

Llevar el mensaje de salud, con calidad y calidez, a toda la población del municipio, para mejorar las condiciones de vida y contribuir al desarrollo integral de los miembros de las familias de Tepotzotlán.

Prospectiva.

Se proporcionará atención en salud en forma equitativa a todo el territorio municipal.

Se contará con más unidades médicas fijas y alcances que este tiene para la población.

Objetivo

 Generar los mecanismos que nos permitan llevar la atención Médico-Odontológica a todas las comunidades del municipio para incidir favorablemente en la morbilidad.

Metas Terminales

- Incrementar a 6 unidades médico odontológicas del DIF municipal fijas funcionando dentro del territorio municipal.
- Acrecentar en un 30% el personal médico, paramédico y administrativo para un mejor funcionamiento de los servicios de salud.
- Iniciar el programa comunitario de apoyo en salud con una unidad móvil y/o personal comunitario, como trabajo social
 promotor de salud

Estrategias

- Capacitar al personal sobre el trabajo comunitario.
- Trabajar en forma conjunta con direcciones y departamentos del H. Ayuntamiento para evitar duplicidad de funciones.
- Realizar convenios de cooperación y trabajo con instituciones Estatales y Federales como ISEM, supervisiones escolares, etc., para acercar los servicios a la comunidad.
- Gestionar el presupuesto necesario para el funcionamiento de los planes previstos.
- Realizar convenios de trabajo y apoyo con particulares como fábricas, prestadores de servicio, etc.

b) Educación y Cultura

Misión

Hacer que la educación y la cultura sean factores del desarrollo humano y económico de calidad, permitiendo combatir la pobreza y el rezago, para hacer de Tepotzotlán un lugar de tradiciones, historia, cultura y progreso.

Prospectiva

Habrá un programa permanente para el rescate, la conservación y difusión del patrimonio educativo cultural, histórico y artístico de Tegotzottán.

Se tendrá una base de datos sobre los centros escolares de Tepotzotlán con gran cantidad de variables.

Se detentará una política de apertura, sensibilización y diversas actividades para el mantenimiento físico de los centros culturales, educativos y sociales que integran a los subsistemas educativos que están en nuestro municipio.

Se evitarà, en la medida de lo posible, se dé un mayor asentamiento de centros escolares en la cabecera municipal y se fortalecerá el equipamiento e infraestructura escolar, se dará mantenimiento a los inmuebles.

Se tendrá un mejor nivel educativo en la población en general se tendrá una mayor difusión de la cultura.

Se contará con bibliotecas actualizadas y modernizadas que brinden un servicio óptimo a la población.

Se llevarán a cabo las diferentes fiestas y tradiciones del municipio.

Obietivos

- Fortalecer la educación y la cultura por medio de acciones comunes y vinculando actividades culturales en el sistema educativo
- Fomentar la cultura y las bellas artes, así como el rescate de las tradiciones de Tepotzotlán y difundirlas al interior como al exterior del municipio, a fin de lograr un incremento en la identidad municipal.
- Favorecer el aprovechamiento de los centros educativos para su mejor utilización en cada una de las localidades por su propia población, buscando el incremento de la calidad de enseñanza y así evitar la migración educativa de unas localidades a otras.
- Realizar concursos y convocatorias para maestros, alumnos e instituciones, con ef fin de incrementar el nivel
 educativo en el municipio y otorgar más becas para alumnos destacados del municipio.
- Implementar actividades para incrementar el material de los acervos informativos, para organizar, seleccionar y
 rescatar los acervos culturales e históricos y para mejorar los espacios de las bibliotecas a fin de brindar un servicio
 con calidad.
- Crear la escuela para padres y de orientación sexual para el desarrollo de la comunidad.

Metas Terminales

- Lievar a las escuelas: 180 conferencias o prestaciones de actividades artísticas; 30 pláticas por los grupos Jóvenes al Rescate de las Tradiciones, artistas del jardin de Arte y Cronista Municipal; 120 cursos pedagógicos o psicológicos de diversa indole, impartidos por especialistas.
- Dar 6 cursos de excelencia magisterial a maestros de escuelas que enfrentan el problema de disminución de la matricula escolar.
- Tener una base de datos, con más de 30 variables, de las escuelas del municipio a fin de hacer 12 diagnósticos por zonas y localidades.
- Edificar, con base a estudios, 1 Jardín de niños, 2 nuevas escuelas primarias y una preparatoria.
- Gestionar obras y actividades de mantenimiento, infraestructura y equipamiento en 71 centros escolares oficiales y
 conseguir 150 materiales educativos a fin de otorgarlos en zonas rurales y urbanas de menor desarrollo.
- Hacer 6 concursos y convocatorias en actividades que eviten la deserción escolar; la calidad de la educación; oratoria y: "Conoce a tu Municipio".
- Otorgar 180 becas por parte del ayuntamiento, gestionar 60 becas por parte del Gobierno del Estado de México y 60
 más por la Federación para alumnos destacados de escasos recursos.
- Abrir junto con el Centro de Educación para adultos 4 grupos más a fin de combatír el analfabetismo en el municipio.
- Tener todas las bibliotecas públicas actualizadas y organizadas a fin de servir mejor a los usuarios.
- Llevar 36 presentaciones artísticas y culturales a algunos poblados de Tepotzotlán, traer 45 diferentes manifestaciones culturales al centro de Tepotzotlán y realizar 6 ferias, tres de libros y tres con universidades, además de fomentar 24 excursiones culturales a diversos museos y centros de arte.
- Difundir la imagen de Tepotzotlán por medio de 45 visitas guiadas, 600 fotografías, 4,000 folletos y un CD.
- Firmar 6 convenios con instituciones de cultura y crear una escuela para padres.
- · Apoyar y realizar 79 fiestas tradicionales, civicas, patronales religiosas y político-económicas.

Estrategias

- Crear los vínculos entre los centros escolares y los grupos culturales encargados de manifestar las diversas expresiones artisticas, para que por medio de charlas, conferencias y presentaciones de actividades artisticas estimulen tanto al alumno como a maestros sobre diversas manifestaciones de arte, así como a la reflexión y recuperación de los valores humanos.
- Fortalecer a la educación al apoyar a los centros escolares con cursos pedagógicos o psicológicos y de diversa indole, impartidos por especialistas sobre problemáticas locales, educativas o de valores morales.
- Invitar a maestros y autoridades educativas a que ayuden a la solución del problema de la saturación como de la
 disminución de la matrícula en algunos centros educativos, llevándoles cursos de excelencia magisterial a fin de crear
 una mejor actitud, trato y superación pedagógica hacia sus educandos.
- Elaborar la base de datos de las escuelas e interpretar éstos, para ver cuál es la problemática que existe en ellas a fin de hacer un diagnóstico por zonas y localidades y ver en qué lugares se necesita edificar nuevas escuelas.
- Actualización e incremento de los acervos informativos y bibliográficos hasta un nivel superior e implementación de videotecas, hemerotecas, ludotecas y audiotecas.
- Mejoramiento de la instalaciones de las bibliotecas públicas con el fin de dar un mejor servicio a los usuarios.
- Motivar a la comunidad a que se integre y participe ampliamente en el rescate de sus tradiciones y de su identidad, mediante la realización de pláticas llevadas por diferentes tipos de grupos, artistas y cronistas en centros escolares y asociaciones.
- Promover y atraer diversas manifestaciones culturales, cinematográficas, poéticas, dramatizaciones, así como
 presentaciones musicales al municipio. Así mismo realizarán excursiones por el municipio a museos, centros
 educativos o culturales.
- Realizará por medio de instituciones particulares conformada por diversos tipos de artistas la presentación itinerante
 de diferentes manifestaciones artisticas a fin de que sean las propias comunidades de los diferentes pueblos los que
 generarán y seleccionarán sus propios tafleres culturales y crearán sus propias casa de cultura por medio de la
 autogestión.
- Gestionar obras y actividades a fin de que se realice mantenimiento, infraestructura y equipamiento en los centros escolares
- Firmar convenios con: la UNAM, El Museo Nacional del Virreinato, Conaculta, el Instituto Mexiquense de Cultura, Bellas Artes, Embajadas y con demás instituciones culturales y centros de arte.
- Crear una escuela para padres, la cual se realizaría con especialistas en la materia: psicólogos, trabajadores sociales, en los centros escolares de la comunidad y por medio de cursos.
- Generar fuentes alternas de financiamiento en beneficio de las diversas actividades proyectadas por esta Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social.
- Enfrentar la problemática de muchas jóvenes de la comunidad, quienes por la falta de afecto, de autoestima, de educación sexual, y la formación moral en los valores humanos, hacen que exista un gran número de madres adolescentes y solteras en nuestra población, por lo cual será fundamental crear una escuela para padres, a fin de que éstos orienten bien a sus jóvenes hijas e hijos y los preparen para la vida con base en una actitud de respeto, disciplina y responsabilidad.

c) Cultura Física y Deporte

Misión

Consolidar una cultura física, entendida como una forma de vida, que permita utilizar el tiempo libre mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, al alcance de todos que contribuyan al bienestar individual y social con ello al bien común de la sociedad.

Prospectiva

Se tendrá una cultura del deporte como elemento básico de equilibrio social.

Se contará con recreación y esparcimiento de los jóvenes para el desarrollo de una vida sana.

Habrá mayor cantidad de espacios deportivos y recreativos, así como material deportivo.

Se sustentarán programas deportivos de corto mediano y largo plazo.

Objetivos

- Fomentar e instrumentar programas de desarrollo comunitario con la participación organizada de la juventud, creando espacios de expresión en los que se integre plenamente a las actividades sociales y culturales.
- Presentar a la juventud una amplia panorámica de solución de sus problemas en diferentes aspectos, apoyándola y asesorándola en su toma de decisiones para encauzarlos hacia un plano que les permita mejorar su nivel de vida.
- Impulsar el deporte popular para contribuir a la formación física, psicológica y social de los niños, jóvenes y adultos del municipio.
- Promover a los deportistas que muestren el mejor talento deportivo para obtener los niveles de excelencia de los deportistas representantes del municipio en contiendas Estatales y Nacionales.
- Apoyar y organizar la participación sistemática mayoritaria de la sociedad urbana, marginada y trabajadora, en actividades físicas, recreativas y deportivas; ampliando los servicios que se brindan a la comunidad, a través de programas específicos tendientes a elevar las formas de vida de la población haciéndoles receptores de los beneficios que la actividad física otorga.

Metas Terminales

- Tener una cultura deportiva que nos permita la excelencia de una población más sana y productiva para el municipio.
- Participación del 95% de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio en el evento de la Olimpiada Juvenil.
- Figurar entre los 10 primeros lugares del deporte a nivel Estado de México.
- Ampliación de la infraestructura deportiva a un módulo deportivo por comunidad con características técnicas adecuadas para un mayor tiempo de funcionalidad.
- Rescate de dos de nuestras tradiciones y costumbres del pueblo para incrementar la identidad municipal.
- Contar con 3 alternativas para los jóvenes de Tepotzotlán en cuanto a la recreación y el esparcimiento.

Estrategias

- Desarrollar los planes y programas deportivos encaminados a coadyuvar el bienestar social de la población.
- Adecuar el programa nacional del deporte a las necesidades del municipio en los rengiones de deporte popular y del deporte del sector educativo.
- Supervisar el uso adecuado de las instalaciones deportivas existentes en todo el municipio, y las próximas a crearse para que proporcionen a la comunidad un servicio de calidad.
- Mantener comunicación permanente con las coordinaciones de deporte para conocer avances de programas, carencias y necesidades para daries una oportuna solución.
- Desarrollar programas deportivos municipales en los que tenga participación activa la niñez, la juventud y la población en general.
- Dar a conocer a la población del municipio los planes y programas que en materia de deporte popular se implanten.
- Fomentar el buen desarrollo fisico de los estudiantes mediante la participación en la olimpiada juvenil.
- Gestionar los apoyos necesarios para el desarrollo del deporte y la juventud con los sectores público, social y privado.

d) Desarrollo integral de la Familia y Asistencia social

Misión

La asistencia social constituye una de las tareas primordiales de todo gobierno, ya que su fin es coadyuvar a una convivencia justa e igualitaria entre los integrantes de la sociedad. El sistema municipal D.I.F. es la via de apoyo integral para que las comunidades marginadas, las niñas y los niños, las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores y en general, la familia, logre incorporarse y beneficiarse del desarrollo general del municipio para vivir con dignidad y expectativas de progreso.

(CONTINUA) . . .

... (CONTINUACION)

Prospectiva

La familia se fortalecerá como célula básica de la sociedad y como la instancia que suministre al individuo los valores de respeto y tolerancia.

Se contará con un ambiente de oportunidades y desarrollo equitativo para todos los sectores y comunidades de Tepotzotlán.

Disminuirá el indice de desnutrición en la población en general como resultado de los programas encaminados a este fin.

Se contará con programas de apoyó para el buen desarrollo físico y mental de los diferentes sectores de la sociedad.

Se contará con una cultura de respeto y dignificación de los adultos mayores, quienes tendrán acceso a los satisfactores básicos que le permitirán vivir de manera digna.

Se garantizará el acceso a los programas de asistencia social, a la población más desprotegida del municipio.

Se garantizará la integración de discapacitados a los centros de trabajo, así como el otorgamiento de satisfactores básicos que les ayuden a su desarrollo personal.

Objetivos

 Generar los mecanismos que permitan llevar los beneficios de la asistencia social a todas las comunidades de Tepotzotlán para lograr crear las condiciones propicias para el óptimo desarrollo integral de la familia.

Metas Terminales

- Ampliar la cobertura de la asistencia social a los sectores de la población que no tengan acceso a ella.
- Reducir el índice de desnutrición infantil a 8%.
- Proporcionar el servicio de funeraria al 100% de las comunidades de Tepotzotlán.
- Extender la cobertura de los programas de Psicología a todas las comunidades que carezcan de este servicio.
- Acrecentar la cobertura de los programas de Discapacidad en un 50%.
- Realizar bimestralmente jornadas comunitarias con los servicios, que el DIF ofrece, en comunidades del municipio.

Estrategias

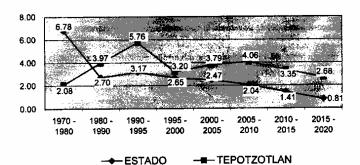
- Realizar las gestiones necesarias ante los organismos gubernamentales, instituciones y la iniciativa privada para
 obtener los apoyos indispensables para el fortalecimiento de los programas de asistencia social.
- Proporcionar a las familias despensas de productos básicos a bajo costo para mejorar el nivel nutricional.
- Ampliar la cobertura de los desayunos escolares
- Fomentar el servicio de funeraria a bajo costo, por medio de los delegados de barrio entre otros medios.
- Promover en los centros educativos, conferencias psicológicas enfocadas a la integración familiar y a la prevención de adicciones, entre otros temas importantes para el desarrollo integral de la comunidad.
- Integrar a los centros de trabajo a las personas con discapacidad, así como brindarles talleres productivos y remunerativos.

3.3. ESCENARIO PROGRAMÁTICO

El escenario programático propuesto incorpora el impacto urbano-poblacional sobre el territorio municipal de una actividad económica moderada, sumada al crecimiento tendencial de la población municipal observado en las ultimas décadas, situación que implica un aumento en el número de habitantes totales del municipio en el corto plazo (2005) de 12,889 personas; 16,706 para el periodo 2005-2010, en el periodo de 2010-2015 una población generada de 16,591 habitantes y finalmente a largo plazo se genera una población de 15,416 habitantes para el año 2020. Esta cuestión representa una población total acumulada de 61,602 personas para el horizonte de planeación 2002-2015.

La población municipal de Tepotzotlán en el año 2020 se estima en el rango de 120,049 habitantes para el mismo año.

GRAFICA 20 ESCENARIO PROGRAMATICO



Gráfica 20 Escenario Programático de Población para el Municipio de Tepotzotán y el Estado de México, 1950-2015.

Fuerte: Estado de México, Resultados Definitivos. IX, X, X, X, y XII Censos generales de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000. y Conteo de Población y Vivienda 1995.

Estas previsiones se traducirían en requerimientos de suelo urbano para la población generada en el periodo 2002 – 2015 de una superficie de 2,641.1 has.

Tabla 44 Escenario Programático de Población para el Municipio de Tepotzotlán, 1950-2015.

PERIODO	TMCA	POBLACIÓN INICIAL	POBLACIÓN FINAL
1950-1960	1.71	10,703	12,682
1960-1970	5.62	12,682	21,902
1970-1980	2.15	21,902	27,099
1980-1990	3.88	27,099	39,647
1990-1995	6.54	39,647	54,419
1995-2000	2.74	54,419	62,280
2000-2005	3,79	62,280	75,916
2005-2010	4.06	75,916	92,622
2010-2015	3.35	92,622	109,213
2015-2020	2.68	109,213	124,629

Fuente: Estado de México, Resultados Definitivos, IX, X, XI y XII Censos generales de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000.

Y Contec de Población y Vivienda 1995, INEGI., Cálcufos propios.

3.3.1 Potencial y Condicionantes

En el municipio existen diferentes actividades con potencial para generar desarrollo económico. En los apartados siguientes se detallan por sector de actividad.

3.3.1.1 Fomento al Empleo

Para 2000 el porcentaje de la PEA municipal con respecto a la población total fue de 35.63% de la cual 51.29% se encontraba ocupada, 4.79% se ocupaba en el sector primario, 41.87% en el secundario y 49.73% en el terciario. Lo anterior representaba ya un claro indicador de un incremento gradual de las actividades secundarias y terciarias a costa de la disminución en el sector primario.

En 2000 las localidades que se dedicaban en su mayoría a actividades agropecuarias fueron al norte del municipio en santa Cruz del Monte, al sur de la cabecera municipal y San Mateo Xóloc, al norte de Santa Cruz y de Santiago Cuautialpan y al noreste del municipio; en las cuales únicamente 4.79% de su PEA ocupada se dedicaba a actividades agropecuarias.

Referente a la ganadería, esta actividad anteriormente era importante para el municipio pero ha venido disminuyendo drásticamente. La sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación de los canales y el desgaste natural de la tierra han originado un abandono paulatino del sector. Comunidades como Santa Cruz del Monte, Santiago Cuautialpan, Cañada de Cisneros, han dejado de ser comunidades productoras de leche. La cría de traspatio de ovejas, caprinos y ganado porcino aunque en baja escala, es la única producción con la que actualmente cuenta el municipio. Los trabajadores pecuarios han adoptado abandonar el sector por no ser ya productivo debido a que el costo de alimentación, la gran cantidad de tiempo que se requiere para tener listo al mercado un animal, y falta de asesoria en la producción ganadera, son factores que inciden negativamente en la posible reactivación de esta actividad económica.

Por actividad económica el sector primario es el menos remunerado, en parte debido a la descapitalización histórica del sector, la casi nula tecnificación, el uso inadecuado de sistema de cultivo y el muy bajo o nulo factor de ganancia producto de la cosecha.

La PEA del sector primario en 2000 representaba el 4.79% del total de la PEA, de este sector, el 42.67% obtenía ingresos mensuales menores a 1 salario mínimo, mientras que el 43.89% percibía ingresos mensuales de 1 hasta 2 salarios mínimos, y el resto con el 13.44%.

El municipio de Tepotzotlán tiene distintas actividades en el sector terciario que reflejan un sector en expansión. Los ingresos de la PEA en este sector reflejaban en ese mismo año (2000) que el 14.79% percibía menos de 1 salario mínimo, el 28.30% recibía entre 1 y 2 salarios mínimos, el 38.34% recibe de 3 a 5 salarios mínimos y el 18.57% percibía más de 5 salarios mínimos.

La actividad económica en el sector secundario juega un papel importante, por su ubicación estratégica históricamente y por su tecnificación en este sector refleja que el 4.77% percibe menos de 1 salario mínimo, el 38.70% recibia entre 1 y 2 salarios mínimos, el 42.35% recibía de 3 a 5 salarios mínimos y el 14.18% más de 5 salarios mínimos.

La situación presentada en este apartado refleja el gran potencial de recursos humanos que existen en el municipio, cuestión que sumada a la gran tradición agropecuaria de Tepotzotlán nos lleva a la necesidad imperante de aprovechar tal potencial aunado a los amplios recursos del sector para la generación de empleo en Tepotzotlán.

Se debe de promover el asentamiento de industria y servicios con gran capacidad generadora de mano de obra no contaminante para generar empleos mediante una adecuada promoción y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno encargados de desarrollo económico a través de:

- Impulso a las distintas actividades productivas mediante el acercamiento de fuentes de financiamiento.
- Fomento al autoempleo.
- Atracción de inversión productiva y de servicios.
- Financiamiento de microindustrias
- Promoción del arraigo de las actividades productivas del sector primario y secundario mediante la inversión directa a
 dichas actividades,

3.3.1.2 Desarrollo Agropecuario

El análisis general de los usos del suelo, la clasificación de los tipos de aprovechamiento de la tierra y la composición de la PEA municipal, permitió identificar que grandes extensiones de tierra destinadas a la agricultura de gran potencial de desarrollo se están perdiendo en forma paulatina. La inversión en el campo es una estrategia para detener el crecimiento de las zonas urbanas, ya que las mejores tierras agrícolas se encuentran subutilizadas fomentando su inadecuada incorporación al desarrollo urbano.

Es necesario fomentar las actividades del sector primario y arraigar el empleo en el mismo. Además, la paradójica desvinculación de los institutos superiores de educación en la materia instalados en la región con la realidad del municipio y la región misma, pone de manifiesto que no existe una política clara de capitalización de las actividades agropecuarias.

La preservación de las tierras destinadas al campo vía inversión directa, fomento a las actividades agrícolas y de capacitación, permitirá reactivar y capitalizar al campo del municipio de Tepotzotlán.

Por otra parte y a pesar de que Tepotzotlán es un municipio con eminente vocación pecuaria, esta actividad ha venido disminuyendo su actividad e importancia económica. La introducción de grandes cantidades de productos pecuarios a la región trajo una sensible disminución de la producción. La producción de leche en esas comunidades pasó de semi-intensiva a una actividad de traspatio.

La actividad porcícola por su parte se mantuvo en el nivel de producción de traspatio, sin llegar a ser verdaderamente rentable. Actividades como la cunicultura también es de traspatio, además de que la actividad ovina y caprina se encuentra en vias de extinción.

En sintesis, en Tepotzotlán las actividades pecuarias han descendido en forma drástica, por la escasa rentabilidad, la carencia de insumos, el campo descapitalizado y la introducción a menor costo de productos pecuarios provenientes def extranjero en el mercado regional, son los principales obstáculos a los que se enfrenta la ganadería.

Es por esta situación que se vuelve indispensable el fomentar las actividades pecuarias incentivando la organización para la producción a la par de la capacitación y asistencia técnica de los productores locales.

Se propone la instrumentación de un programa integral de fomento a las actividades agropecuarias en coordinación y corresponsabilidad con instituciones públicas y privadas que se oriente primordialmente a:

- Fortalecer y consolidar la infraestructura agrícola
- Impulsar la producción lechera
- Fomentar la producción vía constitución de micro-empresas productivas de carácter local.
- Otorgar via Instituciones públicas y privadas, la asistencia técnica para la organización y producción agropecuaria.

3.3.1.3 Desarrollo Forestal

Debido en gran medida a la composición del territorio, en el municipio existen zonas boscosas principalmente en el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y en la parte noreste del municipio, se consideran con mayor zona arbolada. La población municipal convive en un ambiente degradado: contaminación del aire, del suelo y de los cuerpos de agua, problemática que se acentúa paulatinamente. De no tomar acciones inmediatas, estas zonas arboladas se extinguirá y los pocos árboles que existen en el territorio municipal correrian el mismo riesgo.

Esta circunstancia en particular se encuentra estrechamente ligada a las condiciones generales que proporciona un medio ambiente degradado. Es por eso que la forestación es una prioridad.

Al respecto, se cuenta con el vivero municipal el cual opera desde 1997, con el objetivo de propagar especies forestales acordes al tipo de clima del municipio, además de propagar también plantas frutales y ornamentales. La producción anual promedio es de 110,000 plantas que se utilizan primordialmente en la actividad de forestación anual.

Se propone generar y ampliar las zonas forestales en el territorio municipal a través de:

- La preservación del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán
- Programa de Manejo del Parque Estatal Sierra de Tepotzottán.
- Apovo permanente a las actividades desarrolladas por el Vivero Municipal
- Programa de forestación municipal en coordinación con la población.
- Forestación de una superficie territorial significativa.
- Generación de una cultura de forestación y cuidado del ambiente.
- Coordinación de las acciones de forestación, ciudadanía—Ayuntamiento.

3.3.1.4 Desarrollo Acuicola

En la comunidad de Los Dolores se comenzó a impulsar la actividad acuicola en el año de 1997, con siembras anuales de carpa común y carpa herbívora en un promedio de 120,000 organismos acuáticos propios para el municipio, llegando solamente a una comercialización del 35% de estos en el mercado regional.

El municipio cuenta además con la presa la Concepción para el desarrollo de las actividades acuícolas.

La creciente inversión en este sector es una estrategia para desarrollo e impulso de empleo para mejorar sus condiciones de vida de la población de Tepotzotlán.

La actividad acuícola por su parte se mantiene en un nivel bajo de producción sin llegar a ser verdaderamente rentable. Es por esta situación que se vuelve indispensable el fomentar las actividades acuícolas incentivando la organización para la producción a la par de la capacitación y asistencia técnica de los productores del municipio.

Se propone la instrumentación de un programa integral de fomento a las actividades acuicolas en coordinación y corresponsabilidad con instituciones públicas y privadas que se oriente a:

- · Crear las condiciones económicas para el impulso de esta actividad.
- La vinculación Institucional con organismos afines a la actividad acuícola.
- El desarrollo de estudios de factibilidad y comercialización.

3.3.1.5 Desarrollo Industrial

En Tepotzotián la actividad industrial la que proporciona un número significativo de empleos a la PEA del municipio, sin embargo la industria, en la mayoría de los casos se encuentra asentada dentro del corredor industrial y una parte en el área urbana actual del territorio municipal.

Tepotzotlán representa en si un potencial territorial para el asentamiento de industria, ya que las condiciones de accesibilidad, de población económicamente activa disponible y de disposición de servicios significan una oferta atractiva para la instalación de industria en territorio municipal.

Se propone impulsar una política de promoción permanente del territorio municipal así como la gestión compartida con el Gobierno del Estado de México, para lograr el asentamiento de industria en Tepotzotlán. Además, ampliar las facilidades (dentro del marco tributario municipal) a la industria como incentivo para su instalación, destinando reservas territoriales con usos del suelo específicos para la actividad industrial.

Las acciones específicas propuestas para el fomento industrial en el territorio municipal son:

- Promoción permanente del municipio.
- Impulso a la micro y pequeña empresa municipal.
- Acercamiento de fuentes de financiamiento a la micro y pequeña empresa.
- Fomento a las actividades productivas.
- Acercamiento constante con las cámaras industriales.

3.3.1.6 Desarrollo Comercial y de Servicios

En el sector Comercio y Servicios, es la actividad con mayor participación en la PEA del municipio con el 49.73%, existen además varios establecimientos que ofrecen servicios de restaurantes, hoteles, farmacies, panaderías, abarrotes, consultorios, papelerías, tintorerías entre otros más.

Tepotzotlán tiene diversidad de establecimientos comerciales que reflejan un sector en franca expansión. El sector comercio creció a un promedio de 50 comercios al año y el incremento en los establecimientos de este sector se percibe en forma gradual y sistemática. La mayor dotación de servicios públicos en el territorio municipal, ha generado las condiciones favorables para el crecimiento económico de esta rama económica. Es necesario impulsar la apertura de negocios que generen nuevos empleos.

Se pretende fomentar la organización del comercio formal y regular el informal, con la finalidad de impulsar y consolidar la actividad comercial y se servicios en el municipio.

Su integración a la estructura urbana actual y propuesta por el Plan, se orientara a concentrar las actividades relacionadas con el comercio y los servicios en las áreas más favorables para su desarrollo. Se propone incluir tales usos del suelo sostenidos por los corredores urbano-comerciales, con una localización preferencial respecto a la vialidad primaria, los centros urbanos tradicionales, los centros de barrio y las zonas adyacentes a los equipamientos urbanos, siempre y cuando los usos específicos presenten una adecuada compatibilidad.

3.3.1.7 Desarrollo Turistico

Por su ubicación geográfica el municipio de Tepotzotlán, tiene un lugar privilegiado en la entidad, dado que cuenta con inmejorables vías de comunicación y por los elementos que existen en el municipio con una gran variedad del patrimonio histórico cultural siendo propicio para atractivo turístico. Para Municipios como Tepotzotlán el turismo representa una alternativa de desarrollo, sin embargo la ausencia de un plan integral a mediano plazo, imposibilita consolidar un auténtico proyecto turístico.

El municipio cuenta ya con una infraestructura naciente que debe de ser consolidada: El Museo Virreinal, es un atractivo que en forma cotidiana y tradicionalmente visita el turismo local y nacional. En el municipio el visitante puede encontrar distracciones o lugares para el sano esparcimiento como la visita del acueducto de arcos del sitio, la monta a caballo, albercas, además de la tranquilidad que proporciona una zona boscosa del Parque estatal Sierra de Tepotzotlán.

Por otro lado, existe una riqueza arquitectónica de las iglesias, capillas y haciendas de los pueblos del municipio, amplia y variada que no ha sido integrada a un proyecto de aprovechamiento turístico: Las ferias tradicionales de Tepotzottán y sus pueblos, son un recurso que hasta la fecha no ha sido aprovechado con actividades relacionadas con el turismo.

Así, es prioritario entonces el generar un proyecto turístico integral y autosustentable.

Las lineas generales de acción propuestas se orientan a la promoción del Proyecto Turístico Cultural "Centro Urbano" a la par del rescate ecológico del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán. Además se deben de fortalecer las acciones de conjunción de esfuerzos del Ayuntamiento con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado en las distintas etapas del proyecto.

Las lineas de acción propuestas son:

- Integración del Museo Virreinal y el Parque ecológico recreativo Xochitla.
- Rescate ecológico del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán.
- Crear un centro turistico-cultural como mecanismo de atracción.
- Rescate del acueducto arcos del sitio.
- Fomentar la identidad de la población hacia su municipio.

3.3.2 Escenario Urbano

El escenario propuesto retoma las proyecciones y requerimientos del escenario programático en un horizonte de planeación de 15 años.

Así la propuesta de escenario urbano en materia de vivienda previendo en las superficies impactos adicionales, contempla las dosificaciones siguientes:

Tabla 45 Requerimientos Totales de Vivienda por Tipo 2002-2015. Escenario Programático

	•			
TIPO	POBLACIÓN	%	TOTAL DE VIVIENDAS	SUPERFICIE BRUTA (HA
H200A	4,255	6.90	396	23.34
H333A	5,341	8.67	2,101	187.59
H500A	14,184	23.02	5,784	851.61
H833A	6,365	10.33	1,125	276.76
H1000A	6,452	10.47	842	248.38
H1667A	8,906	14.45	625	307.02
H3333A	3,404	5.52	129	127.1
H5000A	9.907	16.08	80	118.71
H8333A	2,788	4.52	52	128.66
TOTAL	61,602	100.0	11,133	2,269.17

Fuente: Elaboración propia, Centro de Planeación S.C.

Requerimientos totales de equipamiento urbano

De acuerdo con los escenarios descritos anteriormente, el equipamiento que se requerirá en el corto (2000-2005) y el mediano plazo (2005-2010) será:

Tabla 46 Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano plazo.

ELEMENTO		JNIDADES ERIDAS CORTO (2000-2005)		UNIDADES REQUERIDAS MEDIANO PLAZO (2005-2010)		ACCIÓN
Jardín de Niños	8	aulas	Construcción de 1 módulo de jardin de niños	11	aulas	Construcción de 2 módulos de jardines de niños
Primaria	24	aulas	Construcción de 1 módulo de escuela primaria que trabaje 2 turnos	35	aulas	Construcción de 2 módulos de escuela primaria que trabajen 2 tumos
Secundaria General	-	aulas	El equipamiento existente cubrirá la demanda para el corto plazo, solamente se deberán de establecer dobles tumos en las escuelas del municipio		aulas	Construcción de 1 módulo de Secundaria General que labore en 2 turnos
Secundaria Técnica	-	aulas	El equipamiento existente de Secundarias Generales cubrirá la demanda para el corto plazo		aulas	Construcción de 1 módulo de Secundaria Técnica que labore en 2 turnos
Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)	2	talleres	Ampliación del módulo de CECAT para atender la demanda en el corto y mediano plazo a nivel municipal	-	taller	El equipamiento instalado cubrirá la demanda en el mediano plazo
Preparatoria General	-	aula	El equipamiento existente tanto público como privado cubrirán la demanda en el corto plazo		aulas	Se requerirá ampliar la infraestructura instalada con la construcción de 3 aulas
Biblioteca Pública Municipal	45	sillas	Construcción de 2 módulos de biblioteca pública	65	silas	Construcción de 3 módulos más de biblioteca pública
Centro Social Popular	313	m2	Construcción de 1 Centro Social Popular	461	m2	Construcción de 2 módulos de Centro Social Popular
Biblioteca Pública Regional	21	sillas	Se requerirá ampliar la cobertura del equipamiento actual con la dotación de 21 sillas en sala de lectura	31	silas	Se requerirá ampliar la cobertura del equipamiento actual con la dotación de 31 sillas en sala de lectura
Casa de la Cultura	·	m2	El equipamiento actual cubifrá la demanda en el corto plazo	349	m2	se deberá de construir un módulo de Casa de la Cultura
Museo Regional	382	m2	Se requerirá ampliar la cobertura del equiparniento actual con la dotación de 382 m2 más de área de exposición	562	m2	Se requerirá ampliar la cobertura del elemento con la dotación de 562 m2 más de área de exposición
Centro de Salud Urbano	-	consultorio	El equipamiento actual cubrirá la demanda en el corto plazo	2	consultorios	Construcción de 1 módulo de Centro de Salud Urbano
Hospital General (SSA)	-	cama de hospitašzación	El equipamiento público y privado instalado actualmente cubrirá la demanda en el corto plazo	10	camas	Construcción de 1 módulo de Hospital Civil de 10 camas de hospitalización
Hospital General (IMSS)	-	cama de hospitalización	El equipamiento público y privado instalado actualmente cubrirá la demanda en el corto plazo	74	camas	Construcción de 1 módulo tipo Hospital General de 72 carnas de hospitalización para atender a tode la población municipal
Centro de Urgencias Medicas	-	cama	El equipamiento actual cubrirá la demanda en el corto plazo	4	camas	Construcción de un Centro de Urgencias Médicas que atienda sobre todo a la población esperada por las actividades turísticas

ELEMENTO		JNIDADES ERIDAS CORTO (2000-2005)	ACCIÓN	REQ MEDI/	NDADES NUERIDAS ANO PLAZO 05-2010)	ACCIÓN
Puesto de Socorro	4	carros camillas	Construcción de un Puesto de Socorro que atienda la demanda generada principalmente por los turistas que arriban al municipio	•	carros camillas	La infraestructura instalada cubrirà la demanda en el mediano plazo
Guardería-Centro Asistencial de Desarrollo Infanti (DIF)		aulas	Construcción de 1 módulo de guardería CADI	13	aulas	Construcción de 2 módulos de guardería CADI
Unidad de Abasto Mayorista (Central de Abasto)		m2 bodega	Se requerirá de la construcción de 1 módulo de Central de Abasto de 1,514 m2 de área de bodegas	•	m2 bodega	El equipamiento instalado cubrirá la demanda en el mediano y largo plazo
Mercado	83	puestos	Construcción de 1 mádulo tipo de Mercado Público de 80 puestos	122	puestos	Construcción de 1 módulo tipo de Mercado Público de 120 puestos
Unidad Remota de Lineas (TELMEX)	1,252	líneas telefónicas	Construir un môdulo de unidad remota de líneas de 1,250 unidades	1,842	líneas telefónicas	Construir un módulo de unidad remota de lineas de 1,850 unidades
Agencia de Correos (SEPOMEX)	1	ventanilla	Construir un módulo de Agencia de Correos con 1 ventanilla de atención al público	2	ventanillas	Construír dos módulos de Agencia de Correos con 1 ventanilla de atención al público cada uno
Oficina Comercial (TELMEX)	-	ventanilla	El equipamiento actual cubrirá la demanda en el corto plazo	1	ventanilla	Construcción de un módulo de Oficinas Comerciales con 1 ventanilla de atención al público
Centro Integral de Servicios (SEPOMEX)	5	ventanillas	Se deberá de construir un módulo tipo de 5 ventanilla de atención	•	ventanilla	El equipamiento instalado cubrirá la demanda en el mediano y largo plazo
Central de Autobuses de Pasajeros (SCT)		andenes	se deberá de complementar el módulo tipo para satisfacer la demanda de toda la población municipal actual y prevista para el mediano y largo plazo	•	anden	El equipamiento instalado cubrirá la demanda en el mediano y largo piazo
Juegos Infantiles	2,863	m2	se deberá de dotar de 2 módulos tipo de nivel básico de juegos infantiles para satisfacer la demanda estimada	4,211	m2	se deberá de dotar de 2 módulos tipo de nivel medio de juegos infantiles para satisfacer la demanda estimada en el periodo
Jardín Vecinal	10,019	m2 jardin	se deberá de dotar de 4 módulos tipo de nivel básico de jardín vecinal para satisfacer la demanda estimada	14,737	M2 jardin	se deberá de dotar de 6 módulos tipo de jardin vecinal de nivel básico para satisfacer ta demanda estimada en el periodo
Plaza Cívica	1,603	m2 plaza	Construcción de 1 módulo de nivel básico de plaza cívica	2,358	M2 plaza	Construcción de 2 módulos de plaza civica de nível básico
Auditorio Municipal	-	butaca	El equipamiento actual cubrirá la demanda en el corto plazo	177	butaca	Construcción de 1 módulo tipo de Auditorio municipal de nível medio
Modulo Deportivo	2,863	m2 cancha	Construcción de 1 módulo tipo de nivel básico de canchas deportivas	4,211	m2 cancha	Construcción de 1 módulo tipo de nivel medio de canchas deportivas
Unidad Deportiva	-	m2 cancha	El equipamiento actual de canchas deportivas cubrirá la demanda en el corto piazo	11,910	m2 cancha	Construcción de modulo de unidad deportiva municipal

ELEMENTO		JNIDADES ERIDAS CORTO (2000-2005)	ACCIÓN	UNIDADES REQUERIDAS MEDIANO PLAZO (2005-2010)		ACCIÓN
Gimnasio Deportivo	-	m2 const.	El equipamiento actual de canchas y deportivos cubrirá la demanda en el corto plazo		M2 const.	Construcción de 1 módulo de gimnasio deportivo municipal de nivel medio
Delegación Municipal	134	m2 const.	Construcción de 1 delegación municipal de nivel básico	196	M2 const.	Construcción de 2 módulos de delegación municipal de nivel básico
Comandancia de Policía	61	m2 const.	se deberá de construir un módulo adicional de nivel básico	89	M2 const.	se deberá de construir un módulo adicional de nivel básico
Palacio Municipal	200	m2 const.	se deberán de ampliar las instalaciones con la dotación de 200 m2 de construcción	295	M2 const.	se deberán de ampliar las instalaciones con la dotación de 295 m2 de construcción
Cementerio (panteón)	-	fosa	El equipamiento actual cubrirá la demanda en el corto plazo	124	fosa	Construcción de 1 módulo de cementerio de nivel básico
Estación de Servicio (gasolinera)	13		Construcción de 1 módulo tipo de nivel medio	20		construcción de 1 módulo tipo de nivet intermedio
Basurero Municipal	1,252		Dotación de 1 modulo de basurero de nivel básico para cubrir la demanda en el corto plazo	1,842	m2 terreno/año	Dotación de 2 módulos de basurero de nivel básico para cubrir la demanda en el mediano plazo

Requerimientos totales de servicios

De acuerdo con el escenario programático, la demanda de servicios será:

Tabla 47 Requerimientos totales de servicios urbanos a corto, mediano y largo plazo.

CONCEPTO	UNIDAD	NORMAS	CORTO PLAZO 2002-2005	MEDIANO PLAZO 2005-2010	LARGO PLAZO 2010-2015	ACUMULADO 2002-2015
DEMANDA DE AGUA POTABL	E					
Dotación urbana	lt/hab/dia	250				
Consumo (Con)	m3		5,132.75	3,457.75	3,767.50	12,358.00
Gasto medio (GM) _3/	lps		59.4	40.0	43.6	143.0
Gasto máximo diario (GMD)	lps	1.2*GM	71.3	48.0	52.3	171.6
Gasto máximo horario	lps	1.5*GMD	106.9	72.0	78.5	257.5
DEMANDA DE DRENAJE Y TR	RATAMIENTO D	E AGUAS RESID	UALES_1/			
Aportación a la red	m3	0.8*Con.	4,106.20	2,766.20	3,014.00	9,886.4
Gasto máximo diario	lps		47.5	32.0	34.9	114.4
DEMANDA DE ENERGÍA ELÉ	CTRICA_2/					
Vivienda	KVAViv	5.3	24,453	16,473	17,949	58,874.1
Total de energia eléctrica	MVA		24.5	16.5	17.9	58.9

^{1/} Fuente de las normas: Comisión Nacional del Agua, Delegación Estado de México. 2/ Fuente de las normas. CFE 3/ Se estima 250 lt/hab/día

De acuerdo con lo anterior, se observa que la demanda total de agua potable se incrementará en el periodo 2000-2015 en 256.3 lts/seg, a la dotación actual, en tanto que el desalojo de aguas residuales domésticas se incrementará en 136.7 lts/seg.

Asimismo, se observa que la demanda de energía eléctrica se incrementará en 52,156 KVA.

3.3.2.1 Acciones requeridas para el desarrollo

Obras de infraestructura

A fin de mejorar las condiciones del sector primario, es decir la agricultura, importante sector económico municipal, presenta actualmente pocas posibilidades de crecimiento; además al obtener escaso margen de ganancia por tal actividad en sus tierras; los ejidatarios están en condiciones de fraccionar y/o vender sus terrenos para otros fines (principalmente urbanos), por lo que urge la implementación de programas de apoyo al sector agrario citados con anterioridad en el presente Plan y que incluya la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de riego, además de canales y cárcamos colectores para encauzar las aguas servidas hacia plantas ecológicas de tratamiento de aguas residuales que permitan aprovechar el recurso del suelo agrícola al máximo.

Por otro lado es necesario establecer y ampliar las redes de drenaje y agua hacia las zonas de crecimiento urbano. Se debe procurar la planeación de los drenajes pluviales separados a fin de establecer pozos de absorción en estas zonas, situación que favorecerá la recarga acuífera.

Realización de obras viales de estructuración urbana municipal actual y para el crecimiento esperado, mejoraran no solo las condiciones de las personas del municipio, sino también la del turismo, las actividades productivas y el flujo de los transportes de carga y pasajeros de la población y la región.

Reserva Territorial para el crecimiento urbano.

A fin de poder impulsar el crecimiento urbano hacia las zonas deseadas es necesario adquirir la reserva territorial para el periodo 2005-2010 que se ubican principalmente en el sector oriente-poniente y sur de las localidades tradicionales y de la cabecera municipal. De esta forma podrán plantear la ubicación de los equipamientos necesarios a nivel regional y de barrio, así como prever la accesibilidad de suelo a grupos de bajos recursos a través de programas de financiamiento.

Planeación urbana.

Realización de los Planes Parciales y Sectoriales propuestos, ya que de ellos dependerá la zonificación específica, la imagen objetivo local, el apoyo a actividades productivas por cada localidad, el control del crecimiento urbano puntualizado y los proyectos específicos de desarrollo económico, ecológico, agropecuario, urbano y turístico del municipio.

POLÍTICAS

4.1. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO

La política general articula los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Tepotzotlán con los diferentes niveles de planeación urbana en la entidad, en un marco de coordinación y concurrencia, favorable para apoyar las actividades económicas locales y la generación de empleo, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, la incorporación de principios de equidad de la gestión pública, así como el desarrollo urbano sustentable.

La política general se propone consolidar al municipio a través de la acción concurrente de los gobiernos municipal, estatal y federal, que apoye y propicie las condiciones equiparables de desarrollo para la región y la Zona Metropolitana del Valle de México ya que la ubicación geográfica del municipio alcanza sin lugar a duda esta dimensión.

4.2. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO

El desarrollo del municipio de Tepotzotlán se concibe en el marco de la política de consolidación y ordenamiento de los asentamientos humanos, la cual se aboca a un proyecto regulador en cuanto al crecimiento y al cambio que experimentan los centros de población de la entidad.

En este sentido, la política general de desarrollo urbano se enfoca al impulso de ciertas áreas polarizadoras del desarrollo sobre el espacio municipal y cuyo objetivo primordial es elevar el nível de bienestar de un volumen mayor de población, a través del acceso más expedito hacia los bienes y servicios.

Las políticas particulares del ordenamiento urbano de Tepotzotlán, se apoyan fundamentalmente en la adecuada incorporación del suelo al desarrollo urbano, la dotación de equipamientos que se requieren en la actualidad y los necesarios para un futuro inmediato de la población del municipio, el fomento de las actividades comerciales, turísticas y de servicios, así como el mejoramiento de los sistemas de enlace intra e interurbanos que reduzcan la desarticulación del espacio urbano e incremente a la vez el volumen de movimientos dentro y fuera del municipio.

Así, las políticas de ordenamiento en materia de desarrollo urbano se encuentran clasificadas en:

4.2.1 Políticas de Incorporación del Suelo al Desarrollo Urbano

Estas políticas tienen como propósito encauzar el desarrollo de las áreas donde se efectuará el crecimiento urbano y evitar la anarquía en el proceso de ocupación e integración al resto de la zona urbana.

Asimismo, se orientan a la previsión y atención de las necesidades programadas de suelo, infraestructura, vivienda, equipamiento y servicios urbanos que demandará la población que se ubique en estas zonas, en armonía con la preservación del patrimonio histórico y del medio ambiente.

Por lo tanto, se determinan a continuación las siguientes políticas:

 Otorgar las prioridades necesarias para la adquisición de reservas territoriales de suelo urbano para la población de menores ingresos y expedir las declaratorias de usos y destinos.

- Promover y encauzar la organización sociat en la urbanización de las reservas territoriales de suelo, para que mediante la participación activa de la comunidad, sea posible el desarrollo del municipio.
- Incorporar de manera inmediata el suelo programado con prioridad alta para un mejor ordenamiento urbano.
- Controlar el aprovechamiento del suelo programado con prioridad media y baja para orientar el desarrollo urbano de Tepotzotlán.
- Facilitar los trámites para la incorporación del suelo de las áreas en proceso de ocupación.
- Formento a la ocupación del suelo, de acuerdo al desarrollo urbano programado, en las áreas definidas como urbanizables.
- Generar los apoyos e incentivos municipales para la ejecución de los proyectos de desarrollo económico de los sectores público y privado.
- Favorecer la integración urbana municipal, apoyados en los limites naturales y artificiales, en el sistema vial de los
 centros de servicios y en las características del suelo, además de estructurar los corredores urbanos programados
 para facilitar la adecuada articulación de Tepotzottán, encadenando asi las actividades económicas y sociales del
 municipio.
- Regularizar la tenencia de la tierra solamente en aquellas áreas donde su uso sea congruente con el área urbanizable y programada que establezca el Plan.

4.2.2 Políticas Relacionadas con el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población

- Dotar de infraestructura y equiparmiento urbano a las zonas que no cuentan con estos servicios y mejorar la dotación en donde ésta no es adecuada, otorgando prioridad a las colonias donde habita la población con menores ingresos.
- Fomentar y estimular el trabajo comunitario para la realización de obras de infraestructura en las colonias que carecen
 de recursos para su financiamiento.

4.2.3 Políticas Relacionadas con la Reestructuración de las Zonas Urbanas

- Otorgar prioridad a la construcción de la vialidad primaria en sentidos Oriente-Poniente y Norte-Sur, que se requieren
 para integrar y facilitar el acceso de la población a las zonas turísticas, industriales, habitacionales y comerciales.
- Incorporar de manera prioritaria las áreas agricolas con bajo nivel de productividad agricola al desarrollo urbano.
- Realizar una adecuada estructuración del área urbana actual y programada a través del control y ordenamiento sobre los usos del suelo.
- Estimular la utilización de predios baldios intra urbanos en el área urbana actual de Tepotzotlán, para aprovechar al
 máximo la infraestructura urbana y de servicios públicos ya instalada.

4.2.4 Políticas de Aprovechamiento del Suelo

El aprovechamiento del suelo es un elemento vital dentro de los elementos que se manejan en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, ya que es en base al ordenamiento de la explotación adecuada del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable, que se puede desarrollar de una manera planificada el crecimiento armónico del área urbana dentro del municipio.

En función del tipo de acciones que se habrán de llevar a cabo en la planeación de la superficie municipal, se distinguen básicamente las siguientes políticas intermunicipales:

- Orientar el desarrollo urbano de Tepotzottán generado por el crecimiento demográfico y económico, a las áreas más adecuadas para su incorporación.
- Establecer los limites del Centro de Población, con el fin de determinar el área de ingerencia del Plan, que deberá
 comprender el área actual, la dispuesta para crecimiento futuro y la reserva ecológica.
- Optimizar el uso del suelo con aptitud para el desarrollo urbano, tanto en el área urbana actual como el área programada de crecimiento futuro.
- Establecer los lineamientos normativos para la incorporación de usos, destinos y reservas territoriales al desarrollo
- Establecer los instrumentos jurídico-administrativos de control sobre las áreas no aptas para el desarrollo urbano.
- Evitar el crecimiento urbano en zonas no aptas, especialmente en las que representan un riesgo para los habitantes y
 sus bienes materiales.
- Promover acciones coordinadas entre los diferentes niveles de la administración pública para la pronta ocupación de los predios baldios intra urbanos y modificar sustancialmente el patrón de crecimiento urbano de baja densidad, mediante estudios zonales específicos de factibilidad de servicios, registro de propietarios y anuencia de vecinos.
- Consolidar las áreas urbanas de desarrollo industrial y de servicios para incentivar la actividad económica de la región.
- Crear los lineamientos normativos para adquisición de espacios territoriales en las zonas de mayor atracción turística.
- Controlar los asentamientos humanos irregulares, restringiendo la dotación de servicios públicos y de equipamiento urbano así como de obras de vialidad que mejoren la accesibilidad a tales zonas.

- Impulsar el desarrollo de las actividades económicas industriales, comerciales, de servicios y turisticas hacia las zonas identificadas que ya cuentan con los elementos de infraestructura y equipamiento, aminorando los costos de inversión.
- Consolidar la reserva territorial de la zona industrial mediante incentivos fiscales.
- Apoyo de las actividades agropecuarias mediante una adecuada integración de sus productos al mercado.
- Realizar los instrumentos necesarios para la prevención y protección del uso forestal, estableciendo los límites fisicosterritoriales entre el área urbana y el uso forestal para evitar y prevenir la tala inmoderada de árboles.
- Aprovechar y conservar las áreas naturales del Parque Estatal Sierra de Tepotzottán.

4.2.5 Políticas para la Preservación de Zonas no Urbanizables

El suelo no urbanizable es aquella parte del territorio municipal que resulta ajena al proceso urbanizador. En este suelo se tiene la posibilidad de que se pierda la efectividad en el control del mismo si es que la población no se ajusta al principio de control sobre los usos del suelo. Para que éste control tenga efecto es necesario que todos los ciudadanos del municipio lo acepten, independientemente del nivel de vida que tengan. La educación de los residentes debe ser la piedra angular que garantice su cooperación, ya que los objetivos de este Plan no serán alcanzados si fallan los mecanismos de control

El ordenamiento de las zonas no urbanizables incluye a la normatividad establecida tanto en materia federal, como en materia local, en la fuerza pública para hacer cumplir sistemáticamente los reglamentos, leyes e instrumentos legales de planificación y el establecimiento de propiedad pública en terrenos esencialmente para la planeación adecuada del municipio y las políticas fiscales.

La implementación de estos controles permitirá que el suelo no urbanizable se conserve de acuerdo a lo establecido en el Plan.

Las políticas en este rubro son las siguientes:

- Preservación del uso agricola con alta productividad de las actividades agropecuarias para su desarrollo económico.
- Conservación del uso forestal y de áreas aptas para el desarrollo forestal
- Establecer los mecanismos normativos para la protección de las áreas naturales y la preservación del medio ambiente de Tepotzotlán.
- Mantener una adecuada relación intermunicipal entre gobierno y la sociedad en las acciones enfocadas a la preservación y control de las zonas no susceptibles a urbanizar.
- Conservar y mejorar las áreas o ecosistemas de alto valor ambiental, que propician la evolución y continuidad de los diversos procesos ecológicos.
- Realizar en zonas deforestadas del área determinada como de preservación ecológica, una reforestación permanente
 y programada para mantener un equilibrio entre la mancha urbana y la zona de conservación ecológica.
- Establecer y delimitar claramente en las zonas de preservación ecológica áreas de amortiguamiento entre la zona urbana y las áreas naturales protegidas.
- Control y prevención de la formación de nuevos asentamientos en áreas determinadas como no urbanizables.
- Prevenir las causas que ocasionan el desequilibrio ecológico como la forma más eficaz para mantener un equilibrio ambiental sano.
- Los que la planificación estatal y municipal consideran necesario preservar en razón a ciertos valores.

4.2.6 Política de Integración e Imagen Urbana

Algunos de los elementos para interrelacionar al municipio de Tepotzotlán con los municipios colindantes y con la Zona Metropolitana del Valle y de la Ciudad de México no son los sistemas de vialidad y transporte, siendo importante utilizartos como medios de integración espacial.

Para tal efecto se establecen las políticas de vialidad y transporte siguientes:

Nivel Interurbano:

- Optimizar las inversiones en los diferentes rubros de dotación de obras, proyectos y acciones.
- Lograr una mayor segundad contra accidentes en base a un mejoramiento integral de la vialidad regional.
- Mejorar la eficiencia y equidad del sistema vial reduciendo el costo social derivado de la movilidad y el congestionamiento.
- Evitar la excesiva movilidad de personas, al promover una adecuada localización de satisfactores que al mismo tiempo optimicen el uso del área vial.
- Fomento para la aplicación de un programa de mejoramiento de la imagen urbana sobre las vialidades de carácter regional y primarias del municipio.
- Jerarquizar las vialidades en función del uso del suelo.
- Contar con un sistema integral y operativo de instituciones jurídicas, financieras y administrativas en vialidad.
- Incrementar la cantidad de población servida por el servicio de transporte público de pasajeros.

Nivel Intra Urbano:

- Pavimentar las vialidades que de acuerdo al uso del suelo son prioritarias para comunicar al municipio con los municipios colindantes.
- Maximizar el aprovechamiento de las vialidades pavimentadas.
- Facilitar la accesibilidad a las zonas de vivienda, comercio, educación, salud y de administración pública.

En orden a lo anterior las políticas en materia de integración vial del municipio son:

- Garantizar la fluidez vehicular al interior del municipio, así como la seguridad de los usuarios del servicio público colectivo.
- Dotar de mobiliario vial y señales de tránsito a las principales vialidades de los distintos núcleos urbanos del municipio.
- Definir la nomenciatura y el sentido del total de las calles del municipio.
- Preservar y desarrollar adecuadamente zonas con potencial de homogeneidad, atendiendo las disposiciones municipales de zonificación y uso de suelo y alentando el mejoramiento visual en especial del centro urbano y corredores comerciales.
- Integración de la fisonomía urbana del acceso vial de la Autopista México-Querétaro al centro de población de Tepotzotlán
- Consolidación del eje vial primario de la Avenida Insurgentes como un eje visual urbano hasta llegar a San Francisco Magú.
- Incorporación de las vialidades primarias del área urbana a distintos puntos del municipio.
- Unificación y consolidación de las principales vialidades a la estructura vial de la ciudad, mejorando los accesos viales.
- Consolidación de los elementos de importancia histórica y arquitectónica en el centro histórico e integración con otros elementos de importancia de la estructura urbana.
- Integración y mejoramiento de la imagen de barrios tradicionales y centros de barrio de los poblados rurales.

4.3. POLÍTICAS SECTORIALES

4.3.1 Regulación de la Tenencia de la Tierra y Mejoramiento Urbano en Asentamientos Irregulares

La falta de una oferta de tierra suficiente, oportuna y a precios accesibles para los grupos de la población de bajos ingresos ocasiona frecuentemente la ocupación irregular de terrenos sin urbanizar y que por sus características físicas y/o relativas a su situación jurídica, se encuentran fuera del mercado inmobiliario.

Con el objetivo de prevenir y evitar esta situación, se establecen las siguientes políticas:

- Realizar los programas de regularización de la tenencia de la tierra en aquellas colonias periféricas del municipio de Tepotzottán, en coordinación con las dependencias federales y estatales involucradas.
- Reubicación de los asentamientos humanos irregulares ubicados en zonas de alto riesgo.
- Regularización de la tenencia de la tierra de aquellos asentamientos irregulares, que se encuentren cercanos al área urbana y que tengan un tiempo mayor de ocupación.
- Determinación del área de solares urbanos que el ejido crea conveniente para su crecimiento futuro, mediante la promoción del Programa de Incorporación del Suelo Social (PISO)
- Introducción y mejoramiento de los servicios urbanos en asentamientos de nueva consolidación y que se consideren de carácter estratégico para el desarrollo del municipio.
- Control sobre el patrón de crecimiento disperso de los asentamientos humanos.

4.3.2 Oferta del Suelo y Aprovechamiento de Reservas

El crecimiento acelerado de los asentamientos humanos, ha tenido como resultado un uso indiscriminado de tierras agricolas por efectos de la expansión urbana. Esto genera una necesidad de estudios que permitan delimitar las futuras áreas de expansión, evaluando las alternativas y determinando los espacios en los cuales el Plan verificará un crecimiento adecuado de cada uno de los núcleos urbanos que conforman el municipio de Tepotzotlán.

Las políticas en materia de reservas territoriales para Tepotzotián se desprenden de los lineamientos que al respecto se encuentran contenidos en los distintos niveles del Sistema Nacional de Planeación.

La reserva territorial se concibe como normativa en la acción de incorporar el suelo rural y suburbano al proceso de urbanización, siendo indicativa toda vez que actúa en la conservación de los regimenes de propiedad y finalmente inductiva cuando incide en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra. Se deberá distribuir las áreas de reserva, establecer la regulación de su uso, así como operar con ella en un sistema de mecanismos que eviten los efectos que se han dado por falta de control.

Con relación al sector de bajos ingresos, se deberán determinar las áreas que requiera el crecimiento de este sector, prever sus necesidades de suelo y organizar su ocupación desde su inicio.

Asimismo se deberá atender la oferta de tierra urbana lo que implica:

- Establecer las reservas territoriales para la creación de nuevos desarrollos habitacionales, comercial, industrial entre
 otros.
- Regular los valores del suelo para su ordenamiento en nuevas áreas de crecimiento.
- Incorporar aquellos predios baldios al desarrollo a las distintas actividades urbanas.
- Estimulos fiscales a los nuevos desarrolladores que inviertan en nuevas áreas de crecimiento urbano.
- Fomentar y controlar el aprovechamiento del suelo con las densidades e intensidades de uso del suelo permitidas en las zonas de crecimiento y en los sectores urbanos.
- Aprovechar los usos establecidos en áreas de reserva para mantener un equilibrio urbano.
- El aprovechamiento de la infraestructura básica para la consolidación de nuevos asentamientos y desarrollos en zonas de reservas territoriales.
- Establecer la estructura vial en el área marcada para crecimiento programado (futuros desarrollos) considerando la
 ubicación de los nuevos usos del suelo para reorientar orígenes y destinos de viajes intra urbanos en busca de un
 equilibrio en el sistema de vialidad y transporte.

4.3.3 Promoción y Fomento a la Vivienda

El problema de la vivienda entendido como efecto de las necesidades del crecimiento del municipio y no como simple desajuste de la oferta y de la demanda del mercado, plantea la necesidad de elaborar una política que contemple a la vivienda como un elemento de desarrollo; que integre las acciones públicas que realizan los distintos organismos operativos y que defina los criterios y normas para la acción privada y social; que sea en suma precisa en sus objetivos y estrategias, coherente en sus instrumentos y flexible en sus lineamientos y acciones.

Por lo tanto es necesario entender el concepto de vivienda de una nueva manera:

- Como factor de desarrollo social que puede y debe necesariamente considerar la participación, organización y respuesta de la población.
- Como factor de estructuración territorial y desarrollo urbano del municipio en tanto que es la que mayor espacio territorial ocupa y es en tomo al cual se estructuran otras múltiples funciones.

La politica general en materia de vivienda está orientada a proveer viviendas de calidad con servicios básicos y condiciones adecuadas para las familias de ingresos bajos y medios, abatiendo el déficit actual y mejorando las condiciones de la calidad de vida y favoreciendo el arraigo de los habitantes de las localidades del municipio.

Asi, las politicas particulares en materia de vivienda para el municipio son:

- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepotzottán a través del crecimiento económico, la planeación para el desarrollo ordenado y la distribución armónica de los asentamientos humanos en el territorio municipal
- Elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida del municipio considerando la ampliación de la dotación y mejoramiento de la vivienda.
- Lograr que toda la sociedad disfrute de una vivienda digna y decorosa, con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y segundad jurídica en su tenencia.
- Favorecer una adecuada correspondencia entre oferta y disponibilidad de suelo urbano para el desarrollo, a través de fomentar e impulsar programas de vivienda popular y de interés social para la creación nuevos esquemas de oferta de viviendo.
- Creación de programas de vivienda de interés social, social progresiva y popular, especialmente para la población de escasos recursos.
- Elaboración de esquemas que fomenten y aprovechen el ahorro interno y el financiamiento que haga efectiva las demanda con créditos accesibles para la adquisición de tierra, vivienda y materiales para la construcción.
- Desarrollo de programas de información y capacitación sobre disponibilidad de vivienda, suelo, reglamentos, planes y
 financiamiento, para propiciar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y la atención coordinada de la
 población por parte de las instituciones.
- Promoción de nuevas áreas de crecimiento para la creación de viviendas nuevas.
- Promover la participación del gobierno municipal en programas de vivienda de autoconstrucción para la población de accessos programas.
- Promover la participación de los órganos de gobierno a nível Federal, Estatal y Municipal para el financiamiento de vivienda para personas de escasos recursos.
- Que las personas de escasos recursos tengan asesoría mínima para poder establecer una edificación adecuada.
- Fomentar la participación de los inversionistas privados para la construcción de unidades habitacionales.

4.3.4 Construcción, Ampliación y Conservación de Infraestructura Regional

El desarrollo del presente apartado, responde a la necesidad de prever la dotación de infraestructura, tanto para los requerimientos actuales como los generados por los futuros incrementos de población de los núcleos urbanos que conforman el sistema urbano municipal.

Lo anterior permitirá la toma de decisiones en cuanto reforzamiento, sustitución o construcción de instalaciones que prestan estos servicios, de manera paralela se deben analizar las inversiones de una manera racional, con el objeto de permitir a la población municipal el acceso a estos satisfactores.

Las políticas en este sentido se maneian de la siguiente manera:

- Utilizar la infraestructura como factor de organización interna de los núcleos de población optimizando sus servicios y
 adecuándolos a las necesidades específicas de cada localidad.
- Racionalizar la inversión y el uso de los recursos instalados, por medio de medidas de rehabilitación, ampliación y
 conservación de la infraestructura en zonas sujetas a proceso de deterioro o en localidades en proceso normal de
 saturación.

Por lo tanto, se deberán jerarquizar las acciones en el siguiente orden:

- Alcanzar y mantener niveles de cobertura en los servicios de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y
 saneamiento que contribuyan al cuidado de la salud y calidad de vida de la población y al desarrollo del municipio de
 Tepotzotián, en el corto, medio y largo plazo, y así coadyuvar a revertir el proceso histórico de deterioro del medio
 ambiente por contaminación de origen industrial y urbano.
- Prestar los servicios públicos que correspondan y apoyen el ordenamiento territorial bajo principios de eficacia y
 equidad entre los agentes del desarrollo, aprovechando potencialidades locales y regionales sin menoscabo a la
 calidad ambiental y de acuerdo a las demandas de la población actual y futura, así como a los requerimientos de
 competitividad de mercados de inversión.
- Mantener la infraestructura urbana en óptimas condiciones de operación y acorde a las demandas actuales y programadas.
- La infraestructura en el sistema de agua potable y drenaje es fundamental para garantizar una mejor calidad de los habitantes de Tepotzottán, por lo que su construcción y mantenimiento debe proporcionar una cobertura adecuada, consolidando, ampliando y modernizando la infraestructura instalada que además impulse el desarrollo económico en zonas con elementos potenciales de generación de riqueza.
- Que la plusvalía que generan las obras de infraestructura se reintegre a la población por medio de más y mejores beneficios en materia de desarrollo urbano, mediante la adecuación de los instrumentos administrativos, financieros y jurídicos.
- Inducir la participación conjunta de los sectores público y privado en la construcción de obras de infraestructura y en la solución de otros problemas urbanos.
- Captación de pozos de agua potable para poder dotar de este servicio a toda la población de Tepotzotlán.
- Ampliar la red de agua potable en aquellas zonas urbanas ya consolidadas donde no existe este servicio.
- Construcción de una planta municipal de tratamiento de aguas residuales que pueda ser utilizada para el consumo de la industria y de la actividad agropecuaria.
- Ampliar la red primaria de drenaje en zonas donde no existe este servicio básico.
- Ampliar la cobertura de energía eléctrica a todo el municipio.
- impulsar la coordinación entre el Ayuntamiento y el gobiemo estatal para la debida aplicación de normas y criterios en infraestructura
- Ampliar el servicio de alumbrado público en las avenidas principales y centros de barrio de Tepotzotlán.
- Creación de un organismo público que coordine las instancias municipales, estatales, federales y del sector privado para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y optimizar los esfuerzos de mantenimiento y ampliación de la infraestructura municipal.

4.3.5 Construcción, Ampliación y Conservación del Equipamiento Regional

El equipamiento urbano es de gran importancia en el funcionamiento y desarrollo de los centros de población, así como para la correcta realización de los objetivos que se plantean en el presente Plan.

En lo concerniente al presente rubro, el sector público se presenta como el organismo encargado de llevar acabo su implementación, desarrollando diversas labores como la construcción, ampliación, remodelación, conservación y mantenimiento, tanto de edificios como de espacios públicos; como de la prestación de los servicios urbanos necesarios para el correcto funcionamiento del municipio.

Las políticas que se establecen en materia de equipamiento son:

- Inducir el establecimiento del equipamiento y los servicios urbanos en los sistemas integrados, que se ubican en el territorio municipal, de tal manera que exista una estructura jerárquica, en la que sus elementos se complementen.
- Consolidar la zona urbana de Tepotzotlán como centro municipal prestador de servicios educativos, de salud, comerciales e industriales.
- Apoyar con los diversos sistemas de equipamiento y servicios urbanos, las prioridades sectoriales establecidas en términos de incremento de la producción de los sectores laboral, agropecuario, comercial, industrial y turistico, respondiendo asimismo, a la satisfacción de las necesidades básicas en materia de educación y salud, en congruencia a los lineamientos nacionales y estatales de desarrollo.
- Fomento a la operación del equipamiento educativo en cuando menos 2 tumos.
- Construcción de un centro de educación superior especializado de investigación, que integre las actividades económicas con las educativas.
- Consolidación y mejoramiento del equipamiento en centros de barrio y zonas habitacionales de alta densidad.
- En materia de equipamiento turístico: construcción de un centro recreativo en el Parque Estatal Sierra de Tepotzottán, conservación del parque ecológico recreativo Xochitla, preservación y mejoramiento de la zona de Arcos del Sitio.

4.3.6 Mejoramiento de los Servicios Públicos Urbanos y Regionales para Integrar las Redes y Sistemas de Infraestructura y Equipamiento.

Los servicios públicos municipales constituyen un conjunto de actividades técnicas que realiza la administración municipal de manera general, permanente, uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. El papel que distingue los servicios públicos es importante ya que representan la parte más visible del gobierno municipal, en tanto que a través de ellos se refleja el cumplimiento de los programas de administración y de que manera se responde a las demandas planteadas por la comunidad.

Las políticas a considerar en materia de mejoramiento de los servicios urbanos se enumeran a continuación:

- Integrar los programas de agua potable y alcantarillado a los de equipamiento, vivienda y suelo urbano, estableciendo acciones concurrentes
- Indicar el establecimiento del equipamiento en sistemas integrados, de tal manera que exista una estructura jerárquica en el territorio, en la que sus elementos se complementen.
- Mejoramiento de la infraestructura de la red hidráulica para la distribución y conducción del agua potable.
- Mejoramiento de los pozos de captación de agua potable y de la distribución.
- El mantenimiento y el equipamiento de las escuelas deben ir encaminados a atender los rezagos, adecuándose a las características y necesidades locales.
- Impulsar el mayor número de oportunidades educativas, procurando el desarrollo equilibrado de la oferta educativa en relación con las necesidades sociales y considerar los mercados laborales, el desarrollo de las profesiones, requerimientos del sector productivo, necesidades tecnológicas, así como perspectivas del desarrollo regional y local.
- Promover la vinculación entre instituciones educativas con el entomo socioeconómico, para ello es prioritario generar
 los programas sectoriales y acciones especificas que fomenten una participación más activa y consistente para
 alcanzar el desarrollo integral de las comunidades, considerando en especial el sector productivo moderno.
- Reestructurar los servicios públicos de limpieza.
- Ampliación y mejoramiento de la estructura fisica de los centros educativos de enseñanza de nivel básico y nivel medio básico.
- Modernización y ampliación de la estructura vial.
- Construcción de nuevos centros de la cultura en los centros de barrio para el desarrollo de actividades socioculturales.
- Ampliar la cobertura de unidades bibliotecarias donde exista déficit de atención de este servicio.
- Incentivar la calidad, la eficiencia y la ampliación de la cobertura de seguridad social.
- Fomentar una mayor participación a las instituciones para población abierta, en la administración de los recursos para la salud y lograr una mayor equidad a través de instrumentos claros de ampliación de la cobertura a la población residente, tanto en áreas rurales como urbanos, que actualmente tiene acceso limitado.
- Aplicación de un programa municipal para la reducción del desperdicio de agua potable, mediante el control de fugas en las redes municipales.
- Dar operatividad al mandato constitucional de derecho a la salud, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, ampliando y mejorando las instalaciones y unidades del sector salud, y a través de un sistema de salud moderno y eficiente capaz de proporcionar servicios de calidad técnica y trato humanitario.

4.3.7 Imagen Urbana y Preservación de Zonas de Valor Histórico

La política municipal referente a la **Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y cultural** esta fundamentada en la intención de garantizar a la población un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características posean valor cultural, histórico o artístico; lo cual estará determinado por lo siguiente:

Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.

Incentivar la creación de parques, plazas e instalaciones culturales dentro de la cabecera municipat.

Preservar la fisonomía de las construcciones tradicionales de los poblados y las formas de utilización del suelo.

Restaurar y dar mantenimiento a los bienes que forman al patrimonio cultural inmobiliario del municipio.

Promover y difundir la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico arquitectónico y cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes.

Concertar con vecinos y comerciantes establecidos, la reglamentación de la imagen urbana del centro y plaza central de la cabecera municipal.

Concertar con vecinos y propietarios de los inmuebles de la plaza, el mejoramiento de la imagen urbana y su conformación como espacios abiertos de actividades culturales - turísticas.

Concertar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las acciones prioritarias de rescate, preservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico del municipio.

Implementar programas de Imagen Urbana en los corredores y centros tradicionales del municipio.

PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE VALOR HISTORICO Y CULTURAL

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes del país en materia de monumentos históricos, tanto en su número como en sus condiciones y calidad, por lo que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad y con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) han Ilevado a cabo las tareas de identificación de los monumentos catalogados, así como de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos. También, las autoridades estatales y municipales con el auxilio del INAH se dieron a la tarea de identificar aquellos polígonos o monumentos que han sido protegidos por el Gobierno del Estado.

En este sentido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, a través de su artículo 44, le confiere al INAH la competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal.

Tepotzotlán cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980¹³, donde se decretó en el artículo primero, que es de "...interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México", y se declara a la población de Tepotzotlán, en el artículo segundo, como "...zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable...". En este mismo decreto, en el artículo tercero, se declara "...Patrimonio Cultural Artístico y arquitectónico del Estado, todas las construcciones subsistentes que daten de los siglos XVI, XVIII y XVIII o las que contengan características propias de ese época misma que serán inmodificables..." en donde, de acuerdo al artículo cuarto de este mismo decreto "...queda estrictamente prohibido [...] llevar a cabo demoliciones parciales o totales de construcciones, sin permisos especial previo [...] y solo podrán autorizarse si se respetan las fachadas típicas o bien se llevan acabo reconstrucciones y obras de conservación, mejoramiento o ampliación".

El 10 de julio del 2000, se expidió el Reglamento de Imagen Urbana de Tepotzotlán¹⁴, el cual tiene entre sus actividades sustantivas el cuidado de los Centros Históricos, como se establece en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos y su Reglamento.

Debido a la importancia de los inmuebles y pueblos históricos, con sus trazas originales; las visuales y panorámicas de típica belleza; la arquitectura vernácula; los vestigios arqueológicos y rupestres; y el entorno natural, que en su conjunto forman el patrimonio y la imagen urbana del municipio, el Reglamento define cuatro zonas de protección en todo el municipio.

Con esos antecedentes este Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán define y ubica las cuatro zonas de protección de Tepotzotlán.

¹³ Gaceta Oficial del Estado de México, Decreto no. 299, 11 de diciembre de 1980

¹⁴ Realidades, Gaceta del Gobierno Municipal, 10 de julio del 200

Por su parte, los planos E-6A y E-6A-a de Imagen Urbana del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano presentan la delimitación de la Zona I, la cual comprende el Primer Cuadro (Zona A) y el centro histórico (Zona B); un Área de Amortiguamiento (Zona II) y un Perimetro de Protección de Tepotzotlán. En el plano E-6A-a, además de mostrar estas zonas, se enlistan los inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Por la existencia de sitios y zonas arqueológicas en el municipio de Tepotzotlán, en el plano E6A-b, se presenta la zona arqueológica Arroyo La Presa, delimitada y registrada por el INAH.

DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE PROTECCIÓN.

Zona I. es la zona comprendida entre el Primer Cuadro y área del centro Histórico, cuya delimitación es la siguiente:

- A) Zona A. Primer Cuadro: comprende todo Plaza Virreinal con sus limites al sur con Av. Del Trabajo, calle del Aile e Insurgentes; al norte con av. Lic. Adolfo López Mateos, avenida Eva Sámano de López Mateos, calle Ignacio Zaragoza y calle Pensador Mexicano; al oriente con calle Enrique Trejo.
- B) Zona B. Área del Centro Histórico: Este inicia en el cruce situado en los ejes de la av. Eva Sámano de López Mateos y calle Mariano Matamoros (I); continuando por esta última hasta su entronque con la calle Mariano Galván Rivera (2); siguiendo Mariano Galván Rivera hacia el sur, y su continuación Cristóbal Colón hasta su intersección con la calle Ignacio Aldama (3); prosiguiendo la calle Ignacio Aldama, al poniente, hasta su entronque con la calle de la Parcela (4): siguiendo la calle de la Parcela hasta su intersección con la calle Ejido (5); continuando con esta calle hacia el norte hasta su cruce con av. Insurgentes o Camino a Capula (6); prosiguiendo sobre av. Insurgentes hasta su entronque con la calle Enrique Trejo (7); siguiendo por la calle Enrique Trejo hasta su intersección con la calle Fresno (8); continuando por ésta hasta su cruce con la avenida Benito Juárez, hacia el oriente, hasta su cruce con av. Lic. Adolfo López Mateos (10); continuando por la av. Adolfo López Mateos, hasta el entronque con Plaza Guadalupe (11); siguiendo Plaza Guadalupe hasta su intersección con Av. Eva Samano de López Mateos (12); continuando sobre esta avenida hasta su cruce con la calle Mariano Matamoros (I); cerrándose así el área.

Polígono de Protección: los límites son, al norte, calle Ignacio Zaragoza (tramo c. del Calvario – Av. A. López Mateos), Av. A. López Mateos (tramo c. Ignacio Zaragoza – c. Cristóbal del Villalpando), calle Cristóbal del Villalpando (tramo Av. A. López Mateos – c. Eva Samano), calle Eva Samano (tramo c. Cristóbal del Villalpando – c. Vicente Guerrero), calle Vicente Guerrero siguiendo línea recta dirección oriente hasta la intersección con la prolongación de la c. Lic. Benito Juárez (tramo c. Eva Samano – prolongación de la c. Lic. Benito Juárez); al oriente, calle Lic. Benito Juárez siguiendo línea recta dirección norte hasta la intersección con la prolongación de c. Vicente Guerrero (tramo prolongación c. Fco. Javier Mina – prolongación c. Vicente Guerrero); al sur, calle Francisco Javier Mina siguiendo línea recta dirección oriente hasta la intersección con la prolongación de c. Lic. Benito Juárez (tramo prolongación c. Lic. Benito Juárez – c. Francisco –Villa), calle Francisco Villa (tramo c. Fco. Javier Mina – c. Cristóbal Colon), calle Cristóbal Colon (tramo c. Fco. Villa continuando hacia el arponiente, calle Hernán Gómez (tramo canal – Av. Lic. Benito Juárez), Av. Lic. Benito Juárez (tramo calle Hernán Gómez Continuando hacia el norte hasta la c. Fco. Javier Clavijero), calle Vereda - c. del Clavijero (tramo c. Fco. Javier Clavijero – c. Ignacio Zaragoza)

Zona II. Es la zona de amortiguamiento del área del Centro Histórico cuya delimitación es la siguiente:

Inicia en el cruce de la Autopista México – Queretaro y Río Hondo de Tepotzotlán (1); continua por la mencionada autopista en dirección norte, hasta su cruce con el Antiguo Camino a las Animas y/o Canal de Agua (2); prosigue por este último y su continuación, camino y zanja, hasta calle 2 de Marzo (3); siguiendo la calle 2 de Marzo y su continuación calle Arroyo hasta su intersección con av. Sor Juana Inés de la Cruz (4); prosiguiendo por av. Sor Juana Inés de la Cruz, hacia el sur, y su continuación av. Eva Sámano de López Mateos hasta su entronque con callejón Cristóbal de Villalpando (6); siguiendo por calle Cristóbal de Villalpando hasta su cruce con av. Lic. Adolfo López Mateos (7); continuando por esta Avenida hasta su intersección con calle Ignacio Zaragoza (8); prosiguiendo por la calle Ignacio zaragoza hasta su terminación y continuando con la calle al poniente hasta su entronque con el Canal de Aguas Rodadas (9); siguiendo el canal de "Aguas Rodadas" o canal de Riego hasta su entronque con av. Juárez (Barrio Capula) (10); continuando sobre av, Juárez, en dirección sur, su continuación en Camino Vecinal hasta su cruce con avenida del Trabajo, puente Histórico Jesuita, en su frontera con Cuautitlán Izcalli en el Río Hondo de Tepotzotlán (11); prosiguiendo por el Río Hondo de Tepotzotlán hasta su intersección con la autopista México-Queretaro (1) terminando con ello la zona de amortiguamiento.

Zona III. Comprende la Carretera Tepotzotlán - Villa del carbón - Arcos de Sitio y los poblados históricos: San Mateo Xoloc, Santa Cruz, Santiago Cuautlatpan, San Miguel Cañadas y Cañada de Cisneros, en un área comprendida de tres cuadras a la redonda de la Iglesia de cada uno de ellos, exceptuando Santiago Cuautlatpan que serán dos cuadras.

Zona IV. Comprende el parque Estatal Sierra de Tepotzotlán, así como el Cerro del Jorobado "la Columna" y el Acueducto de Xalpa.

Para la definición del perimetro del centro Histórico de Tepotzottán se entenderá el comprendido por las zonas I y II, en su totalidad

CATALOGACIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES DEL INAH¹⁵

Este municipio tiene 54 fichas que agrupan 24 monumentos inmuebles catalogados, 9 de ellos ubicados en la cabecera. Con relación a los usos existen 7 inmuebles religiosos, 4 con uso habitacional, 4 ex haciendas, 5 públicos, 2 comercios y 1 sin uso.

Dentro del municipio de Tepotzotlán, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Existen 2 inmuebles de uso religioso que datan del siglo XVI. Entre ellos destaca la Parroquia de San Pedro Apóstol, conjunto que incluye 6 elementos, 2 de ellos del siglo XVI, 3 del XVII y 1 del XIX; también está el Templo de San Mateo Xoloc, el cual se conforma por 3 elementos del siglo XVI.

Existen 4 edificios religiosos del siglo XVIII: los templos de Santiago Apóstol y de la Santa Cruz, el Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, así como la capilla de San Miguel Arcángel. El otro inmueble de uso religioso se construyó durante el siglo XIX.

Con relación a las ex haciendas destaca la de San Nicolás de Lanzarote, la cual se conforma por tres elementos catalogados, 2 de ellos que datan del siglo XVI y uno del XVII. Existen 3 haciendas que datan del siglo XVIII: la de Xuchimaya (conformada por 1 elemento); La Concepción (3 elementos, la cual actualmente se usa para eventos sociales) y Los Dolores (que consta de 2 elementos).

De los 4 inmuebles con uso habitacional 3 datan del siglo XIX y uno más del XVIII. Entre los inmuebles de uso público existe 1 del siglo XVI, 2 del siglo XVIII y 2 del siglo XIX. Entre ellos se considera el inmueble más importante del municipio: el ex convento de Tepotzotlán, el cual combina uso religioso con el Museo Nacional del Virreinato y se conforma por 18 elementos catalogados, 1 de ellos del siglo XVI, 11 del siglo XVIII y 6 del siglo XVIII.

Otro de los inmuebles de uso público más importantes son los Arcos del Sitio, los cuales datan del siglo XVIII.

Los 2 inmuebles de uso comercial datan del siglo XIX; el monumento sin uso era antiguamente el acueducto de Xalpa, el cual inició su construcción durante el siglo XVIII.

SITIOS ARQUEOLÓGICOS16

El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Tepotzotlán sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento.

Un sitio Arqueológico, se define como cualquier superficie de terreno en la que existan o se presuma la existencia de restos arqueológicos que manifiestan el desarrollo de una o varias actividades humanas pretéritas; estos restos se circunscriben al horizonte prehispánico por cuestiones de Indole legal.

En caso de realizarse cualquier construcción, ampliación y en general cualquier obra permanente o provisional en un sitio en donde existan o se presuma la existencia de vestigios arqueológicos, se deberá tramitar ante el Centro INAH Estado de México la autorización de los trabajos.

TIPO DE SITIO"	NGMERE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
CL	Arroyo Hondo	469100	2176600
CL	Arroyo La Muerta	473475	2179850
CL	Arroyo La Presa	476531	2181651
CL	Capula	475400	2179850
CL	Capula II	475750	2178550
ÇL	Cisneros	465375	2178850
SE	Concepcion	467700	2177300
CL	Cuautlalpan	471300	2174875
CL	El Aguaje	472000	2179550
SE	El Cerrito I	472125	2176850
CL	El Cerrito II	471775	2176525
SE	El Sauz	471250	2178550

¹⁵ Catalogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México,. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2002 (versión digitat)

Fuente: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH
 TIPO DE SITIO: Sitio con estructura (SE); Cerámica Lítica (CL)

CL	Et Tejocote	466550	2179900
SE	La Columna	474275	2180250
CL	La Columna II	475250	2180425
CL	La Estancia I	468050	2180400
CL	La Estancia II	468550	2180200
CL	La Laguna	476650	2177425
SE	Las Cabañas	465800	2179700
CL	Las Viboras III	469625	2175050
CL	Los Pasitos	469725	2179575
CL	Los Pocitos	469425	2178875
CL	Puerto Buenos Aires	468825	2178600
CL	Río Hondo -S	473800	2177150
CL	San Mateo Xoloc	473500	2178600
CL	Santa Cruz	471375	2176800
CL	Santa Cruz 1	471250	2177600
CL	Santa Cruz 2	472475	2177875
CL	Santa Cruz -S	471950	2177675
CL	Santiago Cuautlalpan	470500	2174975
CL	Santiago Cuautlalpan !	471150	2175600
CL	Santiago Cuautlalpan II	470575	2176350
CL	Tepotzotlan	476750	2179500
CL	Xoloc -S	474625	2178850

EVIDENCIA RUPESTRE¹⁸

Cueva de Las Manitas (Sitio 1)

La "Cueva de Las Manitas 1" es el sitio de arqueológico número 1, con manifestación gráfico – rupestre, conformado por un frente rocoso situado en el interior de la cañada del Río de La Mano o Río La Salitrera; sus coordenadas UTM son 461,250 m Norte y 2'181,400m Este, por lo que se ubica en la carta de INEGI Villa del Carbón E14 – A28.

El sitio arqueológico se encuentra en el curso alto del Río de La Mano, el cual recibe dicho nombre a partir de la confluencia de los arroyos Piedra Grande y Loma El Maguey.

El tipo de evidencia arqueológica registrada en el sitio es la gráfica rupestre; en el frente rocoso y en sus alrededores. Las pinturas rupestres o pictográficas están elaboradas en la parte baja del frente rocoso, a una altura no menor de un metro y no mayor de los dos metros, medidos a partir de su base. Las pictográfias están impresas en el frente rocoso formando 13 paneles.

Cueva de Las Manitas 2 (SITIO 2)

La "Cueva de Las Manitas 2" es el sitio arqueológico número 2 con manifestación gráfico – rupestre, situado en le interior de la cañada del Río de la Mano; sus coordenadas UTM son 2'183,000 m Norte y 461,500m Este, por lo que se ubica en la carta del INEGI Villa del Carbón, E14 – A28.

El sitio arqueológico se encuentra en el curso alto del Río de la Mano. Está integrado por tres abrigos rocosos formados en la base de un afloramiento que ha quedado visible a causa de la erosión de la cañada.

El único material arqueológico observado en el sitio es la gráfica rupestre. Es pertinente mencionar que la capa de hojarasca cubre el suelo del bosque e impide detectar cualquier clase de evidencia. Las pictografías fueron hechas directamente sobre la matriz rocosa. Las pictografías y los petrograbados fueron agrupados en 4 paneles, distribuidos en dos abrigos rocosos.

Cueva de Las Manitas 3, Peña Grande

La "Cueva de Las Manitas 3 o Peña Grande" es el sitio arqueológico número 3 con manifestación gráfico – rupestre, situado en el interior de la Cañada de La Mano; sus coordenadas UTM son 2'183,220 m Norte y 461,450 m Este, por lo que está registrado en la carta de INEGI Villa del Carbón, E14-A28.

¹º Ortega Esquinca, Agustin, Dictamen sobre la relevancia y el estado de conservación de los sitios Con evidencia rupestre del municipio de Tepotzotlán, Estado de México. Centro INAH – Estado de México, 1997, pp. 117

El sitio arqueológico se encuentra en la rivera oeste del Río de La Mano. Está integrado por un abrigo rocoso, formado en la parte media de un frente pétreo, el cual se desplanta directamente del lecho del arroyo.

El material arqueológico presente en el sitio es la gráfica rupestre, tanto pintura como grabado. Las pictografías están elaboradas en el techo del abrigo; fueron hechas directamente sobre la matriz rocosa; están hechas en un panel único.

Las técnicas utilizadas para hacer las pictografías fueron tres: el delineado, la impresión en negativo y el esgrafiado.

Frente Rocoso - sin nombre - (Sitio 4)

El frente rocoso es el sitio arqueológico número 4 con manifestación gráfico – rupestre, situado en el interior de la Cañada de La Mano; en la parte media de la ladera oeste. Sus coordenadas UTM son 2'183,550 m Norte y 461,330 m Este, por lo que está registrado en la carta de INEGI Villa del Carbón, E14-A28.

El sitio arqueológico se encuentra en el curso alto del Río de La Mano. Está integrado por un frente rocoso que afloro en la parte media de la cañada.

El material arqueológico observado en el sitio es la gráfica rupestre. Los petrograbados están elaborados en la pared de frente rocoso; fueron hechos directamente sobre la matriz pétrea: están elaborados en dos paneles. Las técnicas utilizadas para hacer los petrograbados fue la incisión sobre la roca.

Cueva de Las Manitas 4, La Mora (Sitio 5)

La "Cueva de Las Manitas 4 o La Mora" es el sitio arqueológico número 5 con manifestación gráfico – rupestre, formado por un frente rocoso situado en el interior de la Cañada del Río de La Mano; sus coordenadas UTM son 2'183,600 m Norte y 461,200 m Este, por lo que está registrado en la carta de INEGI Villa del Carbón, E14-A28.

La pared rocosa donde están pintadas las gráficas tiene una de las alturas de entre los frentes rocosos del Río de La Mano.

El sitio arqueológico contiene evidencia gráfica rupestre; no se observa otro tipo de material arqueológico, aunque quizá ello se deba a la cubierta de hojarasca superpuesta al suelo del bosque.

Las pictografías fueron elaboradas en la parte baja del frente rocoso, a una altura no mayor de 3.5m. de la base. Las figuras fueron pintadas directamente sobre la matriz rocosa, sin aplanado previo; para ello se aprovecho las áreas planas de la roca.

Las técnicas de realización utilizadas son de dos tipos: el delineado y la impresión en negativo. Las pictografías están distribuidas en el frente rocoso formado por 4 paneles.

Cueva de Las Manitas 5 (Sitio 6)

La "Cueva de Las Manitas" 5 es el sitio arqueológico 6, caracterizado por presentar manifestación gráfico – rupestre; esta formado por un frente rocoso situado en el interior de la cañada del Río de La Mano; sus coordenadas UTM son 2?184,130 m Norte y 461,180m Este, según la carta Tepeji del Río de Ocampo, E14A18, de INEGI.

El sitio arqueológico contiene evidencia rupestre; no se observa otro tipo de materiales, aunque quizá sea resultado de la capa de hojarasca que cubre el suelo del bosque. Las pictografías están distribuidas en el frente rocoso formando 2 paneles.

Las técnicas utilizadas para hacer las figuras son de dos tipos: la impresión en negativo con pintura blanca y el esgrafiado; en ambos casos, las pictografías y los petrograbados fueron hechos directamente sobre la matriz rocosa, sin aplanado previo. El motivo principal es la mano humana.

Cueva de Las Cruces (Sitio 7)

La Cueva de las Cruces es el sitio arqueológico 7 con manifestación gráfico – rupestre; está formado por un abrigo rocoso situado en el nacimiento de una cañada que no tiene nombre en la cartografía, cuyo arroyo desemboca en el Río de La Mano; sus coordenadas UTM son 2?183,130 m Norte y 46,700 m Este, según la carta Villa del Carbón, E14 – A28, de INEGI.

El sitio arqueológico contiene la evidencia gráfica rupestre; se observa evidencia de fuego en el ahumado de la pared y del techo.

Respecto de la pintura rupestre, la técnica de realización fue el delineado con pintura blanca, hecho directamente sobre la superficie rocosa, sin aplanado previo. El motivo único es un diseño hecho con base en la cruz latina.

Las Peñitas (Sitio 8)

Las Peñitas es el sitio arqueológico 8, con manifestación gráfico rupestre, que está formado por un abrigo rocoso situado en el nacimiento de una cañada sin nombre en la cartografía, situada en la ladera SW del Cerro Peña Colorada, el cual es uno de los pocos de la Sierra de Tepozotlan. Sus coordenadas UTM son 2'180,400 m Norte y 464.800 m Este según la carta Villa del Carbón, E14 – A28, de INEGI.

El sitio arqueológico se sitúa en las orillas de "Las Cabañas", lugar que es una colonia del pueblo Cañada de Cisneros.

El sitio arqueológico está definido por la presencia de pintura rupestre. Las pictografias fueron elaboradas en el techo de una saliente rocosa, mediante las técnicas de delineado y rellenado. La pintura, hecha a base de tiza, es de color

blanquizco; fue aplicada directamente sobre la superficie rocosa, sin aplanado previo. Las pictografías se agrupan en 4 paneles distribuidos en lajas distintas. El motivo predominante es una especie de luna en cuarto creciente (picos hacia arriba).

Los Alumbrados (Sitio 9)

Los Alumbrados, es el sitio arqueológico 9; esta integrado por una roca con un petrograbado, la cual se encuentra en las afueras de Tepozotlan, a un lado de un camino de terrecería que parte de la terminal de colectivos y que lleva a la Barranca de La Leona. Sus coordenadas UTM son: 2'182,330 m Norte y 474,860 m Este, por lo que se ubica en la carta 1:50,000 Cuautitán E14 – A29, de INEGI.

Por su parte el petrograbado es un motivo elaborado por medio de dos figuras interrelacionadas: un círculo y un triángulo equilátero al centro del circulo; ambos fueron grabados por incisión sobre la roca.

Cueva de La Leona (Sitio 10)

El sitio arqueológico 10, es un abrigo rocoso conocido como "La Cueva de La Leona", ubicado hacia el norte de la cabecera municipal de Tepozotlán, en la ladera norte de una cañada conocida como "LA Barranca de La Leona". Al fondo de la cañada, en las cercanias de la cueva, está un manantial donde bebe el ganado. Sus coordenadas UTM son: 2'183,380 m Norte y 472,130 m Este, por lo que se ubica en la carta 1:50,000 Cuautitlán E14 – A29, de INEGI.

En ese lugar, fue pintada una pictografía que representa una serpiente, cuya longitud aproximada es de 11m., elaborada por la técnica del fresco: sobre la roca se coloco un aplanado de estuco, antes de que esta mezcla fraguada se aplico pigmento negro y ocre.

El color negro cubre la mayor parte de la superficie del cuerpo de la serpiente, es un color que rellena, el ocre fue pintado para dar la impresión de manchas aleonadas de forma hexagonal con pintas negras.

Por las características de la técnica y del estilo pictórico, la serpiente pertenece al clásico; fue pintada durante la época teotihuacana, entre los 100 a.c. y los 700 d.c.

OTROS SITIOS DEL RIO DE LA MANO¹⁹

Por el Río de La Mano, se observan cuatro sitios con otra clase de evidencia arqueológica: dos tienen terraceados y/o monticulos y dos, círculos de piedras alineadas.

Sitio 18

El sitio arqueológico 18, esta ubicado en una explanada matar de la orilla oeste del Río de La Mano; se encuentra a unos 300m, río abajo, después de la confluencia de los arroyos Piedra Grande y Loma del Maguey. Sus coordenadas UTM son: 2'182,200 m Norte y 461,220 m Este, por lo que queda comprendido en la carta de Villa del Carbón E14 – A28, de INFGI

En forma de explanada, en donde se observa la presencia de terraceados y montículos. Respecto de los terraceados, corren paralelos al rio; tienen una función de contención del suelo agricola, por su parte los montículos tienen una altura menor a 1m.

Sitio 19

El sitio arqueológico 19, está en el margen oeste del Río de La Mano, entre los frentes rocosos Manitas 3 y Manitas 4; sus coordenadas UTM son: 2'183,370 m Norte y 461,400 m Este, por lo que se ubica en la carta 1:50,000, Villa del Carbón E14 – A28, del INEGI.

Sitio 20

Ei sitio arqueológico 20, está en la confluencia del río de La Mano y el arroyo de La Leona (nombre dado por una persona del lugar); sus coordenadas UTM son: 2'183,700 m Norte y 461,180 m Este, por lo que fue registrado en la cartea de Villa del Carbón E14 –A28, de INEGI. En un claro se encuentra un circulo de piedras alineadas aislado.

Sitio 21

El sitio arqueológico 21, se encuentra en el margen este del Río de la Mano, en las cercanías del frente rocoso Manitas 6; sus coordenadas UTM son: 2'184,000 m Norte y 461,120 m Este, por lo que fue registrado en la carta Tepeji del Río de Ocampo E14 – A18, de INEGI.

El sitio esta representado por un circulo de piedras alineadas, situado en un lugar con forma de explanada; también esta aislado y presenta características análogas al sitio 20.

SITIOS DE LOS ALREDEDORES DE CAÑADA DE CISNEROS

Los Altos (Sitio 14)

"Los Altos" es el sitio arqueológico, sus coordenadas UTM son: 2'176,100 m Norte y 466,250 m Este, por lo que queda registrada en la carta Cuautitián E14 – A29. Se ubica en una colina, al lado del camino de terracería que une Cañada de Cisneros con la ex Hacienda Lanzarote.

¹⁹ Idem

El sitio está definido por la dispersión de fragmentos de cerámica prehispánica, entre los que es posible observar tanto tepalcates de acabado burdo así como Azteca III; esto es más evidente en las áreas de deslave, cercanas a una cañada sin nombre. No se observan montículos que surgieran la presencia de estructuras arquitectónicas.

Rancho La Joya (Sitio 15)

El "Rancho La Joya" es el sitio arqueológico 15. Sus coordenadas UTM son 2'176,050m Norte y 467,950 m Este, localizado en la misma carta que el caso anterior.

Se encuentra ubicado en la parte alta de una colina delimitada por cañadas con arroyos de temporal. Este sitio consta de un monticulo aislado de menos de 1 m de altura, formado por el amontonamiento de piedras sin carear.

El material arqueológico de superficie, asociado al momoxtle, es bastante escaso; comprende algunos ejemplares de cerámica sin decorar y otros de Aztreca III. Esto significa que presenta, por lo menos, una ocupación del Posclásico Tardío.

4.3.8 Promoción del Desarrollo Económico y Social

En el rubro de desarrollo económico y social del municipio, este se verá incrementado potencialmente por la actividad turística e industrial al ser la puerta de entrada a la Zona Metropolitana del Valle y de la Ciudad de México, por lo que el municipio deberá de seguir las siguientes políticas:

- Distribuir equilibradamente a la población, así como las actividades productivas que garanticen un desarrollo económico adecuado.
- Preservar y desarrollar adecuadamente zonas con potencial de homogeneidad espacial, atendiendo las disposiciones municipales de zonificación y uso de suelo y alentar el mejoramiento visual del área urbana, en especial del centro urbano y corredores urbano-comerciales.
- Formentar acciones que ayuden a reducir el desequilibrio económico existente a favor de Tepotzottán, promoviendo el
 desarrollo conjunto de la región, para la consecución de un desarrollo económico equilibrado.
- Mantener una política de prioridad a la construcción de accesos diferenciados e infraestructura básica a las zonas industriales
- Buscar la diversificación e incremento de las actividades industriales en el municipio, promoviendo la localización preferencial de industria con mayor demanda de mano de obra, bajo consumo de agua y la utilización de agua tratada.
- Impulso a la creación de centros de capacitación para el trabajo en forma local y municipal.
- Utilizar lo más adecuadamente posible los recursos naturales para beneficio de las actividades productivas del municipio.
- Evitar que los suelos productivos sean utilizados en uso urbano o industrial.
- Precisar los tipos de cultivo a partir de la capacidad de los suelos, además de considerar la relación oferta-demanda del mercado.
- Localizar, mejorar e implementar sitios de potencial ecoturísticos.
- Desarrollo de la actividad turística mediante incentivos fiscales y en las zonas de mayor concentración y potencial de decarrollo.
- Promover un desarrollo industrial vinculado con los centros de investigación educativa para crear tecnología de punta.
- Otorgar preferencia o predominancia en los centros de servicios de cobertura microregional municipal y de zona
 (grupo de colonias) a la localización de actividades comerciales y de servicios con aprovechamientos intensivos del
 suelo, siendo recomendable su mezcla con usos habitacionales.
- Consolidación de los corredores urbanos para el desempeño de las actividades económicas y de servicios, para el adecuado desarrollo de esta actividad.

4.3.9 Control de la Contaminación y Preservación Ecológica

Ante el continúo deterioro del medio ambiente urbano y su entorno, originado por el congestionamiento y contaminación motivada por la urbanización acelerada, surge la necesidad de plantear mecanismos para lograr un equilibrio entre el proceso físico natural y el urbano.

La planeación de la ecología urbana establece líneas de acción que dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano contribuyan a considerar al medio ambiente que alberga y condiciona los asentamientos humanos, proporcionando elementos que apoyan las prioridades para el ordenamiento del territorio y el desarrollo de los núcleos de población; logrando una optimización de uso del medio natural en su relación con los asentamientos humanos.

Los lineamientos en política de contaminación y preservación ecológica para el municipio de Tepotzottán son:

 Contribuir at equilibrio ecológico proporcionando la correcta selección de usos del suelo acorde a las características naturales y al medio ambiente que conforman los diferentes núcleos de población del municipio.

- Racionalizar el aprovechamiento de los recursos naturales para los servicios públicos del municipio.
- Incorporar nociones, conocimientos y criterios ecológicos en la toma de decisiones sobre desarrollo urbano y regional.
- Establecer normas para la protección, prevención, restauración y conservación del ambiente y del equilibrio ecológico,
- Evitar la contaminación de los mantos acuíferos.
- Propiciar la captación pluvial y de escurrimientos mediante restitución de capas de suelo vegetal y reforestación.
- Programar en las zonas verdes como parques, jardines públicos, parques recreativos, etc., la implementación de espejos de agua, lagunas, fuentes, etc., para lograr microclimas húmedos que ayuden a crear una atmósfera agradable y que mejoren el medio ambiente urbano.
- Proteger los entornos naturales del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán, mediante lineamientos normativos, que controlen y regulen su tala inmoderada.
- Limpieza y preservación de los ríos Hondo y Chiquito donde se vierten residuos de tipo industrial y doméstico.
- Operación de un inventario preciso enfocado a las fuentes fijas y estacionarias de contaminación del aire, catalogándolas según el grado de emisiones residuales que generan para concertar e instrumentar los programas de control y tratamiento correspondientes.
- Efectuar el control y la prevención de la contaminación ambiental en los asentamientos que se ubican en zonas no aptas para el crecimiento urbano.
- Estimular la producción de las áreas para uso agricola racional con la introducción de cultivos intensivos de alta rentabilidad, que haga posible prolongar su permanencia.
- Concertar con los industriales la necesidad de contar con plantas tratadoras de aguas residuales en sus instalaciones, así como el mejorar su tecnología para contrarrestar la emisión de gases tóxicos.
- En zonas con pendientes de medias a altas, reforestar con maguey, cuya producción se obtiene hasta los diez años,
 e intercalar escalonadamente su plantación con otros cultivos, apoyando estas propuestas mediante un estudio
 económico y de mercado, concertado con los productores, para que de esta manera se logre obtener su compromiso
 y participación activa.
- Otorgar prioridad a la demarcación en campo del límite entre las zonas urbanas y no urbanas, e informar a la
 población de las medidas de no-regularización de tenencia de la tierra, ni de dotación de servicios, que se tomarán
 para evitar el poblamiento en áreas no urbanizables.
- Crear el Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas.
- Otorgar facilidades al desarrollo de fraccionamientos residenciales-campestres y a la promoción de actividades turísticas-recreativas en áreas no urbanizables, creando en estas zonas diversas áreas agroindustriales de bajo impacto, sin alterar el medio ambiente.
- Instrumentar medidas para que la población que propicie o se beneficie de obras o actividades que afectan el medio ambiente, prevengan, minimicen y reparen los daños causados.
- Promoción de sistemas ahorradores de agua así como el uso de agua tratada en los diversos procesos industriales y
 de servicios, así como en el riego de áreas verdes.
- Proteger los entomos naturales de zonas, monumentos históricos y artísticos, así como zonas de preservación (Rio Hondo), turisticas y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad regional.
- Operación de un sistema de recolección, separación, reciclamiento, disposición y tratamiento de los residuos sólidos municipales.
- Fomentar que los niveles de contaminación ambiental, provocados por los vehículos automotores y por la construcción de la infraestructura del transporte se encuentren en los rangos aceptables de las normas respectivas.

4.3.10 Prevención y Atención de Riesgos Urbanos

La prevención y atención de emergencias urbanas tiene como fin el evitar y mitigar los desastres de los núcleos urbanos que se ubican en el municipio, haciendo cada vez más seguro el hábitat donde se establecen los asentamientos humanos y disminuir considerablemente los diferentes tipos de desastres.

Las politicas son:

- Garantizar la protección y el prontó auxilio a la población en situaciones de grave riesgo por los distintos fenómenos ocasionados de forma natural y artificial.
- Integrar la participación del sector público, social y privado en acciones de prevención y manejo de emergencias urbanas
- Establecer los lineamientos normativos y técnicos para la atención y prevención de contingencias urbanas.
- Formentar la cultura de prevención de desastres con el apoyo del Sistema Nacional de Protección Civil, junto con la participación del municipio y del sector privado.
- Evaluar regularmente los fenómenos de mayor incidencia en aquellos puntos más problemáticos, además de considerar las posibles afectaciones de pérdidas humanas o recursos materiales.

- Plantear acciones y programas necesarios de aquellas industrias que manejen productos y sustancias químicas de alto riesco.
- Prever la ubicación y reubicación adecuada de industrias que se cataloguen de alto riesgo, mediante estudios y radios de afectación del área urbana.
- Dotar de aquellas obras urbanas de protección de los asentamientos humanos contra desastres naturales, complementándolas con la necesaria dotación de requerimientos de albergues temporales para la población en general.
- Efectuar estudios para conocer las propiedades mecánicas y resistencia de los suelos, ubicando a detalle los huecos o cavernas en subsuelo, con el fin de tener un mayor control de las zonas con mayor peligro.
- Proteger las zonas turísticas contra riesgos urbanos y tráfico pesado ocasionados por usos incompatibles.
- Control de la ocupación del suelo de los asentamientos humanos irregulares que se ubican en zonas de alto riesgo.

4.3.11 Desarrollo Municipal y Coordinación Intergubernamental

- Establecer un desarrollo urbano municipal ordenado y controlado que permita obtener un desarrollo integral, satisfaciendo las necesidades de la población.
- Promover un desarrollo equilibrado de las distintas actividades económicas que se generan en el municipio, sin alterar
 el entorno ambiental.
- Tener relación directa de los Planes y Programas que establece el crecimiento del Estado y de cómo adecuartos
 positivamente al municipio.
- Fomentar el apoyo de otros niveles de gobierno, así como la participación de los sectores público y privado para la
 coordinación de acciones y reunir los recursos necesarios que permitan compensar los recursos aportados por el
 municipio de Tepotzotián para atender las necesidades de su crecimiento.
- Establecer los lineamientos normativos para el desarrollo y el control de zonas no aptas para desarrollar en coordinación intermunicipal y estatal.
- Imputsar los convenios intermunícipales para la preservación de los derechos de vía.
- Establecer los Programas Intermunicipales para la ordenación del territorio y la conservación de las zonas de preservación ecológica.
- Fomento a la coordinación gubernamental de los sectores encargados de la gestión pública.

4.3.12 Coordinación Intersectorial

- Establecer los elementos de coordinación con los distintos organismos del sector público, para agilizar los programas respectivos
- Promover tos lineamientos normativos de coordinación entre los organismos estatales, federales y municipales en el desarrollo de los programas sectoriales existentes y programados.
- Realizar los acuerdos y convenios necesarios en materia de planeación y desarrollo de los distintos programas sectoriales que operan en el municipio.
- Promover la participación de los distintos sectores gubernamentales con el municipio, para el desarrollo de las actividades que se tienen programadas para el fortalecimiento del federalismo municipal.
- Desarrollar en coordinación con los organismos competentes las leyes y normas de competencia que ingieran en el municipio.

5. ESTRATEGIAS

5.1. UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES

El Sistema Urbano de Ciudades está conformado por el Sistema Urbano Principal, que comprende las zonas metropolitanas y las ciudades mayores de 50 mil habitantes; y el Sistema Urbano Complementario, donde se ubican las ciudades de 15 mil a 50 mil habitantes. Para las ciudades que conforman el Sistema Urbano Nacional, se han analizado aspectos tales como la evolución de su población, su rango y sus vinculos funcionales; asimismo, se han considerado los subsistemas urbanos macro-regionales, de acuerdo a tres criterios básicos: el primero tomando en cuenta la estructura y el funcionamiento real de las ciudades y sus respectivas áreas de influencia; el segundo respetando los limites político-administrativos de las entidades federativas y el tercero, con una combinación de las dos anteriores.

La función regional y jerarquía de las ciudades se define a partir del tamaño de la población, los niveles de marginación y las actividades económicas, en particular atendiendo al Producto Interno Bruto por habitante y el nivel de centralidad que presentan las ciudades. Existen 118 lugares centrales de mayor jerarquía que organizan el territorio, se divide el país en 7 macro-regiones funcionales: Noroeste, Norte Centro, Noreste, Centro Occidente, Centro, Sur y Sureste. A su vez, éstas se agrupan en tres grandes franjas: norte, centro y sur del territorio nacional.

Cada una de estas grandes regiones conforma un subsistema con una estructura más o menos integrada, a través de diversas interrelaciones entre sus lugares centrales; así como entre estos y sus respectivas áreas de influencia directa. La división del país en macro-regiones funcionales, indica una distribución espacial de la población y de las actividades económicas muy concentrada en la franja central del territorio y relativamente diversificada en las franjas sur y norte de

En este marco, los procesos de apertura comercial y, en particular, los intercambios con los países del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, han fortalecido principalmente et desarrollo del corredor que va desde la Zona Metropolitana del Valle de México hacia Monterrey y el sur de los Estados Unidos, creando un triángulo dinámico con ramificaciones hacia Guadalajara. Estos procesos representan una oportunidad para el país en el marco de la globalización, sin embargo, también son un riesgo potencial de ampliarse la brecha en el desarrollo económico y, especialmente social, con el resto del territorio nacional.

²⁰El Sistema Urbano Nacional aún refleja condiciones de primacia, disparidad y alta concentración en la localización de tas actividades económicas, inversiones y distribución de la población en el territorio, que van asociadas con fuertes desigualdades sociales expresadas, por ejemplo, en intensos procesos migratorios de localidades pequeñas a grandes o de campo a ciudad. Estos fenómenos representan riesgos de desintegración y fractura para la Nación. No obstante, el pais cuenta con recursos humanos y fisicos susceptibles para avanzar en el ordenamiento del desarrollo urbano regional, mediante los cuales sería posible reducir dichos desequilibrios y atenuar los rezagos de la población y de regiones especificas como tas conformadas con asentamientos rurales dispersos.

En el sistema urbano complementario se ubica el municipio de Tepotzotlán, como una zona de consolidación y de crecimiento de sus actividades económicas y urbanas. La función regional a la que pertenece es la región Il Zumpango del Sistema Valle Cuautitlán-Texcoco y la Zona Metropolítana del Valle de México. Esta función se define a partir de las actividades económicas y niveles de servicios que proporciona para una mejor integración de las zonas metropolitanas y de la región a la que pertenece.

Tepotzotián esta considerada como una zona de crecimiento medio y con zonas a consolidarse como zona turística para la población, para lo cual se deberán mejorar fundamentalmente la estructura urbana, vivienda, los niveles de servicio, de la infraestructura y del equipamiento urbano, así como fomentar la integración a través del sistema vial regional, primario, con el resto de las localidades, de los municipios metropolitanos inmediatos, con los cuales se tienen una estrecha relación económica y social.

Los centros integradores micro regionales se caracterizan por un conjunto de localidades como: San Mateo Xóloc, Santa Cruz, Santiago Cuautialpan, Cañada de Cisneros, Cabañas, San Miguel Cañadas hasta llegar a San Francisco Magú del municipio de Nicolás Romero, que funciona de una manera jerarquizada, estructurada y dinámica en diferentes escalas para establecer interacciones de distinto tipo y magnitud con otros centros urbanos de menor tamaño.

5.2. ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO

La estrategia de desarrollo urbano se enfoca al mejoramiento de las condiciones urbanas de la zona, que conlleve a incrementar los niveles de calidad de vida de los habitantes, así como el control del crecimiento urbano en zonas no aptas y en el Suelo de Conservación, a disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en zonas de riesgo y a rescatar el Área Natural Protegida del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán que está sujeta a presiones por el proceso de urbanización.

Se plantea la reestructuración del centro de población a partir de la ampliación del mismo a la totalidad del territorio municipal, con el objeto de establecer normas generales de usos del suelo, las cuales serán de observancia obligatoria para la población en general, evitando el crecimiento indiscriminado de los usos urbanos.

En el desarrollo urbano está determinada en función de la necesidad de preservar el patrimonio del Centro Histórico así como del medio ambiente del Centro de población, que por su ubicación estratégica entre la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y el norte del país, con acceso inmediato a la autopista México-Querétaro, está sujeta a una presión urbana que es necesario prever para conciliar, en beneficio de la población local, las distintas actividades que en el municipio de Tepotzotlán se realizan.

El crecimiento futuro en la zona está condicionado tanto por el riesgo que representa gran parte del territorio que conduce a la poca disponibilidad del suelo con aptitud urbana, como por la falta de agua potable y de la infraestructura necesaria para el abastecimiento del recurso en el área. Por la poca cantidad de baldios urbanos y de áreas que puedan constituirse como reservas territoriales, y debido a que en la actualidad existen rezagos importantes para el abastecimiento de agua potable, que para subsanar las deficiencias y cubrir las demandas esperadas en los años 2005, 2010 y 2015, será necesario realizar considerables obras de infraestructura.

5.2.1 Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo)

Con base en las políticas planteadas se define la siguiente Estrategia Urbana.

El Plan pretende lograr una estructura urbana clara y funcional, integrándola a su ámbito regional, ya que por su ubicación geográfica el municipio tiene un papel relevante en la región, por lo cual se sustentarán en el reordenamiento, ampliación y consolidación de las actividades industriales, comerciales y de servicios; en el mejoramiento y dotación de los elementos de infraestructura y equipamiento urbano, y en la oferta de suelo y vivienda, por lo que:

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán establece el mejoramiento de las condiciones urbanas del área, así como evitar el crecimiento de los asentamientos humanos en las zonas de riesgo para lograr mejores niveles de calidad de vida y bienestar de la población.

México 2022; Un Enfoque Territorial del Desarrollo, Vertiente Urbana; Abril del 2000.

Elaborado por la Secretaria de Desarrollo Social, Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México A.C. Sociedad de Arquitectos Mexicanos y el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

Se plantea asimismo, prevenir el crecimiento urbano y de los asentamientos irregulares en el Suelo de Conservación y en el Área Natural Protegida, buscando rescatar los predios ocupados por asentamientos irregulares, a fin de que estas zonas se preserven y desarrollen con su función ambiental.

Se plantean áreas de amortiguamiento entre el área urbana actual y el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán, creando equipamientos especializados para el desarrollo y consolidación del turismo.

La conducción del crecimiento urbano se realizará hacia las tierras ubicadas en el área urbana actual principalmente, en la parte norte del área urbana actual y al sur del municipio integrado por las localidades de San Mateo Xóloc, Santa Cruz, Santiago Cuautlalpan, Cabañas entre otros, para atender los requerimientos de crecimiento urbano del municipio, manteniendo como espacio rural la porción de Santa Cruz del monte, al sur de Santiago Cuautlalpan y Cañada de Cisneros.

Los terrenos contiguos a la cabecera municipal hasta Santiago Cuautlalpan entre otros, que formarán el área urbanizable se dedicarán al uso habitacional de densidades medias y bajas así como al alojamiento de las actividades comerciales y de prestación de servicios de uso cotidiano.

Sobre el libramiento norte y sur del municipio, se formará la reserva de tierra para la creación de un centro metropolitano de servicios especializados con la mezcla de industria no contaminante. Estarán comunicados por las vias del libramiento, la Av. Insurgentes, Benito Juárez y por las facilidades que ofrece la cercanía al entronque de la Autopista México-Querétaro.

La cabecera municipal se consolidará como centro urbano equilibrando el uso habitacional con oficinas, comercial, servicios administrativos y actividades socioculturales.

La imagen objetivo pretende lograr una estructura urbana clara y funcional, integrándola al ámbito regional y municipal, ya que por su ubicación geográfica el área tiene un papel relevante en Tepotzotlán. Ello se logrará mediante el mejoramiento de la red vial, la rehabilitación y recuperación de los espacios públicos, la consolidación de los usos del suelo, y el mejoramiento de la fisonomía urbana.

Se pretende buscar la optimización del sistema vial y de transporte, además de los servicios de vigilancia.

Parte importante de la imagen objetivo es el cubrimiento de los rezagos que existen en la dotación de la infraestructura y los servicios públicos, principalmente de agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado público y recolección de basura.

De igual manera, es prioritario la dotación de equipamiento urbano por las carencias importantes que existen en el área, principalmente en educación, cultura, salud, recreación, asistencia social y seguridad pública.

Esta imagen objetivo supone el incremento de los empleos en turismo y comercio y de la dinámica económica general, logrando un mayor derrame del gasto.

Se plantea también la promoción y fomento para establecer actividades productivas en el área que generen empleos y capten la mano de obra no especializada o calificada que hay en la zona, como un medio para mejorar el nivel económico de los habitantes, en especial de la población joven y de las mujeres.

Es necesario mejorar y reordenar las zonas habitacionales deterioradas física y funcionalmente que se encuentran en las diferentes colonias de la periferia del centro urbano de Tepotzotlán, con normas y regulaciones de uso de suelo, así como programas de vivienda, según su tipología y el estrato socioeconómico de la población y establecer asimismo programas de apoyo a la autoconstrucción de la vivienda brindando asesoria técnica y buscando fuentes de financiamiento que ayuden a la comunidad a construir y terminar sus inmuebles.

Se plantea la integración de la comunidad a partir de la creación de centros de convivencia en centros de barrio, rescatar los predios destinados a equipamiento urbano, promoviendo su dotación de acuerdo a los déficits existentes.

Se pretende que con la realización de las actividades programadas como; impulso a las actividades productivas, creación de nuevos niveles de educación, actividades recreativas y culturales, la población, especialmente la joven, podrá mejorar sus alternativas y expectativas de desarrollo, y con ello se coadyuve a reducir el vandalismo y la drogadicción.

5.2.1.1 Elementos Estructuradores

5.2.1.1.1 Funcionalidad.

Se propone la instalación de equipamientos especiales de carácter regional y local para la concentración de los servicios e integración con el Sistema Metropolitano del Valle de México en los subsistemas de educación y cultura (centro de investigación tecnológica); además se propone una mejor integración de la estructura vial al interior del municipio y en su entorno regional para una mejor vinculación con los diferentes sistemas viales que integran al municipio (Libramiento nortesur, Carretera Federal, Autopista México-Querétaro), otro de los elementos necesarios es crear un sistema adecuado del transporte y comunicaciones para facilitar un mayor intercambio de los medios de producción y de las actividades socioculturales que se realizan en el municipio y en su entorno regional.

Finalmente para poder complementar una mejor estructura y funcionamiento en el sistema de ciudades es necesario crear toda una infraestructura básica adecuada (Ampliación de la red de agua potable y drenaje, crear planta de tratamiento de aguas residuales y una subestación eléctrica), para que pueda tener las condiciones necesarias de desarrollo a nivel intraurbano e interurbano.

Se deberá de complementar la estrategia con el abatimiento del déficit actual y programado de la infraestructura instalada de prestación de servicios públicos.

5.2.1.1.2 Seguridad

La seguridad de los habitantes de Tepotzotián depende de las propias características de la región, la intensidad y magnitud de las calamidades, la frecuencia con que se presenten determinados fenómenos, la complejidad de las instalaciones industriales y por la inadecuada ubicación de los asentamientos humanos, por lo que es necesario llevar a cabo una planeación y organización, tal que les permita mantener en forma permanente y operable la seguridad de los habitantes y de sus bienes materiales mediante los siguientes elementos técnicos y normativos aplicables al municipio:

Prever que los nuevos asentamientos no se ubiquen en zonas de alta pendiente donde predominan desprendimientos de roca o de tierra que pueden caer pendiente abajo por rodamiento o caída libre dependiendo de la inclinación del terreno. Estos riesgos son favorecidos por las lluvias extraordinarias, la vibración de vehículos, sismos de mediana o fuerte intensidad, así como por las construcciones sobre estos terrenos.

Se propone la implementación de un programa de ampliación de la infraestructura y equipamiento de seguridad pública e impartición de justicia, así como de las respectivas campañas permanentes de capacitación y adiestramiento policíaco. Se propone la implementación del Programa Municipal de Protección Civil, operado por el Sistema Municipal de Protección Civil, además de la adquisición de equipamiento y ampliación de la infraestructura para emergencias urbanas.

Se propone además la elaboración y decreto del Reglamento Municipal de Construcción que se adecuará técnicamente a las condiciones específicas del tipo de suelo municipal.

Lograr que la administración urbana sea capaz de responder en organización, recursos humanos y materiales para atender emergencias urbanas de carácter cotidiano e impredecible.

5.2.1.1.3 Ordenamiento Territoria:

Para este elemento se propone la elaboración de instrumentos técnicos y legales de ordenamiento del territorio urbano y no urbano, para establecer una estructura funcional del Plan, de acuerdo a la aptitud territorial de las áreas y de los usos con mayor potencialidad para desarrollarse, promoviendo una mayor interrelación en cuanto a las actividades productivas, al equipamiento y los servicios urbanos.

La estrategia busca promover el desarrollo urbano y la localización de actividades económicas que soporten tal desarrollo, intercalando la inversión social y privada en la construcción y operación de obras de infraestructura urbana que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población. Además de dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones de suelo, definiendo usos, reservas y destinos, a partir de definir el área urbana actual y la necesaria para futuro crecimiento, incluyendo áreas de preservación ecológica.

Debido al proceso de urbanización que se ha dado no se ha conformado una estructura urbana adecuada y funcional, sino que bajo una situación carente de planeación se han desarrollado usos del suelo, vialidades, elementos del equipamiento urbano, y redes de infraestructura de manera desordenada que han dado como resultado entre otros aspectos, la homogeneidad del uso del suelo con algunos corredores urbanos que se desarrollan de forma incipiente en las avenidas Insurgentes y Benito Juárez.

Por lo anterior, la estrategia para determinar la estructura urbana prevista estará conformada por la traza urbana de Tepotzotlán que es reticular ortogonal a partir de su conformación alrededor de una plaza central, esta traza original no ha sido continuada debido a la conformación del terreno interrumpido por rios, canales y terrenos accidentados.

Por lo que la traza actual está fragmentada por sectores o zonas homogéneas con uso habitacional de media y baja densidad; industria mediana, pequeña y microindustria no contaminante; así como corredores urbanos de usos mixtos, comunicados mediante un sistema vial y de transporte que permita el último movimiento de la población tanto al interior como en los territorios aledaños y además la localización de pequeños núcleos donde se encuentren comercios y servicios.

Los elementos que integran la estructura urbana del municipio de Tepotzotlán son los siguientes:

- I) Zonas habitacionales
- II) Zonas industriales
- III) Centros urbanos
- IV) Corredores urbanos

Zonas habitacionales.

Son zonas donde predominan el uso habitacional, con algunos espacios para la prestación de servicios y comercio básico localizados alrededor del municipio.

Tabla 48 Ubicación de Zonas Habitacionales en Tepotzotlán

ZONA DENOMINACIÓN		COMUNIDADES
1	Arcos del Sitio	Tierra Colorada, Arcos del Sitio y limite municipal.
II.	Cabañas	Limita al norte con Río los Arcos, Cabañas y Cañada de Cisneros
III	Virreves	Limita al sur de Santiago Cuautlatpan y con el municipio de Nicolás Romero
IV	San Mateo Xóloc	Al norte y sur de San Mateo Xóloc
v	Tepotzotlán	Al norte de la zona urbana de Tepotzotlán en la colonia Ricardo Flores Magón.

Fuente: H. Ayuntamiento de Tepotzotlári 2001

Zonas Industriales.

Son aquellos espacios previstos para establecimiento y desarrollo de las actividades de manufactura y transformación, clasificadas por su tamaño, grado de especialización de las actividades productivas y por los niveles de contaminación y riesgo.

Tabla 49 Zonas Industriales de Tepotzotlán

ZONA	DENOMINACIÓN	ESTABLECIMIENTOS PREDOMINANTES
1	El Trébol	Industria grande y mediana con riesgo medio, Industria ligera con riesgo bajo y microindustria.
2	Libramiento norte-sur	Industria mediana y riesgo medio
3	Al sur del área urbana actual y el limite del municipio con Cuautitlán Izcalli	Industria de tecnologia especializada y de transformación con un nivel de riesgo medio.

Fuente: Elaborado por Centro de Planeación S..C.

Centros Urbanos y Corredores Urbanos.

En estas zonas se concentran los comercios y servicios ya sea en un núcleo o de forma lineal sobre vialidades de gran importancia. Su distribución territorial y función se describen en la tabla siguiente.

Tabla 50 Centros Urbanos y Corredores Urbanos en Tepotzotlán

FUNCIÓN	UBICACIÓN	
	Tepotzotlán	
	San Mateo Xóloc	
	Santa Cruz	
Centros Urbanos	Santiago Cuautfalpan	
	Cañada de Cisneros	•
	Santa Cruz del monte	
	Av. Insurgentes	
	Av. Benito Juárez	
	Av. Eva Sámano de López Mateos	
	Av. Adolfo López Mateos	
Corredores Urbanos	Calle Dolores Trejo	
Concabics Cibarios	Catte Margarita Maza de Juárez	
	Calle Francisco Ruiz Castarieda	
	Libramiento Norte-Sur	
	Calle Josefa Ortiz de Domínguez	
	Calle Carmen Serdán	
	Calle Sor Juana Inés de la Cruz	

Fuente: Elaborado por el consultor

Estructura Vial

La estructura vial que comunicará a las distintas zonas del Municipio de Tepotzotlán estará organizada de tal forma, que se adecuarán sus actuales calles para tener una mayor continuidad en sus extremos y se realizará trazos geométricos que mejoren la operatividad en toda su red, la cual se verá reforzada con la realización gradual de los elementos adicionales como vialidades regionales y primarias las cuales se describen de la siguiente forma:

Tabla 51 Estructura Vial Propuesta en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

DENOMINACIÓN	SENTIDO	CATEGORÍA DE VIALIDADES	SECCIÓN TOTAL	NO. DE CARRILES X SENTIDO	ACCIONES COMPLEMENTARIAS
Prolongación Libramiento Norte	N	Regional	40.00	2	Construir bahías de ascenso y descenso a cada 200 mts.
Prolongación Libramiento Sur	N-S	Regional	30.00	2	Construir bahías de ascenso y descenso a cada 200 mts.
Libramiento de San Mateo Xóloc a Santa Cruz	O-P	Regional	30.00	2	Construir bahías de ascenso y descenso a cada 200 mts.

Calle Mariano Matamoros	O-P	Primaria Intermunicipal	17	2	Realizar adecuación geométrica en su liga con el Libramiento norte
Calle Mariano Abasolo	OР	Primaria Intermunicipal	17	2	Realizar adecuación geométrica en su liga con el Libramiento norte
Antiguo Camino a las Animas	0 .P	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales
Calle S/N	O-P	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales
Calle S/N	O-P	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales
Calle S/N	O-P	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales
Calle S/N	O-P	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales
Prol. 2 de Marzo norte	S-N	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales, hasta entroncar con libramiento norte
Calle S/N	S-N	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales, hasta entroncar con libramiento norte
Calle S/N	S-N	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales, hasta entroncar con libramiento norte
Prol. Hernán Górnez	N-S	Primaria Intermunicipal	17	2	Realizar adecuación geométrica en su liga con el Libramiento Sur
Prol. De José María Pino Suárez	N-S	Primaria Intermunicipal	17	2	Realizar adecuación geométrica en su liga con Av. insurgentes
Av. Tlatelolco	N-S	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales,
Calle Huitzachal	N-S	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales,
Calle Xoloc	N-S	Primaria Intermunicipat Afectación de predios ejidales	17	2	Afectación de predios ejidales,
Av. San Mateo	N-S	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales,
Calle de la Santa Cruz	N-S	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales,
Calle Capulines	N-\$	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales,
Calle S/N	N-S	Primaria Intermunicipal	17	2	Afectación de predios ejidales,

Fuente: Elaboración propia, Centro de Planeación S.C.

Se utilizan los derechos de via de las torres de alta tensión para la vialidad alterna de comunicación con los municipios colindantes.

Transporte.

En Tepotzotlán se contempla la organización del actual sistema del transporte público de pasajeros, basándose en la nueva estructura vial, con la finalidad de contar con una cobertura de servicios del 100%, así como mejorar las condiciones de agilización para reducir tiempos entre orígenes y destinos.

5.2.1.1.4 Económicos

En este rubro se propone Impulsar la actividad económica, a partir de la determinación de las zonas estratégicas y prioritarias en las que se promoverá la inversión productiva y se estimulará la preservación y creación de empleo, en función de un mejor equifibrio territorial, ambiental y ocupacional. Mediante la implementación de programas sectoriales por tipo de actividad económica que basándose en las potencialidades del municipio se requieren:

Promover las actividades económicas más adecuadas a la naturaleza del municipio, de acuerdo a sus ventajas comparativas, competitivas, su vocación productiva y dotación de recursos. Además apoyar la consolidación de subcentros urbanos y centros de barrio para propiciar una mayor integración social.

Impulso al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas que se ubiquen en las zonas de fomento económico, para la generación de bolsas de trabajo acordes a las necesidades y capacidad de ocupación de las empresas, con el apoyo de programas federales y la iniciativa privada.

Difusión y promoción de las zonas de fomento económico, con la intención de estimular las actividades económicas y la generación de empleo, prioritariamente en los municipios cercanos de Huehuetoca, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Villa del carbón, para lograr un crecimiento más dinámico y fomentar un desarrollo equilibrado dentro de la entidad.

PRINCIPALES PROBLEMAS	TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
Deterioro del centro histórico	El patrimonio cultural es muy valioso	Valorizar el patrimonio cultural	Consolidación del Centro Histórico	Conservación y uso turístico
Falta de corredores	Posibilidad de estructurar el	Colaborar a estructurar el	Fomento de corredores	Establecer corredores
urbanos	área urbana	tejido urbano	urbanos	urbanos
Déficit de equipamiento	Posibilidad de mejorar el	Abatir los déficit de	Impulso a complementar el	Concertar con organismos
	equipamiento	equipamiento	equipamiento	públicos
Déficit de vivienda	Posibilidad de mejorar las	Disminuir el déficit de	Fomento al mejoramiento	Facilitar el mejoramiento de
	condiciones de vivienda	vivienda	de vivienda	vivienda
Carencia de áreas verdes	Posibilidad de incrementarlas	Incrementar las áreas verdes	Fornento a establecer áreas verdes	Establecer áreas verdes
Déficit de vialidades	Necesidad de mejorar la	Mejorar las condiciones	Fomento al mejoramiento	Programar mejoramiento
	vialidad	viales	de la estructura viat	vial

Tabla 52 Definición de la Imagen Objetivo Municipal

5.2.2 Delimitación de Zona Urbana, Urbanizable y no Urbanizable

La estrategia general de desarrollo urbano para delimitar la zona urbana en el Plan, esta integrada por las condiciones físicas-naturales, por el potencial del suelo y las áreas aptas y no aptas para el desarrollo urbano y por una zonificación genérica con la cual se busca equilibrar el desarrollo económico y social, conjugándolo con el restablecimiento y conservación del medio ambiente.

De esta forma se delimitó el área urbana actual para posteriormente establecer la zona urbana urbanizable y la no urbanizable.

- El área urbana actual se encuentra ocupada por todo el medio artificial edificado, incluyendo las áreas habitacionales, los usos mixtos, industriales y para la circulación vial y peatonal.
- El área urbanizable es aquella por sus condiciones favorables se programa para su incorporación a usos urbanos, generada por las expectativas de crecimiento establecidas por el escenario programático del presente Plan.
- El área urbanizable no programada es aquella que presenta también características optimas para usos urbanos, pero que no se contempla su incorporación al desarrollo urbano dentro del horizonte de planeación establecido por el Plan.
- Las zonas no urbanizables son aquellas áreas que no se pueden ocupar para el desarrollo de los asentamientos humanos, debido a que presentan ciertas características particulares como: la composición física del suelo, la topografía, la actividad agricola preponderante y principalmente las características ambientales como las del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán, que mantiene un equilibrio ecológico para la preservación del ambiente y reproducción de los recursos naturales.

La gran limitante para el desarrollo urbano en el municipio lo marca el tipo de suelo debido a que la mayoría de su superficie son áreas no aptas para el desarrollo por su topografía y por las actividades primarias que se desarrollan en Tepotzotlán, por lo que se orientó el crecimiento hacia las zonas relativamente bajas del municipio. Por lo que el crecimiento del área urbanizable propone desarrollar en las áreas contiguas a la zona urbana, orientando su crecimiento hacia las vialidades primarias del Libramiento Norte-Sur donde estas vias serán el eje estructurador y de soporte al desarrollo urbano. En estas áreas se propone incluir equipamiento relevante y la instalación de un parque industrial para fortalecer la integración del desarrollo urbano del municipio.

Al igual propone la ocupación de la superficie urbanizable del territorio en su totalidad donde el umbral máximo de desarrollo lo permite y soporta. Se considera la conurbación física de todas las localidades del municipio estructuradas por la vialidad primaria propuesta y la actual, incluyendo todos los elementos de infraestructura y equipamiento necesarios para tal desarrollo.

De esta forma se consideran abatir todos los déficits de infraestructura acumulados en cada uno de los horizontes de planeación a la par del desarrollo económico y social, contemplando además todas aquellas consideraciones de carácter ecológico que proporcionan viabilidad al Plan.

5.2.3 Zonificación de Usos y Destinos en Zonas Urbanas y Urbanizables

El establecimiento de usos del suelo considera una zonificación predominante, con la cual se define la localización y las características de los usos y destinos permitidos para el aprovechamiento de los predios localizados dentro de las áreas urbanas y urbanizables, así como el control de los asentamientos humanos irregulares dentro del área no urbanizable se podrá hacer efectivo de acuerdo a la zonificación de usos y destinos del suelo, donde se establecen las limitantes, mezcla de actividades y normas técnicas que corresponden a cada zona señalando; densidad de población, características del lote mínimo, área libre de construcción así como la altura máxima e intensidad máxima de construcción.

La zonificación primaria del área urbana y urbanizable abarca zonas de usos y destinos del suelo que se han clasificado de acuerdo con las actividades que se podrán desarrollar en cada una de ellas.

Para cada zona se determinan dos categorías de uso que se le podrán dar a los predios: usos permitidos y usos condicionados o de impacto regional, dentro de una mezcla o combinación de actividades previstas para una mejor ordenación. Existen también normas sobre combinación de actividades y los parámetros técnicos se complementan con lineamientos sobre imagen urbana, dotación de lugares de estacionamiento para vehículos, dimensión de vias públicas, dotación de servicios mínimos de infraestructura y dotación de equipamiento urbano básico descritas en el capítulo de normas de desarrollo urbano.

En la tabla siguiente se ejemplifica la estrategia de zonificación a nivel municipal, donde la mayor cantidad de suelo lo contempla el área no urbanizable (72.05%) ya que las condiciones físicas y ambientales no permiten el desarrollo urbano.

Tabla 53 Dosificación de Usos del Sueto del Municipio de Tepotzottán.

USOS DEL SUELO	SUPERFICIE		
	HAS	%	
ÁREA URBANA ACTUAL	2,018.35	9.67	
ÁREA HABITACIONAL PROGRAMADA	2,269.17	10.87	
COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMADOS	169.37	0.81	
EQUIPAMIENTO PROGRAMADO	148.31	0.71	
VIALIDAD PROGRAMADA	205.02	0.98	
INDUSTRIA PROGRAMADA	393.62	1.88	
URBANIZABLE NO PROGRAMADA	632.94	3.03	
NO URBANIZABLE	15,046.22	72.05	
TOTAL	20,883.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia por Centro de Planeación S.C.

El área urbana actual considera la edificación, estructura vial y el equipamiento existente en todo el municipio.

El área habitacional programada contempla la superficie requerida a nivel municipal para el año 2015, de acuerdo al escenario programático adoptado por el presente Plan.

También se detalla la superficie que ocupará la estructura vial propuesta, el equipamiento urbano requerido para tal desarrollo y el equipamiento especial de carácter regional a instalarse en territorio municipal para el mismo horizonte de planeación.

Área Urbana

Los usos del suelo aplicables serán los siguientes:

La clave de cada zona se indica con las letras iniciales de la denominación de la misma, mencionando en su caso el índice de terreno bruto por vivienda, así como la letra que identifica la existencia de variantes en las limitantes o mezclas de los usos permitidos en las zonas establecidas por el Plan.

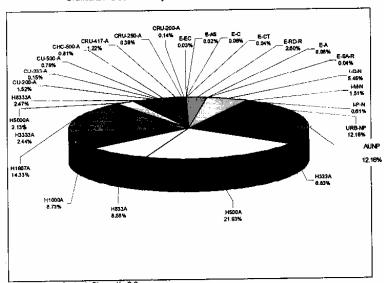
Tabla 54 Dosificación y Usos del Suelo del Área Urbana Tepotzottán.

CLAVE	USOS Y DESTINOS	SUPERFICIE (HA)	% RESPECTO AL TOTAL
H200A	habitacional 200 m2 de terreno bruto	259,04	4.98
H333A	habitacional 333 m2 de terreno bruto	355.46	6.83
H500A	habitacional 500 m2 de terreno bruto	1,141.23	21.93
H833A	habitacional 833 m2 de terreno bruto	446.43	8.58
H1000A	habitacional 1000 m2 de terreno bruto	454.23	8.73
H1667A	habitacional 1667 m2 de terreno bruto	745.77	14.33
H3333A	habitacional 3333 m2 de terreno bruto	127.09	2.44
H5000A	habitacional 5000 m2 de terreno bruto	110.95	2.13
H8333A	habitacional 8333 m2 de terreno bruto	128.67	2.47
CU-200-A	Centro Urbano	78.87	1.52
CU-333-A	Centro Urbano	7.66	0.15

CU-500-A	Centro Urbano	40.87	0.79
	Centro Histórico Cultural	42.06	0.81
	Corredor Urbano	63.51	1.22
CRU-250-A	Corredor Urbano	19.96	0.38
CRU-200-A	Corredor Urbano	7.26	0.14
E-EC	Equipamiento Educación y la Cultura	1.42	0.03
E-AS	Equipamiento Administración y Servicios	1.16	0.02
E-C	Equipamiento Comercio	3.31	0.06
E-CT	Equipamiento Comunicaciones y Transportes	1.89	0.04
E-RD-R	Equipamiento Recreación y Deporte	135.5	2.60
E-A	Equipamiento de abasto	2.91	0.06
E-SA-R	Equipamiento Salud y Asistencia	2.12	0.04
I-G-N	Industria Grande no contaminante	383.41	5.45
I-M-N	Industria Mediana no Contaminante	78.72	1.51
I-P-N	Industria Pequeña no Contaminante	31.49	0.61
AUNP	Area Urbanizable no Programada	632.94	12.16
TOTAL		5,203.93	100.0

Fuente: Elaboración propia, Centro de Planeación S.C.

Gráfica 21 Dosificación y Usos del Suelo del Área Urbana Tepotzotlán



Fuente: Elaboración propia, Centro de Planeación S.C.

No se podrán cambiar los usos del suelo, las densidades e intensidades de su aprovechamiento y la altura de edificaciones previstos en este plan y sus planos integrantes, que impliquen la modificación de la estructura urbana prevista e impacten negativamente en los servicios públicos. Las modificaciones al plan municipal de desarrollo urbano de Soyaniquilpan, deberán observar el procedimiento que para su elaboración, aprobación, publicación y registro prevé el Libro Quinto del Código Administrativo y su Reglamento.

Estructura Vial y Sistemas de Transporte en Zonas Urbanas y Urbanizables

Como estrategia fundamental se define la consolidación y la integración de nuevas vialidades a la red primaria, con el fin de ofrecer alternativas de desplazamiento a los habitantes, cuyo flujo es principalmente hacia la Avenida Insurgentes y a las localidades tradicionales del municipio. Asimismo, se plantea la integración de la red primaria con la secundaria, estructurando un sistema vial de acuerdo con la estructura urbana actual, la topografía del terreno y los elementos naturales como los ríos que cruzan el territorio, que comunique internamente las distintas localidades que integran el área de aplicación del Plan, así como con otros sitios de la región y con los municipios circundantes, buscando la menor afectación a los lotes inmediatos. De estos lineamientos básicos se desprenden las siguientes estrategias:

5.2.3.1 Red Primaria

- Se plantea la continuación del Libramiento Norte Sur
- Se Plantea una vialidad primaria a partir de San Mateo hasta Santa Cruz
- Se mantendrá la jerarquia de las actuales vías primarias.
- Se plantea el mejoramiento de banquetas y repavimentación de la carpeta asfáltica, así como la construcción de jardineras donde la sección actual lo permita.
- Unificar señalamientos viales y de nomenciatura, y a su vez colocar los necesarios en los cruces más conflictivos, principalmente donde se interceptan vialidades de primer y segundo orden.
- Pintar la señalización de piso de acuerdo a las especificaciones que señalan los reglamentos vigentes en la materia (pasos peatonales, sentidos viales, carriles de circulación, entre otros).
- Definir los alineamientos y derechos de vía oficiales.

Dichas acciones se llevarán acabo en:

- Libramiento Norte Sur.
- Av. Insurgentes.
- Av. Benito Juárez.
- Calle margarita Maza de Juárez.
- Prolongación Hernán Gómez.
- Calle Vista Hermosa.
- Calle Industrial.
- Apertura de la vialidad en calle de la Columna, Ignacio Rayón hasta entroncar con José Maria Pino Suárez.

En las arterias mencionadas será necesario implementar las siguientes acciones:

 Dotación de mobiliario urbano, principalmente paraderos de camiones, nivelación y repavimentación de arroyos y banquetas, distribución de señalamientos viales de tipo restrictivo, informativo y preventivo, por lo que estas acciones se agilizará la entrada y salida de vehículos del transporte colectivo y privado en todo el municipio.

5.2.3.2 Red Secundaria

En todas las vias de esta categoría se deberá unificar la señalización y nomenclatura, ubicarla en sitios de mayor visualización, e incorporar flechas de sentidos viales en la parte inferior de la nomenclatura de calles.

En los cruces con vialidades primarias y secundarias sin semaforización se plantea la instalación de elementos viales y construcción de topes en los arroyos de señalización para propiciar la disminución de velocidad vehicular.

En calles contiguas a arroyos y canales se deberán construir y arreglar las banquetas, y además construir elementos de contención y delimitación del derecho de vía.

En calles con pendientes pronunciadas se deberán arreglar las banquetas, construir escalinatas y topes en los arroyos.

5.2.3.3 Transporte

La estrategia para el transporte se dirige al mejoramiento de las rutas del transporte público en función de la estructura vial establecida en el Plan y de los requerimientos de los habitantes de movilidad dentro y fuera de la zona, buscando la optimización del servicio.

El sistema vial; se precisan nuevas vialidades y el cambio de jerarquia en algunas de las existentes, en este último caso se modificará el trazo de su sección, derechos de vía y alineamiento en zonas donde exista discontinuidad vial.

En el caso de Av. Insurgentes se continuará la vialidad desde el Libramiento Norte hasta llegar a Santiago Cuautlalpan en un trazo radial del Libramiento Norte - Sur, que comunica a Cuautitlán y a Santa Cruz del Monte y mejoramiento de gasas viales del entronque de la autopista México-Querétaro. Además procurando realizar el mínimo de afectaciones de los predios circundantes.

Con estas acciones se agilizara la entrada y salida de vehículos del transporte colectivo y privado a las localidades de Tepotzotlán, San Mateo Xóloc, Santa Cruz, Santiago Cuautlalpan.

5.2.3.4 Derechos de Via, Afectaciones y Restricciones de Construcción

Se requiere establecer los derechos de vía, afectaciones y restricciones de construcción en las siguientes vialidades y elementos naturales:

Libramiento Norte - Sur

Dentro de la estructura vial que se define en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano se consideraron los derechos de via de la vialidad primaria que cruza el área desde Av. Insurgentes hasta Camino a la Teja de la zona Norte del municipio se considera un derecho de vía de 40.00 metros totales, a partir de ahl iniciarán los alineamientos de los predios colindantes, continuando sobre el libramiento norte hasta la Calle Eva Sámano y Libramiento Sur tendrán un derecho de vía a partir del eje del arroyo de 10.00 mts.

Ríos, arroyos, canales y escurrimientos

Se considera prioritario el derecho de via de todos los ríos, arroyos, canales y escurrimientos que cruzan el territorio municipal, tanto por su valor ecológico como para su aprovechamiento como elementos importantes condicionantes y estructuradores de la estructura urbana municipal.

Se considera un derecho de vía de 10.00 mts a partir del Nivel de Aguas Máximo Extraordinario registrado en los últimos 20 años para cada uno de los costados permanentes que presente el elemento en específico.

Para el uso y aprovechamiento de los Caminos y Puentes Federales, se deberá obtener la autorización de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte Federal.

5.2.4 Redes de Infraestructura y Cobertura de Equipamientos y Servicios

5.2.4.1 Electrificación y Alumbrado Público

Las zonas con mayores déficit de electrificación y alumbrado público son los asentamientos de más reciente creación y los irregulares, por lo que la estrategia refuerza la necesidad de definir la situación legal de estos asentamientos.

Se resalta asimismo que es necesario realizar el mantenimiento del alumbrado público y su dotación en las áreas sin servicio, como las vialidades y otros espacios públicos. Conjuntamente con estas acciones se requiere establecer una vigilancia permanente para que además de salvaguardar la seguridad de la población, se cuiden las luminarias y demás elementos del equipamiento urbano.

5.2.4.2 Agua Potable

La infraestructura urbana, principalmente la referente a los sistemas de agua potable y drenaje, es fundamental para garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes de Tepotzotlán, por lo que su construcción y mantenimiento debe proporcionar una cobertura adecuada.

De acuerdo al diagnóstico, la cobertura del servicio de agua potable en el municipio es del 94.79%, el 5.21% de déficit se localiza, en su mayoria, en los asentamientos irregulares y las colonias de más reciente creación. Es importante señalar que la cobertura indicada se refiere a aquellas viviendas que tienen tuberías hasta su casa, sin embargo, en el municipio muchas de las casas habitación que poseen toma domiciliaria reciben el agua por tandeo y cada tercer día, por lo cual el déficit del suministro es mayor al reportado.

Por la escasez de agua potable, el rezago en la dotación del servicio y la antigüedad de la infraestructura instalada en el municipio, ya no es posible permitir el crecimiento urbano de forma no ordenada; por lo que es vital impedir la ocupación de áreas que generen asentamientos dispersos y que se encuentren alejadas de las redes de distribución, por lo que es necesario establecer estrategias de cobertura de este servicio para el área urbana programada por el Plan con el fin de que las obras de mejoramiento y ampliación para la dotación del agua potable no sean un mecanismo impulsor de nuevos asentamientos humanos no planificados.

Un primer aspecto a abordar es respecto al mantenimiento de la infraestructura de captación y potabilización del agua, por lo que es necesario que se considere el área urbana municipal actual como área prioritaria para el mantenimiento de la red existente, concentrando los esfuerzos que realice el H. Ayuntamiento, los comités operadores locales y el Gobierno del Estado.

Una operación adecuada del sistema hidráulico en la zona permitirá el incremento en el suministro del líquido, por lo que se deberá dar capacitación permanente al personal operativo y una vigilancia continua en la operación del sistema. Con la finalidad de mejorar los servicios en la zona de aplicación del presente Plan se consideran como estrategias las siguientes:

La política es proporcionar un mayor volumen de agua al municipio.

Estrategias:

- Reducir las fugas en las redes.
- El reequipamiento de pozos y sistemas de bombeo.
- Hacer que la operación sea eficaz en la distribución y acorde a los gastos programados.
- Dar mantenimiento a los tanques de regulación
- Llevar a cabo la rehabilitación y reposición de pozos que hayan bajado su producción, junto con el análisis de calidad del agua e instalación de plantas potabilizadoras.

5.2.4.3 Drenaje Pluvial y Alcantarillado Sanitario

El servicio de drenaje sanitario en el municipio se considera deficiente desde el punto de vista que no existe drenaje pluvial y el drenaje sanitario no se tiene completo en todos las localidades, situación que es urgente resolver principalmente para evitar y continuar con la contaminación de los cuerpos de agua y los mantos acuíferos.

La estrategia planteada para el municipio de Tepotzotlán en materia de drenaje, se basa en la instalación de una planta de tratamiento municipal, que permita por una parte, la recarga natural del acuífero y por otra el aprovechamiento de las aguas tratadas. Además, promover la construcción de obras para la infiltración y encauzamiento de agua pluvial y el desasolve de los rios y canales existentes, además del control de la basura que se tira a su alrededor. Asimismo, es necesario el complemento de los sistemas formales y su mantenimiento de las tuberias de drenaje sanitario para que funcionen adecuadamente o en su caso ir sustituyéndolas paulatinamente.

Los requerimientos de drenaje son básicamente de construcción de infraestructura, consistentes en las siguientes acciones:

Estrategias.

- Construcción planta de tratamiento municipal.
- Construcción del colector primario municipal.
- Rehabilitación de cárcamos en las localidades.
- Mantenimiento y/o sustitución de las redes de drenaie sanitario.

Las zonas que carecen del servicio de drenaje y de agua potable son asentamientos irregulares ubicados fundamentalmente en suelo ejidal, por lo que se requiere definir su situación legal.

5.2.4.4 Equipamiento y Servicios

Con base en el diagnóstico realizado y la imagen objetivo del presente Plan en donde se establece, dentro de sus acciones prioritarias, la dotación de equipamiento urbano para contrarrestar las carencias importantes que existen en el área, fundamentalmente en los rubros de educación y cultura, salud y asistencia social y recreación y deporte.

En este sentido, se busca la integración de los espacios destinados como equipamiento a las condicionantes del medio ambiente y del patrimonio natural y urbano, utilizando los espacios definidos para ello y de acuerdo con la estructura urbana que establece este Plan.

Destaca Tepotzotlán, que por su carácter de Centro Integrador Regional y como cabecera municipal, es la localidad que posee mayores áreas destinadas para equipamientos por lo que puede cubrir su demanda interna y apoyar las necesidades de los asentamientos colindantes con equipamientos de carácter regional; por esta razón, la prioridad estratégica en este rubro es la de regularizar la propiedad de estos predios a favor del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal para que se realicen los destinos definidos por este programa al cumplir con todas las condiciones legales para su financiamiento por instancias publicas o privadas.

Se definen las siguientes estrategias a fin de atender las demandas sociales de forma integral llevado a cabo las acciones necesarias que eleven el nivel de vida de los habitantes de Tépotzotlán.

5.2.4.4.1 Educación y Cultura

A corto plazo:

- Se deberá de construir un Jardín de Nifios vecinal y 7 aulas más en el área urbana actual de Tepotzotlán.
- Construcción de una Primaria vecinal completa y 8 aulas más en instalaciones.
- Se deberá construir una Secundaria General a Nivel de Barrio con un total de cuatro aulas para ampliar la capacidad instalada
- Se deberá construir un módulo de Segundaria Técnica a Nivel de Barrio.
- Se construirá un Bachillerato a nivel de Centro de población.
- Se construirá un Bachillerato Técnico a nivel de Centro de población.
- Construcción de un Centro Social Municipal de 675 m² de construcción.

A mediano plazo:

- Ampliación del equipamiento de Jardín de Niños con tres aulas a Nivel vecinal.
- Ampliación del equipamiento de primaria en cinco aulas a Nivel Vecinal.
- Se ampliará la capacidad instalada a Nivel de Barrio con una aula.
- Se deberá ampliar la infraestructura instalada con la construcción de 4 aulas en el Centro de Población en el Bachillerato General.
- Se deberá ampliar la infraestructura instalada con la construcción de 2 aulas en el Centro de Población en el Bachillerato Técnico
- Construcción de 1 módulo de Secundaria Tecnológica en Santa Isabel Ixtapan.

5.2.4.4.2 Salud y Asistencia Social.

A corto plazo:

- Se requerirá de la construcción de una Clínica General de 4 consultorios a Nivel de Barrio.
- Se requerirá de la construcción de un Hospital General con capacidad de 13 camas censables a Nivel Centro de Población.
- Construcción de un módulo de guardería a Nivel de Barrio

A mediano plazo:

- Se requerirá de la ampliación de la construcción de 1 aula.
- Se deberá de ampliar la construcción de la Clínica General a 8 consultorios en el Nivel de Barrio.
- Se deberá de ampliar la construcción del Hospital General con capacidad de 20 camas.

5.2.4.4.3 Comercio y Abasto.

A corto plazo:

- Se requiere de la construcción de un módulo de Mercado Público de 80 puestos a Nivel de Barrio.
- Se requiere de la construcción de 615 m² de unidades para el pequeño comercio un módulo de Mercado Público de 80 puestos a Nível de Barrio.
- Se requiere de la construcción de un módulo de Comercio de Autoservicio de 1,231 m² a Nivel de Barrio.
- Construcción de 615 m² de unidades a Nivel de Barrio para despachos y consultorios.
- Construcción de un Centro comercial de 1,231 m² a Nivel de Subcentro Urbano
- Construcción de Comercio Departamental de 615 m² a Nivel de Subcentro Urbano
- Se requiere de la construcción de un Rastro Mecanizado en el Centro de Población.

A mediano plazo:

- Se deberá ampliar el Mercado con la construcción de 12 puestos más en el Centro de Barrio.
- Construcción de 122 m² de unidades para el pequeño comercio en el Centro de barrio.
- Ampliación del módulo de autoservicio con 243 m² en el Centro de Barrio.
- Construcción de 122 m² de unidades para despachos y consultorios en el Centro de Barrio.
- Construcción de un Centro Comercial de 243 m² en el Subcentro Urbano.
- Construcción de 122 m² para Comercio Departamental en el Subcentro Urbano.

5.2.4.4.4 Recreación y Deporte.

A corto plazo:

- Construir 12,306 m² de Canchas Deportivas a repartir proporcionalmente en las Localidades.
- Construcción de salas de cine con capacidad global de 147 butacas en el Centro de Barrio.
- Se deberá construir un Centro Deportivo de carácter municipal de 6, 153 m² de construcción en el Centro de Barrio.
- Se deberá de dotar de un total de 12, 306 m² de Parques de Barrio en las áreas de desarrollo.

A mediano plazo:

- Se deberá construir 2,431 m² más de canchas deportivas a dosificar en las áreas de crecimiento programado.
- Se deberá de dotar de un total de 2, 431 m² de parques de barrio en las áreas de desarrollo de los Centros de Barrio.
- Se deberá ampliar el Centro Deportivo con un total de 1,216 m² de construcción en el Centro de Barrio.
- Construcción de Parque Urbano de 14,737 m² en el Subcentro Urbano.

5.2.4.4.5 Comunicaciones y Transportes

A corto plazo:

- Construir un módulo de Telecomunicaciones Integral de 98 m² de construcción en el Centro de Barrio.
- Se deberá dotar de un módulo en el Centro de Barrio de sitio para taxis de 9 cajones.
 - Construcción de Terminal de Autobuses con capacidad de 4 andenes en el Centro de Población.

A mediano plazo:

- Se deberá ampliar la infraestructura instalada con 19 m² de construcción de Telecomunicación Integral en el Centro de Barrio.
- Se deberá ampliar el módulo de Sitio de Taxis con dos cajones más.
- Se ampliará un anden más de la Terminal de Autobuses.

5.2.4.4.6 Disposición final de la basura

Construcción y operación de una estación de transferencia para la selección y almacenamiento de los residuos sólidos del municipio y de la región, evitando con ello la contaminación por su inadecuada disposición.

Creación y operación de un programa integral de manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos en coordinación con las autoridades correspondientes y la población de Tepotzotlán.

5.2.5 Integración e Imagen Urbana

Como estrategia principal se propone definir mejorar la imagen urbana existente, de tal forma que se mejore la fisonomia rigida de las construcciones, la escasez de áreas verdes, la monotonia del paisaje de edificaciones inacabadas y unidas una a otra, secciones viales pequeñas que imposibilitan tener una visión frontal adecuada la reforestación en la vialidad, por lo cual es importante rehabilitar las áreas naturales y urbanas para disminuir el impacto visual que genera la autoconstrucción progresiva.

Para el cumplimiento de esta estrategia se propone el abrir espacios extensivos para el uso recreativo en las áreas urbanas no programadas, formado un corredor inmediato a la zona urbana actual, esto implica realizar los programas sectoriales contemplados de reforestación, dotar de áreas libres y mobiliario urbano para actividades exclusivamente de esparcimiento, que eviten a la población residente a utilizar estos espacios, ello serviría además para controlar el establecimiento de asentamientos irregulares.

Otro aspecto a considerar es el impacto negativo que han generado los ríos, canales y escurrimientos, por lo que la estrategia se encamina a su rehabilitación, implementando programas de rehabilitación, su forestación perimetral e integración a los espacios abiertos dentro del área urbana en que crucen, que conlleven a elevar la calidad del paisaje urbano.

Con el fin de incrementar la calidad de la fisonomía del área urbana se deberá mantener la homogeneidad en las alturas de las construcciones, rehabilitar las áreas verdes y los espacios abiertos, como los parques, jardines y plazas cívicas.

5.2.5.1 Lineamientos Normativos a las Edificaciones y Espacios Abiertos

El propósito fundamental de los lineamientos normativos de este Plan es mejorar la fisonomía actual de las construcciones de las localidades municipales, que en su mayoría son edificaciones de origen progresivo, sin acabados y sin terminarse, y que pertenecen a la población de estratos socioeconómicos más bajos. Para hacer operativos la mayoría de estos lineamientos es necesario establecer en primera instancia programas de mejoramiento a la vivienda, donde participen instituciones del Gobierno Federal y Estatal, con apoyo financiero directo a los habitantes, para realizar la rehabilitación de sus viviendas y comercios particulares. Los lineamientos normativos establecidos en el Plan Municipal son los siguientes:

- En las construcciones progresivas, al realizar las preparaciones de castillos para edificar a futuro un segundo nivel, la
 prolongación de las varillas no deben exceder los 50 cm. y se deben colocar con concreto pobre, y construir un pretil
 en los muros que den a la fachada principal, con objeto de dar la apariencia de término de obra.
- Fomentar que las fachadas no permanezcan por un periodo mayor a un año, sin ningún tipo de acabado y/o pintura.
- En las áreas donde se permite el uso habitacional con comercio y se ubiquen en una vialidad primaria o regional, no deberán colocarse anuncios espectaculares en las estructuras de las edificaciones.
- En cualquier tipo de construcción, ya sean públicas o privadas, no se utilizarán colores fosforescentes en las fachadas, por lo que se deberán usar colores claros preferentemente, que reflejen la luz natural y artificial.
- No se permitirá que el segundo nivel de las construcciones sobresalga del alineamiento oficial.
- Propiciar en la población local el mantenimiento periódico de sus inmuebles, de la vegetación y la limpieza de la vía pública frente a sus lotes.
- En los espacios públicos como plazas, jardines y canchas deportivas, deberá existir un constante mantenimiento a las instalaciones, con acciones conjuntas entre las autoridades municipales y la comunidad.
- Evitar la construcción de muros ciegos mayores de 10 metros de largo, carentes de vanos y/o ventanas, siempre y
 cuando no sean bardas o muros divisorios que no sostengan una losa.
- Reforestar con especies que se adecuen a las condiciones naturales del sitio, las principales calles y avenidas.

5.2.5.2 Espacio Público

Lograr un paisaje urbano de mayor calidad y seguridad, comprende necesariamente el mejoramiento, la rehabilitación y la conservación de los espacios públicos, así como la restauración y protección del patrimonio natural así como la limpieza y una imagen urbana homogénea; por ello las estrategias planteadas para los espacios públicos comprenden además de la mayoria de los lineamientos establecidos en la fisonomía urbana, la recuperación de los espacios públicos ocupados por asentamientos irregulares recientes no consolidados.

Se establece además el fomento de programas de restauración del espacio público a través de:

 Acciones inmediatas de mejoramiento del espacio público, dotándolos de mobiliario urbano, jardinería y alumbrado público, principalmente en los centros de barrio y en aquellas donde exista equipamiento urbano.

- Implementación de instrumentos legales y los proyectos específicos de renovación de los centros históricos de las localidades tradicionales.
- Generar programas de apoyo y vigilancia de las organizaciones sociales para que participen en el mantenimiento de los espacios públicos para evitar el vandalismo y la drogadicción.
- Generar el instrumento rector de la imagen urbana municipal, que oriente y norme la generación de fisonomía y aspecto urbano.
- Integrar como espacio público, las zonas limitrofes del Área Natural Protegida con el Suelo Urbano y dotarias de mobiliario urbano para su uso en la recreación y el esparcimiento.
- Recuperar las áreas de barrancas, rios y canales e integrarlas como espacios públicos.

5.2.5.3 Imagen Urbana del Centro Histórico Cultural

Como estrategia principal se propone mejorar la imagen urbana existente, de tal forma que se mejore la fisonomía urbana de los sitios y monumentos de orden público e interés social y tiene por objeto preservar el patrimonio histórico construido, así como mejorar la imagen urbana, sus construcciones y sus espacios públicos.

La morfologia de la ciudad esta representada por sus trazas originales, las visuales y panorámicas de típica belleza, la arquitectura vernácula, los vestigios arqueológicos y rupestres, y el entorno natural que en su conjunto forman el patrimonio y la imagen urbana del municipio, y para los efectos de la aplicación se definen tres cinturones o radios:

El Primer Cuadro del Centro Histórico comprende toda Plaza Virreinal con sus límites al sur con Av. del trabajo, Calle Adolfo López Mateos, Av. Eva Sámano de López Mateos, Calles Ignacio Zaragoza y Calle Insurgentes, y al poniente con Calle Enrique Trejo.

El segundo cinturón o radio es el Centro Histórico: Este inicia en el cruce situado en los ejes de la Av. Eva Sámano de López Mateos y Calle Mariano Matamoros (1); continuando por esta última hasta el entronque con la Calle Mariano Galván Rivera (2); siguiendo Mariano Galván Rivera hacia el sur, y su continuación Cristóbal Colón hasta su intersección con la Calle Ignacio Aldama (3); prosiguiendo la Calle Ignacio Aldama, al poniente, hasta su entronque con la Calle de la Parcela (4); siguiendo la Calle de la Parcela hasta su intersección con la Calle Ejido (5); continuando con esta Calle hacia el norte hasta su cruce con Av. Insurgentes o Camino a Capula (6); prosiguiendo sobre Av. Insurgentes hasta su entronque con la Calle Enrique Trejo (7); siguiendo por la Calle Enrique Trejo hasta su intersección con la Calle Fresno (8); continuando por ésta su cruce con la Av. Benito Juárez (9); prosiguiendo por Av. Benito Juárez, hacia el oriente, hasta su cruce con Av. Lic. Adolfo López Mateos (10); continuando por la Av. Adolfo López Mateos, hasta el entronque con Plaza de Guadalupe (11); siguiendo Plaza Guadalupe hasta su intersección con Av. Eva Sámano de López Mateos (12), continuando sobre esta Avenida hasta su cruce con la Calle mariano Matamoros (1); cerrándose así el área.

Área del tercer radio: Este inicia en el cruce situado en los ejes de la Av. Insurgentes y libramiento sur (1); continuando por esta última hasta su entronque con prolongación de la Calle Vicente Guerrero (2); siguiendo por Vicente Guerrero hacia el poniente hasta su intersección con la Av. Eva Sámano de López Mateos (3); continuando por la misma hasta su intersección con la Calle de Viltalpando (4); prosiguiendo por la Calle Viltalpando hasta su intersección con la Av. Adolfo López Mateos (5); siguiendo con la Av. Adolfo López Mateos hasta entroncar con la Calle Ignacio Zaragoza (6); continuando con esta calle hasta la intersección del Caudal y Calle sin nombre (7); prosiguiendo por esta misma hasta la intersección de la Calle Francisco Javier Clavijero y Av. Vicente Guerrero (8); siguiendo por la Av. Vicente Guerrero hasta su intersección con la Calle Hernán Gómez (9); continuando por la Calle Hernán Gómez hasta su entronque zanja y predios privados (10); prosiguiendo con predios privados hasta su cruce con Calle Ejido y Av. del Trabajo (11); siguiendo por Av. del Trabajo y por predios privados de la Fud hasta la intersección con la Calle Cristóbal Colon (12); prosiguiendo por la misma Calle hasta el entronque con el Río Chico (13) continuando con Río Chico hasta la zanja y libramiento sur (14); partiendo del libramiento sur hasta la intersección con Av. Insurgentes (1); cerrándose así el área.

Lineamientos normativos a las edificaciones de interés público y privado y espacios abiertos.

El propósito fundamental de los lineamientos normativos de este Plan es mejorar la fisonomía actual de las construcciones y de los espacios abiertos del primer al tercer contorno del Centro Histórico Cultural de Tepotzotlán. Para hacer operativas la mayoría de estos lineamientos es necesario establecer en primera instancia algunos programas de mejoramiento de la imagen urbana de la zona de mayor interés. Los lineamientos normativos establecidos son los siguientes para el Centro Histórico Cultural:

- Se consideran como inmuebles históricos los catalogados o construidos entre los siglos XVI al XIX, destinados a: templos y sus anexos; casas cúrales, seminarios, conventos y cualquier otro dedicado a la administración, divulgación, enseñanza, fines asistenciales o benéficos; al servicio y omato públicos, y al de uso de autoridades civiles y militares; a las obras civiles relevantes de carácter privado destinadas a la producción y aquéllas que sean ejemplos únicos, generadores de un estilo.
- Todas las construcciones de carácter histórico que conforman el contexto y/o los tejidos urbanos específicos de Tepotzotlán, la arquitectura típica o vemácula y los prehispánicos definidos por ley.
- Se deberá obtener licencia expresa del INAH para cualquier proyecto de intervención en inmuebles históricos, sin perjuicio de las disposiciones legales y autorizaciones aplicables correspondientes.
- Las construcciones en los predios se ajustaran de acuerdo a las siguientes normas:

En la zona i del primer cuadro de Tepotzotlán las construcciones deberán tener la forma y diseño para que se integre al conjunto de las edificaciones vecinas.

- a) Los alineamientos de calles y banquetas deberán considerarse para el mejoramiento del peatón.
- b) En este perimetro no se autorizan las construcciones provisionales
- c) En este perimetro no se permite estacionarse en la vía pública.

En la zona II las construcciones tendrán libertad en cuanto al diseño de la construcción, pero no en cuanto a la fachada, la cual cumplirá las normas y lineamientos emitidas por las autoridades competentes. También deberán contener lo siguiente:

- a) Deberán considerarse los alineamientos de calles, banquetas, bahías de ascenso y descenso del transporte público.
- b) En este perimetro se permitirà la creación de nuevos estacionamientos públicos.
- c) En esta zona no se autorizarán las construcciones provisionales.

En la zona III del contorno las construcciones y edificaciones tendrán la libertad en cuanto al diseño de la construcción, pero no en cuanto a las alturas y estilos de la fachada, la cual cumplirá las normas y especificaciones emitidas por las autoridades competentes y además deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Deberán mantener las edificaciones la misma armonía de los colores de las fachadas para no romper con la fisonomía urbana.
- b) Los anuncios de comercios deberán cumplir con las especificaciones correspondientes emitidas por las autoridades competentes.
- c) En este perímetro se permitirá la creación de nuevos estacionamientos públicos.
- d) No se permitirá estacionarse sobre vialidades principales y zonas de mayor concentración.
- e) En esta zona no se autorizarán las construcciones provisionales.
- f) Deberán considerarse los alineamientos de calles, banquetas, bahías de ascenso y descenso del transporte público.

5.2.6 Orientación del Crecimiento Urbano

Las áreas susceptibles a desarrollarse deberán contar con la disponibilidad de servicios. Es necesario que las zonas habitacionales de población de bajos ingresos tengan un impulso por parte del sector público para incorporarlos al suelo urbano, para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad.

La superficie total requerida a incorporar al desarrollo urbano es de 3,185.49 has.

Las extensiones naturales que no presentan alteraciones graves y que no estén ocupadas por asentamientos humanos, que requieren medidas para el control del uso del suelo, para desarrollar en ellas actividades que sean compatibles con los objetivos señalados a las mismas, previo dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como de la Secretaría del Medio Ambiente. La legislación ambiental aplicable regulará adicionalmente dichas áreas. El Plan considera dentro del área no urbanizable el Suelo de Conservación no ocupado por asentamientos humanos, el cual representa una superficie aproximada de 15,046.22 ha. En el cuadro siguiente se define el escenario de crecimiento programado:

De los programas de Desarrollo Urbano

Los programas de desarrollo urbano son instrumentos de ejecución de las políticas y las estrategias del plan municipal de desarrollo urbano de Soyaniquilpan para el logro de sus objetivos y metas; en ellos se precisarán las acciones a realizar, se determinarán los responsables y se establecerán los plazos para su cumplimiento, de conformidad con los recursos y medios disponibles.

Tabla 55 Clasificación del Territorio

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SUPER	RFICIE
USOS Y PRIORIDADES	HAS	%
Área urbana actual	2,018.35	9.67
Zona urbanizable	3,185.49	15.25
Zona urbanizable no programada	632.94	3.03
Zona no urbanizable	15,046.22	72.05
TOTAL	20,883.00	100.00

Fuente: Elaboración propia por Centro de Planeación S.C.

6. 6. CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

Tabla 56 Catálogo de Proyectos, Obras y Acciones.

OBSERV.	UNIDAD						Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento- Gob. del Edo.
β¥							2002	2002	2002	2002	2002
costo											
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA						38,645	969'9	7,346	969'9	14,435
CARACTERISTICAS							PDUCP	Programa Parcial	PDUCP	POUCP	Programa Parcial
		оято									
	ı	идізана									
		OTHEMASION									
<u>a</u>		NÒIDAITAIWA									
ľ		соизтвиссюи									
		PROYECTO EJECUTIVO					×	×	×	×	×
		ON38KI									
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	Planeación	Programa de Desamollo Urbano de Centro de Población de Tepotzotán	Sujeto a Programa Parcial en la Zona de san Martin	Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Santiago Cuautalpan	Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Pobleción de Santa Cruz del Monte	Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico
2		РВОУЕСТО		<u>L</u>			03	0.5	8	\$	ક
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ATCA TICA	SUBPROGRAMA	<u> </u>		<u> </u>	5					
NE PROGRAMÁ PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMARĐORG			2						
NE P	る 気	SUBFUNCIÓN		5	<u> </u>						
			6								

OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE		Ayuntamiento- Gob. del Edo.	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	+
AÑO			2003	2003	2003	2003	
COSTO							
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA		14,435	62,280	62,280	62,280	
CARACTERÍSTICAS			Programa Parcial	Programa Sectorial	Programa Sectorial	Programa Sectorial	
		оято					
•		ИЕПВІСАСІÓN					
		MEJORAMENTO		_			
₽ E		NÖDALISMA					
		СОИВТВИССІОЙ			_		
		PROYECTO EJECUTIVO	×	×	×	×	
	T	DISEÑO	<u> </u>				
Acción	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana a lo largo de los corredores de senricios	Programa Sectorial de Desarrollo Industrial	Programa Sectorial de Desarrollo Turístico	Programa Sectorial de Promoción Artesanal	
కై		PROYECTO	8	02	8	ප	
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPLIESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	SUBPROGRAMA					
PROGS SUPUE	GRAM	AMARDORY				_[
AME F	28 E	зпаєписіо́и			\Box		╛
ರ		FUNCIÓN					╝

OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE			SCT- Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento
SE .				2002	2003	2002	2004	2005	2005	2005	2003
COSTO											
BENEFICIOS COSTO AÑO	POBLACIÓN BENEFICIADA			62,280	62,280	62,280	18,500	18,500	62,280	18,500	62,280
CARACTERÍSTICAS		-		Puente elevado y distribuidor vial	5.00 km Construcción de vialidad	9.00 km Ampliación de vialidad	Construcción de vialidad	2.0 km Ampliación de vialidades	1.6 km	1.2 km	250 m2
		оято		<u></u>	<u> </u>						Ц
	-	REUBICACIÓN				-	_	<u></u>		×	×
١		WEJORAMIENTO			_	×	<u> </u>	×			Н
₽ E	ļ	CONSTRUCCION		×	×	-	×		×		×
		PROYECTO EJECUTIVO		-	-						
		DISENO					├	_			
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	0,344	Validad	Construcción de paso distribuidor sobre la autopista de cuota	02 Construcción de libramiento sur	Terminación de la construcción del fibramiento norte		05 Ampliación de las calles Pino Suárez y Rayón de paseo de las Bugambilias a Hombres ilustres		Pavimentación de la Av. Insurgentes al Río Hondo	08 Bacheo de vialidades
5		PROYECTO		δ	8	ន	8	용	8	07	8
AMATI STAL	₹5E	AMAROGRAMA	8			ļ	_	_			-
VE PROGRAMÁT PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	АМАЯБОЯЧ			<u> </u>			<u> </u>	<u> </u>		_
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	E &	SUBFUNCIÓN	L		<u> </u>	<u> </u>	1	↓	ļ		\perp
ष्ट		ЕПИСІФИ						<u> </u>			

TIPO CARACTERÉSTICAS BENEFICIOS COSTO AÑO	112 sillas en sala de 69,396 2003 Ayuntamiento lectura
TIPO	98:386
TIPO CARACITERISTICAS BENEFICIOS CARACITERISTICAS BENEFICIOS CARACITERISTICAS BENEFICIOS COSTO TO CARACITERISTICAS TO CARACITERISTICAS	
CARACTERISTICAS INFLICACIÓN REUBICACIÓN REUBICACIÓN REUBICACIÓN REUBICACIÓN 1 módulo básico 1 módulo lintermedio (11 camas censables) 5 módulos lintermedio (11 Módulo Intermedio 1 Módulo Intermedio 1 Módulo Intermedio 1 Módulo Intermedio 1 Módulo Resisco	
MEJORAMENTO NAEJORAMIENTO ORTO ORTO	112 sillas en saía de lectura
OHIDIACIÓN ON CONTROL	
AMPLIACIÓN TO MEJORAMENTO	
8 NAPLACIÓN	
	×
PROYECTO EJECUTIVO	
ONJESIO	
Equipamiento Construcción de Hospital General (SSA) de nivel medio Construcción de Jardin de Niños Construcción de Jardin de Niños Construcción de Centro Municipal Construcción de Centro Municipal Construcción de Balibitecas Locales	Construcción de Biblioteca Pública Municipal
2 9 8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	=
AMARIOGRAMA AMARIOGRAMA AMARIOGRAMA AMARIOGRAMA AMARIOGRAMA B SUBFROGRAMA AMARIOGRAMA B SUBFROGRAMA B SUBFROGRAMA B S S S S S S S S S S S S S S S S S S	
AMARIDORY AMARIDORY	
SUBTUNCION A SUBTU	
>v _E	

OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE		Ayuntamiento	Ayuntamiento y S.C.T.	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento- SECOF1	SEPOMEX	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Ağ.			2003	2003	2003	2003	2003	2004	2004	2004	2004	2004	2004
совто													
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA		966'69	966'69	986,996	23,635	23,636	71,944	71,944	27,302	71,944	71,944	71,944
CARACTERISTICAS			2 Módulos de Nivel Básico	1 Módulo de Nivel Intermedio	569 m2 de serv. Cult.	1,718 m2 de const.	748 m2 de cancha	1 módulo de 18 aulas	1,514 m2 de área de bodegas	1 módulo básico	1 módulo de 1,603 m2	1 módulo de 2,863 m2 de canchas deportivas	módulo de Licenciatura y Posgrado
		оято											
	·	REUBICACIÓN			<u> </u>	 	-	├-	<u> </u>	╁			
		OTHER	<u> </u>	<u> </u>	╁		╁			┝	├─		
<u>F</u>		CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×
!		PROYECTO EJECUTIVO				1		 					
		DISERIO			┼┈		+-		 	\dagger	T	ļ -	
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Construcción de Puestos de Socomo	Construcción de Central de Autobuses	Construcción de Casa de la Cultura	Construcción de Centro Social Popular	Construcción de Centro Deportivo	Construcción de Escuela Primaria	Construcción de Central de Abastos	Construcción de Agencia de Correos	Construcción de Plaza Civica	Construcción de Módulo Deportivo	Construcción de Universidad Tecnológica
5		OT⊃3Y0Я9	42	5	4	: 52	19	1 =	: ₩	9	8	2	ន
CLAVE PROGRAMÁTICA	1 5 5 5 5	AMARIDOFIGUR			_		_	_	-		-	<u> </u>	-
WE PROGRAMA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	АМАЯЭОЯЧ		-	-	_	-	\bot		-	_	┿	_
AVEP	[2 §	впесписком			4		_		-		\perp	_	
ठ	1	FUNCIÓN	1	-									<u> </u>

Los elementos equipamiento urbano no considerados en la tabla anterior, pero incluidos en los requerimientos de equipamiento en los apartados previos del presente Plan, se someterán a la programación que realice en específico el H. Ayuntamiento

OBSERV.	RESPONSABLE			Ayuntamento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento
ARO	1			2002	2002	2002	2003	2003
costo								
BENEFICIOS POBLACIÓN	BENEFICIADA			6,500	96,938	96,938	66,938	926'999
CARACTERISTICAS				Programa de Promoción	Programa de Promoción	Programa de Promoción	Programa de Promoción	Programa de Promoción
· <u> </u>		оято		×	×	×	×	×
		REUBICACIÓN						
		MEJORAMIENTO			_			
<u>e</u>		AMPLIACIÓN						
ľ		CONSTRUCCIÓN						
		PROYECTO EJECUTIVO						
		DISENO				=		
ACCIÓN DENOMINACIÓN Y ACCIÓN			Vivienda	Promoción de totes con servicios para cada sector popular, en la franja suburbana de la cabecera municipal y en Santiego Cuautilalpan	Diseño de acciones de fomento o impulso a programas de vivienda popular	Diseño de acciones de fomento o impulso a programas de vivienda de interés social	Diserio de acciones para promoción de nuevas áreas de crecimiento para la creación de vivienda nueva	Desarrollo de la infraestructura básica necesaria para los programas de vivienda para personas de escasos recursos
LICA .		PROYECTO		5	07	ន	g	8
WE PROGRAMÁT PRESUPUESTAL ESTRUCTURA	PROGRAMÁTICA	AMARDORNEUS	ঠ		<u> </u>			
TE PROGRAMÁ RESUPUESTAL ESTRUCTURA	SRAIM	АМАЯЭОЯЧ						
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL ESTRUCTURA	ξ	SNBENICIÓN						
ਰ		FUNCIÓN						

	_	T				_	
OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE		Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	!
AÑO				2002	2002	2002	
COSTO							
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA						
CARACTERÍSTICAS				Programa de Regularización	Programa de Regularización	Programa de Regularización	
		оято		×	×	×	
		ИЕЛЕКУСІОМ					
		OTNEHORAGOLEM					
<u>E</u>		AMPLIACIÓN					
		CONSTRUCCIÓN					
		PROYECTO EJECUTIVO					
		DISEÑO					
NOCON	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Asentamientos irregujares	Regularización de la colonia Tiemtas Blancas	Regularización de la colonia Tres Piedras	Regularización de la colonia Los Potros	
5		PROYECTO	-	Б	8	8	
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	\$ \$	AMARIDORAGUS	ß				
NE PROGRAMAT	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMARBORA					
PRES	200	зпвелискум					\neg
ਰੋ		FUNCIÓN					
•	-						_

OBSERV.	UNDAD RESPONSABLE			Ayuntamiento	
ARO				2002	
00810					
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA			25,403	
CARACTERISTICAS				7 paraderos	
	-	ORTO			
		REUBICACIÓN		•	
ŀ		MEJORAMIENTO			
<u>&</u>		NÓIDALIAMA			
_		соивтвисской	L	×	
		PROYECTO EJECUTIVO			
		DISEÑO			
				diversas	
	ACCIÓN			Público,	
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN			Paradero de Transporte Público, diversas localidades	
	ENO		tpauc	-8	
			Mobiliario Urbano	Paradero ocalidades	
5		PROYECTO	=	5	
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	≴ર્ં	AMARDORRALE	20		
GERA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMARDORG	_		
SE SE	STR				
3	W.E.	SUBFUNCIÓN			
<u> </u>		FUNCIÓN	<u> </u>	<u> </u>	

CAME PROCRAMMITICAL PROCRAMMATICAL PROCRAMM						_		_		
ESTRICTIRA PROGRAMMA PRO	OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE			Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento	
ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROGRAMA PRO	Q.	.			2002	2002	2002	2002	2002	
PRESUMENTAL PROGRAMM PROCESSAMA PROGRAMM PROCESSAMA PROCES	00 8 10									
TAVE PROCRAMANTOLO DENOMINATION OF SCHOOL SC	BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA		, mar ()	66,938	66,938	66,938	86,938	66,938	
TAVE PROCRAMANTOLO DENOMINATION OF SCHOOL SC	CARACTERÍSTICAS	·			Programa Municipal					
TAVE PROGRAMÁNACIÓN BESTRUCTURA PROGRAMA PR			ОЯТО							
ТАМЕ РВОСВАМАТСА В В ВОВЕТИО В В В В В В В В В В В В В В В В В В В			речеления	L						
TAVE PROCRAMANTON BESTRUCTURA PROCRAMAN BESTRUCTURA B			OTNEINAROLEM		×	×	×	×	×	
TAVE PROCRAMATICA PRESUREITOR ACCIÓN ESTRUCTURA PROGRAMA	<u>₽</u>		AMPLIACIÓN	<u> </u>						
PRESUMENCE AND PROGRAMATICA PROGRAMA PR			коматянскіом							
ESTRUCTURA PROGRAMÁNA BUBIFUNCIÓN ACCIÓN SUBPROGRAMA PROGRAMA PROGRAMA O1 PREVENTIVO O2 Informativo O3 Ventical O4 Horizontal	16. 4. 7	٠	PROYECTO EJECUTIVO							
FESTENCTURA PROGRAMATICA PROGRAMA PROGR	<u> </u>	I	DISENO							
RESTRUCTION AMARIED TO THE STATE AMARIED TO THE STA		DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Señalamiento	Preventivo	Informativo				
RESTRUCTION AMARGORAMA TO SUBSTANA AMARGORAMA TO SUBSTANA AMARGORAMA TO SUBSTANA AMARGORAMA SUBSTANA TO SUBSTANA AMARGORAMA SUBSTANA SUBST	<u>Ş</u>		PROYECTO		5	8	33	ষ্	ß	_
PER REPRODUCIÓN REPROGRAMA PROGRAMA PRO	RAMÁ ESTAL	MATICA MATICA	AMAROGRAMA	8						Ц
завелиском <u>8</u> 28 28 38 28 38 28 38 28 38 28 38 28 28 38 28 28 38 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	PROGE SUPU	GRAM	АМАЯБОЯЧ							\Box
Enución D	AVE.	π δ	SUBFUNCIÓN			_		_		_
	ឋ		FUNCIÓN							

<u>-</u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-		_		т	Т		Т	1		\neg	\neg
OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE			Ayuntamiento			:		Ayuntamiento	Ayuntamiento	ļ	Ayuntamiento	Ayuntamento	Ayuntamiento
Ağı Q				2002					2002	2002		2002	2003	2005
COSTO														
BENEFICIOS COSTO	POBLACIÓN BENEFICIADA			96,936				Ì					966'99	96,936
CARACTERÍSTICAS				20 km						ozod		2 km	12 km	5 has
		оято								_		ļ		Ц
		NEUBICACIÓN			_					_		<u> </u>		
		MEJORAMIENTO		×		ļ			×	×		×		
<u>₽</u>		ИООЛЕТЬ												
		ооивтвиссіби				L					L		×	×
		PROYECTO EJECUTIVO									_	_	<u> </u>	
		DISERO				_				<u> </u>	L.	<u> </u>	<u> </u>	$oxed{oxed}$
Acción	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Riesgos Urbanos	Desasolve de Arroyos y Canales			AGUA Y SANEAMIENTO	Agua	Red de Distribución	Rehabilitación de Pozos - varios	Drenaje Sanitario	Red	Colector General Municipal	Planta de Tratamiento Municipal
ঠ		отээүояч		5	<u> </u>	_	1_		5	임	_	δ	8	ន
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMASIDORIGUS	8		<u> </u>	<u> </u>	_	δ	_	<u> </u>	8	<u> </u>	ļ_	4
ROGE EVENTE	RUCT	₽q	-	ļ.,-	_	-	8		_	-	-	-	\perp	 -
AVE P	E Q	ЗПВЕПИСКО И		<u> </u> _	-	ļ	-		_	1	_	╀	-	\vdash
ಠ		ENICIÓN			<u>L</u>					_		<u> </u>		<u> </u>

								 	_		
OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE				Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento			Ayuntamiento	Ayuntamiento
S.					2002	2002	2002			2002	2002
costo Año											
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA				12,306	12,306	12,306			906,938	906'999
CARACTERÉSTICAS					88.7 has	17.24 has	34.18 has			Programa Municipal	6 has renovación urbana
		оято			×	×	×			×	
		REUBICACIÓN									
-		MEJORAMIENTO									
O E		МРШАСІÓИ									
		ооматвисском						 			
		PROYECTO EJECUTIVO			L_						×
		DISENO						 			
ACCÓN	DENDMINACIÓN Y ACCIÓN		RESERVA PARA EL CRECIMIENTO URBANO	Reservas Territoriales	Vivienda	Equiparriento Urbano	Obras de Infraestructura	MEJORAMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y URBANO	Protección al Ambiente	Reforestación Municipal	Mejoramiento de Imagen Urbana – Centro Histórico de Tepotzoltán
Y	_	PROYECTO		Ĺ.,	10	0.5	ន			۵	02
RAMÁ ESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMARDORABUS		5					5		
PROG	GRA	AMAROORG	8					8			
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	25	SUBFUNCIÓN									
0	į ·	FUNCIÓN					<u> </u>				

							_				_	
OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE				Ayuntamiento- SECTUR	Ayuntamiento- SECTUR	Ayuntamiento- SECTUR	Ayuntamiento- SECTUR	Ayuntamiento- SECTUR	Ayuntamiento- SECTUR	Ayuntamiento- SECTUR	Ayuntamiento- SECTUR
Q¥ Q¥		<u>-</u>			2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002
costo												
SENE FICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA			į	926'99	866'99	8C6'99	866,338	38,645	1,113	62,280	62,280
CARACTERÍSTICAS					4 módulos de inf., 9 m2 de const. c/u	3,500 m2	4 módulos de inf., 9 m2 de const. du	4 módulos de inf., 9 m2 de const. c/u	20 habitaciones	10 habitaciones		Fisonomía Urbana
		оято								<u> </u>		
		кепвісусіом										
		MEJORAMIENTO										
Ē		MPLIACIÓN										
·		коматвиском			×	×	×		×	×	×	
		PROYECTO EJECUTIVO						×				×
		DISENO										
Acción	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		DESARROLLO TURÍSTICO	Promoción de la actividad furística	Construcción de módulo de información turistica	12 instalación de un estacionamiento público para servicio turistico en el Centro Histórico	Paquete de monografías de los sitios turísticos del municipio	Programa de recorridos turísticos y recomendaciones a los prestadores de servicios	Construcción de un hotel en el Centro Histórico	Construcción de un hotel en la Hacienda La Concepción	Actividades de furismo alternativo en Arcos del Sitio	08 Ordenamiento General de la Cabecera Municipal
ঠ		PROYECTO			5	05	ප	\$	ষ্ট	8	20	8
STAL	N S	AMARDORREUS		Б								
WE PROGRAMÁT PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMARIDORA	ક									
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ES S	SUBFUNCIÓN										
<u></u>		FUNCIÓN								<u> </u>		

LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN ESTE CAPÍTULO ESTÁN SUJETAS A LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTOS VIGENTE

7. 7. INSTRUMENTACIÓN

Los instrumentos de planeación pueden definirse como el conjunto de disposiciones jurídicas, administrativas, económicas, financieras, y otras necesarias para que un Plan se haga operativo y responda a los requerimientos de orientar el desarrollo urbano en forma armónica en el área y materia de su competencia.

El Plan derivado de este estudio requiere ser instrumentado en relación con los siguientes aspectos: a su aprobación, para que adquiera validaz jurídica; a los instrumentos jurídicos, para que cumpla su función reguladora del uso del suelo; al organismo que se responsabilizará de su gestión y operación y de coordinar las acciones que establece; a la participación de los sectores público, privado y social en forma convenida o concertada para la ejecución de las acciones; y en relación con su evaluación y actualización periódica.

A continuación se presentan los instrumentos que deben ser creados o impulsados para ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, a fin de darle operatividad y seguimiento para dar cumplimiento a sus objetivos y estrategias planteadas.

7.1 7.1 NORMATIVIDAD

7.1.1 7.1.1 Normas Urbanas Generales

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán determina la zonificación de su territorio, determinando también el uso que podrá darse a los predios, así como las características que deban tener las construcciones o instalaciones que sobre ellos se emplacen, sin perjuicio de que se apliquen las demás restricciones establecidas en el Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos.

El Ayuntamiento establecerá en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano propuestos en el presente Plan y en base a las siguientes Normas Urbanas Generales, las restricciones que juzgue necesarias para la construcción o para el uso de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en fraccionamientos, en lugares o predios específicos, y las hará constar en los Permisos, Licencias o Constancias de Alineamientos o Zonificación que expida, quedando obligados a respetarlas los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados.

Los proyectos para edificaciones que contengan dos o más usos a que se refiere el Plan, se sujetarán en cada una de sus partes a las disposiciones y normas que establezcan los Programas Parciales de Desarrollo Urbano correspondientes.

En todos los casos en que exista un cauce o cuerpo de agua al interior de un centro de población la zona federal del mismo, deberá de respetarse como área de conservación con uso recreativo de manera que conserve sus características naturales y simultáneamente preste un servicio a la comunidad cumpliendo de esta manera los postulados del desarrollo sustentable.

Cuando se construyan vialidades paralelas a cauces o cuerpos de agua, dichas vialidades deberán ubicarse a partir del límite de la zona federal correspondiente.

Los proyectos para edificaciones que contengan dos o más usos a que se refiere el Plan, se sujetarán en cada una de sus partes a las disposiciones y normas que establezcan los Programas de Centro de Población, Parciales de Desarrollo Urbano y Sectoriales correspondientes.

Las subdivisiones se llevarán acabo siempre y cuando cumplan con la densidad o intensidad de ocupación del suelo que establece el plan.

El Ayuntamiento determinará las zonas de protección a lo largo de los servicios subterráneos, dentro de cuyos límites solamente podrán realizarse excavaciones, cimentaciones, demoliciones y otras obras previa autorización especial del Ayuntamiento, el que señalará las obras de protección que sea necesario realizar o ejecutar para salvaguardar los servicios e instalaciones antes mencionadas. La reparación de los daños que se ocasionen en esas zonas, correrá a cargo de la persona física o moral, pública o privada a quien se otorgue la autorización.

Si las determinaciones del Plan modificaran el alineamiento oficial de un predio, el propietario o poseedor no podrá efectuar obras nuevas o modificaciones a las construcciones existentes que se contrapongan a las nuevas disposiciones, salvo en casos especiales y previa autorización expresa del Ayuntamiento.

7.1.1.1 Normas de Usos del Suelo.

Figure (1998 all altioned denisipted de 2007) no de l'étrous que

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 50 viv/hectárea y se permite la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m² de superficie y un frente mínimo de 7 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deberá de dejarse como mínimo el 30 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

H333A Habitacional densidad de 333 m² de terreno proto por visitenda

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 30 viv/hectárea y la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 200 m² de superficie y un frente mínimo de 8 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 níveles o 9 metros, deberá de dejarse como mínimo el 40 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.8 veces la superficie del lote.

H590A Habitacional densidad de 500 m² de terreno bruto per vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 20 viv/hectárea y la instalación de usos comerciales y servicios básico. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 300 m² de superficie y un frente mínimo de 10 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 níveles o 8 metros, deberá de dejarse como mínimo el 50 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1 vez la superficie del lote.

H833A Habitacional densidad de 833 m² de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 12 viv/hectárea y la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m² de superficie y un frente mínimo de 16 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deberá de dejarse como mínimo el 60 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 0.8 veces la superficie del lote.

H1000A Habitacional densidad de 1,000 no de terresponde por extensida.

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 10 viv/hectárea y la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 600 m2 de superficie y un frente mínimo de 15 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deberá de dejarse como
 mínimo el 60 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 0.8 veces
 la superficie del lote.

H1667A Habitacional densidad de 1,667 in

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 6 viv/hectárea y la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 1,000 m² de superficie y un frente mínimo de 20 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deberá de dejarse como mínimo el 70 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 0.6 veces la superficie del lote.

H3333A Habitecional densidad ad 3 023 mg

Usos generales: predomina el uso habitacional con comercio y servicios básicos.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 3 viv/hectárea y la instalación de usos comerciales y servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 2,000 m² de superficie y un frente mínimo de 40 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deberá de dejarse como mínimo el 70 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 0.6 veces la superficie del lote.

H5000A Habitacional densidad de 5,000 m2 de temeno bruto por viviende

Usos generales: predomina el uso habitacional.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 2 viv/hectárea. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 3,000 m² de superficie y un frente mínimo de 50 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deberá de dejarse como mínimo el 70 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 0.6 veces la superficie del lote.

H8333A Habitacional densidad de 8,333 m² de terreno bruto por vivienda.

Usos generales: predomina el uso habitacional.

- Normatividad: se permitirá una densidad máxima de 1.2 viv/hectárea. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 5,000 m² de superficie y un frente mínimo de 60 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deberá de dejarse como mínimo el 80 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 0.4 veces la superficie del lote.

CU250A CENTRO URBANO DENSIDAD 250.

- Se permitirá la construcción de comercios y servicios especializados, así como equipamiento urbano.
- Se tendrá una densidad máxima de 40 viv/ha. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m2 de superficie neta y un frente de cuando menos 8.0 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles ó 9 m, deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir.

CU.333.A. CENTRO URBANO DENSIDAD 333.

- Se permitirá la construcción de comercios y servicios especializados, así como equipamiento urbano.
- Se tendrá una densidad máxima de 30 viv/ha. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 200 m2 de superficie neta y un frente de cuando menos 8.0 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles ó 9 m, deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir.

CU-500-A Centro Urbano densidad de 500 m² de ten la bruto.

- Uso general: predominará sobre el uso habitacional los comercios y servicios, espacios abiertos que sirven a oficinas
 y servicios administrativos y financieros, que sirven a varios sectores del área urbana.
- Normatividad: la densidad máxima será de 20 viv/hectárea mezdado con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 300 m² de superficie y un frente mínimo de 10 metros.
- Las edificaciones podr\u00e1n tener una altura m\u00e1xima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deber\u00e1 de dejarse como
 mínimo el 50 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad m\u00e1xima de construcci\u00f3n equivalente a 1 vez la
 superficie del lote.

CHC-200-A Centro Histórico y Cultural densidad des uma de teles

- Usos generales: predominarán sobre el uso habitacional los servicios culturales, turisticos y comerciales, espacios abiertos que ofrecen servicios complementarios a las actividades culturales y turisticas.
- Normatividad: la densidad máxima será de 50 viv/hectárea mezclado con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m² de superficie y un frente mínimo de 7 metros.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros, deberá de dejarse como mínimo el 30 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

CRU-417-A Corredor Urbano densider de 417 maniferrene de la constanta de 117 maniferrene de la constanta de 117 maniferrene de

- Uso general: la habitación se prevé mezdada con uso comercial y de servicios variados.
- Normatividad: la densidad máxima será de 23.9 viv /nectárea mezdado con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 250 m² de superficie y un frente mínimo de 14 metros. Los lotes con frente a la vialidad del corredor estarán sujetos a esta normatividad.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 30 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

CRU-290-A Corredor Urbano densidad de 200 m² de terreno pruto poratrienda.

- Uso general: la habitación se prevé mezdada con uso comercial y de servicios variados.
- Normatividad: la densidad máxima será de 50 viv /hectárea mezclado con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m² de superficie y un frente mínimo de 7 metros. Los lotes con frente a la vialidad del corredor estarán sujetos a esta normatividad.
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 30 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

E-EC Equipamiento de educación y cultura.

- Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades y/o áreas urbanas que se ubiquen dentro del radio de influencia de cada elemento en específico.
- Normatividad: Los lotes tendrán un mínimo de 250 m²
- Las edificaciones podr\u00e1n tener una altura m\u00e1xima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deber\u00e1 de dejarse como m\u00eanimo el 30 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad m\u00e1xima de construcci\u00f3n equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

E-SA Equipamiento de salud y asistencia sociali

- Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades y/o áreas urbanas que se ubiquen dentro del radio de influencia de cada elemento en específico.
- Normatividad: Los lotes tendrán un mínimo de 250 m².
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 30 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

6-6 Equipamiento de comercio

- Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades y/o áreas urbanas que se ubiquen dentro del radio de influencia de cada elemento en específico.
- Normatividad: Los lotes tendrán un mínimo de 150 m².
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 20 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.8 veces la superficie del lote.

E-RD Equipamiento de recreación y deporte

- Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades y/o áreas urbanas que se ubiquen dentro del radio de influencia de cada elemento en especifico.
- Normatividad: Los lotes tendrán un mínimo de 450 m².
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 40 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.

E-CT Equipamiento de comunicaciones y transportat

- Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades y/o áreas urbanas que se ubiquen dentro del radio de influencia de cada elemento en específico.
- Normatividad: Los lotes tendrán un mínimo de 350 m².
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 50 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.3 veces la superficie del lote.

E-A Equipamiento de abasto

- Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades y/o áreas urbanas que se ubiquen dentro del radio de influencia de cada elemento en específico.
- Normatividad: Los lotes tendrán un mínimo de 250 m².
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 20 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.8 veces la superficie del lote.

E.T. Equipamiento de turisme

- Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades y/o áreas urbanas que se ubiquen dentro del radio de influencia de cada elemento en específico.
- Normatividad: Los lotes tendrán un mínimo de 350 m².
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 30 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.6 veces la superficie del lote.

EAS Equipamiento de administración y servicios urbanos

- Uso general: se permitirán las instalaciones que proporcionen servicio a las localidades y/o áreas urbanas que se ubiquen dentro del radio de influencia de cada elemento en específico.
- Normatividad: Los lotes tendrán un mínimo de 350 m².
- Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 8 metros sobre el nivel de desplante; deberá de dejarse como mínimo el 25 % de la superficie del lote sin construir y una intensidad máxima de construcción equivalente a 1.6 veces la superficie del lote.

I-G-N Industria Grande No Comminante

- Uso general: Instalaciones industriales que por su actividad no causen un desequilibrio ecológico importante, ni rebasen los límites y condiciones en las Normas Oficiales Mexicanas para la protección ambiental, así como los lineamientos establecidos por la Secretaría de Ecología del Estado de México en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Normatividad: el lote mínimo será de 10,000 m2 de superficie con un frente mínimo de 60 metros, se deberá de dejar como mínimo el 60% de la superficie del lote sin construir. La altura y la subdivisión estará sujeta a dictamen técnico de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

I M-W Industria Mediana No Contaminante

- Uso general: Instalaciones industriales de manufactura de grados medios de emisiones contaminantes y riesgos ambientales. Pueden estar contiguas al uso comercial y equipamiento cumpliendo las condiciones propias impuestas por las autoridades estatales y municipales.
- Normatividad: el lote minimo será de 3,000 m2 de superficie con un frente minimo de 40 metros, se deberá de dejar como minimo el 50% de la superficie del lote sin construir. La altura y la subdivisión estará sujeta a dictamen técnico de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

I-P-N Industria Pequeña No Contalginante

- Uso general: Instalaciones industriales de manufactura de bajos grados de contaminación y riesgo, compatible con servicios. Pueden estar contiguas al uso comercial y habitacional.
- Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 1,000 m2 de superficie con un frente mínimo de 30 metros.
- Se deberá de dejar como mínimo el 40% de la superficie del lote sin construir. La altura y la subdivisión estará sujeta a
 dictamen técnico de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Área no Urbanizable

La programación del uso del suelo y el manejo de los recursos naturales del área no urbanizable, tiene como premisa el proteger y restaurar el equilibrio ecológico, además de mejorar el ambiente del municipio de Tepotzotlán.

N-BAR-P Area Natural de Samanta Protecida

 Uso general: se permitirán las actividades de recreación pasiva y turismo ecológico. No se permite vivienda ni subdivisión de predios.

N-BOS-P Area Naturalida Busque Protegido

 Uso general: se permitirán las actividades de recreación pasiva y turismo ecológico. No se permite vivienda ni subdivisión de predios.

N-PAR-P Area Natural de Parque Protegido

 Uso general: se permitirán las actividades de recreación pasiva y turismo ecológico establecidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Parque Sierra de Guadalupe. No se permite la vivienda.

N-PAS-N Área Natural de Pilatinu No Protegido

- Uso general: predominarán las actividades compatibles con usos de ganadería extensiva y los agropecuarios sobre el uso habitacional de muy baja densidad.
- Normatividad: la densidad habitacional permitida será de 4 viviendas por hectárea. El lote mínimo será de 2,500 m²
 con un frente mínimo de 50 metros y se deberá dejar un mínimo de 90% de la superficie del lote sin construir.
- La altura máxima de edificación será de 1 nivel y hasta 3 metros sin incluir tinacos, con una intensidad máxima de construcción de 0.10 veces la superficie del lote.

Z-R Zona de Riesgo

 Uso general: no se permite ninguna actividad urbana, salvo actividades primarias extractivas, así como la instalación de infraestructuras especiales de extracción y/o distribución de recursos naturales para la prestación de servicios urbanos

C-A Cuerpo de Agua

 Uso general: no se permite ninguna actividad, satvo la instalación de infraestructuras especiales de extracción, distribución y dotación de recursos naturales para la prestación de servicios urbanos.

AG-AP-P Area Agricola de Alta Productividad Profegida

 Uso general: se permiten las actividades agropecuarias y las instalaciones de riego necesarias para su adecuado desarrollo. No se permitirán usos habitacionales.

AG-MP-P Área Agricola de Mediana Productividad Protegida

- Uso general: predominarán las actividades agropecuarias y las instalaciones para su desarrollo.
- Normatividad: No se permitirán usos habitacionales.

AG-BP-N Area Agricola de Baja Productividad No Protegida

- Uso general: predominarán las actividades agropecuarias sobre el uso habitacional de baja densidad.
- Normatividad: la densidad máxima será de 2 viviendas /nectárea. El lote mínimo será de 5,000 m² con un frente mínimo de 50 metros. La superficie mínima sin construir será del 90% del área total del lote. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 2,500 m² de superficie y un frente mínimo de 50 metros y no sea para fines urbanos.
- Las edificaciones podrán tener una attura máxima sin incluir tinacos de 1 nivel o 3 metros, la intensidad máxima de construcción será a 0.10 veces la superficie del lote.

AUNP ÁREA URBANIZABLE NO PROGRAMADA:

A efecto de poder incorporar las áreas definidas por los planes de Desarrollo Urbano como Áreas Urbanizables no Programadas, es necesario realizar un estudio (plan de incorporación territorial) en el que se determinen los elementos para su incorporación desde el punto de vista urbano, vial, ambiental, económico, poblacional, integración a la imagen urbana y en materia de protección civil, de tal forma que su incorporación al desarrollo urbano no afecte en forma negativa a la estructura urbana existente. Su incorporación deberá de traer beneficios tanto a la población del centro de población como a la que se prevé ocupará el área a incorporar de tal forma que generé los espacios suficientes para la instalación de equipamiento Regional y Local el cual cubra los rezagos existentes y eleve la calidad de vida de la población. Al mismo tiempo, el estudio deberá garantizar la autosuficiencia del área a incorporar, en materia de infraestructura, medio ambiente y servicios.

7.1.2 Normas sobre usos y destinos permitidos en áreas urbanas y urbanizables

Condicionantes normativas

- La incorporación de desarrollos urbanos consolidados en las áreas urbanas propuestas en ningún caso ratifica subdivisiones ni fraccionamientos no autorizados, ni condiciona las sanciones que tales acciones o sus derivados pudieran haber generado; por lo que habrán de regularizarse conforme a derechos.
- Los límites de cada uso de suelo indicado en el presente plan, siempre se considerarán según sea el caso, sobre eje de las vialidades y/o en la colindancia de los predios o parcelas.
- 3. Los limites con arroyos, barrancas y diversos cauces se determinarán acorde a la reglamentación indicada en la Ley Federal de Aguas.

- Cualquier modificación a las edificaciones antiguas contempladas en el Catálogo de Bienes Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia deberán contar con la autorización previa de dicha institución.
- 5. En todos los casos, prevalecerán para efectos de aplicación del presente plan, las restricciones federales y estatales vigentes
- 6. La urbanización y el aprovechamiento de las áreas previstas para crecimiento urbano, se autorizarán cuando exista disponibilidad de acceso adecuado acorde a las normas de vialidad, oferta suficiente de servicios básicos de infraestructura y equipamiento urbano.
 - 7. Se prohibe bloquear, restringir, condicionar y/o monopolizar en cualquier forma el uso de las vías públicas.
- 8. Los promotores de desarrollos deberán incluir en los programas de ejecución de cada uno de sus proyectos, la realización de las obras necesarias para garantizar que una vez concluido el proyecto, no impacte negativamente en algún aspecto el funcionamiento urbano de la zona.
- En todos los casos, las áreas libres de construcción se consideran como aquellas áreas que tienen entradas de luz natural directa, además que permitan la filtración del agua al subsuelo; el piso de las áreas libres podrán ser cubiertas por materiales permeables.
- 10. Para el bardeo y/o enrejado de áreas comunes destinadas para estacionamiento en condominios verticales y horizontales, deberán estar aprobados por el Cabildo Municipal, siempre y cuando el proyecto constructivo sea viable (no afectando a terceros), en el que además se defina un esquema de preservación de la imagen urbana propia del municipio.
- 11. Toda ampliación de vivienda deberá realizarse mediante un esquema homogéneo de imagen urbana, por lo que todas las áreas de servicio ubicadas en las azoteas, deberán quedar ocultas o sin vista a la vía pública, debiendo utilizar únicamente materiales de celosía.
- 12. Las edificaciones consideradas como obras de beneficio para la población, propiedad del H. Ayuntamiento, deberán considerar en su proyecto la normatividad vigente para su ejecución.
- 13. Las actividades comerciales y de servicios establecidas hasta la fecha, no autorizadas con el presente plan, podrán seguir funcionando sólo sí cuentan con licencia; sin embargo, no se autorizará ningún tipo de ampliación o modificación que no sea acorde a la normatividad señalada por este plan.
- 14. Es condición indispensable que aquellos usos, cuyas actividades estén en el supuesto anterior, cuenten con la respectiva autorización expedida en su momento por la autoridad competente.
- 15. En todos los predios en los cuales se autorice la explotación de bancos de materiales deberá presentarse un programa de rehabilitación del suelo considerando las etapas de vida útil de proyecto, a fin de garantizar el aprovechamiento futuro de la superficie sujeta a explotación.
- 16. Se prohíbe la operación de tiraderos de basura a cielo abierto no planeados, así como las descargas líquidas sin tratamiento previo a cauces de arroyos, cañadas o barrancas.
- 17. Se prohíbe el establecimiento y operación de cualquier tipo de estructura para el almacenamiento, manipulación y eliminación de la totalidad de residuos peligrosos indicados en las publicaciones del Diario Oficial de la federación fechadas el 6 de junio de 1988 y 14 de diciembre de 1988.
- 18. No se permitirá en ningún caso la instalación de actividades industriales, comerciales y de servicios que por sus características impliquen el uso, almacenaje, modificación y en general, cualquier tipo de aprovechamiento de sustancias volátiles y/o inflamables en la colindancia con usos habitacionales y de servicios.
- 19. Queda restringido el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios consideradas riesgosas, conforme a la edición del Diario Oficial de la Federación fechadas el 28 de marzo de 1990 y el 4 de mayo de 1992.
 - 20. Está prohibida la ganadería extensiva en zonas de repoblamiento forestal, ya sea natural o inducido
- 21. El aprovechamiento de predios con usos de suelo no incluidos en el presente plan, podrán autorizarse por la instancia competente, previo estudio urbano, anexando por el particular dictamen técnico avalado por un perito de obra, en donde se asegure que no habrá efectos negativos para las condicionantes urbanas.
- 22. Todos los usos clasificados como "de impacto significativo", deberán ajustarse a las disposiciones indicadas en el inciso anterior.
- 23. Serán aplicadas todas y cada una de las leyes y normas vigentes en el estado de México, en relación al ordenamiento urbano del territorio.
- 24. A partir de la fecha en que entre en vigor el presente plan, conforme a derecho dejarán de aplicarse cualquier tipo de normas análogas a las indicadas en este documento.
- 25. Queda vetado el derribo de árboles por el caso de redes de infraestructura, sin la replantación correspondiente acorde a la normatividad en vigor.

Normas para usos del suelo condicionados

Para efectos del presente plan, se consideran usos del suelo condicionados aquellos que generen impacto significativo en el funcionamiento urbano.

Estos usos son los siguientes:

Conjuntos habitacionales integrados por más de 60 viviendas.

Oficinas públicas y privadas mayores a 500 m² construidos.

Servicios financieros.

Comercio de productos y servicios básicos de más de 300 m².

Comercio de producto y servicios especializados de más de 300 m².

Comercio de materiales y equipo para la construcción.

Comercio para la venta, renta, depósito, reparación, servicio de vehículos y maquinaria en general, de más de 500 m².

Centros comerciales.

Mercados.

Centros de abastos.

Bodegas y depósitos múltiples.

Rastros

Establecimientos con servicio de alimentos sin bebidas alcohólicas sólo de moderación, de más de 250 m².

Establecimientos con servicio de alimentos con bebidas sólo de moderación, de más de 250 m².

Estaciones de servicios.

Centros de consultorios sin encamados, de más de 500 m².

Hospitales y sanatorios, de más de 10 camas.

Educación media básica, de más de 4 aulas.

Educación superior e instituciones de investigación.

Educación física y artistica, de más de 250 m².

Instalaciones religiosas.

Centros de espectáculos culturales y recreativos excepto bibliotecas, museos, galerías de arte, hemerotecas, pinacotecas, filmotecas, casa de cultura, salas de exposición, centros comunitarios y salones de usos múltiples, cuando la superficie sea mayor a los 250 m².

Instalaciones para la recreación y los deportes, excepto boliches, billares, dominós, ajedrez, juegos de salón en general y gimnasios, cuando la superficie sea mayor a los 250 m².

Instalaciones para deportes de exhibición al aire libre.

Clubes e instalaciones campestres.

Parques y jardines.

Instalaciones hoteleras.

Instalaciones asistenciales.

Instalaciones para la seguridad publica y procuración de justicia.

Defensa

Funerarias y velatorios de más de 250 m².

Estacionamientos de más de 50 cajones.

Terminales e instalaciones para el transporte.

Instalaciones de comunicación de más de 250 m².

Cría de perros, centros de adiestramiento, aves de ornato, gatos, reptiles, etc.

Servicios de apoyo a la ganadería, agricultura y silvicultura.

Instalaciones en general como antenas, torres, mástiles, plantas, estaciones y subestaciones.

The control of the	Primary Mr. (And primary Mr. (And And And And And And And And And And	The contraction of the contracti	The control of the co	change are marger from the commerce of the com	The state of the s		10 Mary Committee Committe		The second secon	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	The state of the s	The second devices Market and Market and Market of the second sec	as On too Yanibet	The state of the s	The state of the s
docuping in mineralia. Limital Employee in mineralia. Limital Employee in mineralia. Antonio mineralia.			5. coupling to encounting y survices (gifting placement) surricements surricements surricements surricements surricements surricements	2) COMPANIESTON IN LA COMPANIESTON CONTROL ON THE PROPERTY OF	21 (STABLEMANDS MAIL II IIITIOO OC STABLEMANDS VIDENAGE	14 AAAba KULLOOA DARKA KANAGA	adjection.	CONTROL O. ACO CONTROL O. ACO CONTRO	Name of the state	ATTENDED IN STREET	AND SECURITY OF SOME PROPERTY AND SECURITY A	On depote Accounts assessed to the	TOOL CHEMICAL SECURITY OF SECURITY SECURITY SEC	majarantini majara	TODA ORACITAL TO

							ľ		ŀ				I		ļ
[AN INTERNET CARACTERITATE BETACONES AND MACHINE OF TABLE OF TABLE ON CONTRACTOR	CONFICENCE IN ILL DOCAMONIO									_				
	ANTHORY RAMANTALION	1	_					_	_	_					
	N JOHN, 120 CHRISTIAN IS TON THE TON	A DECOUNT DE COSTANDO												_	
	Exemptivelest pres, restaut)	74401124						_	_	_	_				_
	PARENT DE CONTRACIÓN DETAIL FINIDAL Y DEPONDADA				_			_	_	-	_			_	
	THE COMMUNICATION OF THE COMMU	T						_	_	-					
	TABLE IN SAFERAL CONTURBABILITY								_	-	_	_		_	
			•					_		_	_	_	_		
	News in columniate Methoric		_			_		_			_	-		_	_
	Tapacidamento de montracciona vas,			_			_			-	_				
	TALEN III COLUMN TO A COLUMN T		_					_	_	_	_	_		_	
	GOODSEEN 1940) TALAN PARTIE A CARDINGLE OF TANAMENTS.	ATT							-	_		_	_		_
		CONTROL OF ST. BOOMBUO		_			_	_	_			-		_	
						_	_	_	_			_	_		
	Miles or commencer to the day	all showing on betramps				_	_	_	_		_	_	_	_	
		1				_	_	_	_		_		_	_	_
	THE ACCOUNTS OF THE PARTY PROPERTY.		_				_	_	_	_	_	_	_		_
	WENT OF MERCEN COMMAND IN COLUMN ST. STREET,							_	_	_		_	_	_	_
	CONTRACTOR CONCENSION OF THE LIBERTY	_	_						_	_	_	_	_	_	
			_					_	-	_	_	_	_		
		-						_	_	_	_	_	_		_
CONTRACTOR CONTRACTOR AND	W MATERIAL DE CONTRACTO DE CONTRACTO DE SENSO DE	WATER CHIEF PORT UND	* 1984 14	-	ļ	- C-		l		-	<u> </u>	-	ļ	-	L
		Of the ampropries	Н	-	,			Character, e de							
Ĩ		and of in 17 hot up			1	1		1		1	+	1]		
		The state of the last of the l	-		+	1		1	†	1	+	+		+	1
SHOOD PARTICIPATE STATE	antien CE milios translucia efercacions EMECHA, y Qualificidad.	, and a shaded	****	-	**********	AREA DA MAN		ğ		-		-			
					4	Andreas Co. mark Co. Co.	1	*			1				
A DESCRIPTION OF THE PERSON OF		Washington and the second	 -		†	1		2 3		1	†	+	1	1	1
sombard with moderate &:	mispressant policy triangency a recognization of section of section and section of sections and sections and sections and sections are sections and sections and sections are sections as the section and section are section as the se	We at the same of the same			ļ		ľ	DESCRIPTION OF STREET			ļ	ŀ	İ	-	-
		PERSONAL CONTRACTOR OF STREET						mounts 64K							
TO GRECOTOM SUPPLIES I MATERIALISM TO MATERIALISM TO MATERIAL TO M	PERSONAL ENDINATION REPORTANCES PROFESSIONAL ENDING OF BALEFORS COMPANY CONTRACT PROFESSIONAL CONTRACT PROFESS			_				TIP (NUMBER		_			_	_	
		ma bit that is bit cheep huccore			-		[THE WAY		-	F			-	_
23c daysocoto france v Africal sca	COLUMN OF WANTON AND DAME WATERWEINED OF BOTTOS PARMA ESCUENMA ACTUALISM	March, Josephole Lept		_			-	March Car	1	-	F	F		- -	L
١		and the street from the street					1	medite 6.00				_		_	
2.8 - Military Control of Carolina	The first is well as the company of the forest property of the	The second second second	42	100	1		I					_		_	
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		and the tests while construction			1	-	1		1	1	1	1		1	1
Reconstrole	MOTORICA CATACA LINES MACCANINA Y DICAGO CONTROL DE	Chicago Lacinesi Pol do		1		AN AND STATE OF SECONDS		2	5	+	1	1		-	
	PRESENTAL PROCESSA PROTECT CHETELS CALL IS CALLED SIGNA (1990) (1990)			1						1	1	-		1	
THE PERSON NAMED IN COLUMN 1.		Company of the last of the las		1	ļ			£ !!	ļ	1	†	+	ļ	+	ļ
Y LOCKING THE		*** 100 100 100 100 100 100 100 100 100		l	1		<u> </u>	2	2	ļ	ļ	<u> </u>	i	<u> </u>	ļ
	ACCORT INJUSTS DOMEST - ACORD 7, MESON DE	MARCH TAKES PRES 1800					The second		2	3	F	-	ļ	-	ļ.
	THE PARTY OF THE P	00 No o 1880 to 1880			H			MI-IM.	97						
	911	A THE ASSESSMENT OF THE PARTY AND	1	1	1	$\left\{ \right\}$		4	3	1	1			_	
	The second surround	Control of the last of the las		1	1	Ţ	Í		2 3	7	†	1	1	+	
			+			 	ľ		9	Ī	+	+		+	1
		ME Wen't STEED ME POR WHILE					Í	Market Market	•		-	-	ļ	_	L
		and the film was from value						4	•	1		-		-	-
	The state of the s		1	1	†	 		20.00	:	1	†	+	1	_	
.,.	an process transports stemble	WAS DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	L		ļ	T	1		3	-	†	ŀ	1	ļ	l
	.4	MACHINE CONTRACTOR								-	-		_		
A NOT COME.	EXPERIENT STATEMENT AND ADMINISTRATION STATEMENT AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE PRO		_						:	_	_	_			_
	MACCOUNT ACCOUNT ACCOUNT	MALE BEST NO. DE COMPT NUCCOOM				_		_	W-2	_					_
STATEMENT STATEMENT STATEMENT OF STATEMENT O	CLARCH CHARGETING CHARGO THIS CHIPMENTOR PARAMETER REPORTANCE CLARCE HINCOS THE COURT	OMERSON REPORTED FOR USE	H						•	1					
2 Sp. P. Lidophy V. photomes	PUBLIC PROPERSIONANCOS ANGOLIBRARENT MANAGEST MADAGAÇÃO APRIÇALA, COM	CONTRACTOR STANDARDS NOT THE WHITE	***		***	20 may (2) may	100 CO 200 Co 200 Co 200 CO 200 CO 200 CO		942	-			and the		
231 AMERICAN ES	HOTELS HOTELS CARA IN THE PROPERTY OF THE PROPERTY				1	L				=		+	1		1
	CARACTER CITY CONTROL MANOR CONTROL OF CONTR	The same of the sa						1		1	+	+	1	+	1
	Chin's Di editorazione averas.	COMPANY OF THE PARKS						1 2	†	-	1				
	O STANDS ENGLISHED THE STANDS OF STANDS	COMPANY AND SERVICE		MATERIAL AND A MATERIAL	- Tank Lame L	1	1			-		-	Ī		ļ
OPRIES AND STREET ENGINEERING DEZ	A CANADA OL FORMANCE Y MANAGEMENT	COMPANY AND ADDRESS.				í		The serve							
	CARTHE TO COMMERCE.	KONEE TOP FOR ERO	-		1	Ca 384 Ca 1554	1	Name of Street	1				1		
	White	Considerate but non-to				0	-	N. September	_	_	_			_	
	CONTROL OF A CONTROL OF THE STANDARD STANDARD STANDARD	THE PERSON IN									**		Whet		
	CHANGE LATTER ACTIVITIES A COURT	CHIE COMES DOS POR PARO					į	1	1	1		1		1	
	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	The second second	-			1		1	†	1	†	ļ		1	1
	On Charles of the Cha	the Company of the Company							İ						
		- CHANGE BY PORTED													
2. PLESSONS TWENTONS		Addition principles and	1			1		W. W.	+			_]
's an endometricum	ı	ALL OF MY BO FOR USO	1			1	1	1	1	1		+		-	
AD ESTREPHENISTER	THE PARTY AND TH	and a mendante								1	1	1		 	1
		26 MA WICH					į	1				-	ļ	 	
		ave at my Coupleds					ľ	diam'r.							
Lin fitherwide conferential feder		man nos seu micronyco			ļ		C) IIII			5					
				1	+	1	1	1		5	1	1		1	
		т	-		1	1	1	1	ľ	;	†	+	1	 	1
		•	L			- Constant								-	1
		CHARLES BATTER TO UNO				П				5					
	and depote the terrespons on more transmiss	And the party state upto	+	+	1	1	-	divole		\$ 1	1	+			
		, MOS NOMBRE NAME OF	 -			Ī			1		†	+	1	 	1
Dévous-Dos fed-obs-dé		CONTRACTOR IS IS DOCUMENTO								_		_			
		THE WAY IN SECTION	_			_	_	_	_		_	_	_		
	- 1	CONCOLL DE LA GARA		-	_			_		_			_	_	_
A BATTALCONES WAS IN CONTRAVENA OF MATERIAL TO IN CONTRAVENA OF	Ť	CHARLES BATTERIES FAR WAS TO	_	_	_	_ _				_	;				
	Section 19 and 1	+	+	†	‡	 	1	+	#	1	1	+	1	+	1
			1]							1		

[THE STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE P		F	-	-		F	ŀ		-	-	841 4			L
Authorities appears a system.		THE STREET PORTING					1	+		-	3 3	1			I
j£	CONTROL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		Ī		†	I		F			1				
	,						-	1	_	1	į	1			+
				1	-		†	1	1	+	i				Į
	MANAGER PLENTINGER COMMANDER NAME OF TAXABLE CONTINUES PROCESSOR IN	The same of the same of	-	1			†	t		-	1	1			-
	OCHURA LARRADO		-				İ				1				
15	TOTAL STREET,	The second second	-			-				-	*				-
•		*	-		_						3	-		1	4
		1 400 200 200 200									1				1
4	THE PROPERTY OF COMMENSANCE ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF COMMENSANCE	THE WHITE PER VIEW								1					
• •		4				1		+							ŀ
						1		† †	ļ		3	-			-
×		The opposite that	1			-	1		1	ļ				-	-
			1	1		1		+	-		•				
					1	1		†				3			
•	SECRETARY OF PRODUCTOR DE PAGE 1770/O CARPENDE DE PRODUCTOR DE PAGE 1771 1970 DE	7.000	-					ţ	-						-
							1		1			1			ļ
		est adel men De leg ber	-					+	1			4			ŀ
₫.	ANY TELEVISION OF THE PARTY OF	era masaz men ekib				-	1	1	-	1					-
		Con a special property of the						1	-	1					
-							1	Ì		+	1				ļ
ı	when the own or nove at an eventual as not a required to nother? Assessed the vight of the second	- sen med beritt year													+
•	WITH GROWIN CONCENTRACO V ANNUAL	- opening						1			,				+
		The same new species and a	-			_				-	ŧ				+
(d	THE REPORT AND REPORTED BY THE PROPERTY OF THE	-	_				_				1				+
4		4-1	-						_		4	24			+
		THE REPORT OF THE PERSON NAMED IN	-			_		-		_	4				4
15	Т	-			-	40.0					3,	***			
-11	A STATE OF A STATE OF THE STATE							-				;			_
								ļ			ļ.				_
					1	-	Ī	İ			ľ	_			-
								İ			1				-
BANKER ACTUAL OF PERSONAL DE DICHAMINA. P.	THE RESIDENCE THE PROPERTY OF	TAX WENT TO THE OWN			+			†					-		-
	THE DE SACRETA POTICIO INTERNACION COMPONICIONAL APLICANO MATERIAL	-	-			1			1						
OR CACING ACCINGMENT YOUR	ENCIOS EN ENCIÓN Y PALSA DE ORMANA.	and on serious con-	1						1	+		1			1
1) measurements as to concor. maga-	сорудите митакистика исмора мета ситон сийопоцо у	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH			-	+			ļ	+					
					1	1		†			1		_	-	-
		A DE CHESTO MON CARO	1	1	1	-		1	1	1					1
_	SPECIAL OF PERCENCION LINES. RESERVE V ANNUARIE CALLIFICA AL CATALON PARCETA FOLLETON				†					-		-		-	L
ı	A SAME V CAMPA ACTOR			1	1	200	-	1	-	-	ļ	:			
	M Date of a Parties			+		THE COLUMN		di.			•	7			
						1					Į	_			
l	THE RESERVENCES IN PROPERTY AND ADDRESS OF THE CHARGE STRUCKS IN TAKE OF THE CASE OF THE C	After selected model with				-								-	4
					_		1			4	ļ	-1			-
		1 000000	_		1 1 1					-	†				+
	THE REST OF SECURITY WHEN SET WITH THE SECURITY SECURITY OF SECURITY SECURI	THE SHALLMEN WITH	į		_	Ė		7		1		1			-
_		M 16-1 - Mary Population and Inc.						1		1					+
			-		 	+		1			1			-	-
-	THE PERSON NO DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	ALL HOUSE HORISON		+	1	+	I	1	ļ	+	1	_			-
					1		Ţ	İ	-	-		-		-	Ľ
1						ļ					2				ŀ
4	į		+	‡			I	ļ	-		ş	,	_		L
		1		 -		ļ. 		Ī	-	ļ. -	1				Н
	SECURITY PRODUCTION COMMISSION COMMISSION COMMISSION OF COMMISSION COMISSION COMMISSION COMMISSION		ļ	ļ				-			3	100	_		4
_	ī	-								-	ł				_
										-	3				
Contract of the second	CALCALLY SERVICE CONTRACTOR OF AN ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER	The State of the S				-					1	200 400		_	4
**************************************		The state of the s	-		_	_				-	3				1
		-	-						-	_	-	_			-
	SAADSACON SE CRASSICO CAL, YERR Y STROS WARRACTER A SPARS SÉ SENDANCE NO WITHLAND	THE COURT OF PARTY OF THE CASE OF	-												+
		MACHINE OF SECTION				_			-	_		_	_	_	_
ı		Property of the Party	 	1	+		I	İ	ļ	ŀ	ļ				ŀ
THE RESTRICTION OF THE PARTY OF		No. by American Street, Street	1			1		Ī		ļ					
		THE PROPERTY OF THE	ļ			+		1		+	1	-	-		-
		me de ette mit Roll cato	1		1			1	+		1				
FRANCISCO PROPERTY OF STREET OF STREET STREET	American bit and helperiodic belonds, such security of belonds. Well, Clerity — Appropriate	A41 64644 104 mps								1	1				1
Confidence of the control of the con	THE STATE OF THE S	are annuous and the s	_	_	_	_				-					1
	Appendix impostments to Mitheuso, franktives authorized and Colores services, Productive (Kroad	and the second second second	-			_			-	-	_	_	_	_	
,	EA Y PRODUCTION IN PLATTICE OF STRUCKS	1	1					1			ļ	1			L
SA MANUAL CONTRACTOR OF VICTORIAL PROPERTY OF		CHARLE WERE POR USO	1		1						1				
	MI MARTINE LAND THE PRESENCE OF THE PARTY AND PRINCE OF THE PARTY OF T	7	+		1	+			1	1	1		-		
	ľ		1		1			Ī		<u> </u>	1	;	-		
	TANGETON WALL BESONERS WHO WHITE WAS IN THE	MATTER MINISTRATION	+			1				1	1		-		+
	THE M. REAL OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	6 Str A. Walley Pick such									•				
					_						1			1	+
		PARTIE OFFICE POR POR POR		1 1					-		ţ	1			ł
COMMITTED THE CONTROL AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	Γ	_			L					3		_		1
		DE Men appendence of the	T	III			L				ļ		1		+
									-		3				+
THE STREET WAS ASSESTED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN CO.	PRODUCED OF MATCHES OF ADVISOR SANDERS AND SANDERS OF A SALES CONTRACT TO SANDERS OF THE SANDERS	MALE STATE OF THE COLUMN	-						-			1			+
	THE PARTY NAMED AND PARTY OF PERSONS ASSESSED.	A TALE SERVICE AND THE PARTY NAMED IN	-			_	_]	_	-]	-	+	‡	
1			4		_	-		1	-	-	1	1	-		-

THE PERSON NAMED IN COLUMN 1													i							L	-
	CORPORTO CACINO, CACINO CACINO, MINISTERIOR MINISTERIOR MANAGERIA MINISTERIOR MANAGEMENTA PROPERTY CACINO C	OWN WARES WANTED AND AND AND	1	_	_			_		L		Ë			-	F	F		ŀ	Ļ	=
	CENTRACTION OF COMPANIES. COMPANIES IN TAXABLE PARTY VALUE OF	MOUNT APPROXISE YOURS	1		+						ļ	1	1	1	1	-	1		ł	+	=
- 4.3 ESTÉMICACIÓN DE INTRÉPANÉS TO METALLOCUE	AT PACKED IN CONTRACT THE CONTRACT PRINTING FROM THE PACKET FROM THE PACKET AND T	CONTRACT STARRAGE NOW THE	ŀ	+	-	ŀ	‡	-	İ		ļ	ŧ	t	1	t	Ŧ	Ŧ	1		4	=
		COMMENT DE SERMENTS	1		_		_														
	California company with rotal some the consults with regularia someone	-	†	+	t	+	t	+	t	†	‡	‡	+	-	†	Ŧ	Ŧ	1	1	4	Ţ
	STATE CHARLE WHITE A THE ASSESSMENT WHILE NAME AND A VALUE OF THE PARTY OF THE PART	Charles a report of the Late		_	_			_		•			_		_		ł		1	1	
	ACTIVISMENT CONTROL TO THE SECOND SECOND IN COMMENSATION IN COMENSATION IN COMMENSATION IN COMMENSATION IN COMMENSATION IN COM	OPP AND STREET, STREET, SAN PROPERTY.	H	-	_	_						H	H		_		***		ì	3	=
	COM V RECONDECTOR OF COMMUNICATION OF CO		ļ	‡	+	+	1	1	1	+	1	1	7	H	+		*****		-	-	=
	ACTIONS AND ADDRESS OF SECOND	Section and property in the second	t	†	+	+	+	1		1	†	1	1	1	1	Ì	1			4	=
13 CHECKS WO PERSONS IN PERSONS	THE PARTY OF THE P	Consideration of the Park Park	t	ļ	+	ļ	ļ		1	†	Ť	1	1	1	†	1		1	†	i	==
	Selection of the second	-	1		+	1		1		1	1	1	1	1	1		1		1	į	
	,	CAN Se to Mileson	1		+	ļ	+	1		ţ	1	†	3	1	+	ì	-		-	i	=
	A THE PART OF VEN AND AN ADDRESS OF THE PART OF THE PA	CARL SAN TO THE CO.	l	t		-	+			+	1	1	1	1	†	1		1	ľ		_
- Parcount	Principles of Company of Laboratory (1998) and the Company of Comp	Customer businessed not use	F	Ė	-	!	į	L			ŀ	-	1					Ī			_
	Const. (1960) 18 Const. and The Const. Const. (1960) 1960 (1960) 19 Const. (1960) 1960 (19	CHANGE STREET,		ŀ		ŀ	ļ	-	t	ŀ	ļ	+	1	-	†	1		Ŧ	1		
Company of Appendix them.	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	Cumbers sufferen ros one		ļ	-	ŀ	ļ	-		ļ	ļ	1		T		Ŧ			1	ļ	=
	A CANADA THE PROPERTY OF THE PA	Oph old and almorette	Ì		+	-	1	CONTRACTOR OF THE PERSON		+	1	1	1	1	†	1	1	-	1		=
	Marketine of Upperson Address, with the Unit this commonweal and differed dig services and the	CANCELLES ASSESSED FOR CHÉ		F	F	H	-		l	F	İ	I	ļ	ľ	ŧ	-	-	1	t	╀	=
١	INCOMOMENTAL INSTITUTES (II) AGRAES (BALCE), COMMENCES DE PRESES Y Ansura entrite comos	Considered in Supplement their unes				-	-			ŀ	ļ			ļ		1	ADDES SAME WHEN	1			=
A CONTRACTOR												1	1	1							-
		3	•	L	-	L	L	_	L	ŀ	F	F	F	F	-	1	-	-	ŀ	ŀ	Ţ
	1	California non tonuch	1			ļ	ļ	-	ļ	+	ļ	t		3	<u>†</u>	İ		1	+		=
1.2 will exclusive the difference.		Cultiford) surrence		H			Ц		t	ŀ	ļ	İ	ļ	3	441	I		1	ł	-	=
=:	l	Material Supplement				Н				-	ļ	ŀ	ļ	I	ļ	ľ			ŀ	ļ	=
	Parameter in commercial property of the commerci	Market and Person	170	1	+	1	4			_	Ħ	ž	H	¥5,	1941 (4781 HD)					-	=
	l	WANTED TO SERVICE		1	+	1		+	+	1	+	1	1	3	-	-	-	-		ě	=
		Contract has been	•	+	+	-	-	ļ		-	ļ	1	+	+	†	1	Ī	1		4	
	l											1	1	1			1			-	_
	The state of the s																				_
A CANONIA MANDE OF CONTROL OF CONTROLS IN THE CONTROL OF CONTROL O	The statement of the control of the																				_
Construction of the land of th						1	-	SPACES IN ADDRESS TO THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE PROP	**************************************	8	1										-
7	; ,	-				İ		İ				į	İ			1					_
K. Walter San Princes.	11.	******										į				141					_
Ì		ļ							ļ	Ì											_
**************************************	The state of the s) 		,																	
		1																			_
***************************************	77.	ì	***************************************																		_
																					_
OFFICE AND ADDRESS OF THE PARTY																					_
MOTE: to dome category (seconds administrated as in the seconds)	M Maria de la Labora de est proposado de las actividades de constante de la de la casamada de las desarradas de Se de la Resistación e est beres pode sedembles de la Casama de Apórtes que que de maistra des la Maria de la d	1	***********	į																	
																					_
						l	l			l	ĺ					l			l	i	7

Normas especificas

Normas para el aprovechamiento de terrenos urbanos subutilizados

Los baldíos que subutilizan la infraestructura urbana pagarán por su desuso y deberán ser objeto de incentivos para que se favorezca el que puedan ser utilizados en forma intensiva en el corto plazo.

Respecto a los predios subutilizados deberá darse congruencia entre las normas de distintas instituciones, tanto de uso del suelo como de tipo fiscal para favorecer entre todos el uso intensivo de la infraestructura urbana y lograr la congruencia con las politicas urbanas.

Normas para la elaboración de estudios de impacto regional

En sueto urbanizable, todos los proyectos habitacionales de más de 60 viviendas de cualquier superficie de construcción y todos los que incluyan oficinas, comercios, servicios, industria y/o equipamiento a partir de 5,000 (cinco mil) metros cuadrados, deberán presentar, como requisito para la obtención de la licencia de uso de suelo, un estudio de impacto urbano.

Normas sobre desechos orgánicos e inorgánicos

Dado el crecimiento de la población que se espera de manera constante, se prevé de igual manera que el volumen de desechos sea cada día mayor, por esta razón, será necesario promover la cultura del desecho para reuso. Al respecto, cada vivienda y conjunto habitacional deberán separar la basura en orgánica e inorgánica. Además, las autoridades locales deberán recoger en diferente día o por separado cada tipo de desechos para su reutilización o disposición adecuada.

Por otro lado, y con el fin de evitar el incremento de desechos sólidos en la vía pública, las autoridades locales deberán vigilar y sancionar a todas aquellas personas físicas que no cumplan con lo anterior, para que de esta manera, las personas tomen conciencia y eviten tirar basura en la vía pública.

Uso del suelo

El uso y la intensidad de uso de un predio se ve impactado por el aprovechamiento que se de al predio contiguo, así como los valores y la plusvalia que se le confiere, por lo que el mejor y mayor aprovechamiento de los predios queda sujeto a las disposiciones normativas de este documento.

Subdivisiones

En el mismo Código Administrativo del Estado de México, en su capítulo tercero, se plantea que la subdivisión de predios procederá en áreas urbanas y urbanizables, cuando los lotes resultantes queden con frente a vías públicas existentes que cuenten, al menos, con los servicios públicos de agua potable y drenaje, o que el interesado convenga con el municipio la realización de los mismos. También por la apertura o prolongación de vías públicas o introducción de redes de infraestructura urbana; así como por la disolución de la copropiedad o la partición hereditaria y las provenientes de inmatriculaciones administrativas, informaciones de dominio, usucapiones u otras figuras jurídicas que den como resultado la división de predios.

La autoridad estatal o municipal que ejecute la apertura, prolongación, ampliación o modificación de una vía pública, gestionará a favor de los afectados la regularización de la subdivisión de los predios resultantes. De la misma forma se aplicará para las subdivisiones, como corresponda, la tipología propuesta para los conjuntos urbanos.

La dimensión mínima de los lotes resultantes de una subdivisión, será la que determine el respectivo plan municipal de desarrollo urbano y el plan del centro de población correspondiente. La subdivisión de un predio situado en áreas no urbanizables, se autorizará siempre que los lotes resultantes queden con frente o acceso a vias públicas existentes y no se dediguen a fines urbanos.

De la misma forma los titulares de las subdivisiones de predios de más de seis mil metros cuadrados de superficie, situados en áreas urbanas y urbanizables, estarán obligados a ceder áreas de donación destinadas a equipamiento urbano y a ejecutar obras de infraestructura, urbanización y equipamiento urbano, en forma proporcional a los usos que se

No procederá autorizar la fusión de predios cuando se tenga por objeto convertir en urbanizables, áreas o predios que no lo sean; cuando se busque incorporar predios colindantes a lotes de conjuntos urbanos, subdivisiones o áreas privativas de condominios autorizados, con objeto de incrementarles la densidad e intensidad de su ocupación, cambiarles su uso o dotarlos de servicios públicos; cuando se pretenda dar al predio por fusionar, el uso, densidad o intensidad de ocupación del suelo que tiene aquél al que se fusiona, siendo incompatible. También cuando se trate de constituir servidumbre de paso o transformar en vía pública el lote resultante de la fusión, para dar paso a los predios colindantes.

En las autorizaciones de fusión, subdivisión y sus relotificaciones, se dejará constancia del uso del suelo de los lotes resultantes y de su densidad e intensidad de aprovechamiento.

Condominios

El Código Administrativo del Estado de México plantea que los condomínios podrán ser de tipo vertical, horizontal y mixto. El condominio vertical se planeta como la modalidad en la cual cada condómino es propietario exclusivo de un piso, departamento, vivienda o local de un edificio y además copropietario de sus elementos o partes comunes, así como del terreno e instalaciones de uso general.

En lo referente al condominio horizontal se considera como tal a la modalidad en la cual cada condómino es propietario exclusivo de un área privativa del terreno y en su caso, de la edificación que se construya en ella, a la vez que copropietario de las áreas, edificios e instalaciones de uso común. El condominio mixto es la combinación en un mismo predio de las modalidades señaladas en las fracciones precedentes. De esta forma los condominios adoptarán la tipologia establecida para los conjuntos urbanos.

En condominios habitacionales de cualquier modalidad, el número máximo de viviendas será de 60 por cada predio o cada lote resultante de la subdivisión o conjunto urbano que al efecto se lleve a cabo; de tal suerte que se requerirá la autorización de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda para llevar a cabo la lotificación de un predio en áreas privativas y comunes que dé origen a los condominios horizontales o mixtos a que se refiere el articulo anterior.

Por úttimo, los condominios contarán con conexiones únicas a las redes de infraestructura. La operación y mantenimiento de vialidades, obras de infraestructura y equipamiento, así como de los servicios urbanos al interior de los condominios, correrá a cargo de los propios condóminos.

Agua potable

Todo proyecto inmobiliario considerado de impacto significativo, deberá considerar la capacidad de dotación de la red de distribución de agua al interior del predio, tanto en cantidad de agua como en presión y en consecuencia la disponibilidad de suministrar la demanda requerida por el proyecto a desarrollar, quedando sujeto a las disposiciones normativas que determine el organismo APAS y/o Comité Operativo.

Drenaie

La capacidad de la red de alcantarillado público en la zona de proyecto (captación y conducción), disponibilidad de la red de drenaje y alcantarillado para absorber los volúmenes de la descarga derivada del predio tanto de agua residual como de agua pluvial, considerando para este tipo de agua, el tiempo y dirección del escurrimiento y el cálculo de la tormenta de diseño, la cual deberá elegirse para un periodo de retorno no menor a 25 años.

Se deberán de proporcionar las características de calidad de las aguas residuales, así como la factibilidad de instalar un sistema de tratamiento primario de estas aguas, previo a su descarga a la red pública. De igual forma se deberá proporcionar un sistema de redes separando el drenaje pluvial y de descargas domesticas.

Vialidad

Quedan sujetos a revisión y aprobación de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Urbano, todos aquellos proyectos constructivos que por su aprovechamiento y superficie construida se considere de impacto significativo al área circunscrita a su ubicación. Será una comisión especializada en vialidad y transporte interna a la administración del Ayuntamiento quien se encargará de condicionar, aprobar o no la funcionalidad vial del proyecto, el cual será propuesto por el particular bajo la denominación de estudio de impacto vial.

Para aquellos proyectos constructivos, se tomara en cuenta la capacidad de tránsito y velocidad de recorrido en las vialidades que circundan al predio objeto del estudio, la cual deberá contemplar tanto las vialidades locales como las de acceso y salida de la zona de influencia del proyecto propuesto. El estudio deberá considerar el tránsito diario promedio por tipo de vehiculo que utilizará las vialidades, como consecuencia de la actividad propia de los usos que generará el proyecto, así como sus dimensiones, pesos, necesidades de maniobra de entrada y salida del predio y sus características de ruido y emisiones. Este estudio deberá contener el aforo de las vialidades durante un período mínimo de dos semanas, previo al análisis de la Comisión.

Desechos sólidos, energía eléctrica, alumbrado público, telefonia y gas natural

Deberá indicarse como parte de los proyectos ejecutivos de las obras urbanas la existencia de algún tipo de tratamiento primario para los desechos que generan como producto de la prestación de un servicio especificando características y volumen de los materiales de desperdicio que se generarán en el interior del predio, su acumulación durante distintos periodos del día y la capacidad y disposición de las instalaciones que se utilizarán para su acopio y desalojo.

Cuando un desarrollo inmobiliario habitacional, comercial y/o de servicios requiera de cambiar o modificar las redes de infraestructura de energia eléctrica, alumbrado público o telefonía, deberá especificarse mediante mediante un proyecto ejecutivo, mismo que será aprobado por la instancia que en su momento sea responsable de autorizar las obras de urbanización; debiendo notificar a la Dirección encargada de las obras de energía cuando se trate de modificaciones y ampliaciones a la red pública.

Cuando se trate de la dotación del servicios de telefonía y/o gas natural, la empresa promovente deberá poner a consideración de la Dirección encargada del Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la administración municipal, el proyecto ejecutivo de las obras a realizar; siendo la empresa quien se responsabilice de las reparaciones o cualquier otra afectación a la via pública, de otra manera se llevarán a cabo las sanciones correspondientes. Cada proyecto en dichos rubros, deberá contener entre otras disposiciones con:

- Memoria descriptiva del proyecto.
- Especificaciones de construcción.
- Calendarización de los trabajos a ejecutarse.

Así también, el particular deberá sujetarse a las demás disposiciones en materia legal.

En materia de servicios de transporte deberá de estudiarse las necesidades de servicio que generará el proyecto, su magnitud con relación a la capacidad instalada, las afectaciones que tendrá el servicio, su nivel de operación y de servicio previo y durante la construcción, así como la necesidad de instalar nuevas facilidades para este servicio.

Vigilancia

El proyecto inmobiliario debe especificar cuando así se requiera el tipo de vigilancia y seguridad que se requiera, así como las necesidades que éste implique respecto a las posibilidades y alcances del Ayuntamiento, manifestando la cantidad y características del servicio, afines al proyecto de demanda.

Servicios de emergencia

Establecerá los requerimientos de los equipos y servicios de emergencia que requiere el proyecto, así como la operación simultánea tanto de los servicios de emergencia propios del proyecto como de los servicios de emergencia públicos, su compatibilidad de equipos y espacios para su movilización y operación.

Ambiente natural

Los proyectos deberán ajustarse a lo que señala el Código Administrativo del Estado de México en su libro 4° (de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable) y todas las demás disposiciones que de esta emanen en conjunto con la Secretaria de Ecología respecto al municipio de Aculco.

Riesgos urbanos

El estudio de estos aspectos deberá considerar todas aquellas situaciones que representen un riesgo potencial tanto para la ciudad (patrimonio cultural, histórico, arqueológico ó artístico) como a la población (salud, vida y bienes), cualquiera que sea su grado de peligrosidad ya sea que su posibilidad de ocurrencia se presente durante el periodo de construcción o durante la operación del proyecto. Deberá analizar, además, las medidas que se tomarán para controlar y disminuir los efectos negativos que se pudieran presentar en las diversas etapas de la vida del proyecto.

Normas sobre el patrimonio inmobiliarlo

El ordenamiento territorial observará la conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano. Se consideran parte del patrimonio cultural urbano: los edificios, monumentos arqueológicos, históricos y artísticos y las zonas donde éstos se encuentren, plazas públicas, parques, bosques, nomenclatura, traza urbana, estilos arquitectónicos, esculturas y en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico y a lo que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones públicas.

Se tendrá como consideración el que a los inmuebles de valor patrimonial deberá permitírseles el uso del suelo que a su vez les garantice su permanencia. Con objeto de rescatar los elementos de la historia y la cultura que son parte de las raices y que favorecen el conocimiento y arraigo al territorio de los mexiquenses.

Todas las construcciones e instalaciones que se realicen en el suelo urbano, deberán sujetarse a lo dispuesto en los programas y se ejecutarán en los términos previstos por la Ley y demás disposiciones especificas.

No se otorgará licencia en los siguientes casos:

Cuando haya obligación de demoler total o parcialmente las construcciones, y/o retirar las instalaciones urbanas que se encuentren en estado ruinoso o signifiquen un riesgo para la vida, bienes o entorno de los habitantes, para ello el propietario deberá hacer del conocimiento a las instancias responsables del desarrollo urbano del municipio, quien previa verificación y dictaminación, hará llegar mediante un escrito dicha autorización.

Cuando los propietarios o poseedores hayan construido o instalado sin licencia o permiso alguno, se procederá a la demolición o retiro ordenado en su caso, y los costos de ejecución se consideren créditos fiscales en términos de la Ley de Ingresos correrán a cargo del infractor.

Normas de imagen urbana

La normatividad de imagen urbana tiene como objetivo fundamental coadyuvar a la definición de áreas urbanas en términos de identidad. Por lo que los particulares quedan obligados a sujetarse a las disposiciones de programas y acciones gubernamentales que promuevan el mantenimiento, la mejora continua de sus bienes inmuebles y de aquellos bienes propios de urbanización.

De los espacios abiertos:

No se autorizará ningún uso en la via pública que afecte el alineamiento, la sección de calles y avenidas, o que interrumpa el tránsito vehicular: salvo en el caso que así lo determine previo dictamen la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

No se permitirá el establecimiento de construcciones permanentes de uso comercial o de servicios, ni estacionamientos de vehículos que impida el libre tránsito de peatones en plazas, explanadas, andadores y banquetas. únicamente se autorizará la instalación provisional de equipamiento de servicios dentro de los calendarios y horarios que determinen las autoridades municipales, así como el tipo de mobiliario urbano a emplearse.

Los mercados provisionales, tianguis y otros usos similares que cuenten con autorización previa podrán ocupar parcialmente la vía pública. Únicamente se autorizarán dentro de las áreas, calendarios y horarios que determine la autoridad competente; en la inteligencia de que en ningún caso podrán autorizarse en edificaciones de valor ambiental o consideradas como monumentos arquitectónicos o de cualesquiera otra característica afín a éstas, al desarrollo de cualquier actividad comercial propicie su deterioro. Dichas autoridades quedan a resguardo del área administrativa competente, la administración municipal en los que se considere.

Criterios normativos para áreas naturales no protegidas

- Las áreas no urbanizables deberán contar con mecanismos de apoyo para garantizar su permanencia, estos serán de tipo fiscal y tendrán el apoyo en las tarifas de los impuestos prediales.
- ♦ La ampliación de vivienda existente en áreas naturales no protegidas deberá supervisarse y mantendrá criterios ecológicos respecto a su apariencia e instalaciones hidrosanitarias.
- Las áreas inundables ocupadas por asentamientos humanos deberán contar con programas de actuación para casos de emergencia.
 - Normas para contrarrestar el Dióxido de Carbono (CO²) en el medio ambiente
- Todo inmueble debe tener y poseer una masa biótica proporcional al área construida, la cual deberá ser del 30% de acuerdo con el total del área construida.
- ◆ Todo desarrollo inmobiliario debe proporcionar el 12% del total del área como área verde pública como masa biótica que permita el equilibrio de CO² y O en la atmósfera.
- Bonos de carbono: Los bosques y áreas naturales protegidas califican para obtener recursos en el contexto internacional para equilibrar la cantidad de bióxido de carbono en el planeta, por lo que propietarios y gobierno deberán promover su aprovechamiento sustentable. Todo recurso natural de ser elegible para obtener bonos de CO² deberá ser atendido por las autoridades de Ecología para que pueda obtener dicho estimulo.

Normas respecto a vegetación

Todos los proyectos ejecutivos de los programas de mejoramiento urbano rehabilitación de inmuebles, así como los de obras nuevas, tanto públicas como privadas, deberán incluir proposiciones para la conservación o el incremento de las áreas verdes.

En ningún caso se permitirán alteraciones que tiendan a degradar las áreas verdes, como tampoco se autorizará que se corten árboles en el interior de los predios o en la vía pública, sin que medie para ello una razón plenamente justificada y autorización tanto local y estatal. En este caso, la persona física o moral que obtenga la autorización correspondiente, deberá sembrar por lo menos tres árboles por cada uno que se dañe o corte, cuyas características, especie, altura y grosor deberán ser determinados por la Secretaría de Ecología.

En ningún caso se autorizarán obras que puedan lesionar las especies vegetales características de la región y microclima; debiéndose fomentar aquellas que dentro de sus proyectos contemplen la arborización o la reproducción de las especies que se han incorporado a la imagen de las Zonas y Sitios Patrimoniales.

7.1.2 Tipología de Vivienda

Normas Básicas para Vivienda e Imagen Urbana

La normatividad de vivienda para el centro de población de Aculco, establecida por el Programa Nacional de Viviendas, señala lo siguiente:

Tabla 57 Normas básicas para vivienda

Tipo de vivienda	Formus de adquisición	Mi de terrerrotte.	III construidos
Vivienda social progresiva	Unifamiliar Multifamiliar (horizontal)	60-72	Menos de 40
Vivienda de interés social	Unifamiliar Multifamiliar (horizontal y vertical)	60-80	40-62
Vivienda popular	Unifamiliar Dúplex Triples Multifamiliar (horizontal y vertical)	80-120	63-100
Vivienda media y residencial	Unifamiliar Multifamiliar (horizontal y vertical)	De 120 a más	De 100 a más

Fuente: Programa Nacional de Vivienda-PROVICE, Diciembre 1996.

La imagen urbana queda normada por lo establecido en el presente plan, tomando en consideración los criterios de Desarrollo Urbano publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1990 y el Reglamento General de Fisonomía Urbana (BANOBRAS y Secretaría de Gobernación), donde se señala lo siguiente:

- La altura máxima en niveles o en metros que se establecerá en el plano de zonificación de los usos del suelo se tendrá, en general, sobre el nivel de banquetas y para los terrenos con pendientes será a partir de su primer desplante.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, éstas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración inmediata: composición arquitectónica, volumetría, materiales de acabado y color.
- 3. Las fachadas se sujetarán a las disposiciones siguientes:
 - Queda prohibida toda modificación a cualquier fachada considerada de carácter tradicional por sus características propias, por su antigüedad o por su valor histórico.
 - El número de niveles que se autorizará estará determinado en el plano de zonificación de los usos del suelo. La altura de la fachada será determinada por las dimensiones de las colindancias.
 - Las fachadas deberán construirse en el alineamiento, por lo que no se autorizarán remetimientos que puedan romper la unidad volumétrica de la manzana. En el caso de construcciones existentes cuyas fachadas estén remetidas, deberán construirse muros y bardas en el alineamiento.
- 4. Se ocultarán a la vista con celosías o muros los elementos de servicios de los conjuntos arquitectónicos como es el caso de tinacos, cisternas, antenas, tubos de aire acondicionado, ventiladores, subestaciones, acometidas, tomas de agua y bodegas.
- 5. Se procurará evitar que al frente de las vivlendas se sitúen patios de servicio, cuando fuere inevitable hacerto, su interior no deberá estar expuesto a la vista desde la vía pública o hacia las áreas de uso común de condominios.
- Las estructuras de soporte de anuncios situados en la techumbre de edificios o en terrenos baldíos, deberá quedar oculta mediante el mismo anuncio.
- La autorización de anuncios por el Ayuntamiento de Aculco se sujetará a normas de dimensiones, altura, material, colores y ubicación de acuerdo a las características según la tipología de vivienda.
- Se localizarán en puntos estratégicos, elementos de identificación urbana, con altura mayor a la del contexto del distrito habitacional. La elevación de esos elementos será de hasta 1.5 veces la altura máxima permitida para las construcciones.
- En los pisos de los espacios abiertos se evitarán colores neutros continuos (grises del pavimento) y se emplearán acabados rugosos para reducir la reflexión de calor y luminosidad.

Los nuevos desarrollos deberán contemplar las siguientes consideraciones:

Tabla 58
Recomendaciones generales para proyectos de vivienda.

Caracteristic Control	A CONTROL OF THE PROPERTY OF T
Ubicación en el lote	Separada de las colindancias
Configuración	Compacta, forma óptima: cubo con patios
Orientación de la fachada más larga	Una crujia: SE
Localización de las actividades	Estar, dormir, comer: SE
Tipo de techo	Plano
Altura de piso a techo	2.40

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Tabla 59
Recomendaciones de protección y ganancia de calor

Cavacterística	Recomendacióe (1997)
Remetimientos y salientes en fachadas	Evitarios.
Patios interiores	Con fuentes o espejos de agua y vegetación de hoja caduca.
Aleros	En fachadas para evitar ganancias directa en primavera y verano. En otras orientaciones combinados con parteluces y vegetación.
Pórticos, balcones, vestíbulos	Espacio de transición entre espacios exterior e interiores.
Tragaluces	Control solar en verano y primavera.
Parteluces	Combinados con aleros y vegetación en fachadas NE, E, NO, O.
Vegetación	Árboles: de hoja caduca en rango S o NO. Árboles: de hoja perenne en orientación N. Arbustos: para controlar ángulos solares bajos.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Tabla 60 Recomendaciones para la ventilación

Caracteristics (*)	endeclón Kuret
Unilateral	Con ventanas operables de buen sellado. Aberturas hacia patios interiores. Que el aire pase a nivel de los ocupantes.
Cruzada	No se requiere. Control de los vientos nocturnos y de invierno.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Tabla 61
Recomendaciones de materiales y procedimientos

Caracteristics	Reconspiles (figure 1)
Techumbre	Materiales que permitan almacenar calor y amortiguar las temperaturas externas, así como con baja conductividad para evitar las ganancias de calor.
Muros exteriores	Materiales que permitan almacenar calor y amortiguar las temperaturas extremas.
Muros interiores y entrepisos	Materiales que permitan almacenar calor y amortiguar las temperaturas extremas.
Pisos exteriores	Porosos que permitan la infiltración del agua al subsuelo.
Color y textura de acabados exteriores	Techos y muros en orientación E, S, O, de baja reflectancia. Cotor: oscuro. Textura: rugosa.
Equipos auxiliares de climatización	No se requiere.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Tabla 62 Recomendaciones en el manejo de vegetación

Caracteristic Caracteristic	
Árboles	De hoja caduca: en rango S, NO como control de asoleamiento. De hoja perenne: al norte como barrera de vientos fríos.
Arbustos	Como control de ángulos colares muy bajos y de vientos fríos.
Cubresuelos	Especificaciones con menor requerimiento de agua. De mínimo requerimiento de agua.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2002.

Tabla 63 Recomendaciones de diseño urbano

Caracteristica	Resonandación
Agrupamiento	Ubicar edificios más al N del conjunto, más bajos al S. Espaciamiento entre edificios 1.7 veces la altura de los edificios en el eje térmico. Mínimo una vez la altura de los edificios.
Orientación de los edificios	Una crujía SE. Doble Crujía NE-SO (con dispositivo de control solar para las tardes en verano).
Espacios exteriores	Plazas y plazoletas: Sombreados en verano, despejados en invierno. Conformarlas con elementos naturales y construidos con fuentes de agua y con barreras vegetales para los vientos. Andadores: sombreados en verano, despejados en invierno. Acabados de piso: materiales porosos y permeables.
Vegetación	Arboles de hoja caduca para plazas y andadores. De hoja perenne en estacionamientos. Distancia entre árboles que den sombra continua. Arbustos: barreras de viento frío en plazas y andadores. Cubre suelos con mínimo requerimiento de agua.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

7.1.4 Normas para la preservación del patrimonio histórico e imagen urbana

Leyes que promueven la conservación de los centros históricos de las poblaciones del Estado de México como:

Ley General de Asentamientos Humanos. Disposiciones Generales

Artículo 1°. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto:

V. Conservación: la acción tendente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población incluyendo sus valores históricos y culturales

VIII. Desarrollo urbano: el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

XIX. Zonificación: La determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; su aprovechamiento predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo.

Artículo 3°. El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante:

XIV. La preservación del patrimonio cultural de los centros de población.

Artículo 4°. En términos de lo dispuesto en el artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera de interés público y de beneficio social la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenida en los planes o programas de desarrollo urbano:

VII. La protección del patrimonio cultural de los centros de población.

Artículo 33. Para la ejecución de acciones de conservación y mejoramiento de los centros de población, además de las previsiones señaladas en el artículo anterior, la legislación estatal de desarrollo urbano establecerá las disposiciones como:

- III. La preservación del patrimonio cultural y de la imagen urbana de los centros de población;
- IV. El reordenamiento, renovación o densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales.

Artículo 35. A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio.

La zonificación deberá establecer en los planes o programas de desarrollo urbano respectivos, en la que se determinarán:

VIII. Las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Artículo 49. La participación social en materia; de asentamientos humanos comprenderá:

VII. La protección del patrimonio cultural de los centros de población.

Artículo 51. La Federación, las entidades federativas y los municipios fomentarán la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para:

V. La protección del patrimonio cultural de los centros de población.

La zonificación y líneas de acción especificas para la creación, ordenación y regulación para los centros de población.

Código Administrativo del Estado de México

En el libro Quinto referente al Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos; Titulo tercero que se refiere al Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y de las regulaciones a la propiedad en los centros de población, Capitulo Tercero; de la zonificación y de la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, ya en el artículo 5.1 se refiere a la ejecución de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población confiere a los Ayuntamientos y comparte con ellos responsabilidad y capacidad jurídica para proteger, conservar y preservar Monumentos Históricos, Sitios y Zonas Históricas y arqueológicas, así mismo se establece los lineamientos básicos para normar las acciones enfocadas a esta causa.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticas e históricas y su Reglamento

En la Ley, los Artículos 4, 5, 6, 7,35 y fracciones I,II,II y IV, y su Reglamento, en sus artículos 1 y 2, fracciones I, II, III, IV; artículo 8, fracciones II y III, protegen a los centros históricos y al Patrimonio Cultural Construido.

Reglamento de Imagen Urbana de Tepotzottán²¹

Preservación del Patrimonio Histórico.

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser identificadas en el PMDU, de acuerdo a su alcance. Ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea asegurar su conservación y revaloración.
- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberán ser regulados con regiamentos, proyectos específicos o planes parciales derivados del PDUM, en su caso.
- La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y
 equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- Se deberán establecer alternativas de uso productivo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.

lmagen Urbana.

Se desarrollarán acciones y proyectos y se delimitarán y especificarán usos para recuperar los centros urbanos y los barrios, creando infraestructuras y equipamientos acordes con el propósito de recuperar sus valores culturales y urbanos.

Se deberán identificar centros urbanos tradicionales/ centros de barrio de acuerdo a su jerarquía estos podrán ser sujetos de usos de Plan Parcial o Proyectos especiales.

²¹ Realidades, Gaceta del Gobierno Municipal, 10 de julio del 2000

7.1.5 Normas sobre infraestructura

Normas para la dotación de infraestructura y servicios

Con base en los criterios de Desarrollo Urbano publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 14 de agosto de 1990 en materia de infraestructura y servicios, se señala lo siguiente:

- La captación hidráulica de la infraestructura de agua y drenaje para usos urbanos, deberán prever las siguientes medidas:
 - No se debe permitir descargas de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier cuerpo hidráulico, incluyendo los canales de aguas negras.
 - No se debe permitir captaciones de agua debajo de una descarga residual, aun cuando éstas sean tratadas.
 - El agua captada antes de su conducción y/o distribución al centro de población, deberá ser potabilizada.
- 2. Para el tendido de la red hidráulica de distribución se deberá considerar los siguientes criterios:
 - Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. Cuando el agua tenga propiedades incrustantes se deberá estabilizar desde su captación para evitar daños en la tubería e instalaciones.
 - La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 m. Toda tubería hidráulica se tenderá por encima de la sanitaria a una distancia mínima de 0.50 m.
 - En zonas sujetas a fenómenos naturales cíclicos, las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, deberán contar con plantas auxiliares de energía, independientes del suministro eléctrico normal. En zonas inundables o de fuertes lluvias los rellenos posteriores al tendido de las redes deberán tener una compactación equivalente a la del terreno en que se instalan.
- 3. Para la dotación de agua potable por habitante, se deberán considerar los parámetros desarrollados en el siguiente

Dotación de agua potable

Tabla 64

Dotación de agua potable

Tipo de vivienda	Construcción	Delication of the second	Desaloje (te/heb/dis)
Social progresiva	Menor a 40 m ²	150	120
Interés social	de 40 a 62 m²	150	120
Popular	63 a 99 m²	200	160
Residencial	Mas de 100 m²	250	200

Fuente: Elaboración Propia

- Para el tendido de la red sanitaria se deberán considerar los siguientes criterios:
- Para el cálculo del gasto de desecho, se considerará el 80% de la dotación hidráulica señalada en el punto anterior, por las pérdidas de consumo, adicionando los gastos industriales, pluviales y si es el caso, las filtraciones freáticas.
- Los albañales de servicios deberán colocar uno por cada predio hacia el colector de la zona, previendo pendientes mínimas del 2%, además de un registro en el interior del predio en su lindero frontal, y con medidas mínimas de 0.40 x 0.60 m, por 0.90 m de profundidad.
- Para la protección del tendido del paso vehicular, deberá existir una profundidad mínima de 0.70 m entre el nivel de piso
 y el lomo superior de tubería, en diámetros de hasta 0.45 m. Para diámetros mayores, la profundidad deberá ser hasta
 de 1.20 m.
- Todo tipo de planta de tratamiento deberá estar cerca de su perímetro, y alejada por lo menos 500 m de cualquier cuerpo hidráulico importante para evitar su contaminación. Se deberán emplazar en las partes más bajas del poblado, para facilitar la conexión y operación de los colectores convergentes a ellas. No se deberán construir en suelos freáticos inmediatos, y si es el caso, hacer las obras necesarias para garantizar que no se produzcan filtraciones. Se deberá prohibir cualquier uso recreativo en sus instalaciones o en su entorno inmediato. Adicionalmente, es necesario separar por lo menos, a 100 m los tiraderos de desechos sólidos.
- Para el tendido de líneas de energía eléctrica, se deberán considerar los siguientes criterios:
- Las alturas mínimas para tendido de líneas sobre postes, deberán ser de 7.50 m en baja tensión y 10.50 m el de alta tensión. La separación máxima entre postes deberá ser de 30 m. La altura mínima de acometida eléctrica a predio deberá ser de 5.50 m, con un desarrollo máximo de línea de 10 m.
- Para el tendido y distribución de luminarias de alumbrado público, se deberán considerar los siguientes criterios:
- La altura mínima permisible de luminarias deberá ser de 4.80 m, y la altura máxima de 12 m. Su esparcimiento mínimo deberá ser de 25 m, y la intensidad lumínica deberá ser de 2.15 luces como mínimo.

Normas para la concesión de infraestructura y servicios

La atribución de fijar las reglas de concesión depende según el tipo de infraestructura y servicio a distintas instancias del Gobierno del Estado las cuales podrán extender concesión o permiso administrativo revocable o no respetando en principio las disposiciones para el municipio y políticas que éste determina.

Criterios de elegibilidad: La prestación de servicios conlleva una responsabilidad con la sociedad por lo que son elegibles solo empresas que garanticen la capacidad técnica, económico financiera y ética.

Propuesta técnica: Toda empresa aspirante a una concesión deberá contar con respaldo técnico para el proyecto ejecución y operación del objeto de la concesión.

Garantías: La seriedad de un concesionario debe asegurarse mediante garantías que formalicen con la sociedad el cumplimiento irrestricto del servicio cuando la empresa concesionaria fallare en el servicio y garantice la reparación de daños que esto ocasione.

Sanciones: Las sanciones corresponderán según la etapa del proceso y el tipo de falta que deberán registrarse desde el contrato de concesión; la sanción podrá ir desde una multa hasta la cancelación de la concesión dentro de los márgenes que señala el código civil aplicable al caso.

Normas para la instalación de torres o sitios celulares denominados radio bases

Estas instalaciones se clasifican en 3 tipos:

Autosoportada:

1). Contenedor con torre en patio: Consiste en una casera prefabricada de 3.00 x 7.00 con una altura máxima de 3.20 metros y una torre autotranspotadora desplantada de nível de terreno que podrá ser de 15, 18, 30 hasta 50 metros máximo.

Arriostrada:

 Salas con antenas en azotea: Consiste en la ocupación de 30 m² construidos en edificios existentes de dos o tres niveles como máximo o 10 metros de altura, con una torre arriostrada en la azotea, cuya altura podrá ser de 6.34, 12.68 y 19.02 metros.

Monopolar:

 Salas con antenas en azotea: Consisten en la ocupación de 30 m² construidos en edificios existentes de 6 o más niveles con herraje de tubo, cédula 40 de 5 centímetros de diámetro.

La altura de torres en zonas mixtas y rurales será de 60 a 100 metros sobre nivel de terreno:

1). Para las radio bases de contenedor con torre en patio:

Normas de uso del suelo:

En centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales, cuyo lote mínimo sea el establecido en el plan para zonas habitacionales y de 400 m² en zonas industriales y en áreas no urbanizables en cualquier lote.

Para los centros de población que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano se podrán localizar en zonas urbanas y urbanizables que en un radio de 2500 metros el lote no sea menor a 120 m² y para las zonas industriales y áreas no urbanizables, en cualquier lote.

Para los centros de población que cuenten o no con Plan de Desarrollo Urbano, no estará permitida la instalación de torres o sitios celulares denominados "radiobases" de ningún tipo cuando su ubicación sean zonas de patrimonio histórico o cultural y centros tradicionales.

Normas de ocupación.

Se podrá delimitar dentro del lote una superficie no menor al lote mínimo al respectivo plan, la intensidad máxima de construcción será de 0.4 veces el área delimitada.

- Altura máxima en construcción: (1) un nivel.
- Altura máxima: 4 metros
- Deberá contar con un cajón de estacionamiento en el predio adicional a los requeridos.
- Debe conservar la imagen del lugar, empleando los materiales y arquitectura de la región.
- Altura de las antenas de acuerdo a su funcionabilidad y uso.
- 2). Para las radio bases en edificios de dos o tres niveles con torre arriostrada en azotea:

Normas de uso del suefo:

En centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales en los que se permitan edificios de dos o tres niveles, en centros urbanos, corredores urbanos, con esta misma especificación, en usos de equipamiento urbano y zonas industriales.

Para el caso de centros de población que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, las instalaciones se localizarán en las zonas urbanas existentes, considerando un radio de 250 metros que cumpla con las especificaciones dictadas anteriormente para las instalaciones de radio bases en edificios de dos o tres niveles.

Normas de ocupación:

- Superficie máxima de ocupación del edificio, para el equipo de las radio bases: 30 m².
- Deberá contar con un cajón de estacionamiento por radio base.
- Deberá respetar las normas y especificaciones que tengan establecidas en edificio.
- Las instalaciones de torres o sitios celulares, no deberán colindar con gaseras, gasolineras, gasoneras, hospitales, escuelas, subestaciones eléctricas, industriales de alto riesgo.
- Para las radiobases denominadas monopolar, montadas en edificios de 6 o más niveles con herraje, consistente en tubo cedula 40 de 5 centímetros de diámetro instaladas en azotea.

Normas de uso del suelo:

En centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales en las que se permitan edificios de 6 o más niveles, en centros urbanos, corredores urbanos, con esta misma especificación, en usos de equipamiento urbano y zonas industriales.

Para el caso de centros de población que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, las instalaciones se localizarán en las zonas urbanas existentes, considerando un radio de 250 metros que cumpla con las especificaciones dictadas anteriormente, para las instalaciones de radio bases en edificios de 6 o más niveles.

Normas de ocupación:

- Superficie máxima de ocupación del edificio para el equipamiento de las radio bases: 30 m².
- Deberá contar con un cajón de estacionamiento por radio base.
- Deberá respetar las normas y especificaciones que tengan establecidas el edificio.

En cuanto a zonas rurales, de acuerdo a la altura de las torres para el montaje de las antenas, que fluctúan de 50 o más metros sobre el nivel del terreno, se establece la siguiente normatividad genérica:

- Para los centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en aquellas zonas cuyo lote mínimo para zonas habitacionales sea el establecido en el plan.
- Para los centros de población que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se localizarán en predios no menores de 400 m².
- La instalación de torres o sitios celulares no deberán colindar con gaseras, gasolineras, gasoneras, hospitales, escuelas, subestaciones eléctricas, industriales de alto riesgo.

Para la autorización del establecimiento de las antenas, se deberá solicitar la Licencia estatal de Uso del Suelo de Impacto Significativo, así como contar con dictámenes favorables de no interferencia, restricciones de instalación de torres y la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación, así como el de Protección Civil.

- Esta normatividad se compone de dos elementos, la tabla de compatibilidad y la de ocupación.
- Estas normas se deberán relacionar con la tabla de clasificación y mezcla de usos del suelo.
- La tabla de compatibilidad, establece con que usos es compatible y las restricciones a las que se deberá cumplir.
- Las normas de ocupación para la instalación de sitios y/o torres para antenas de comunicación, que a continuación se presenta se refieren al espacio que requieren para los diferentes tipos de instalaciones.

Normas para la instalación de sitios y/o torres para antenas de comunicación

Espacios para la opera	ción y equipo requerido, par	ra las antenas, siendo di	e los siguientes tipos:
------------------------	------------------------------	---------------------------	-------------------------

*Contenedor. SITIOS.

> *Sala. Espacio localizado en el edificio.

> > Estructura en la que se montan las antenas, siendo de los siguientes ficos:

*Torre en patio

Méximo de 45 mts de altura

*Torre en patio TORRES

Mayor a 45 mts de altura

*Torre en azotea de una edificación.

Hasta 4 niveles y un máximo de 20 mts de altura

*Torre en azotea de una edificación.

Mayores de 4 niveles y un máximo de 15 mts de altura de la torre.

NORMATIVIDAD.

CONTENEDOR

Normatividad

42.00 m² - Intensidad máxima de construcción: - Altura máxima: 01 nivel - Altura máxima sobre nível de desplante: 4 00 mts

- Deberá contar con 1 cajón de estacionamiento por

30.00 m² de const.

SALA

30.00 m² Intensidad máxima de construcción: - Altura máxima: 01 nivel. - Altura máxima sobre nivel de desplante: 4.00 mts

- Deberá contar con 1 cajón de estacionamiento por cada:

30.00 m² de const.

TORRE EN PATIO. Máximo 45 mts de altura

 Superficie máxima de desplante: - Superficie máxima sin construir:

9.00 m² 45 00 m²

- Altura máxima sobre nivel de desplante:

45 00 m²

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Estado de México.

Normas para la instalación de sitios y/o torres para antenas de comunicación (Ocupación)

TORRE EN PATIO. Mayores 45 mts de altura

12.00 m² Superficie máxima de desplante: $60.00 \, m^2$ - Superficie máxima sin construir:

- Altura máxima sobre nivel de desplante: 45.00 m²

TORRE EN AZOTEA DE UNA EDIFICACIÓN. Hasta 4 niveles y un máximo 20 mts de altura de la torre - Superficie máxima de desplante: 9.00 m²

Superficie máxima de desplante:

- Superficie máxima sin construir:

100.00 m²

- Altura máxima sobre nive! de desplante:

20.00 m²

TORRE EN AZOTEA DE UNA EDIFICACIÓN. Mayores a 4 níveles y un máximo 15 mts de altura de la torre

Superficie máxima de desplante;

- Superficie máxima sin construir:

60.00 m²

Altura máxima sobre nivel de desplante:

15.00 m²

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Estado de México.

Para todos los casos deberán tomar en cuenta las observaciones hechas por las dependencias correspondientes y resolver los impactos que se desprendan de ellas.

7.1.6 Normas sobre infraestructura vial y transporte

Se deberá evitar la construcción de vialidades que propicien la proliferación de asentamientos irregulares y el derribo de árboles en el Suelo de Conservación.

Respecto a los topes en las vialidades sobre las escuelas, no deberán existir, los encargados de la escuela pondrán personas que indiquen el límite de velocidad y ayuden a cruzar la calle a los alumnos y a que los automovilistas respeten el límite de velocidad, para facilitar la circulación continua del resto de las horas del día y disminuir la contaminación y el consumo de energéticos.

Normas en materia de anuncios y publicidad en el espacio público

Con objeto de regular la fijación instalación, distribución de toda clase de anuncios colocados en sitios que sean visibles desde el espacio público, vía pública o lugares a que tenga acceso el público y la de anuncios en vehículos de servicio público y de transporte de pasajeros.

La política de imagen urbana de la zona fijará criterios y áreas en las que se podrán instalar anuncios buscando en todo momento preservar la imagen, el patrimonio y el contexto urbano, así como el medio natural y las vistas a éste que requieran preservarse, principalmente en el centro histórico de Aculco.

Todo anuncio deberá garantizar la estabilidad de la estructura a fin de no poner en peligro la vida o la integridad física de las personas así como la seguridad de sus bienes, ni que ocasionen molestias a los vecinos del lugar en que se pretenden colocar, provoquen cambios violentos en la intensidad de la luz y produzcan efectos negativos hacia el interior de las viviendas o afecten la normal prestación de los servicios públicos y que no generen contaminación visual

En el caso de anuncios en propiedad privada estos no deberán estar sobre la vía publica. Todo anuncio asegurará que su contenido no promueva conductas antisociales o el consumo de productos nocivos a la salud, sin las leyendas preventivas correspondientes

La dirección encargada del Desarrollo Urbano municipal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda serán los responsables de expedir licencias y permisos para la instalación, fijación o colocación de anuncios, y en caso de negar, modificar, revocar o cancelar las licencias o permisos correspondientes, especialmente de aquellos espectaculares que por su inadecuada ubicación o por la calidad que su estructura ponga en peligro la vida e integridad física de las personas.

Por lo que dichas instancias quedan obligadas a:

- Verificar las obras de instalación, modificación, ampliación o retiro de las estructuras de anuncios en proceso de ejecución.
- Verificar las estructuras de los anuncios y ordenar al titular de la licencia o permiso, la ejecución de los trabajos de conservación, mantenimiento y reparación que sean necesarios para garantizar su estabilidad y seguridad.
- Ordenar a costa del titular de la licencia o permiso y del propietario del predio o inmueble, el retiro o la
 modificación de las estructuras de los anuncios que constituyan un peligro para la estabilidad de la construcción
 en que se encuentren instalados, o para la vida y seguridad de las personas y de los bienes, previo dictamen
 técnico de un Director Responsable de Obra, o en su caso un corresponsable.
- Establecer un registro municipal de las ticencias, permisos avisos tramitados e informar mensualmente a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas sobre los mismos; Aplicar las medidas de seguridad e imponer las sanciones correspondientes por infracciones al Reglamento de Anuncios Publicitarios, así como los contenidos en el Libro Quinto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México.
- Solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando fuese necesario para hacer cumplir resoluciones y/o sanciones.
- El gobierno del estado en coordinación con las autoridades municipales, conforme al ordenamiento aplicable, establecerán las tarifas que deban cubrir los anuncios por la instalación y renta mensual por estar en el espacio urbano de tal manera que el ingreso sea adecuado para mantener el espacio público en buen estado.

7.1.7 Requerimiento de estacionamientos

Cualquier uso permitido en el presente plan requiere destinar un área para estacionamiento de vehículos, espacio denominado como cajón, cuyas dimensiones varían de acuerdo con el tipo de unidad que se requiere estacionar.

El espacio para estacionamiento se proporcionará al usuario en tres diferentes formas: el que se ofrece en la vía pública, el que se proporciona en edificios o predios destinados exclusivamente para este fin, y el que debe ofrecerse en cada edificación, y que deberá cumplir con las siguientes normas de estacionamiento, de acuerdo al uso de la edificación y superficie de construcción:

Normas de estacionamientos del Centro de Población de Aculco Tabla 65

Normatividad para estacionamientos

	Uso general	Uso específico	Unidad & Uso	Cajones / Unidad	Unidad de Medida
HABITAC	IONAL				
			Hasta 72 m² por vivi.	1 Cajón	Por vivienda
		14-4-4	De 73 a 120 m² por vivi.	2 Cajones	Por vivienda
		Habitacional Unifamiliar	De 121 a 300 m ² por vivi.	3 Cajones	Por vivienda
1,	Habitacional		Más de 301 m² por vivi.	4 Cajones	Por vivienda
1	Habitational		Hasta 72 m² por vivi.	0.17 Cajón	Por vivienda
		Habitacional Plurifamiliar	De 73 a 120 m² por vivi.	0.25 Cajones	Por vivienda
		FINDESOLOTER 1 TO THOU THINK	De 121 a 300 m² por vivi.	1.50 Cajones	Por vivienda
			Más de 301 m²	2.75	Por vivienda
ļ			por vivi.	Cajones	
CTIVIDA	ADES TERCIARIAS				
2. 1			Hasta 30 m² por uso	No requiere	
		Públicas de gobiemo, sindicales,	De 31 a 120 m² por uso	1 cajón/ 60 m²	De uso
	Oficinas	consulados, representaciones extranjeras, agencias comerciales, de viajes y privadas.	De 121 a más de 500 m² por uso	1 cajón/40 m²	De uso
			De 501 a más de 1,000 m² por uso	1 cajón/ 30 m²	De uso
			Más de 1,001 m² por uso	1 cajón/ 20 m²	De uso
2 . 2	Servicios financieros	Sucursales bancarias aseguradoras, agencias financieras, casa de bolsa y cajas populares	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 30 m²	De aten. al público
CTIVIDA	DES TERCIARIAS				
		Establecimiento para la venta de abarrotes, vinos y calzado; expendiós de	Hasta 30 m² por uso		De aten. al público
		alimentos sin preparar y de comida; panaderías, dulcerías, fruterias,	De 31 a 120 m² por uso	1 cajón/40 m²	De aten, al público
3 2.	Comercio de productos y servicios básicos	recauderías, camicerías, pescaderías, rosticerías, salchichonerías, farmaclas, papelerías, periódicos, revistas, librerías,	De 121 a 300 m² por uso	1 cajón/ 30 m²	De aten. al público
		tabaquerías, salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, M	Más de 301 m² por uso	1 cajón/ 20 m²	De aten. al público
		Establecimiento para la venta de materiales eléctricos, de plomerta,	Hasta 30 m² por uso		De aten. al público
		decoración, artículos electrodomésticos, mueblerías, perfumerías, joyerías,	De 31 a 120 m² por uso	1 cajón/40 m²	De aten, al público
2. 4	Comercio de productos y servicios especializados		De 121 a 300 m ² por uso	1 cajón/ 30 m²	De aten. al público
		fotográficos, productos químicos y minerales, alquiler de mobiliario, escuelas de manejo, productos de belleza y de arte.	Más de 301 m² por uso	1 cajón/ 20 m²	De aten. al público
2. 5	Comercio de materiales y equipo para la construcción	Establecimientos para la venta y/o renta.	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 30 m²	De aten. al público

	Uso general	Uso específico	Unidad / Uso	Cajones / Unidad	Unidad de Medida
	- A Single Company		Hasta 120 m² por uso	No requiere	No requiere
		Establishing para compra yenta	De 121 a 250 m ² por uso	1 cajón/ 60 m²	De aten. al público
		Establecimientos para compra, venta, renta y depósito de vehículos	De 251 a más de	1 cajón/40	De aten. al
	Comercio para la venta,	automotores en general, de construcción, industrial y de servicios;	500 m² por uso	m² 1 cajón/ 30	público
2.	renta, depósito, reparación, servicio de vehículos y	llanteras y refaccionarias.	De 501 a más de 1,000 m² por uso	m ²	De aten. al público
	maquinaria en general		Más de 1,001 m² por uso	1 cajón/ 20 m²	De aten, al público
		Talleres eléctricos, electrónicos, mecánicos, hojalatería y pintura, verificaciones, rectificación de motores, alineación y balanceo, reparación de mofles y radiadores.	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 6 mts.	De aten. al público de mostrador
	ADES TERCIARIAS				
2. 7	Establecimientos para el servicio de vehículos	Establecimientos de lavado, y engrasado de vehículos.	Cualquier sup. por uso		
2.		Baños públicos	Cualquier sup. por uso	0.3 cajón/ Rega	Regadera
8 -	Baños públicos	Sanitarios públicos	Cualquier sup. por uso		
		Tiendas de autoservicio	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 20 m²	De aten. al público
2. 9	Centros comerciales	Tiendas departamentales	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 30 m²	De aten. al público
		Centros comerciales	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 20 m²	De aten. al público
2.	Mercados	Mercados	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 120 m²	De aten. al público
10		Tianguls	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 160 m²	De aten. al público
2.	Centros de abasto	Centros de acopio	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 120 m²	De oficina
11		Centros de abasto y mercados de mayoreo	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 120 m²	De oficina
		Depósito de productos perecederos: frutas, legumbres, carnes, lácteos y granos.	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 120 m²	De oficina
		Depósito de productos duraderos: abarrotes, muebles, ropa, aparatos electrónicos, materiales de	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 120 m²	De oficina
2. 12	Bodegas y depósitos múltiples	construcción, maquinaria, cerveza, refrescos y materiales reciclables.			
	Попро	Depósito de productos inflamables y explosivos: madera, gas, combustibles, pinturas, solventes, productos químicos y explosivos en general.	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 120 m²	De oficina
	,	Productos para ganadería, agricultura y silvicultura	Cualquier sup.	1 cajón/ 120 m²	De oficina
2. 13	Rastros	Rastros	Cualquier sup.	1 cajón/ 120 m²	De oficina
,,,	P-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	Cafeterías, neverias, fuentes de sodas, juguerías, refresquerías, loncherías,	Hasta 120 m² por uso	1 cajón/ 60 m²	De aten. al público
2.	Establecimientos con servicios de alimentos sin	fondas, restaurantes, torterias, taquerías, pizzerías, cocinas	De 121 a más de 251 m² por uso	1 cajón/ 40 m²	De aten, al público
14	bebidas alcohólicas, sólo de moderación.	económicas, ostionerías, merenderos, expendios de antojitos y salones de fiesta infantiles.	Más de 251 m² por uso	1 cajón/ 30 m²	De aten. al público
CTIVID.	ADES TERCIARIAS		Ti	1414-100	I D
	Establecimientos con servicio	Cantinas, cervecerías, pulquerías, bares, centros nocturnos, clubs;	Hasta 120 m² por uso	1 cajón/ 60 m²	De aten. al público
2. 15	de alimentos y venta de bebidas alcohólicas y de moderación.	de alimentos y venta de bebidas alcohólicas y de centros sociales, discoteques,	De 121 a más de 251 m² por uso	1 cajón/ 40 m²	De aten. al público
		ostionerías, pizzerías y restaurantes en general.	Más de 251 m² por uso	1 cajón/30 m²	De aten, al público

	Uso general	Uso específico	Unided / Usa	Caldada Caldada	Unidad de Medida
2. 16	Estaciones de servicio (gasolineras)	Tipo I Los obligatorios según las normas de PEMEX: Buzón postal. Teléfono público local y de larga distancia.	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 30 m² de construcción de área administrativa	
2.	Estaciones de servicio	Tipo II Los obligatorios según PEMEX: Buzón postal. Teléfono público, local y larga distancia. Lavado automático de automóviles. Centrifugado de combustible DIESEL.	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 30 m² de construcción de área administrativa	
16	(gasolineras)	Tipo III Los obligatorios según PEMEX: Venta y/o reparación de neumáticos. Refaccionaria automotriz. Taller eléctrico y mecánico. Tienda de conveniencia. Fuente de sodas, cafetería o restaurantes. Motel y/o trailer park. Tienda de artesanias.	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 30 m² de construcción de área administrativa	Los que se requieran por el tipo de uso complementar io
2. 17	Estaciones de gas carburación	Con capacidad de almacenamiento hasta 5000 litros de agua. Buzón postal. Teléfono público local y larga distancia. Capacidad de almacenamiento más de 5001 litros de agua. Buzón postal. Teléfono público, local y larga distancia. Tienda de conveniencia.	Cualquier superficie por uso Cualquier superficie por uso	Lo que se requiera por el tipo de uso	Lo que se requiera por el tipo de uso
ACTIVIDA	ADES TERCIARIAS	Fuente de sodas, cafeteria o restaurante.			
2. 18	Estaciones y almacenamiento de gas L.P y gas natural comprimido	Con capacidad de almacenamiento hasta 5000 litros de agua Con capacidad entre 5001 y 25000 litros de agua Con capacidad mayor de 25001 litros de agua Utilización de una planta o almacenamiento	Cualquier sup. Por uso Cualquier sup. Por uso Cualquier sup. Por uso Cualquier sup. Por uso Cualquier sup. Por uso	1 cajón/ 30 m² 1 cajón/ 30 m² 1 cajón/ 30 m² 1 cajón/ 30 m²	De aten. al público De aten. al público De aten. al público De aten. al público De aten. al público
2. 19	Centros de consultorios sin encamados	Centros de consultorios y de salud; unidades de primer contacto, laboratorios de análisis, dentales, clínicos, ópticos; dispensarios y centros antirrábicos.	Hasta 120 m² po uso De 121 a más de 500 m² por uso Más de 501 m² por uso	r 1 cajón/ 60 m²	De aten, al público De aten, al público De aten, al público De aten, al público
2. 20	Hospitales y sanatorios	Clínicas-Hospital, sanatorios, maternidades, policiínicas, hospitales generales y de especialidades, centros médicos, especialidades, centros médicos y unidades de rehabilitación físico-mental	Hasta 9 camas Más de 10 cama	0.75 cajón/ cama	Cama
2. 21	Educación elemental y básica	Jardín de niños, escuelas primarias, educación especial y guarderías.	Hasta 4 aules Más de 5 aules	0.75 cajón/ aula	Aula

16.	Uso general	list especifico,	Unidad / Uso	Cajones 1 Unidad	Unidad de Medida
	250 - 15 St. 10 - 15 St. 10 St	Escuelas secundarias generales y	Hasta 4 aulas	TOTAL IS A	445
22	Educación media básica	tecnológicas, académicas de oficio y telesecundarias.	Más de 5 aulas	0.75 cajón/ aula	Aula
2. 23	Educación media superior	Preparatoria, vocacionales, institutos técnicos, centros de capacitación y académicas profesionales.	Cualquier superficie por uso	3 cajón/ aula	Aula
2. 24	Educación superior e instituciones de investigación	Escuelas e institutos tecnológicos, politécnicos, normal de maestros, universidades, centros e institutos de investigación.	Cualquier superficie por uso	5 cajón/ aula	Aula
2.	Educación física y artística	Escuelas de natación, música, baile, artes marciales, de modelos, pintura, escultura, actuación, fotografía, educación física y manualidades y	Hasta 250 m ² por uso	3 cajón/ aula	Aula
25	•	actividades acuáticas.	Más de 251 m ² por uso	5 cajón/ aula	Aula
2. 26	Instalaciones religiosas	Templos y lugares de culto; conventos y edificaciones para la práctica y/o la enseñanza religiosa.	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 60 m²	Uso
ACTIVID/	ADES TERCIARIAS				
		Auditorios, teatros, cines, autocinemas y salas de conciertos.	Cualquier superficie por uso	0.10 cajón/ butaca	Butaças
2. 27	Centros de espectáculos culturales y recreativos	Bibliotecas, museos, galerías de arte, hemerotecas, pinacotecas, filmotecas, cinetecas, casas de cultura, salas de exposición, centros comunitarios y salones de usos múltiples.	Hasta 250 m² por uso	1 cajón/ 60 m²	De aten. al público
			Más de 251 m² por uso	1 cajón/ 40 m²	De aten. al público
		Balnearios y actividades acuáticas.	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 60 m²	De aten, al público
		Boliches, billares, dominós, ajedrez y juegos de salón en general.	Hasta 250 m² por uso	1 cajón/ 120 m²	De aten, al público
			De 251 a 1000 m² por uso De 1001 a más	1 cajón/ 60 m²	De aten, al público
			de 5000 m² por uso	1 cajón/ 40 m²	De aten. al público
			Más de 5001 m² por uso	1 cajón/ 30 m²	De aten. al público
2. 28	Instalaciones para recreación y deportes		Hasta 250 m² por uso	1 cajón/ 120 m²	De aten. al público
		a :	De 251 a 1000 m ² por uso	1 cajón/ 60 m²	De aten. al público
		Gimnasios en general	De 1001 a más de 5000 m² por uso	1 cajón/ 40 m²	De aten. al público
			Más de 5001 m² por uso	1 cajón/ 30 m²	De aten. al público
		Canchas cubiertas en general	Cualquier sup.	0.10 cajón/ butaca	Butaca
		Canchas descubiertas en general	Cualquier sup. por uso	0.10 cajón/ butaca	Butaca
2. 29	Instalaciones para deportes de exhibición al aire libre	Estadios, hipódromos, galgódromos, autodromos, velódromos, plazas de toros, lienzos charros, pistas para motociclismo y actividades acuáticas.	Cualquier sup. por uso	0.20 cajón/ butaca	Butaca
2. 30	Clubes e instalaciones campest res	Clubes campestres, campos de tiro, campamentos, paradero de remolques, clubes hípicos y de golf.	Cualquier sup. por uso	0.20 cajón/ socio	Socio
2. 31	Parques y jardines	Plazas, jardines botánicos, juegos infantiles, parques y jardines en general.	Cualquier sup. por uso		
ACTIVID/	ADES TERCIARIAS				
2. 32	Instalaciones hoteleras	Hoteles, moteles, casas de huéspedes, bungalows y posadas.	Cualquier sup. por uso	0.10 cajón/ cuarto	Cuarto

	Ueo general		A STATE OF THE STA		
		Orfanatorios, asilos de ancianos e indígentes, y albergues.	Cualquier superficie por uso	0.10 cajón/ Huésped	Huésped
2.	Asistenciales	Casas de cuna y estanclas infantiles	Cualquier superficie por uso	0.10 cajón/ Huésped	Huésped
33	Valatelicialea	Centros de integración juvenil	Cualquier superficie por uso	0.05 cajón/ Huésped	Huésped
		Asociaciones civiles	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 60 m²	Socio
		Estaciones de bomberos y ambulancias.	Cualquier superficie por uso	0.10 cajón/ Bom.	Bombero
		Casetas y/o comandancias.	Cualquier superficie por uso	0.20 cajón/ Policía	Policía
2. 34	Instalaciones para la seguridad pública y procuración de justicia	Delegaciones y cuarteles de policía y/o tránsito.	Cualquier superficie por uso	0.20 cajón/ Policia	Policía
		Centros penitenciarios y de readaptación social.	Cualquier superficie por uso	0.05 cajón/ reo	Reo
		Centros de justicia, juzgados y cortes.	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 20 m²	1 cajón/ 20 m²
		Zonas e instalaciones militares	Cualquier superficie por uso	1 cajón/ 60 m²	Oficina
2.	Def	Zona de prácticas	Cualquier superficie por uso	No requiere	No requiere
35	Defensa	Encuartelamiento	Cualquier superficie por uso	No requiere	No requiere
		Educación militar	Cualquier superficie por uso	No requiere	No requiere
2. 36	Funerarias y velatorios	Funerarias y velatorios	Hasta 250 m² por uso Más de 251 m²	1 cajón/ 30 m² 1 cajón/ 20	De aten. al público De aten. al
		Panteones, cementerios, mausoleos y	por uso	m²	público
2. 37	Cementerios	crematorios	Cualquier superficie por uso	0.05 cajón/ Fosa	Fosa
		Verticales, horizontales y pensiones	Hasta 50 cajones De 51 a 100		
2. 38	Estacionamientos		cajones Más de 101		
		Terminales de pasajeros urbanos	cajones Cualquier sup.	No requiere	No requiere
		Terminales de pasajeros foráneos	por uso. Cualquier sup.	2 cajón/	Anden
		Terminales de carga	por uso Cualquier sup.	anden 0.20 cajón/	Anden
2. 39	Terminales e instalaciones para el transporte	Sitios o bases de taxis	por uso Cualquier sup.	anden No requiere	No requiere
	From the management	Sitios o bases de carga	por uso Cualquier sup.	No requiere	No requiere
		Encierro y talleres de mantenimiento de transporte público en general	por uso Cualquier sup. por uso	No requiere	No requiere
2.		Oficinas, agencias de correos, telégrafos, teléfonos, mensajería,	Hasta 250 m² por	1 cajón/ 60 m²	De aten. al público
40	Comunicaciones	estaciones de radio, televisión, banda civil y telecomunicaciones.	Más de 251 m² por uso	1 cajón/ 40 m²	De aten. al público
2. 41	Instalaciones para la compra- venta de materiales de desecho	Compra-venta, recolección, preparación y selección de fierro viejo (chatarra), metales no fernosos, materiales de demolición, papel, cartón, trapo, vidrio y otros desechos y residuos industriales.	Cualquier superficie por uso		
		Deshuesaderos de vehículos	Cualquier superficie por uso		

3.11	Uso general		Unicity (Calendar	Unidad di Medida
	DES SECUNDARIAS	Charles and the second			
CITVIDA	DES SECUNDARIAS	Manufacturera de la carne: congelación	Hasta 600 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		y empacado de carne fresca de cerdo,	De 601 a 1500 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
Ì		Preparación de conservas y embutidos de carne: operaciones de conservación de carne: operaciones de conservación de carne:	Hasta 300 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			De 301 a 1000 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.1	Manufacturera de productos alimenticios, bebidas y tabaco	entre otros.	Más de 1001 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Manufactura de pescados y mariscos:	Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		preparación, congelación, empacado, conservación y enlatado de pescados y mariscos. Conservación de pescados y mariscos mediante procesos de salado y	De 601 a 1500 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		secado.	Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
	Manufacturera de productos alimenticios, bebidas y tabaco	Manufactura de productos lácteos: envasado, pasteurización, homogeneización, deshidratación y fabricación de leche condensada, evaporada y en polvo.	Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			De 601 a 1500 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Manufactura de conservas alimenticias de frutas y legumbres: preparación, conservación, envasado y deshidratación de frutas, legumbres, jugos, sopas, guisos, salsas y concentrados (caldos).	Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			De 601 a 1500 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
_		Producción de mermeladas y frutas en conserva.	De 601 a 1500 m² por uso	0.2 cajón/ Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
.1			Más de 1501 m² por uso Hasta 600 m² por	Trab.	Trabajador
		Manufactura de productos de maiz y	uso De 601 a 1500 m²	Trab.	Trabajador
		trigo: elaboración de productos de harina de maiz y de trigo.	por uso Más de 1501 m²	Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
			por uso Hasta 600 m² por	Trab.	Trabajador
			uso	Trab.	Trabajador
		Molinos de semillas, chiles y granos.	De 601 a 1500 m² por uso Más de 1501 m²	0.2 cajón/ Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
			por uso Hasta 600 m² por	Trab.	Trabajador
		Manufactura de embotelladora de bebidas: producción de bebidas	uso	Trab.	Trabajador
			De 601 a 1500 m ²	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador

	Uso general.		Unidedidien	urths.	Unidad de Medida
		Elaboración de pulque, sidra, rompope y otros licores de hierbas. Frutas y cereales; destilación de alcohol etílico. Cerveza, malta, aguas minerales y	Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			De 601 a 1500 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		refrescos.	Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.1	Manufacturera de productos alimenticios, bebidas y tabaco	Fábrica de hielo.	Cualquier sup. Por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Manufactura transformadora de tabaco:	Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		todo lo relacionado a la producción de cigarros, puros, rape, tabaco para	De 601 a 1500 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		mascar y para pipa.	Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
	Manufacturera de productos	Fabricación de triplay, fibracel y tableros aglutinados; productos diversos de corcho y harina de madera; productos de madera para la construcción; casas de	Hasta 600 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.2	de madera, palma, mimbre y corcho	madera; muebles de madera; mimbre, rattan, bambú y mixtos; envases de madera y otros materiales de origen vegetal; ataldes, artículos de cocina, accesorios, productos de madera y	De 601 a 1500 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		palma en general.	Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
	Manufacturera de la celulosa, papel y sus productos.	Fabricación de todo tipo de celulosa,	Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		pasta mecánica de madera, papel, cartón, cartoncillo y cartulina. Impresión de periódicos, libros, revistas y similares; billetes de lotería, timbres y	De 601 a 1500 m ² por uso Más de 1501 m ²	0.2 cajón/ Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
			por uso Hasta 600 m² por	Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
.3			uso Más 601 m² por	Trab.	Trabajador
		Producción artesanal de piñatas, papel amate, flores, encuadernación, fotograbado y fabricación de clichés y similares.	uso Hasta 120 m² por	Trab. 0.2 cajón/	Trabajador Trabajador
			uso De 121 a 600 m²	Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
			por uso Más de 601 m²	Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
			por uso Hasta 600 m² por	Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
		Fundición y moldeo de piezas metálicas, ferrosas y no ferrosas, estructuras metálicas, tanques y calderas	uso De 601 a 1500 m²	Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
		metalicas, tanques y calderas industriales.	por uso Más de 1501 m² por uso	Trab. 0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Hasta 250 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Trabajos de herrería, muebles metálicos, ataúdes y elaboración de productos metálicos.	De 251 a 1000 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
3	Manufacturera de productos metálicos, maquinaria y	metalicos.	Más de 1001 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.4	equipo.		Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Fabricación y ensamble de maquinaria y equipo en general con motor.	De 601 a 1500 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Enhanción y anametra do accordo esta esta esta esta esta esta esta esta	Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Fabricación y ensamble de maquinaria y equipo en general sin motor.	De 601 a 1500 m ² por uso Más de 1501 m ²	0.2 cajón/ Trab. 0.2 cajón/	Trabajador
			por uso	Trab.	Trabajador

4	- Jap general	A SECTION OF PROPERTY OF PROPERTY OF PROPERTY OF PROPERTY OF PROPERTY OF PROPERTY OF PROPERTY OF PROPERTY OF P	Unided / Uso	Cajones / Unidad	. Unidad de Medida
		Fabricación de máquinas de oficina, de	Hasta 600 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.4 B	Manufacturera de productos metálicos, maquinaria y equipo.	cálculo y procesamiento informático; accesorios eléctricos, equipo electrónico de radio, televisión, comunicación,	De 601 a 1500 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
	-1-4	médico y automotriz.	Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Elaboración de alfarería, cerámica,	Hasta 250 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
3	Manufactura a base de	muebles y materiales para la construcción a base de arcilla.	De 251 a 1000 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.5	minerales no metálicos.	Fabricación y productos de vidrio.	Más de 1001 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Elaboración de cemento, cal, yeso y otros productos a base de minerales no metálicos.	Cualquier sup. Por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Hasta 600 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.6	Manufacturera metálica básica	Fundición primaria del hierro, acero y metales no ferrosos.	De 601 a 1500 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
-			Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
Manufacturera de sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón		Producción de petroquímicos básicos, sustancias químicas básicas, fertilizantes, plaguicidas e insecticidas, fibras artificiales y/o sintéticas, productos farmacéuticos, pinturas, barnices, lacas y similares, jabones, detergentes, dentifricos, perfumes, cosméticos y similares, impermeabilizantes, adhesivos, refinación de petroleo, productos derivados del carbón mineral, productos de hule, laminados, plásticos,	Hasta 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
	químicas, productos derivados		De 601 a 1500 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
	envases y productos de plástico en general.	Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador	
	henequén; hilado y tejido de ixtles palma; acondicionamiento de cerda: crines de animales; cordelería de fib duras, naturales y sintéticas; despepit empaque de algodón, lana y de fib	Producción de fibras e hilados de henequén; hilado y tejido de ixtles de	Hasta 600 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.8 .8		crines de animales; cordelería de fibras duras, naturales y sintéticas; despepite y empaque de algodón, lana y de fibras artificiales o sintéticas; hilos y estambres	De 601 a 1500 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.8 p		Fabricación de alfombras y tapetes de fibras duras, acabado de telas de producción de algodón absorbente, vendas, gasas, tela adhesiva, pañales desechables, todo lo referente a	Hasta 250 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
	manufacturera de textiles, prendas de vestir y colchones prendas de vestir y colchones prendas de vestir y colchones prendas de vestir y colchones prendas de vestir y colchones prendas, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres, ropa interpretables, suéteres des controlles de la controlle de la cont		De 251 a 600 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		blancos, medias, suéteres, ropa interior y exterior ya sea de tela, piel natural o sintética, sombreros, gorras, guantes,	De 601 a 1500 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
			Más de 1501 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador

	Deo general		Unidad / Uso	Cajones/ Unidad	Unidad de Medida
.9	Manufactura del cuero y del calzado	Preparación y curtido de pieles;		0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		fabricación de artículos de piel natural, regenerada o artificial; calzado de tela con suela de hule o sintética.	m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
<u> </u>		con suela de nuie o sintetica.	Más de 1001 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Producción de artículos de joyería,	Hasta 250 m ² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.10	Otras Manufactureras	orfebrería, artículos y útiles escolares y para oficina; aparatos musicales y deportivos, producción de escobas,	De 251 a 1000 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		cepillos y similares.	Más de 1001 m² por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
ACTIVID	ADES PRIMARIAS	Extracción y limpieza de minerales con		T	
.1	Extracción de minerales metálicos.	afto contenido de aluminio, antimonio, arsénico, bario, blamuto, cadmio, calcio, cobre, cromo, estaño, irdio, manganeso, mercurio, niquel, oro, plata, plomo, potasio, sodio y zinc	Cualquier sup.	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
		Extracción de carbón mineral, uranio, mercurio, plata y platino.	Cualquier sup por uso	0.2 cajóπ/ Trab.	Trabajador
.2 .2	Extracción de minerales no metálicos.	Extracción de cantera, mármol, arena, grava, tezontle, tepetate, feldespato, caolín, arcillas refractarias, barro, silice, cuarzo, pedernal, asbesto y mica entre otros.	Cualquier sup. por uso	0.2 cajón/ Trab.	Trabajador
.3	Agricultura	Cultivo de cereales (maíz, trigo, sorgo, arroz, etc.), legumbres, raíces feculentas, hortalizas, leguminosas, café, caña de azúcar, algodón, tabaco, agaves alcoholeros (maguey), agaves de fibras (ixtles), girasol, cártamo; otras oleaginosas, árboles frutales, flores, viveros y campos experimentales. Actividades ganaderas y forestales que	Cualquier sup. por uso	No requiere	No requiere
		se realizan de manera concordante a la agricultura	Cualquier sup. por uso	No requiere	No requiere
	Ganadería	Cría y explotación de ganado bovino, ovino, equino, caprino, porcino, avicultura, apicultura y cunicultura.	Cualquier sup. por uso	No requiere	No requiere
.4		Cría y recolección de otras especies de animales, incluyendo los destinados a laboratorios.	Cualquier sup. por uso		
		Actividades agrícolas y forestales que se realizan de manera concordante a la ganadería	Cualquier sup. por uso	No requiere	No requiere
.5	Especies no incluidas en el inciso anterior	Conformado por los animales no alimenticios (cría de perros y sus centros de adiestramiento, aves de ornato, gatos, reptiles, etc.).	Cualquier sup. por uso		
		Zoológicos y acuarios.	Hasta 250 m² por uso	1 cajón/ 120 m²	De aten. al público
		20010gicus y acuanos.	Más de 251 m² por uso	1 cajón/ 120 m²	De aten, al público
		Santuarios de vida silvestre	Cualquier sup. por uso		
4	Silvicultura	Plantación y cuidado de árboles para la producción de madera, cuidado y conservación de areas forestales; explotación de viveros forestales desde siembra, desarrollo y preparación.	Cualquier sup. por uso		_
6	Silvicultura	Corte de madera, producción de troncos desbastados y descortezados; así como la recolección de productos forestales en general y las áreas de preservación del medio natural.	Cualquier sup. por uso	No requiere	No requiere

	Uso general:	Uso repectively (1)	Uniday/Jee	Cajones / Unided	ijnklad de Viedkla
7 4	Servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura.	Servicios prestados por establecimientos especializados tales como: fumigación, fertilización, servicios pre-agricolas de rastreo, barbecho, subsoleo, desmonte, cosecha y recolección; distribución de aguas para riego.	Cualquier sup. por uso		
		Clínicas veterinarias y despachos de agronomía	Cualquier sup. por uso	1 cajón/ 60 m²	De aten. al público
4 Pesca		Captura de especies acuáticas, ya sea con fines cornerciales, deportivos o de autoconsumo; en esteros, lagos, lagunas, presas, ríos y bordos entre otros.	Cualquier sup. por uso		
		Acuacultura para especies de agua dulce, criaderos de peces y ranas entre otros.	Cualquier sup. por uso		
NFRAES	TRUCTURA				
. 5	Captación y distribución de	Captación (diques, presas, represas, canales, arroyos y ríos), tratamiento, conducción y distribución de agua.	Cualquier sup. por uso	No requiere	No requiere
.1	.1 agua	Operación de plantas potabilizadoras.	Cualquier sup. por uso		
ļ		Torres y mástiles en patio máximo 45 mts.	Cualquier sup. por uso		
5	Instalación de antenas de	Torres y mástiles en patio mayores a 45 mts.	por uso		
.2	comunicación	Torres y mástiles máx. 20 m. en azoteas hasta 4 niv.	por uso		
		Torres y mástiles máx. 15 m. en azoteas más de 4 niv.	Cualquier sup. por uso		
.3	5 Instalaciones en general	Plantas, estaciones y subestaciones eléctricas.	Cualquier sup. por uso		
		Plantas de tratamiento de aguas negras, lagunas de oxidación, de control y de regulación.	por uso		
.5		Zonas de transferencia de basura.	Cualquier sup. por uso		
		Rellenos sanitarios.	Cualquier sup.	No requiere	No requiere

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Disposiciones adicionales sobre las normas de estacionamientos

- ◆ La habitación departamental requiere de estacionamiento para visitantes, a razón de un espacio por cada 10 viviendas menores a 100.00 m2 construidos o un espacio por cada 4 viviendas mayores a 100 m2. construidos. Estos cajones deberán estar dispuestos de manera que para sacar un vehículo no sea necesario mover ningún otro.
- Estas normas se podrán reducir hasta un 75% de dichos requerimientos en distritos populares, y hasta un 50% en distritos precarios.
- La demanda total de estacionamiento, para los casos en que se establezcan diferentes giros o usos de un mismo predio, será la suma de las demandas señaladas para cada uno de ellos.
- Las medidas del espacio para el estacionamiento de autos grandes será de 5.0 X 2.4 metros y para autos chicos 4.2 X 2.2 metros y se podrán permitir hasta el 55% de autos chicos.
- En los estacionamientos públicos o privados que no sean de auto servicio podrán permitirse que los espacios se dispongan de tal manera que para sacar un vehículo se mueva un máximo de dos.
- Se podrá aceptar el estacionamiento en cordón siempre y cuando el espacio sea de 6.0 X 2.4 metros para coches grandes y 4.8 X 2.20 metros para coches chicos, aceptándose un máximo de 55% de estos últimos.
- Se podrán reducir los requerimientos de estacionamiento cuando se demuestre que los usos del suelo autorizados demandan el espacio a diferentes honorarios, calculándose la demanda en hora pico.
- Cualquier uso o giro no comprendido en la tabla precedente, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda de Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento.

• En el caso de las colonias precarias o populares, la demanda de estacionamiento podrá ser reducida previa aprobación del Ayuntamiento.

Disposiciones adicionales sobre las normas de estacionamiento para bicicletas

- Se contará con un espacio destinado al estacionamiento de una bicideta, por cada dos cajones de estacionamiento de vehículos.
- Se reducirá un cajón del total de espacios en estacionamiento vehicular público, por cada 10 espacios para bicidetas que se provean.
- Los espacios para el estacionamiento de bicicletas estarán provistos de dispositivos que permitan estacionar adecuadamente estos vehículos y asegurarlos mediante cadenas y candados.

7.1.8 Preservación de derechos de vía

La normatividad básica de referencia para el diseño de vialidades se indica en la siguiente tabla:

Tabla 66
Preservación de derechos de vía en vialidades primarias y secundarias

Caracteristica	Primaria	Yelidades accundantes
Longitud recomendable	Inferior a 2,000 metros	Menor a 800 metros
Espaciamiento	400-600 metros	100-300 metros
Velocidad de proyecto	80-120 km/hora	60-80 km/hora
Velocidad de operación	90 km/hora	70 km/hora
Velocidad horas de máxima demanda	80 km/hora	60 km/hora
Volumen de servicio para estacionamiento De carriles	300-500 vehículos/hora	100-200 vehículos/hora
Número de carriles de circulación	2-4 carriles	2-4 carriles
Ancho de carriles centrales	3.75 metros	•••
Ancho de carriles laterales	3,30-3.50 metros	3.30 metros
Ancho de carril de estacionamiento	3.00-3.60 metros	3.00 metros
Ancho de banquetas	2.00-3.50 metros	1.50-2.00 metros
Pendiente longitudinal máxima	6%	8%
Tramos largos	8%	12%
Tramos cortos	9%	14%
Radio máximo de giro	4.5-7.5 metros	
Radio mínimo de curvatura	Pend. 0.8%, radio 104.2 metros	Pend. 0-8%, radio 15 metros
	Pend. 0-15%, radio 67.0 metros	
	Pend. +/-15%, radio 67.0 metros	

Fuente: Manual para la elaboración de planes parciales de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), 1982 Instituto Mexicano del Transporte (investigaciones propias 1994).

Tabla 67 Preservación de derechos de vía

Elemento	Clave	Tipo de restricción	Sección de derecho de via o zona federal
Carretera	CA	Derecho de vía	40 m, 20 de cada lado
Vía férrea	FC	Derecho de vía	40 m, 20 de cada lado
Ríos y arroyos	RI	Riberas o zonas federales	10 m, 5 m de cada lado a partir del nivel creciente máximo
Lagunas y lagos	LA	Riberas o zonas federales	10 m, 5 m de cada lado a partir del nivel creciente máximo
Canales y acueductos	С	Zona de protección	10 m, 5 m de cada lado
Presas	PR		10 m
Red primaria de agua potable	AP	Derecho de vía	Totales 17 m 25 m 38 m 46 m
Red primaria de alcantarillado	AL	Derecho de vía	Totales 17 m 25 m 38 m 46 m

Elemento	Clave	Tipo de restricción	Sección de derecho de via o zona lederal
Lineas eléctricas	LE	Derecho de vía	17 m 85 kv 25 m 230 kv 30 m 400 kv 46 m
Monumentos históricos	MI	Zona de protección	
Distrito ecológico	DE	Limite de protección	
Preservación ecológica	PE	Límite de protección	
Lineas aéreas de energía eléctrica	LE	Derecho de vía	KV 400 = 42.5 m 230 = 22.5 m 161 = 22 m 150 = 21 m 136 = 21 m 115 = 22 m 65 = 15 m 69 = 15 m 34 = 14.5 m 23 = 14.0 m 13 = 13.4 m
Carretera intraurbana entre dos centros de población		Derecho de vía	Un ancho mínimo de 40 metros, 20 metros a cada lado, a partir del eje del camino
Camino o carretera urbana		Derecho de via	Que cuenten con dos o más cuerpos, quedará comprendido entre las líneas ubicadas a 20 m hacia el exterior de los ejes de los cuerpos extremos, en ningún caso este ancho podrá ser menor a los 40 m
Caminos o carreteras rurales		Derecho de vía	Un ancho mínimo de 20 m, 10 m de cada lado a partir del eje del camino
Vialidades primarias		Ancho mínimo	21 m
Vialidades secundarias o colectoras		Ancho mínimo	18 m
Vialidades locales		Ancho mínimo	12 m
Vlatidades con retorno		Ancho mínimo	9 m
Andadores Anchos mínimos de las banquetas		Ancho mínimo Condicionado	6 m 3 m en las vial. Primarias 2 m en secundarias o conflictivas 1.80 m en las locales 1.20 m en las vialidades con retorno
Las vialidades colectoras se establecerán cada		Condicionado	1,000 m de distancia como máximo
La separación máxima entre vialidades locales será		Condicionado	De 150 m pudiéndose ajustar como corresponda a la topografía y configuración del terreno
La distancia entre las vialidades con retorno o estacionamientos colectivos y en lote al cual accede		Condicionado	Será como máximo de 100 m
Todas las vialidades cerradas		Condicionado	Deberán contar con un retorno para salir de ellas
Las zonas comerciales o industriales que son o pueden ser intensamente utilizadas por el público.		Condicionado	Deberán contar con acceso de carga y descarga por vialidades laterales o posteriores y dentro del predio
Las vías proyectadas como protongaciones de una existente no podrán tener una sección menor de ésta, siempre que la misma cumpla con el mínimo fijado en este artículo		Condicionado	No podrán tener una sección menor de ésta
Las redes de instalaciones subterráneas de los servicios públicos de teléfonos, energia eléctrica, alumbrado, semáforos, gas natural y cualesquiera otros		Condicionado	Deberán situarse en las banquetas y camellones, de acuerdo con las normas que emitan las autoridades competentes

Evente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), 1982 Instituto Mexicano del Transporte.

Para el uso y aprovechamiento de los Caminos y Puentes Federales, se deberá obtener la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal.

7.2. INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN

Esta vertiente de instrumentación establece un marco de referencia normativo para orientar las acciones de todos los agentes que participan en el desarrollo urbano. Comprende, básicamente, al marco jurídico de leyes, reglamentos y normas; al sistema de planes urbanos; y a los mecanismos de vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

7.2.1 Marco jurídico-administrativo.

Simplificación de Trámites.

Implementar un sistema de reingeniería en la administración municipal con la finalidad de simplificar trámites y procedimientos, mediante la revisión y adecuación de reglamentos y demás disposiciones jurídico administrativas que regulan la prestación de los servicios. Lo anterior con la finalidad de emitir de manera ágil las licencias, permisos, autorizaciones y dictámenes, así como ofrecer servicios de calidad al público usuario.

7.2.2 Sistema de planes.

□ Formulación de planes de centros de población o parciales.

Promover la realización de planes de centros de población y parciales en aquellas zonas, que por su dinámica de población o estrategia territorial requieren contar con un marco normativo urbano detallado, debiendo ser congruentes con las disposiciones del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Actualización permanente de información para la evaluación del plan.

Implementar un sistema automatizado para el registro de las autorizaciones otorgadas de: uso y división del suelo; apertura de vías públicas; licencias de construcción; autorizaciones de explotación de bancos de materiales, además de las obras que se realicen en el municipio con la finalidad de mantener permanentemente actualizada la información contenida en el plan municipal de desarrollo urbano y facilitar las evaluaciones correspondientes.

7.2.3. Vigilancia.

Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

Para coadyuvar con la autoridad estatal en la vigilancia de los ordenamientos jurídicos y los planes de desarrollo urbano, se deberá fortalecer a estos comités y definir anualmente un programa de trabajo donde se incluyan entre otras las siguientes actividades:

- Facilitar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana en la gestión urbana;
- Informar de los avances del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra que llevan a cabo las diferentes instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal;
- Aplicar rigurosamente las sanciones, derivadas de ilicitos por fraccionamientos clandestinos o cambios de uso del suelo, previstos en el Código Penal.

7.3. INSTRUMENTOS DE FOMENTO

Esta vertiente de instrumentación se refiere a acciones directas, realizadas por el gobierno municipal, fundamentalmente en relación con la gestión del suelo y con la realización de obras públicas.

En los capítulos de Políticas, de Estrategias y, particularmente en el de Catalogo de Proyectos. Obras y Acciones, se detallan las acciones directas que es necesario realizar para impulsar un desarrollo urbano socialmente incluyente, económicamente eficaz, y ambientalmente sustentable en el Municipio.

7.3.1 Suelo

Dictaminación de predios urbanos mayores a 6,000 metros cuadrados con un enfoque integral.

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, integrada por representantes de los organismos auxiliares y autoridades participantes, tanto estatales como municipales, emitirá Constancias de Viabilidad con la finalidad de dar una respuesta de aprovechamiento sobre un predio o proyecto determinado.

Derecho de preferencia para adquirir predios por parte de las autoridades estatales o municipales.

El gobierno estatal o el gobierno municipal notificaran a la Dirección del Registro Público de la Propiedad, los requerimientos de suelo que pretenden adquirir, para atender a una necesidad de orden público. Para hacer efectivo este derecho, se deben reforzar los mecanismos previstos en la ley, en particular modernizar las oficinas de donde se llevan a cabo la funciones del registro público de la propiedad y vincularlas con el Registro Estatal de Desarrollo Urbano.

Ello asegurará que los propietarios o, en su caso, las autoridades administrativas y los jueces, notifiquen a los gobiernos estatal y municipales las determinaciones de enajenar tierras, específicando sus características y condiciones, en particular montos de las operaciones y limitaciones de cualquier índole a los derechos de propiedad, a efecto de que los interesados (autoridades estatales o municipales), puedan ejercer en forma ágil el derecho de preferencia.

7.3.2 Obras públicas.

Constitución de la Agencia de Desarrollo Hábitat.

Con el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Social, se promoverá la constitución de la Agencia de Desarrollo Hábitat con la finalidad de mejorar el desarrollo de las comunidades y de la instancia que se propone para generarlos e impulsarlos.

El objetivo de la agencia es promover y coordinar proyectos estratégicos para el desarrollo de la ciudad mediante formas de asociación pública-privada, conjuntando aportaciones e inversiones de la población, de empresarios, inversionistas a los proyectos hábitat

Programa de obras publicas municipal.

El programa anual deberá basarse en el Catalogo de Proyectos, Obras y Acciones previsto en este plan. Lo anterior con la finalidad de dar solución a los problemas prioritarios y lograr avanzar en el ordenamiento territorial.

La gestión para la construcción de la obra pública adquiere una singular relevancia para la concreción de la planeación urbana. En este sentido, es necesario hacer más eficiente la forma y mecanismos para ejecutar la obra pública, elevando la calidad en sus fases de gestión, construcción, control y pago.

El primer paso lo constituye la obtención de los recursos financieros para su ejecución, para lo cual se deberá implementar un programa de reingeniería administrativa para actualizar los procedimientos de gestión y asignación de recursos, lo que implica desde explorar nuevas vias de acceso a los créditos disponibles, inclusive internacionales, hasta la gestión de mayores aportaciones federales y estatales en términos de presupuesto.

Los gobiernos: estatal y municipales generalmente recurren a la licitación de la obra pública para su ejecución por particulares. Al respecto, es necesario reingenierizar los procedimientos administrativos con el fin de hacer más eficiente y transparente la ejecución, el seguimiento, la supervisión y finiquito de la obra pública.

La otra vertiente a la que se puede recurrir consiste en la concesión de la obra pública a particulares, que implica una retribución y derechos de explotación por el concesionario. Este esquema, normalmente utilizado para la construcción de carreteras, puede ampliarse a otro tipo de obras, como pudieran ser los equipamientos urbanos, entre otros.

7.3.3 Prestación de servicios públicos

La prestación de servicios básicos es responsabilidad de los municípios, con cargo a los impuestos a la propiedad y los derechos especificos que la legislación contempla. Los municípios pueden asociarse para la prestación de esos servicios cuando se rebasen las circunscripciones municipales, beneficiándose así de economias de escala y de aglomeración, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Legislatura del Estado, según lo prevé el artículo 115 de la Constitución General de la Republica. Pueden también concesionarlos, cuando se cuente con empresas especializadas que aseguren una prestación equitativa y más económica de los servicios.

De manera adicional, se hace necesario intensificar los esfuerzos tendientes al saneamiento de las finanzas locales, ejerciendo al máximo las nuevas capacidades que les han sido otorgadas a los municípios para administrar los impuestos a la propiedad inmobiliaria y con ello mejorar y hacer más eficiente la prestación de los servicios urbanos.

7.3.4 Vivienda.

Convenio de coordinación para el desarrollo de la vivienda y del suelo ("CODEVISU").

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda es el mecanismo de coordinación para la instrumentación, seguimiento y evaluación de los compromisos y acciones establecidos en el "CODEVISU": El ayuntamiento mediante convenio de adhesión podrá incorporarse al convenio para llevar a cabo los programas y acciones de vivienda y la incorporación de suelo habitacional, que se realizarán con recursos federales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y sujetándose, en su caso, a las reglas de operación aplicables.

7.4 INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La participación del Gobierno como constructor de obras, es cada vez menor, asumiendo un papel de regulador y de orientador del desarrollo urbano. En este sentido, la participación de los sectores social y privado es fundamental para lograr los objetivos propuestos en materia de desarrollo urbano sustentable, apoyada por la creación de instrumentos específicos que permitan la realización de proyectos urbanos y de vivienda.

En este marco, el propósito de hacer más eficiente la gestión y administración urbana implica, por una parte, continuar y ampliar los alcances de las acciones de modernización y simplificación administrativa; y por otra, promover la capacitación tanto de funcionarios públicos como de los profesionales relacionados con la planeación y la gestión urbana.

7.4.1. Instituto de Desarrolio Urbano y Vivienda municipal.

Se debe impulsar la creación del organismo auxiliar municipal, que promueva en forma integral, entre otros, programas de suelo y vivienda orientados a los grupos de más bajos recursos; y que fomenten la saturación y el reciclamiento de áreas urbanas, posibilitando el incremento de densidades en áreas cuya aptitud y disponibilidad de infraestructura lo permitan.

7.4.1 Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno

Se deberá avanzar en la coordinación entre los órdenes de gobierno con las siguientes gestiones del gobierno municipal:

Con las Autoridades Federales:

- Apoyar el desarrollo institucional de los gobiernos locales y fortalecer su capacidad de recaudación.
- Impulsar una reforma fiscal que grave los costos ambientales, con el fin de generar recursos para acciones de mejoramiento del ambiente.
- Participación en la creación de un Fondo Metropolitano para la ejecución y obras de alcance regional metropolitano mismo que será operado en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

.Con las Autoridades Estatales:

- Coordinar y aplicar los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- Celebrar convenios para el desarrollo de programas congruentes con los planes Estatal y Regionales de Desarrollo Urbano.
- Participación en la creación de un Fondo Metropolitano para la ejecución y obras de alcance regional metropolitano mismo que será operado en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

Acciones del propio Gobierno Municipal:

- Privilegiar, a través del pago diferencial de derechos, la asignación de créditos de vivienda a derechohabientes que tengan fuentes de trabajo en la entidad.
- Formular programas municipales de desarrollo urbano, sectoriales o territoriales, derivados del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

- Crear una cartera de proyectos ejecutivos sectoriales.
- Mantener un seguimiento constante de los procesos de poblamiento, así como de las acciones programadas.
- Controlar el poblamiento en zonas de preservación ecológica y de alta producción agrícola y forestal.
- Constituir reservas territoriales estratégicas en el municipio.
- Fomentar una cultura del desarrollo urbano que permita crear conciencia ciudadana en torno al conocimiento y respeto de la normatividad y valores urbanos.

La Ley General de Asentamientos Humanos y el Código Administrativo Estatal, contemplan la posibilidad y la conveniencia de que los municipios se coordinen para aprovechar sus oportunidades y atender sus problemas urbanos, particularmente en el caso de las conurbaciones. Asimismo, resulta necesaria la coordinación con las autoridades del gobierno del Estado.

Instrumentos de coordinación entre los municipios de la región y el Gobierno Estatal.

a). Para la observancia de políticas y ejecución de obras establecidos en los planes estatal y regional, en su caso.

Se propone utilizar el mecanismo de la asociación intermunicipal para conjuntar estrategias, unificar esfuerzos y coordinar recursos para la construcción de vias de comunicación regional, transporte y equipamiento urbano-regional particularmente en materia de educación, salud, abasto y deportes.

b). Coordinación entre la Tesorería o la oficina de Desarrollo Económico Municipal y la Oficina de Desarrollo Urbano municipal.

Con la finalidad de que el aprovechamiento del suelo en predios edificados se realice de conformidad con la regulación y previsiones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se adicionará al Bando Municipal la obligación de exigir, como requisito, la Cedula Informativa de Zonificación, para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, por parte de la Tesorería y/o de la Oficina de Desarrollo Económico.

Dicha constancia será proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal al interesado, de conformidad con las disposiciones de la zonificación de usos del suelo y normas técnicas del presente Plan.

7.4.2 Concertación con el sector social y privado

La legislación en materia de planeación y de asentamientos humanos contempla la participación social como elemento indispensable en la formulación y operación de planes y programas. Ello implica el establecimiento de lineamientos e instrumentos que permitan hacer efectiva la incorporación de la ciudadanía a estos procesos.

Al efecto se definen los siguientes instrumentos para promover y estimular la participación ciudadana:

- Llevar a cabo un amplio programa de difusión de los planes de desarrollo urbano a través de medios masivos y por
 medio del mobilitario urbano. Esta difusión debe incluir no solo los nuevos planes o programas, sino también los
 avances, modificaciones o ampliaciones que se den a los planes, programas y proyectos de desarrollo urbano.
- Contar con instancias que permitan el acercamiento permanente entre autoridades, comisiones municipales de planeación del desarrollo, consejos de participación ciudadana y la comunidad en general, lo que permitirá un seguimiento y evaluación, tanto de los planes y programas, como de los proyectos específicos que estos definan.
- Formular normas que especifiquen los procedimientos para que las organizaciones sociales y privadas legalmente reconocidas se constituyan en instancias de comunicación y enlace que induzcan y motiven la participación en el desarrollo urbano de su municipio y/o centros de población.
- En los municipios donde se asientan grupos étnicos, respetar y estimular sus formas de organización y participación, para que los ciudadanos participen en la conducción del desarrollo urbano de sus centros de población.

7.4.3 Convenios de asociación y concesiones

Se buscará incorporar al sector privado en la prestación de servicios públicos a través de concesiones, mediante el diseño de esquemas que propicien su rentabilidad, pero fundamentalmente su calidad y precios accesibles a los grupos mayoritarios.

La concesión es un acto jurídico mediante el cual el ayuntamiento transfiere a una persona física o moral el derecho y la responsabilidad de prestar un servicio público. Según la legislación vigente, las concesiones para la prestación de servicios básicos, deben establecer el objeto de la concesión, su duración, las causas de su caducidad y de pérdida, los impuestos, productos y derechos que se deriven de ella y la forma en que los ayuntamientos las supervisarán. Los convenios de concesión deben dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable.

Un tema de la mayor importancia, en relación con la concesión de los servicios públicos a los particulares, es el riesgo de que se administren con un exclusivo espíritu de lucro y pierdan su objeto público y su sentido social, para lo cual los términos de las concesiones deberán ser cuidadosamente revisados. A efecto de lo anterior se deberá:

- Recurrir a empresas especializadas, que podrán integrarse al sistema de fideicomisos propuesto para la administración de los desarrollos integrales, lo que aseguraría al menos en una primera etapa, la prestación de los servicios con la eventual subvención de los desarrolladores.
- Intensificar los esfuerzos tendientes al saneamiento de las finanzas municipales, ejerciendo al máximo las nuevas capacidades que les han sido otorgadas a los ayuntamientos para administrar los impuestos a la propiedad inmobiliaria.
- Celebrar convenios de asociación municipal y de concesión para la prestación de los servicios públicos para nuevos desarrollos, como los contemplados en los municipios metropolítanos. Los convenios de asociación municipal serán sancionados, en una primera instancia, por los correspondientes cabildos y aprobados en definitiva por la Legislatura del Estado.
- Certificar el costo de la prestación de los servicios, determinar las fuentes de recursos a aplicar y asegurar que la vigencia de los convenios no exceda los periodos legales de los ayuntamientos en funciones que se asocian.
- Convenios del Ayuntamiento con el Gobierno del Estado para la coordinación de programas específicos.
 - a. Regularización de lotificación no autorizada.

Este convenio tiene como propósito que los costos financieros para la realización de las obras de urbanización y equipamiento faltantes en los asentamientos no autorizados de población de escasos recursos y marginados existentes en el municipio, se atienda con una mayor participación de las comunidades interesadas y se reduzca el plazo de atención a sus necesidades.

Se aplicará para aquellas áreas de ocupación de suelo privado o de origen social que apruebe previamente el Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo, y cuya comunidad, a través de sus representantes legalmente reconocidos, solicite incluirse dentro de modalidad de desarrollo y acepte llevar a cabo, hasta su terminación, las obras que establece el Código Administrativo del Estado de México para un conjunto urbano habitacional social progresivo así como los requisitos para regularizar su autorización.

 b. Asociación en participación para el aprovechamiento de suelo privado en actividades recreativas dentro de Parques Ecoturísticos.

Se plantea la celebración de un convenio entre los ejidatarios y los gobiernos federal, estatal y municipal para llevar a cabo las obras que permitan el acceso a los predios y su habilitación como espacios recreativo-deportivo y cultural.

Convenios con el sector público para la realización de obras de urbanización y vivienda progresiva.

Para atender la demanda de vivienda de bajos costos se propone firmar un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social para ejecutar en el municipio el Programa "Tu Casa" que promueve dicha dependencia del Gobierno Federal.

Se trata de un programa mediante el cual las familias urbanas en pobreza extrema podrán contar con una vivienda de tipo progresivo con servicios básicos y que alienta la corresponsabilidad al combinar el esfuerzo pròpio de los beneficiarios por medio del ahorro familiar, con subsidios directos provenientes de fondos públicos.

Los gobiernos locales garantizarán que los impuestos, derechos y cobro de comisiones relacionados al desarrollo de las viviendas no recaigan en los costos del Programa y que estos trámites se realicen en el menor tiempo posible.

Convenios con la banca para la realización de proyectos de mejoramiento urbano.

Se plantea la promoción y firma de convenios entre el Ayuntamiento, los representantes de comerciantes y prestadores de servicios e instituciones bancarias para llevar a cabo el proyecto y las obras de mejoramiento integral de las vialidades, espacios abiertos y construcciones.

Se propone que el Ayuntamiento formule el plan parcial de mejoramiento urbano y los proyectos ejecutivos y la banca proporcione los créditos para que lleven a cabo las obras de mejoramiento de las construcciones y acondicionamiento de los espacios para contar con estacionamientos, áreas de carga y descarga, banquetas anchas y reforestación.

7.4.4 Desarrollo institucional

En el corto plazo se prevé la transferencia de funciones del Gobierno del Estado a los ayuntamientos conforme a las atribuciones que les confiere el articulo 115 constitucional. Para lograrlo, se flevarán a cabo acciones de capacitación y apoyo con el fin de promover la adecuación de estructuras que les permitan contar con la capacidad técnica para controlar y vigilar los usos del suelo y, en general, administrar el desarrollo urbano de sus territorios. Asimismo, se promoverá la constitución de organismos municipales con personalidad juridica y autonomía financiera para la operación de los programas de desarrollo urbano, a través de diferentes figuras asociativas como fideicomisos, asociaciones en participación, o sociedades anónimas, a efecto de desarrollar las zonas estratégicas de los centros de población.

a) Instrumentos reglamentarios.

Con el fin de contar con una normatividad homogénea para todos los municipios además de simplificar el marco jurídico y facilitar su observancia, se propone la creación de un Reglamento de Urbanización y Edificación para el Estado de México que incluya también la regulación en materia de construcción de inmuebles en condominio.

Dicho reglamento se podrá reforzar con disposiciones complementarias y específicas para el Municipio dentro del Bando Municipal o un Reglamento Municipal de Normas Complementarias para la Construcción donde se particularice la regulación en materia de diseño urbano y vivienda así como edificación, conservación y rehabilitación de obras dentro del municipio.

Asimismo, se propone la formulación de un Reglamento de Imagen Urbana, para normar y preservar las características tradicionales del municipio o de aquellas zonas de valor histórico, cultural o artístico. (solo en municipios con estas características).

b) Propuesta de mejoramiento de la administración urbana.

Para cumplir con los propósitos de la administración urbana y eficientar el servicio al público, se propone actuar en tres vertientes:

- Crear y expedir un manual de procedimientos para el otorgamiento de las constancias, permisos y licencias municipales en materia de uso de suelo y construcción así como para realizar las acciones de control del crecimiento urbano a través de las labores de supervisión, inspecciones, garantías de audiencias y sus resolutivos.
- Asistencia a cursos de capacitación y actualización del personal técnico y administrativo con la finalidad de fomentar una cultura de calidad en la administración pública.
- Creación de un módulo de información, orientación y apoyo a los trámites de constancias, permisos y licencias en materia de desarrollo urbano. Este módulo podrá contar con un sistema de consulta electrónica del uso del suelo (planos de zonificación primaria y secundaria) y la situación de los trámites de autorización, que a su vez podrán incorporarse como páginas electrónicas en Internet.
- Realización de auditorias administrativas para analizar el cumplimiento de los procedimientos así como la veracidad de la información en los procedimientos de revisión y otorgamiento de constancias, licencias y permisos, así como los actos de supervisión e inspección.

c) Creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Esta comisión operará en coordinación con la Secretaria del Ayuntamiento y será responsable de estudiar y proponer las acciones y normas tendientes a organizar la actuación de las dependencias administrativas municipales en congruencia con las previsiones, instrumentos de regulación y programas del plan municipal de desarrollo urbano; de vigilar y evaluar la ejecución del plan o de sus programas y de reportar a los miembros del Ayuntamiento sobre los logros de la coordinación y a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal el cumplimiento de objetivos, políticas y metas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

d) Instalación de oficinas municipales para trámites de desarrollo urbano y vivienda.

Con el afán de hacer más simples y ágiles los trámites y servicios al público usuario, es altamente recomendable establecer al interior del H. Ayuntamiento, ventanillas únicas para atender en un solo lugar y de manera expedita, trámites vinculados con el desarrollo urbano y vivienda, en la que se utilicen formatos tipo de licencias de alineamiento y número oficial, uso del suelo y construcción, y que se genere una licencia única aplicable a todas las viviendas de características similares que se vayan a construir en un solo conjunto habitacional. El simbolo distintivo de estas ventanilías únicas deberá ser contar con oficinas dignas, personal capacitado y una atención de calidad y calidez.

7.5. INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS

La actual coyuntura de las finanzas públicas refleja, no solo un problema de indole financiero, sino también de desequilibrios en la asignación del gasto entre órdenes de gobierno.

7.5.1. Recaudación

Para poder llevar a cabo los diferentes programas que se derivan de este Plan, es necesario contar con un conjunto de fuentes de financiamiento que permitan reducir los rezagos en materia de desarrollo urbano, y realizar acciones para orientar el crecimiento urbano. Al efecto se deberá:

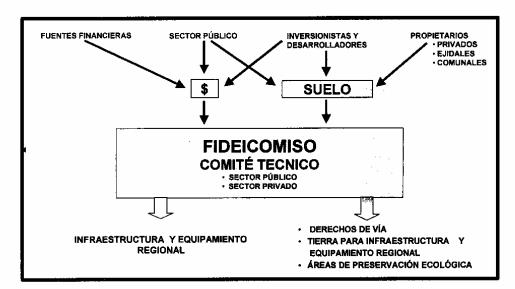
- Promover el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio de manera que sean congruentes con el tamaño de su población, su importancia económica, y su papel como entidad receptora de flujos migratorios.
- Aumentar los ingresos municipales mediante la adecuación de tarifas por la prestación de servicios, la modernización de los sistemas catastrales, la consolidación del sistema de impuestos prediales, y el aprovechamiento optimo de los recursos disponibles así como de su patrimonio inmobiliario.
- Con base en un estudio de los beneficios e implicaciones generados por la obra pública y por los promotores de conjuntos urbanos, y un análisis de los sistemas de cooperación, colaboración y mejoras, crear los instrumentos que permitan que los beneficiarios de la plusvalía por la realización de obras públicas y de las obras realizadas por los desarrolladores contribuyan al financiamiento del desarrollo urbano, logrando una distribución más justa de los beneficios y costos. Esto implica consolidar una vinculación estrecha entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), y el catastro municipal.
- Explorar la posibilidad y conveniencia de utilizar instrumentos financieros como: la emisión de bonos financieros a largo plazo de los gobiernos estatal y federal, con garantía de rendimiento mínimo; la bursatilización de carteras, el manejo de acciones, venta de futuros en circulo cerrado de inversionistas o públicamente a través de la bolsa de valores, y el crédito directo internacional a mediano y largo plazo, éstos últimos con la garantía de la tierra y/o el aval de los gobiernos estatal y federal.

7.5.2. Creación y operación de fondos y fideicomisos

Los fondos y fideicomisos son instrumentos de administración pública solventes, flexibles y transparentes que deben operar durante periodos largos para que los proyectos maduren. Por su naturaleza, estos instrumentos pueden permanecer al margen de los cambios en las administraciones gubernamentales, garantizar un manejo solvente y transparente de los recursos de los inversionistas, y poseer altos grados de flexibilidad para realizar una variada gama de acciones.

Se propone, en consecuencia, constituír un sistema de fideicomisos para la ejecución de las acciones y proyectos de carácter regional que emanen de este plan: en una primera instancia, de garantía para el financiamiento de los nuevos desarrollos, y después de la administración de los mismos, con el consecuente ahorro de recursos. El sistema de fideicomisos se puede constituir por un fideicomiso maestro, para la captación de recursos externos y su transferencia entre el resto de los fideicomisos y subfideicomisos; fideicomisos para cada uno de los nuevos desarrollos; y subfideicomisos por programa o proyecto específico, o bien, para la administración de los servicios públicos.

Gráfica, FIDEICOMISO



7.5.3. Incentivos y exenciones

Acuerdos de Cabildo que establezcan estímulos y exenciones fiscales.

a.1 Exención del pago de sanciones e impuestos prediales por regularización de la construcción no autorizada.

Se plantea la aprobación y publicación de un acuerdo municipal destinado a captar los derechos por regularizar la autorización de viviendas y actualizar al valor catastral de los bienes inmuebles incluyendo la construcción, exentando a los propietarios del pago del impuesto predial de años anteriores, correspondiente a la edificación.

Seria un acuerdo de vigencia temporal dirigido a los propietarios de las viviendas y locales comerciales de hasta 90 metros cuadrados de construcción ejecutados sin licencia y localizados en predios privados autorizados o regularizados.

a.2 Estímulos fiscales para redensificación o saturación urbana.

Con la finalidad de apoyar la ocupación de lotes en zonas subutilizadas y la creación de empleos, se propone la existencia de un acuerdo municipal para reducir las tasas impositivas y de derechos por la autorización de construcción y funcionamiento, en su caso, de viviendas, comercio y servicios localizados en centros y corredores urbanos señalados por este plan municipal de desarrollo urbano así como en áreas habitacionales de colonias regularizadas.

El correspondiente acuerdo de cabildo señalará las zonas de aplicación así como las reducciones de las tasas impositivas y de derechos.

a.3 Apoyo fiscal para la creación de parques y jardines.

A fin de impulsar la existencia de un conjunto de espacios abiertos recreativos como parques y jardínes privados con acceso público, se sugiere la expedición de un acuerdo municipal para reducir el monto de derechos por otorgamiento de licencias de construcción y funcionamiento así como de impuestos prediales, por lo menos en los dos primeros años de operación.

7.5.4. Subsidios

- Para apoyar la preservación sustentable de los recursos naturales y tierras con actividades primarias se propone:
- Compensar al que conserve o restaure los recursos naturales, al mismo tiempo crear cargas fiscales al que contamine o
 destruya el ambiente y los recursos.

Contemplar exenciones a impuestos y derechos, con subsidios fiscales y créditos ambientales. Dichos incentivos
pueden ser percibidos como una baja en la recaudación fiscal, pero es necesario visualizarlos como beneficio social, por
lo que los programas ambientales articulados deben concertarse entre las autoridades urbanas, ambientales y fiscales.

7.5.5. Asignación de recursos

Para hacer más eficaz la asignación de recursos es necesario:

- Asegurar la congruencia en la asignación y la aplicación de los recursos de los tres órdenes de gobierno en cuanto a los ámbitos sectoriales y la dimensión espacial, de manera que contribuyan a los objetivos del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.
- Que los proyectos, obras y acciones señaladas en el presente Plan, constituyan una prioridad de todos los programas y
 proyectos sectoriales, creando además estímulos que promuevan la participación de la iniciativa privada en los mismos.
- Que la participación del sector social se oriente a la realización de obras para la consolidación y programas de mejoramiento urbano.

7.6. INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

En complemento de todo lo anterior, se deberá diseñar un sistema municipal de información, difusión, seguimiento, evaluación, y retroalimentación, que integre la información geográfica y documental de las acciones que se llevan a cabo en el territorio municipal, y la que se obtenga en coordinación con otras dependencias como el IGECEM y el COESPO.

Este sistema servirá para hacer más eficiente la planeación del desarrollo urbano, mediante un estricto control de los procesos urbanos, la evaluación oportuna de la información recopilada, y la correspondiente toma de decisiones de carácter permanente. Asimismo, el sistema permitirá que la ciudadanía esté enterada de la clasificación y zonificación del suelo y de los proyectos a desarrollar.

7.7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

En el nivel local es de importancia fundamental que se formalice la creación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, con objeto de lograr una coordinación adecuada entre los diferentes sectores que intervienen en la ejecución, evaluación y retroalimentación del Plan que permita alcanzar los objetivos planteados.

Esta comisión deberá seguir la siguiente estructura organizativa:

- Presidente: El C. Presidente Municipal de Tepotzotlán,

- Secretario: El C. Coordinador del COPLADEM de Tepotzotlán,

- Coordinador: El Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán,

Vocales: Representantes de los Sectores Público, Privado y Social.

La Comisión, será el interlocutor con el Gobierno del Estado y las diferentes dependencias normativas, y tendrá a su cargo la coordinación con dicho nivel de gobierno en cuanto a la aplicación de la normatividad que en su caso se establezca centralmente; así como la celebración de convenios entre los niveles Federal, Estatal y Municipal y los sectores social y privado.

Así, se considera a este órgano como la instancia adecuada para alcanzar una descentralización efectiva, con base en los lineamientos establecidos en el Código Administrativo del Estado de México y lograr una repercusión territorial de la estrategia general planteada.

La Comisión Municipal formulará un Programa de Evaluación y Seguimiento que deberá de incluir primordialmente los rubros siguientes:

- Establecimiento de una ventanilla única, con especial atención en la concordancia con los programas planteados en el Plan. Esta ventanilla funcionará también como elemento de enlace con la Federación y el Gobierno del Estado.
- Creación del Sistema Municipal de Información, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Urbano, que permita retroalimentar las acciones del H. Ayuntamiento mediante la Consulta Pública y la Participación Ciudadana.

7.8. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Un aspecto importante para el logro de los objetivos sociales, económicos y culturales que contempla el Plan lo constituye el que la propia población conozca mediante campañas de difusión los alcances de las obras y acciones que se proponen realizar y la forma de participación social de las familias beneficiadas con dichos elementos. Por lo que la campaña que emprenda la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano deberá de dar énfasis a los temas de uso ordenado del suelo urbano, a la disponibilidad de suelo para viviendas, equipamiento e infraestructura urbana, sistemas viales y de transporte, equilibrio ecológico, mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico y Cultural de la ciudad y la regularización de la tenencia de la tierra.

La participación principal de los diferentes sectores en el Sistema Municipal de Información, Seguimiento y Evaluación es la siguiente:

Gobierno Municipal:

- Las autoridades municipales son el eje de la operación del Plan por su contacto directo con la comunidad, el conocimiento preciso de los problemas que presenta el área central y sus posibles vías de solución además de su capacidad de intervención inmediata.
- Gestión de recursos crediticios para las obras enunciadas en el Plan.
- Elaboración de proyectos ejecutivos, construcción y operación de las obras públicas.
- Tramitación expedita de licencias de uso del suelo.
- Coordinación y promoción de actividades de concertación con grupos comunitarios.

Gobierno del Estado:

- Apoyo en la revisión y actualización del Plan.
- Aval en las gestiones crediticias del Ayuntamiento.
- Establecimiento de Convenios de Concertación con sectores privado y social.
- Aportación de recursos financieros.

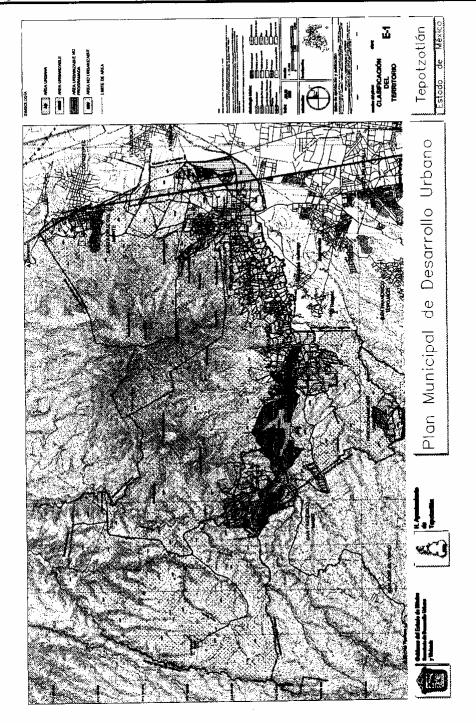
Sector Privado:

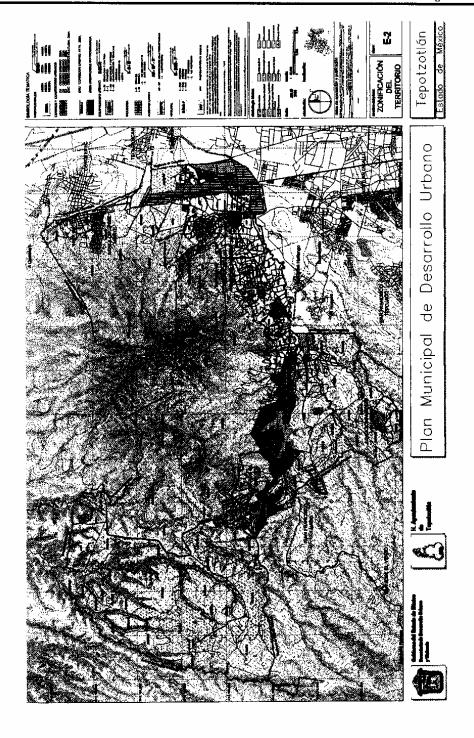
- La iniciativa privada de la localidad y las empresas de carácter regional, nacional o internacional encontrarán atractivas
 oportunidades de inversión en proyectos de alta rentabilidad por lo que su participación deberá ser fundamental en el
 Plan
- Elaboración de proyectos ejecutivos;
- Obtención de créditos de las Bancas de Desarrollo y Comercial;
- Ejecución de obras, obtención de concesiones, aportación de recursos materiales y económicos.

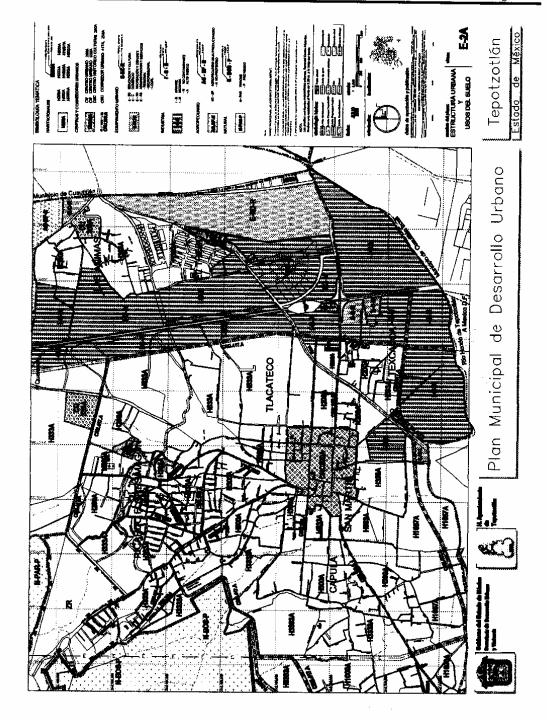
Sector Social:

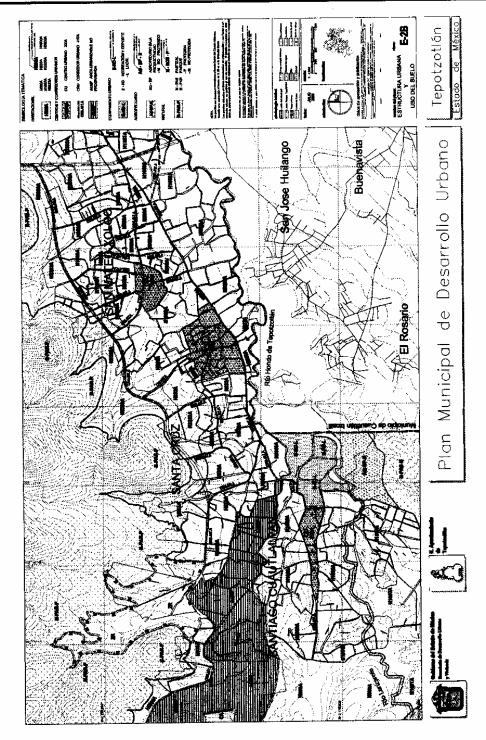
La comunidad organizada en la localidad es a la vez agente y beneficiaria del Plan, ya que con su participación activa se detectarán las necesidades no enunciadas, identificando las posibles alternativas de solución para ejecutar las acciones correspondientes, en función de sus aspiraciones de bienestar común y de identificación con su ámbito urbano, la aportación de recursos materiales, económicos y mano de obra, y la obtención de créditos e incentivos.

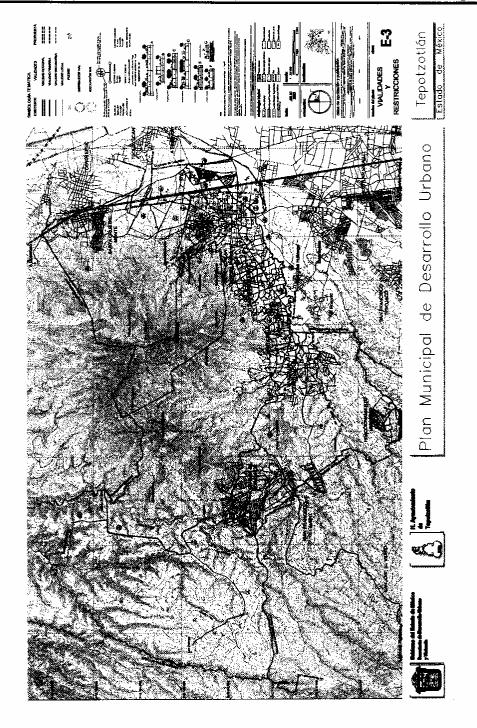
8. Anexo gráfico

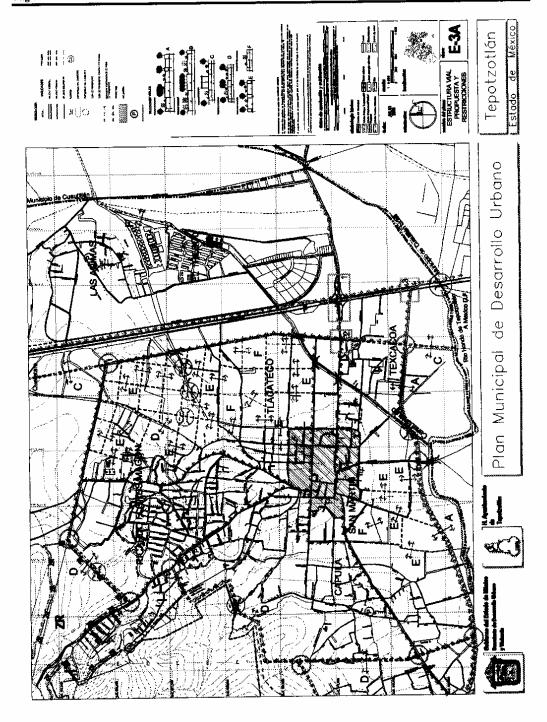


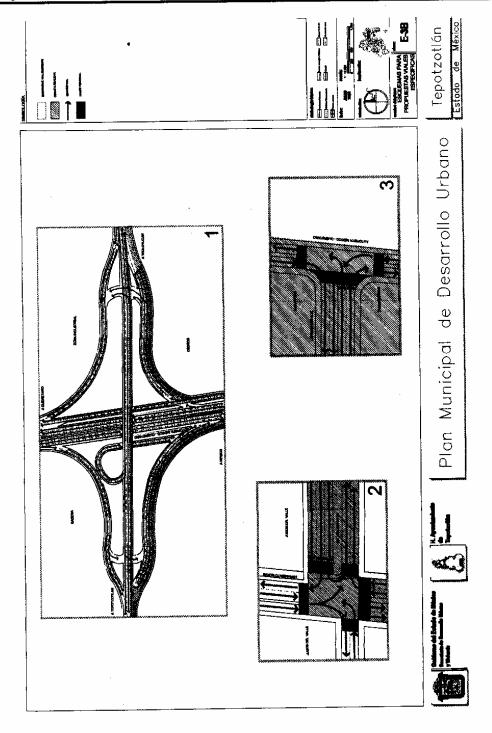


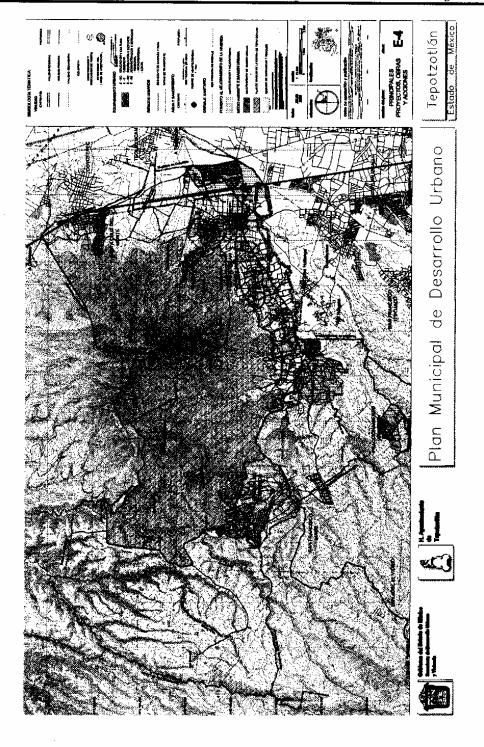


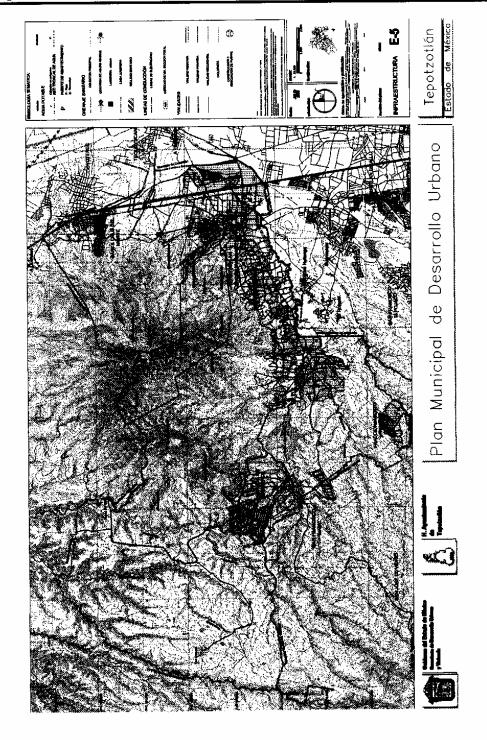


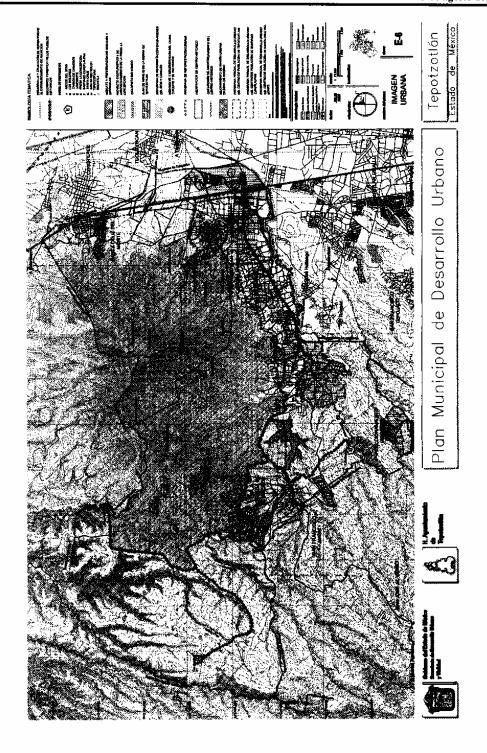


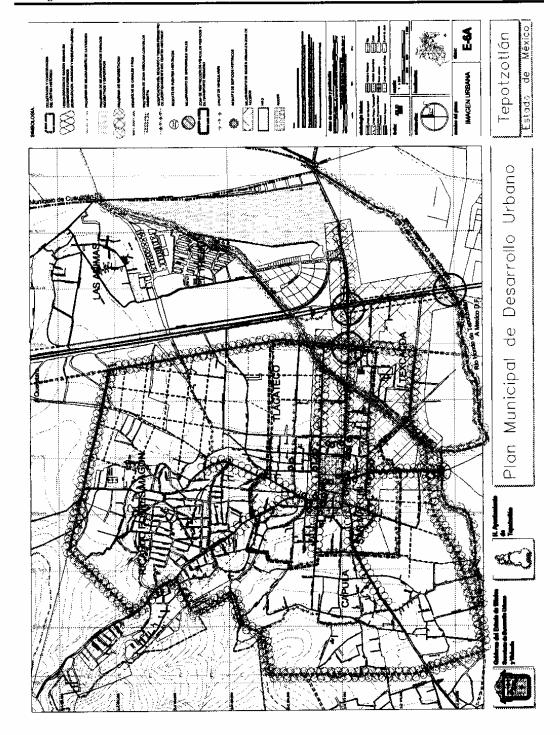


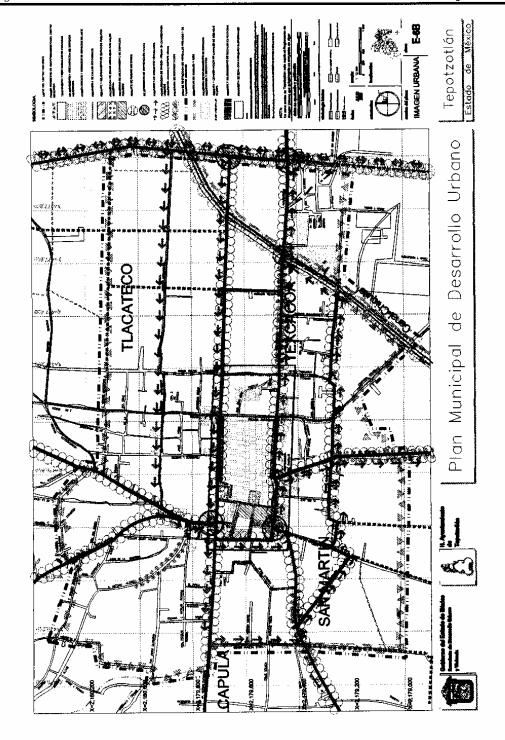


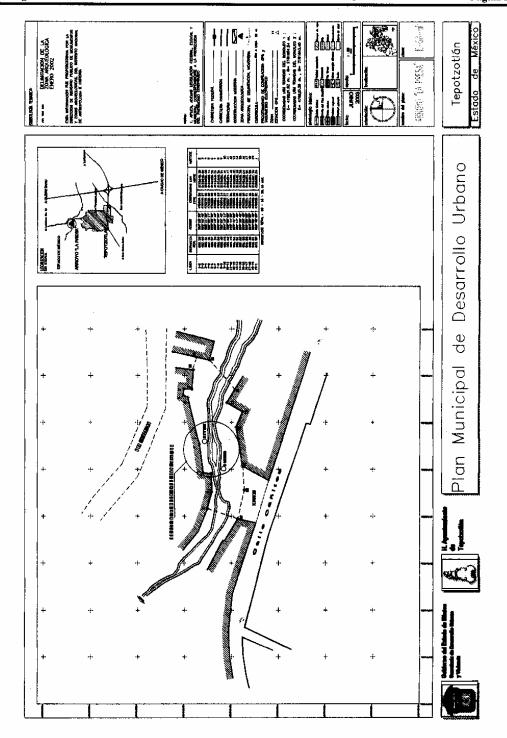


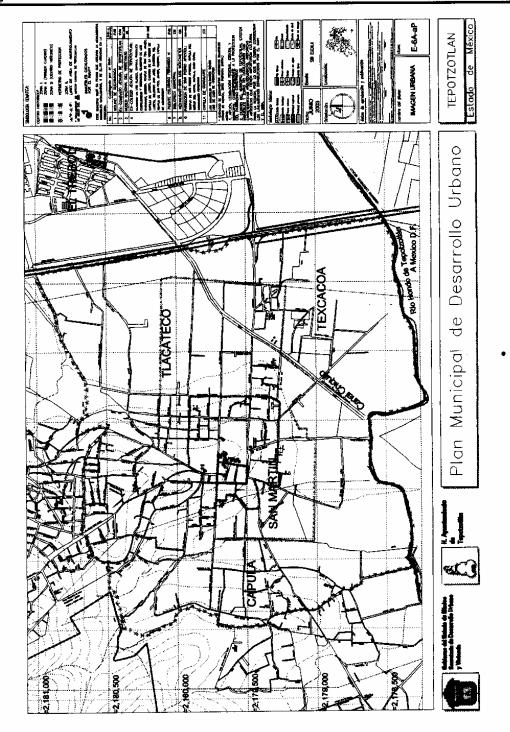












9. ANEXO ESTADÍSTICO Y METODOLÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán retoma el proceso de planeación como algo permanente y vivo, poniendo gran énfasis en la gestión urbana, donde lo fundamental radica en el desarrollo de instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que promuevan la participación democrática en la conducción del desarrollo urbano en el municipio.

El contenido general del plan incorpora una caracterización del fenómeno urbano en el territorio municipal, considerando su evolución histórica y las tendencias de su desarrollo al año 2015.

Para el análisis de las condicionantes y tendencias de desarrollo se presenta un diagnóstico que permite integrar las dimensiones social y territorial, en base a la sistematización de la información disponible de diversas fuentes y la obtenida en recorridos de campo y en entrevistas a informantes calificados.

El diagnóstico correspondiente al ámbito social, integra la forma en que los diferentes elementos socioeconómicos se han desarrollado en tiempo y espacio en el área de estudio, con el fin de identificar su relación, los procesos que han conformado y los problemas que se originan por su interacción.

Se parte en el análisis de este ámbito por la caracterización de la estructura y dinámica de la población, la estimación del crecimiento natural y migratorio y el análisis del proceso de ocupación del suelo con diferentes usos, identificando la población económicamente activa y la estructura ocupacional.

Se analizan las tendencias de la base económica del municipio, comparándolas con los indicadores a nivel estatal, así como las condiciones del empleo y las características del financiamiento público.

En cuanto a la producción agropecuaria se analiza el régimen de propiedad, el uso del suelo, la contribución de las actividades primarias a la PEA, la producción agropecuaria municipal y la relación de la producción agropecuaria frente a la dinámica urbana.

Se describe el proceso histórico de urbanización mediante el análisis de variables básicas como: población, área urbana, densidad y vivienda. En este ámbito, se intenta identificar la calidad de vida de la población, al analizar la interacción entre variables tales como salud, educación y vivienda en relación con las condiciones del medio natural y los impactos de la actividad urbana en el propio nivel de bienestar.

Respecto del transporte y la vialidad se analizan las implicaciones de la relación entre los flujos más importantes en el territorio municipal y la de los asentamientos humanos periféricos a Tepotzottán; el patrón de interrelación entre dichos espacios y la oferta actual de transporte, evaluando como se ha dado la relación entre el transporte y la incorporación de suelo al desarrollo urbano. Así mismo se identifican las características de la vialidad primaria y la de los principales puntos conflictivos de la estructura vial municipal.

El análisis del equipamiento urbano se hace a partir del nivel municipal y de la estrategia de dotación de servicios en los centros urbanos, haciendo énfasis en las articulaciones funcionales de corredores comerciales contiguos y entre los principales elementos de la estructura urbana.

En relación con la infraestructura, se analizan los niveles actuales de dotación de agua, drenaje y energía eléctrica, así como los programas y políticas previstos para su expansión, identificando los puntos que pueden presentar conflictos ya sea para la dotación como para la operación de los sistemas.

Basándose en la información obtenida en el diagnóstico se identifican las tendencias principales de desarrollo, tanto en el ámbito socioeconómico como en el territorial. Se definen los objetivos generales y las políticas particulares para el municipio y se hace un análisis comparativo de esquemas espaciales de desarrollo.

Los escenarios explorados son: el de continuación de la tendencia de crecimiento actual; el que correspondería a una extraordinaria actividad económica en todo el municipio y su región inmediata y el que plantea una actividad económica moderada sumada a la tendencia de crecimiento poblacional, reordenando territorialmente al interior del municipio apoyado en una política de densificación y refuncionalización del espacio urbano.

A partir de la elección del escenario deseable basándose en la evaluación de las alternativas propuestas y de la información sistematizada en la fase anterior del estudio, se precisa la estrategia general a desarrollar, partiendo de una concepción global de crecimiento que considera simultáneamente las expectativas de desarrollo socioeconómico y las características espaciales que permitan apoyar el proceso en las mejores condiciones posibles.

Se identifican los límites espaciales para contener y ordenar el fenómeno de urbanización, diferenciando con precisión las áreas susceptibles de desarrollo urbano y aquellas que deben ser preservadas como áreas naturales o parques naturales, además de las destinadas a la producción agropecuaria; señalando asimismo las áreas que no deben ser ocupadas por usos urbanos debido a sus características de vulnerabilidad y riesgo.

Para las áreas urbanas actuales y las estimadas para el crecimiento futuro, en la zonificación primaria se señalan los usos generales del suelo y las densidades previstas al nivel de grandes áreas homogéneas.

Se identifican y localizan las vialidades primarias, relacionadas tanto las correspondientes al municipio como con la estructura vial de la región, considerando los sistemas de transporte público principales que deben operar en la zona.

Se identifican y cuantifican las áreas requeridas para la expansión urbana señalando su capacidad de población, sin pretender un señalamiento rígido en cuanto a prioridad y secuencia en su incorporación urbana.

Igualmente, se identifican los parques y áreas naturales protegidas, tanto al interior de las áreas urbanas como en el resto del área de estudio procurando su distribución equilibrada con relación a los otros usos urbanos.

De la misma forma se localizan los centros urbanos de nivel municipal para la ubicación de los grandes equipamientos especiales, haciendo énfasis en las articulaciones funcionales de corredores comerciales contiguos y la relación entre centros y subcentros urbanos en todo el municipio.

Como resultado de la estrategia de desarrollo adoptada surgen acciones puntuales que por su magnitud o importancia se definen con precisión, entre las que se encuentran las referidas a la estructura urbana, la vialidad y el transporte y el medio natural.

Del análisis realizado surgen criterios y recomendaciones específicas para la instrumentación del plan, que requieren diversos canales políticos y administrativos para su institucionalización.

Como parte del Plan Municipal de Desarrollo Urbano se elaboraron los planos necesarios para la identificación física de la información disponible y de las propuestas que surgen del plan, utilizando para ello información cartográfica y censal digitalizadas, las que una vez integradas se procesaron con medios computarizados para su presentación y análisis.

Finalmente, se incluyen todos los anexos técnicos que formaron parte del proceso de planeación por parte de los participantes involucrados.

10. EPILOGO.

El presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada por parte del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos de lo dispuesto por los articulos 6 de Ley General de Asentamientos Humanos; 5, 24 fracción III y 5.6 del Código Administrativo del Estado de México.

Este plan en su elaboración fue sometido a un amplio proceso de difusión y consulta ciudadana por conducto y a través de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio y aprobado en Sesión de Cabildo por el H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, habiéndose dado cumplido al procedimiento previsto en los artículos 5.28 del Código Administrativo del Estado de México y 29 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Los planos de que consta el Plan y que se encuentran para su consulta en el Registro Público de la Propiedad y en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como en las oficinas municipales correspondientes.

Los planos que forman parte del presente Plan son los siguientes:

E1	Clasificación del Territorio
E2	Zonificación del territorio (Estructura urbana y usos del suelo)
E2A	Estructura Urbana y Usos del Suelo
E2b	Estructura Urbana y Usos del Suelo
E3	Vialidades y Restricciones
E3A	Vialidades y Restricciones
E3B	Vialidades y Restricciones
E4	Principales Proyectos, Obras y Acciones
E4A	Principales Proyectos, Obras y Acciones
E5	Propuestas de Infraestructura, Equipamiento y Servicios.
E6	Imagen Urbana
E6A	Imagen Urbana
E6A-aP	Imagen Urbana; Patrimonio Histórico Construido
E6A-bP	Imagen Urbana, Zona Arqueológica Arroyo La Presa
E6B	Imagen Urbana

Los planos antes mencionados, estarán disponibles en las oficinas de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y en el Registro Estatal de Desarrollo urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El presente Plan sustituye al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepotzotlán, aprobado mediante Decreto No. 444 de la XLVII Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 21 de Abril de 1981, así como al Plan del Centro de Población Estratégico de Tepotzotlán, que se aprobó mediante Decreto No. 86 de la XLIX Legislatura y se publicó en la Gaceta del Gobierno de fecha 21 de Abril de 1986 y sus sucesivas modificaciones publicadas en la Gaceta del Gobierno de fechas 4 de Mayo de 1992 y 11 de Agosto de 1993.

Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución y que se hayan iniciado al amparo de los planes que se sustituyen, se atenderán y resolverán conforme a las disposiciones de éstos.